

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2025 - 2027

LA PAZ



H. AYUNTAMIENTO
DE LA PAZ
2025 - 2027

LA PAZ
» Servir con amor y trabajo «

El Plan de Desarrollo Municipal de La Paz 2025-2027, es producto de un proyecto que inició inmediatamente después de lograr el triunfo histórico del pueblo pacense en la jornada electoral del 2 de junio de 2024. Este documento rector, por supuesto que cumple con las disposiciones y criterios normativos establecidos en la arquitectura legal e institucional aplicable, pero, sobre todo, enaltece e impulsa valores esenciales como la solidaridad, la honestidad, la empatía y el humanismo.

El modelo referido es timbre de orgullo y al mismo tiempo, es un recordatorio permanente de que debemos gobernar bajo la máxima de mandar obedeciendo: porque el pueblo pone y el pueblo quita. Por esa razón, como ha sido a lo largo de nuestra historia de esperanza, lucha y congruencia, en el Segundo Piso de la Cuarta Transformación que estamos viviendo a nivel nacional, estatal y municipal, caminamos con el pensamiento del Ingeniero Heberto Castillo Martínez, quien decía y decía muy bien: “Hay que ver con los propios ojos, pero también con los ojos de los demás”.

Porque vivimos en un Municipio donde la sociedad es dinámica, plural y está en constante evolución, este Plan de Desarrollo Municipal concentra virtuosamente la visión de personas de diferentes generaciones, profesiones, ocupaciones y hasta simpatías políticas, teniendo como puente de entendimiento al objetivo compartido de mejorar sustantivamente la calidad de vida de la población.

Desde la concepción hasta la culminación del documento, se analizaron y tomaron en cuenta las opiniones, exigencias, preocupaciones e inquietudes legítimas de la población pacense que aportó sus propuestas con total libertad a través de Foros de Consulta Ciudadana y del Buzón Ciudadano que se instrumentaron con dicho propósito.

En cada uno de los Foros Ciudadanos celebramos verdaderas fiestas democráticas en la que se dieron cita jóvenes, mujeres y hombres, pero también niñas y niños. Siempre se superó la convocatoria esperada, demostrando que cuando hay voluntad, esfuerzo y unidad, es posible transformar la realidad: tenemos mucho pueblo.

Mi sincero agradecimiento al equipo de trabajo que ayudó a construir este documento rector durante los días, semanas y meses siguientes a la victoria obtenida en las urnas. Es un honor, que estén a mi lado en el desafío de transformar La Paz. No es tarea sencilla, pero cuando la gente de nuestro Municipio nos requiere, no hay espacio para el cansancio ni para el titubeo. ¡Con el pueblo todo, sin el pueblo nada!

Por supuesto que también agradezco al pueblo digno y combativo de La Paz. Tengan la confianza de que venimos en una frecuencia de trabajo distinta. ¡No les vamos a fallar!

Martha Guerrero Sánchez
Presidenta Municipal Constitucional de
La Paz, Estado de México.



... ÍNDICE ...

I. Presentación del PDM 2025-2027.....	8
II. Mensaje de Gobierno y Compromiso Político	10
III. Marco normativo.....	13
IV. Alineación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 con el PND, el PDEM 2023-2029 y sus Programas	19
V. Alineación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 con agendas internacionales...53	
VI. Participación democrática e incluyente en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027.....	89
VII. La Regionalización del Estado de México.....	100
VIII. Diagnóstico del territorio municipal.....	102
Delimitación y estructura territorial	111
Medio Físico	112
Dinámica Demográfica	114
IX. Diagnóstico por tema del desarrollo.....	118
Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo	118
a. Un gobierno cercano a la gente, “el poder de servir”	119
b. Combate a la corrupción.....	121
c. Transparencia y rendición de cuentas.....	122
d. Estado de Derecho y cultura de la legalidad.....	154
e. Coordinación municipal e interestatal.....	156
Instrumentación Estratégica (Objetivos, Estrategias y Líneas de acción).....	157
Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua “Preservación y promoción ecológica”	167
a. Agua para todos, “hacia un nuevo modelo de gestión del agua”	168
b. Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente.....	178
c. Protección animal.....	190
d. Energías limpias.....	191
e. Gestión integral de residuos.....	195
Instrumentación Estratégica (Objetivos, Estrategias y Líneas de acción)	198
Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico “Inclusión para el bienestar y la prosperidad”	205
a. Impulso al empleo digno y al desarrollo económico.....	214
b. Economía incluyente y atención a la informalidad.....	216



ÍNDICE

c. Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor.....	219
d. Fomento al turismo.....	221
e. Desarrollo agrario y dignificación del campo.....	222
f. Movilidad segura y de calidad.....	223
g. Infraestructura urbana y rural.....	226
Instrumentación Estratégica (Objetivos, Estrategias y Líneas de acción)	232
Eje 4. Bienestar social “Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad”	241
a. Combate a la pobreza y reducción de las carencias sociales.....	242
b. Mujeres con bienestar integral.....	244
c. Atención a grupos vulnerables.....	246
d. Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.....	255
e. Acceso a la salud integral.....	260
f. Fomento a la cultura y al arte.....	262
g. Vivienda y servicios públicos dignos.....	264
h. Cultura física, deporte y recreación.....	266
Instrumentación Estratégica (Objetivos, Estrategias y Líneas de acción)	267
Eje Transversal 1. Igualdad de género.....	278
a. Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género.....	279
b. Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia.....	284
c. Educación y salud con perspectiva de género.....	287
d. Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres.....	292
Instrumentación Estratégica (Objetivos, Estrategias y Líneas de acción)	297
Eje transversal 2 construcción de la paz y seguridad.....	301
a. Atender las causas del delito.....	310
b. Cuerpos policiales para la paz.....	313
c. Inteligencia e investigación.....	315
d. Reingeniería y coordinación interinstitucional.....	316
e. Acceso a la justicia y Sistema Penitenciario.....	317

••• ÍNDICE •••

f. Gestión integral de riesgos y protección civil.....	319
Instrumentación Estratégica (Objetivos, Estrategias y Líneas de acción)	322
Eje Transversal 3. Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.....	328
a. Transversalización de la Agenda 2030 en el Estado de México.....	329
X. Análisis Prospectivo	340
XI. Acciones Insignia Municipales.....	368
XII. Sistema de seguimiento y evaluación del PDM y sus programas.....	378

Lic. Martha Guerrero Sánchez
Presidenta Municipal Constitucional

C. Héctor Estrada Baltazar

Síndico Municipal

Profa. María Isabel Rodríguez Robles
Primer Regidora

C. Kevin Ángel Méndez Ramírez
Segundo Regidor

C. Luz América Yolotzi Rico Méndez

Tercera Regidora

C. Nelly Elvira González Rasgado
Cuarta Regidora

Mtra. Maleni Mondragón Arredondo
Quinta Regidora

C. Brenda Alejandra Coronel López
Sexta Regidora

C. Sergio Rodrigo Farfán

Mtra. Irene Montiel González
Octava Regidora

Lic. Raymundo Moreno Ibáñez
Noveno Regidor

Dr. Sotero Vergara Benítez
Secretario del H. Ayuntamiento

I. Presentación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027.

El Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 de La Paz, se formuló desde una visión humanista y de respeto irrestricto a los derechos y libertades de la población. Comprende políticas plasmadas en programas y acciones que son resultado del diálogo cercano con el pueblo para atender de manera transversal e integral las causas y efectos de las principales preocupaciones y problemáticas de la población.

El objetivo general del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 de La Paz consiste en impulsar el desarrollo de nuestro municipio mediante estrategias y líneas de acción que contribuyan a reducir los índices delictivos y disminuir las brechas de desigualdad, a fin de tener el municipio que anhelamos.

En sintonía con la premisa de “El Poder de Servir”, los esfuerzos del Gobierno Municipal se desarrollan bajo la máxima de “Servir con amor y trabajo”. Al ser el primer contacto que la ciudadanía tiene con el Estado Mexicano, seremos un gobierno que se conduzca con los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, establecidos en el artículo 134 de nuestra Carta Magna, así como con empatía, sensibilidad y humanismo.

Porque el pueblo no se equivoca, en los recorridos casa por casa, en las asambleas y en las reuniones con vecinas y vecinos, conocimos de viva voz las necesidades más apremiantes de la población. De los 125 municipios del Estado de México, fuimos los primeros en realizar foros de participación ciudadana. ¡Con el pueblo todo, sin el pueblo nada!

Se escuchó a los jóvenes; a las mujeres; a las jefas de familia; a los adultos mayores; a los estudiantes; y a todos los sectores de la población. Se lanzó una convocatoria abierta; habilitamos un espacio para subir sus propuestas ciudadanas; los vecinos de La Paz fueron escuchados en cada foro y se contó con ponencias magistrales a cargo de especialistas. En el ejercicio de gobierno, este puente de comunicación se ha mantenido y fortalecido con mecanismos de consulta como es el Buzón Ciudadano, que funciona de manera física y digital para que la población pueda expresar libremente su sentir.

En el Gobierno Municipal de La Paz será un referente de derechos y libertades; de igualdad y justicia porque al lado de la población pacense trazamos la para atender los problemas más sentidos de la población de La Paz y con mucho orgullo, en este ejercicio democrático

fue notable la presencia de la población. A partir del humanismo mexicano, con trabajo coordinado con las autoridades estatales y federales, será un cambio profundo en nuestro municipio.

Se implementará un gobierno de puertas abiertas y se atenderá a toda la población sin distinción de colores. Se habrá de gobernar bajo el postulado de mandar obedeciendo. Esta administración municipal es y será de territorio y no de escritorio.

II. Mensaje de Gobierno y Compromiso Político.

Mensaje de la Licenciada Martha Guerrero Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional de La Paz, Estado de México.

Queridas y queridos pacenses.

Pueblo siempre digno y combativo de La Paz:

Hace décadas, el deseo de mejorar el entorno social de nuestro querido municipio me llevó a caminar al lado de la gente, a ras de tierra, tocando puertas, en las colonias y en las calles, porque al final de cuentas todos somos pueblo y resistir no es solo aguantar, también es construir.

Siempre hemos estado en la izquierda, porque hasta ahí tenemos el corazón y si hoy nos encontramos aquí, es gracias al esfuerzo que hemos realizado desde nuestras trincheras compañeras y compañeros de diferentes generaciones, dicho sea de paso, generalmente con todo en contra, en esta revolución pacífica de las conciencias que se forjó desde una ideología política, cuya meta final es lograr el amor y hacer el bien, porque en ello radica la verdadera felicidad.

En nuestra historia de lucha y congruencia hemos derribado muchas murallas, pero lo mejor está por venir, porque somos parte de un movimiento donde el poder solo tiene sentido y se convierte en virtud cuando se pone al servicio de los demás. Hoy me toca estar al frente del municipio, pero un gobernante sin apoyo popular no es nada y por ello, esta victoria es del pueblo: lo buscamos, lo luchamos y lo conseguimos con mucho esfuerzo. ¡No les voy a fallar!

No luchamos sólo por el poder, sino por ideales y por principios, es por eso que la esperanza de consolidar la Cuarta Transformación está más fuerte que nunca y para corresponder, vamos a “Servir con amor y trabajo”. Con eficacia, eficiencia, transparencia, honestidad, empatía, solidaridad y humanismo, daremos nuestro mayor esfuerzo para que ustedes y sus seres queridos puedan vivir con paz, bienestar y seguridad; y así poder potenciar el desarrollo del Municipio.

Llegamos para servir, no para servirnos. Por primera vez en la historia tenemos la oportunidad de hacer un cambio profundo en el municipio y no la vamos a desaprovechar. Se acabaron los tiempos de cuates y cuotas; de la parafernalia y los acuerdos en lo oscuro; del amiguismo y el compadrazgo.

Hoy venimos a cumplir con un mandato y una responsabilidad que nos confirió el pueblo en las urnas y tenemos prohibido fallarles. Nunca más habrá población de primera y de segunda. Nunca más habrá población olvidada y excluida. Nunca más habrá población discriminada y maltratada. Llegamos para gobernar para todas, todos y todes, sin distinción de ningún tipo ni naturaleza.

En el sistema político mexicano se viven tiempos nuevos. La honestidad ha sido convertida en una forma de vida de gobierno en donde las personas que nos dedicamos al noble oficio de la política, actuamos poniendo en todo momento los principios de no mentir, no robar y no traicionar al pueblo. Al contrario, de manera permanente lo estaremos consultando en la toma de decisiones sobre asuntos de interés general.

En La Paz, están mis mayores afectos y mi hogar. En este bello municipio se han escrito las mejores páginas de mi vida como profesora, luchadora social, servidora pública, comerciante, madre de familia y abuela. Estoy muy orgullosa de La Paz y de la gente maravillosa que lo habita.

El objetivo que tenemos es claro: desde la revolución pacífica de las conciencias haremos florecer a nuestro querido municipio con un proyecto conformado por ejes transversales que se articulan por el legítimo anhelo de mejorar el estado de cosas mediante la atención de los problemas más sentidos del pueblo. Vamos a enaltecer nuestro origen a través de políticas públicas que impacten en la vida cotidiana y proyecten escenarios de progreso hacia el futuro. Nuestros pueblos originarios, costumbres y tradiciones serán reivindicadas; pero también fortaleceremos la educación, el empleo, la inversión y la generación de empleos.

Además de que tenemos la verdad histórica de nuestro lado, estamos respaldados de un proyecto de nación que se ha construido con y para la gente, por eso cerraremos filas con nuestra Presidenta de la República, Doctora Claudia Sheinbaum Pardo; y con nuestra Gobernadora del Estado de México, Maestra Delfina Gómez Álvarez.

A través de un gobierno honesto, transparente y austero, vamos a transformar la esperanza en bienestar con justicia social y humanismo. Con satisfacción y optimismo racional, se presenta y queda a su disposición el Plan de Desarrollo Municipal de La Paz, Estado de México 2025-2027, en el cual están plasmados los más legítimos anhelos del pueblo pacense.

Martha Guerrero Sánchez
Presidenta Municipal Constitucional de
La Paz, Estado de México.

III. Marco normativo.

El Plan de Desarrollo Municipal de La Paz, Estado de México 2025-2027, es un documento rector de la máxima relevancia porque refleja la visión de este gobierno, en el que se tiene como prioridad que todas las actuaciones sean transparentes y ajustadas a derecho. En este orden de ideas, encuentra su fundamento en diversos ordenamientos jurídicos que establecen la planeación del desarrollo como un mecanismo de organización y coordinación de las acciones gubernamentales para impactar de manera positiva en las condiciones de vida de la población y el progreso del municipio.

Este instrumento rector de las políticas públicas municipales en La Paz, se diseñó con base en lo dispuesto en los artículos 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77, 122 y 139 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3, 14, 18, 19, 20, 22, 24, 25, 26, 27 y 28 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 19, 23, 24 y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 31, 69, 70, 72, 74, 82, 83, 84, 85, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121 y 122 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y 18, 50, 51, 52 y 53 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

Debido a su relevancia, es oportuno referirse a varios de estos preceptos jurídicos de manera específica. En este sentido, artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como fundamento básico de la administración pública municipal, establece que los municipios tendrán a su cargo el gobierno y la administración pública municipal, con facultades para aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal, en concordancia con el Plan de Desarrollo Estatal y Nacional.

El párrafo segundo del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la letra establece que: *“El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio”*. Por su parte, el artículo 139 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México dispone que el desarrollo de la entidad se basa en un Sistema Estatal de Planeación Democrática, dentro del cual los municipios deben formular sus propios planes de desarrollo en armonía con el estatal y nacional, asegurando una gestión coordinada y eficiente, por lo anterior en este Plan de Desarrollo, se armoniza y se ajusta con los lineamientos establecidos para su creación

Sobre el particular, el artículo 2 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios establece que la planeación debe llevarse a cabo como un medio para el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del Estado y sus municipios. Asimismo, estipula que los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como los ayuntamientos, deben coordinarse para organizar el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México. El artículo 22 de la misma ley establece que los planes de desarrollo municipales deben formularse, aprobarse y publicarse dentro de un plazo de tres meses a partir del inicio del periodo constitucional de gobierno. Además, en su elaboración se deben tomar en cuenta las opiniones y aportaciones de los diversos grupos de la sociedad, lo cual este plan cumple de acuerdo a los mecanismos de consulta implementados por este gobierno municipal.

El H. Ayuntamiento de La Paz, Estado de México para la formulación, ejecución y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal, se ajustó a la normatividad aplicable y del mismo modo está comprometido en cumplir y responder con lo previsto en su contenido y además de asumir las responsabilidades de las dependencias municipales en su implementación.

El Plan de Desarrollo Municipal de La Paz, Estado de México, se fundamenta en un marco jurídico que garantiza su legalidad, pertinencia y alineación con los planes de desarrollo estatal y nacional. Su ejecución debe asegurar el cumplimiento de los principios de planeación democrática, participación ciudadana, equidad, sustentabilidad y desarrollo integral del municipio.

En el primer párrafo del artículo 1º de nuestra Carta Magna, a la letra dice: "En los Estados Unidos Mexicanos todas *las* personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece". A partir del principio de pro persona, el segundo párrafo del propio artículo 1º, a la letra dice: "Las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia".

Derivado del principio de convencionalidad incorporado al sistema jurídico y político mexicano con la reforma constitucional en materia de Derechos Humanos de 2011, también se observan instrumentos internacionales como: la Declaración Universal de Derechos Humanos; el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; el Protocolo Facultativo del Pacto

Internacional de Derechos Civiles y Políticos; el Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, destinado a abolir la pena de muerte; y la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial.

Asimismo, está alineado con las directrices de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer; el Protocolo Facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer; la Convención Interamericana para Prevenir, sancionar y erradicar la Violencia contra la Mujer "Belem do Pará"; la Convención sobre los Derechos del Niño; el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía; la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes; el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes; Declaración sobre el derecho al Desarrollo; Tratados en los cuales obligan a los Estados a realizar mecanismos para la protección de los derechos humanos enunciados en los mismos documentos internacionales, trayendo a relación lo que refiere la propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Proceso de formulación del Plan de Desarrollo Municipal de La Paz 2025-2027

Porque en los sistemas democráticos el soberano no se equivoca, estableceremos un Modelo de Gobernanza en el que permanentemente se consultará a la ciudadanía sobre los asuntos de interés general. A través del binomio entre los esfuerzos de sociedad y gobierno, se busca transformar positivamente la calidad de vida de las y los habitantes de La Paz e impulsar el desarrollo municipal.

El Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 de La Paz, Estado de México es resultado de un esfuerzo plural e incluyente abierto a toda la población; y como documento rector de la Administración Municipal se encuentra alineado al Plan Nacional de Desarrollo (PND); el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029; a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030; y a los Lineamientos Metodológicos para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal para el periodo 2025-2027.

Es importante precisar que las estrategias del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 de La Paz, Estado de México, surgen de las demandas ciudadanas expresadas en medios electrónicos y redes sociales; encuestas y foros de consulta; y las solicitudes presentadas

durante campaña, lo que le otorga mayor legitimidad a los objetivos, estrategias y líneas de acción que lo conforman.

La transformación de La Paz implica un rediseño profundo tanto en la forma de gobernar como en la organización de la administración pública, por lo que es vital estar en armonía con la estrategia y visión contenidos en los documentos rectores en el ámbito estatal y federal. Con el propósito de propiciar condiciones de bienestar y sustentabilidad para una mejor calidad de vida de la población se incorpora una Visión de Estado al 2050 a través de la transversalización de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 y sus 169 metas.

Los 17 Objetivos de Desarrollo sostenible de la Agenda 2030 son los siguientes:

1. Fin de la pobreza.
2. Hambre cero.
3. Salud y bienestar.
4. Educación de calidad.
5. Igualdad de género.
6. Agua limpia y saneamiento.
7. Energía asequible y no contaminante.
8. Trabajo decente y crecimiento económico.
9. Industria, innovación e infraestructura.
10. Reducción de las desigualdades.
11. Ciudades y comunidades sostenibles.
12. Producción y consumo responsables.
13. Acción por el clima.
14. Vida submarina.
15. Vida de ecosistemas terrestres.
16. Paz, justicia e instituciones sólidas.
17. Alianza para lograr los objetivos.



El Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 de La Paz, se diseñó a partir del Nuevo Modelo de Gobernanza en donde caminamos al lado del pueblo bajo la máxima de “Servir con amor y trabajo”, el Gobierno Municipal ha enfocado su estrategia para transitar hacia escenarios de mayor bienestar, seguridad y desarrollo, teniendo a la población en el centro de todos los esfuerzos.

Para realizar análisis del diagnóstico, características, retos y estrategias para lograr la transformación en La Paz, el Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027, está integrado por cuatro Ejes del Cambio y por tres Ejes Transversales, siendo los que a continuación se mencionan:

Ejes del cambio			
Eje del cambio 1.	Eje del cambio 2.	Eje del cambio 3.	Eje del cambio 4.
Municipio con cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo. “Estado de Derecho y austeridad”.	Municipio con bienestar ambiental y acceso universal al agua. “Preservación y promoción ecológica”.	Municipio con empleo digno y desarrollo económico. “Inclusión para el bienestar y la prosperidad”.	Municipio con bienestar Social. “Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad”;

Ejes transversales		
Eje Transversal 1.	Eje Transversal 2.	Eje Transversal 3.
Igualdad de género	Construcción de la paz y seguridad	Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Cabe precisar que en términos de los artículos 114, 115, 117 y 118 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, establece que el cada ayuntamiento elaborará su plan de desarrollo municipal y los programas de trabajo necesarios para su ejecución en forma democrática y participativa; puntualizando que la formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del plan y programas municipales estarán a cargo de los órganos,

dependencias o servidores públicos que determinen los ayuntamientos, conforme a las normas legales de la materia y las que cada cabildo determine.

También detalla que el Plan de Desarrollo Municipal tendrá los objetivos siguientes: I. Atender las demandas prioritarias de la población; II. Propiciar el desarrollo armónico del municipio; III. Asegurar la participación de la sociedad en las acciones del gobierno municipal; IV. Vincular el Plan de Desarrollo Municipal con los planes de desarrollo federal y estatal; V. Aplicar de manera racional los recursos financieros para el cumplimiento del plan y los programas de desarrollo, elementos que están presentes en este documento. Lo anterior, se puede advertir en el diagnóstico sobre las condiciones económicas y sociales del municipio, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación y concertación que se requieren para su cumplimiento que se desarrollan.

IV. Alineación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 con el PND, el PDEM 2023-2029 y sus programas.

No .	Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS	Plan Nacional de Desarrollo PND	Plan Estatal de Desarrollo PED	Plan Municipal de Desarrollo PMD	Unidad Administrativa
1	<p>Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas</p> 	<p>1.1: Promover y fortalecer el desarrollo de una sociedad democrática, participativa, transparente y justa.</p>	<p>1.1 Establecer un gobierno del pueblo y para el pueblo, cercano y confiable.</p>	<p>Contribuir a la gobernanza mediante mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales</p>	Presidencia Municipal
2	<p>Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas</p> 	<p>1.2: Dirigir una política de Estado que promueva los derechos humanos, las libertades, el acceso universal a la justicia y la no discriminación.</p>	<p>1.4 Contar con una sociedad regida por el Estado de Derecho, además de promover la cultura de legalidad en todas las áreas de la vida pública y privada, a fin de garantizar el</p>	<p>Contribuir a asegurar una vida digna de las personas mediante la atención a las quejas por violación a los derechos humanos.</p>	Defensoría Municipal de Derechos Humanos

			bienestar y la paz social.		
--	--	--	----------------------------	--	--

3	Objetivo: 10. Reducir la desigualdad en y entre los países. 	1.1: Promover y fortalecer el desarrollo de una sociedad democrática, participativa, transparente y justa.	1.1 Establecer un gobierno del pueblo y para el pueblo, cercano y confiable.	Contribuir al desarrollo regional sustentable mediante la coordinación intergubernamental.	Secretaría técnica del gabinete
---	--	--	--	--	---------------------------------

4	Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas. 	T2.1: Incrementar la productividad y competitividad del país a través de un proceso de simplificación, digitalización y reducción en tiempos de resolución de trámites en los tres órdenes de gobierno.	1.1 Establecer un gobierno del pueblo y para el pueblo, cercano y confiable.	Contribuir al fortalecimiento de la administración pública municipal a través de controles administrativos que generen un adecuado ejercicio de los recursos públicos.	Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria
---	---	---	--	--	--

5	Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.	1.1: Promover y fortalecer el desarrollo de una sociedad democrática, participativa, transparente y justa.	1.3 Promover un gobierno honesto, transparente, responsable y austero, que rinda cuentas claras, a partir de la utilización eficaz y eficiente de los recursos públicos.	Contribuir a la gobernanza, transparencia y rendición de cuentas a través de la difusión de la información gubernamental en los medios de comunicación y sectores sociales.	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública
---	--	--	--	---	---

6	Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.	1.1: Promover y fortalecer el desarrollo de una sociedad democrática, participativa, transparente y justa.	1.1 Establecer un gobierno del pueblo y para el pueblo, cercano y confiable.	Contribuir a la gobernanza, transparencia y rendición de cuentas a través de la difusión de la información gubernamental en los medios de comunicación y sectores sociales.	Dirección de Comunicación Social
---	---	--	--	---	----------------------------------

7	Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.	 <p>16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</p>	<p>1.3: Erradicar la corrupción en la vida pública y promover la ética, la honestidad, la integridad y el buen gobierno para fortalecer la confianza en las instituciones.</p>	<p>1.1 Establecer un gobierno del pueblo y para el pueblo, cercano y confiable.</p>	<p>Contribuir al fortalecimiento de la administración pública municipal a través de controles administrativos que generen un adecuado ejercicio de los recursos públicos.</p>	Departamento de Notificadores, Verificadores, Inspectores y Ejecutores
---	---	---	--	---	---	--

8	Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas	 <p>16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</p>	<p>1.1: Promover y fortalecer el desarrollo de una sociedad democrática, participativa, transparente y justa.</p>	<p>1.5 Impulsar la coordinación institucional con los municipios y las entidades federativas para potenciar su desarrollo y gobernabilidad.</p>	<p>Contribuir a la gobernanza mediante mecanismos e instrumentos de participación social para políticas públicas.</p>	<p>Sindicatura Regiduría I Regiduría II Regiduría III Regiduría IV Regiduría V Regiduría VI Regiduría VII Regiduría VIII Regiduría IX Secretaría del Ayuntamiento</p>
---	--	--	---	---	---	---

9	Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.	 <p>16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</p>	<p>1.5: Garantizar la seguridad pública y fortalecer un entorno de paz mediante acciones eficaces de prevención, justicia y proximidad social.</p>	<p>1.4 Contar con una sociedad regida por el Estado de Derecho, además de promover la cultura de legalidad en todas las áreas de la vida pública y privada, a fin de</p>	<p>Contribuir al fortalecimiento de los procedimientos jurídicos regulatorios mediante acciones que influyan directamente en la garantía jurídica del gobierno y la sociedad.</p>	Coordinación de Juzgados Cívicos
---	---	---	--	--	---	----------------------------------

			garantizar el bienestar y la paz social.		
--	--	--	--	--	--

10	<p>Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.</p> 	<p>1.5: Garantizar la seguridad pública y fortalecer un entorno de paz mediante acciones eficaces de prevención, justicia y proximidad social.</p>	<p>1.4 Contar con una sociedad regida por el Estado de Derecho, además de promover la cultura de legalidad en Enlace todas las áreas de la vida pública y privada, a fin de garantizar el bienestar y la paz social.</p>	<p>Contribuir al fortalecimiento de los procedimientos jurídicos regulatorios mediante acciones que influyan directamente en la garantía jurídica del gobierno y la sociedad.</p>	Registro Civil
----	--	--	--	---	----------------

11	<p>Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.</p> 	<p>1.4: Asegurar el uso honesto, responsable y eficiente de los recursos públicos bajo los principios de austeridad republicana, mientras se fortalecen los ingresos del sector público.</p>	<p>4.10 Fortalecer el derecho al acceso a la cultura, para convertirlo en un elemento transformador y promotor del bienestar personal y colectivo.</p>	<p>Contribuir a promover la conservación del patrimonio público a través del registro de los bienes inmuebles del municipio</p>	Patrimonio Municipal
----	---	--	--	---	----------------------

12	<p>Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.</p> 	<p>1.4: Asegurar el uso honesto, responsable y eficiente de los recursos públicos bajo los principios de austeridad republicana, mientras se fortalecen los ingresos del sector público.</p>	<p>1.3 Promover un gobierno honesto, transparente, responsable y austero, que rinda cuentas claras, a partir de la utilización eficaz y eficiente de los recursos públicos.</p>	<p>Contribuir al fortalecimiento de la administración pública municipal a través de controles administrativos que generen un adecuado ejercicio de los recursos públicos.</p>	<p>Dirección Administración y Finanzas</p>
----	---	--	---	---	--

13	<p>Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.</p> 	<p>1.4: Asegurar el uso honesto, responsable y eficiente de los recursos públicos bajo los principios de austeridad republicana, mientras se fortalecen los ingresos del sector público.</p>	<p>1.3 Promover un gobierno honesto, transparente, responsable y austero, que rinda cuentas claras, utilizar eficaz y eficientemente los recursos públicos.</p>	<p>Contribuir al fortalecimiento de la administración pública municipal a través de controles administrativos y buen ejercicio de los recursos públicos.</p>	<p>Departamento de Recursos Humanos</p>
----	---	--	---	--	---

14	<p>Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.</p> 	<p>1.4: Asegurar el uso honesto, responsable y eficiente de los recursos públicos bajo los principios de austeridad republicana, mientras se fortalecen</p>	<p>1.2 Eliminar la corrupción en todas sus formas y modalidades.</p>	<p>Contribuir al fortalecimiento de la administración pública municipal a través de controles administrativos que generen un adecuado ejercicio de</p>	<p>Departamento de Parque Vehicular</p>
----	---	---	--	--	---

		los ingresos del sector público.		los recursos públicos.	
--	--	----------------------------------	--	------------------------	--

15	Objetivo Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas. 	16: 1.4: Asegurar el uso honesto, responsable y eficiente de los recursos públicos bajo los principios de austeridad republicana, mientras se fortalecen los ingresos del sector público.	1.3 Promover un gobierno honesto, transparente, responsable y austero, que rinda cuentas claras, a partir de la utilización eficaz y eficiente de los recursos públicos.	Contribuir al fortalecimiento de la administración pública municipal a través de controles administrativos que generen un adecuado ejercicio de los recursos públicos.	Departamento de Adquisiciones y Licitaciones
----	---	--	--	--	--

16	Objetivo Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas. 	16: 1.4.1 Optimizar la distribución de los recursos públicos, mediante una política de gasto eficiente, equitativa y sustentable, asegurando que el presupuesto se ejecute con eficacia para mejorar el	1.1 Establecer un gobierno del pueblo y para el pueblo, cercano y confiable.	Contribuir al fortalecimiento de la administración pública municipal a través de controles administrativos que generen un adecuado ejercicio de los recursos públicos.	Departamento de Logística y Eventos Especiales
----	--	--	--	--	--

		bienestar de la población.			
--	--	----------------------------	--	--	--

17	Objetivo: 11 Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles. 	3.5.4.2. Impulsar proyectos estratégicos de energías limpias, modernizar la infraestructura eléctrica y fomentar la innovación tecnológica para reducir la dependencia de combustibles fósiles y mitigar el impacto ambiental.	3.7 Fomentar comunidades y ciudades sostenibles mediante un crecimiento urbano ordenado e inclusivo, que promueva la inversión y el desarrollo para La Paz	Contribuir a consolidar el desarrollo económico y social del municipio mediante la eficiente operación de los recursos destinados a inversión pública contemplados en el presupuesto de egresos municipal.	Dirección de Obras Públicas la prosperidad de la población y su entorno.
----	---	--	--	--	--

18	Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas. 	1.1: Promover y fortalecer el desarrollo de una sociedad democrática, participativa, transparente y justa.	1.1 Establecer un gobierno del pueblo y para el pueblo, cercano y confiable.	Contribuir a la gobernanza mediante mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas	Dirección de Gobierno
----	---	--	--	---	-----------------------

				públicas municipales .	
--	--	--	--	------------------------	--

19	Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	1.3: Erradicar la corrupción en la vida pública y promover la ética, la honestidad, integridad y el buen gobierno para fortalecer la confianza en las instituciones.	1.2 Eliminar la corrupción en todas sus formas y modalidades.	Contribuir al fortalecimiento de la vocación del servicio ético y profesional de la función pública a través del seguimiento y observación al cumplimiento del marco normativo institucional .	Contraloría Interna Municipal. Coordinación del Sistema Anticorrupción Unidad Investigadora Unidad Resolutoria
----	---	--	---	--	--

20	Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.	1.3: Erradicar la corrupción en la vida pública y promover la ética, la honestidad, integridad y el buen gobierno para fortalecer la	1.3 Promover un gobierno honesto, transparente, responsable y austero, que rinda cuentas claras, a partir de la utilización eficaz y eficiente	Contribuir al fortalecimiento de la vocación del servicio ético y profesional de la función pública a través del seguimiento	Tesorería Municipal Dirección de Ingresos Contabilidad
----	--	--	--	--	--

		confianza en las instituciones.	de los recursos públicos.	y observación al cumplimiento del marco normativo institucional.	
--	--	---------------------------------	---------------------------	--	--

21	<p>Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.</p> 	<p>2.10: Promover entornos públicos justos y adaptativos mediante la planificación de espacios rurales y urbanos, con el objetivo de reducir las disparidades en el acceso a oportunidades y servicios entre diferentes regiones y comunidades del país.</p>	<p>1.4 Contar con una sociedad regida por el Estado de Derecho, además de promover la cultura de legalidad en todas las áreas de la vida pública y Catastro privada, a fin de garantizar el bienestar y la paz social.</p>	<p>Contribuir a incrementar el padrón catastral mediante acciones de regularización y actualización.</p>	Catastro
----	--	--	--	--	----------

22	<p>Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.</p> 	<p>1.2: Dirigir una política de Estado que promueva los derechos humanos, las libertades, el acceso universal a la justicia y la no discriminación.</p>	<p>1.4 Contar con una sociedad regida por el Estado de Derecho, además de promover la cultura de legalidad en todas las áreas de la vida</p>	<p>Contribuir al fortalecimiento de los procedimientos jurídicos regulatorios mediante acciones que influyan directamente en la garantía</p>	Dirección Jurídica y Consultiva
----	---	---	--	--	---------------------------------

			pública y privada, a fin de garantizar el bienestar y la paz social.	jurídica del gobierno y la sociedad.	
--	--	--	--	--------------------------------------	--

23	<p>Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos</p> 	<p>3.2: Promover el trabajo digno para todas las personas en edad laboral, especialmente para los grupos históricamente vulnerados, facilitando su inserción en empleos alineados con las vocaciones económicas de los mercados laborales regionales y locales.</p>	<p>3.1 Impulsar el empleo digno y el desarrollo económico para mejorar el ingreso y el bienestar de la población, especialmente de los grupos vulnerables.</p>	<p>Contribuir al desarrollo regional sustentable mediante la coordinación intergubernamental.</p>	Dirección de Desarrollo Económico
----	---	---	--	---	-----------------------------------

24	<p>Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.</p>	<p>T2.1: Incrementar la productividad y competitividad del país a través de un proceso de simplificación, digitalización y reducción en tiempos de resolución de</p>	<p>3.2 Promover la modernización de la economía, la formalización y el crecimiento de las empresas, de manera incluyente.</p>	<p>Contribuir a eficientar la gestión y administración gubernamental a través de</p>	Departamento de Gobierno Digital
----	---	--	---	--	----------------------------------

	 <p>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p>	<p>trámites en los tres órdenes de gobierno.</p>		<p>la actualización de TIC's que contribuyan al impulso de un gobierno electrónico.</p>	
--	---	--	--	---	--

25	<p>Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible</p>  <p>17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS</p>	<p>1.3: Erradicar la corrupción en la vida pública y promover la ética, la honestidad, la integridad y el buen gobierno para fortalecer la confianza en las instituciones.</p>	<p>1.3 Promover un gobierno honesto, transparente, responsable y austero, que rinda cuentas claras, a partir de la utilización eficaz y eficiente de los recursos públicos.</p>	<p>Contribuir a mejorar los procesos de planeación, programación, presupuestación y evaluación, mediante las evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal.</p>	<p>Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación</p>
----	--	--	---	--	---

26	Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.	T1.1: Impulsar la autonomía económica de las mujeres para cerrar brechas históricas de pobreza y precariedad laboral, garantizando condiciones equitativas de acceso al trabajo, ingresos dignos y una cultura de empoderamiento basada en la igualdad sustantiva.	T 1.3 Coordinar la inclusión de la perspectiva de género en la prestación de los servicios educativos y de salud.	Contribuir a la igualdad sustantiva de oportunidades, derechos y obligaciones entre mujeres y hombres mediante actividades de concientización y educación que permitan un desarrollo integral de la sociedad.	Departamento de Orientación y Acompañamiento Psicológico y Jurídico para Víctimas de Violencia
----	---	--	---	---	--

27	Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	2.5. Garantizar el derecho a un medio ambiente sano con enfoque de sostenibilidad de los ecosistemas, la biodiversidad, el patrimonio y los paisajes bioculturales.	2.4 Impulsar el ordenamiento territorial a través de instrumentos de planeación y desarrollo que promuevan la conservación ambiental	Contribuir a facilitar la planificación y el desarrollo de políticas sostenibles mediante	Dirección de Ecología y Medio Ambiente
----	---	---	--	---	--

			forma sostenible.	acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental.	
--	--	--	-------------------	--	--

28	<p>Objetivo 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna.</p> 	<p>3.5.3.</p> <p>Incrementar la producción del sector energético nacional de manera sostenible, bajo principios de eficiencia, cuidando la seguridad industrial y promoviendo el contenido nacional y la inversión.</p>	<p>2.6 Impulsar el uso de energías limpias para la sostenibilidad económica y social de la entidad.</p>	<p>Contribuir a impulsar la eficiencia energética a través de la modernización de los sistemas de alumbrado público municipal.</p>	Departamento de Alumbrado Público
----	--	---	---	--	-----------------------------------

29	<p>Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas</p> 	<p>2.8. Fortalecer la rectoría y vinculación del ordenamiento territorial y ecológico de los asentamientos humanos y de la tenencia de la tierra, mediante el uso racional y equilibrado del territorio, promoviendo la accesibilidad y la movilidad eficiente.</p>	<p>2.7 Mejorar los mecanismos de manejo integral de residuos, priorizando su separación, aprovechamiento y tratamiento.</p>	<p>Contribuir a salvaguardar la integridad física y patrimonial de la población ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores.</p>	<p>Departamento de Servicio de Limpieza. Departamento de Manejo de Residuos Sólidos</p>
30	<p>Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades</p> 	<p>2.4. Promover y garantizar el acceso efectivo, universal y gratuito de la población a los servicios de salud, la asistencia social y los medicamentos, bajo los principios de participación social, competencia técnica, calidad médica, pertinencia cultural y trato no discriminatorio</p>	<p>2.5 Fomentar entre los mexiquenses el respeto, cuidado, protección y bienestar animal.</p>	<p>Contribuir a mejorar la calidad de vida de animales en la Entidad Mexiquense, mediante programas para su protección, control y bienestar.</p>	<p>Unidad de Control y Bienestar Animal</p>

31	Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	 <p>2.8. Fortalecer la rectoría y vinculación del ordenamiento territorial y ecológico de los asentamientos humanos y de la tenencia de la tierra, mediante el uso racional y equilibrado del territorio, promoviendo la accesibilidad y la movilidad eficiente accesibilidad y la movilidad eficiente.</p>	<p>3.1 Impulsar el empleo digno y el desarrollo económico para mejorar el ingreso y el bienestar de la población, especialmente de los grupos vulnerables.</p>	<p>Contribuir a que las comunidades dispongan de servicios comunales oportunos y modernos mediante procesos de construcción, mantenimiento y su modernización.</p>	Departamento de Tianguis y Mercados
----	---	--	--	--	-------------------------------------

32	Objetivo: 11 Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.	 <p>3.5. Establecer una política energética soberana, sostenible, baja en emisiones y eficiente para garantizar la accesibilidad, calidad y seguridad energética.</p>	<p>3.7 Fomentar comunidades y ciudades sostenibles mediante un crecimiento urbano ordenado e inclusivo, que promueva la inversión y el desarrollo para la prosperidad de la población y su entorno.</p>	<p>Contribuir a consolidar el desarrollo económico y social del municipio mediante la eficiente operación de los recursos destinados a inversión pública.</p>	Dirección de Obras Públicas
----	---	--	---	---	-----------------------------

33	<p>Objetivo: 11 Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.</p> 	<p>1.9. Construir un país más resiliente, sostenible y seguro.</p>	<p>3.7 Fomentar comunidades y ciudades sostenibles mediante un crecimiento urbano ordenado e inclusivo, que promueva la inversión y el desarrollo para la prosperidad de la población y su entorno.</p>	<p>Contribuir al desarrollo del ordenamiento territorial del municipio mediante la infraestructura urbana para mejorar la calidad de vida de los habitantes.</p>	<p>Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial</p>
34	<p>Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.</p> 	<p>2.8. Fortalecer la rectoría y vinculación del ordenamiento territorial y ecológico de los asentamientos humanos y de la tenencia de la tierra, mediante el uso racional y equilibrado del territorio, promoviendo la accesibilidad y la movilidad eficiente.</p>	<p>3.7 Fomentar comunidades y ciudades sostenibles mediante un crecimiento urbano ordenado e inclusivo, que promueva la inversión y el desarrollo para la prosperidad de la población y su entorno.</p>	<p>Contribuir a que las comunidades dispongan de servicios comunitarios oportunos y modernos mediante procesos de construcción, mantenimiento y modernización.</p>	<p>Departamento de Panteones</p>

35	<p>Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.</p> 	<p>2.8. Fortalecer la rectoría y vinculación del ordenamiento territorial y ecológico de los asentamientos humanos y de la tenencia de la tierra, mediante el uso racional y equilibrado del territorio, promoviendo la accesibilidad y la movilidad eficiente.</p>	<p>3.1 Impulsar el empleo digno y el desarrollo económico para mejorar el ingreso y el bienestar de la población, especialmente de los grupos vulnerables.</p>	<p>Contribuir a que las comunidades dispongan de servicios comunitarios oportunos y modernos mediante procesos de construcción, mantenimiento y modernización.</p>	Departamento de Rastros
36	<p>Objetivo: 11 Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.</p> 	<p>2.8. Fortalecer la rectoría y vinculación del ordenamiento territorial y ecológico de los asentamientos humanos y de la tenencia de la tierra, mediante el uso racional y equilibrado del territorio, promoviendo la accesibilidad y la movilidad eficiente.</p>	<p>3.7 Fomentar comunidades y ciudades sostenibles mediante un crecimiento urbano ordenado e inclusivo, que promueva la inversión y el desarrollo para la prosperidad de la población y su entorno.</p>	<p>Contribuir al desarrollo del ordenamiento territorial del municipio mediante la infraestructura urbana para mejorar la calidad de vida de los habitantes.</p>	Departamento de Imagen Urbana

37	<p>Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.</p> 	<p>3.3. Promover la innovación, la competencia, la integración en las cadenas de valor y la generación de un mayor valor agregado en todos los sectores productivos bajo un enfoque de sostenibilidad</p>	<p>3.1 Impulsar el empleo digno y el desarrollo económico para mejorar el ingreso y el bienestar de la población, especialmente de los grupos vulnerables.</p>	<p>Contribuir a que las comunidades dispongan de servicios comunitarios oportunos y modernos mediante procesos de construcción, mantenimiento y modernización.</p>	<p>Departamento de Vinculación con el Sector Artesanal</p>
38	<p>Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.</p> 	<p>3.1. Propiciar un desarrollo incluyente del sistema financiero priorizando la atención al rezago de la población no atendida y la asignación más eficiente de los recursos a las actividades con mayor beneficio económico, social y ambiental.</p>	<p>3.1 Impulsar el empleo digno y el desarrollo económico para mejorar el ingreso y el bienestar de la población, especialmente de los grupos vulnerables.</p>	<p>Contribuir al fortalecimiento y regularización de las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas mediante la gestión de trámites que permitan la operación de programas de impulso económico.</p>	<p>Ventanilla Única Departamento de Generación y Promoción del Empleo con PYMES</p>

39	Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos	3.1. Propiciar un desarrollo incluyente del sistema financiero priorizando la atención al rezago de la población no atendida y la asignación más eficiente de los recursos a las actividades con mayor beneficio económico, social y ambiental.	3.2 Promover la modernización de la economía, la formalización y el crecimiento	Contribuir al fortalecimiento y regularización de las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas mediante la gestión de trámites que permitan la operación de programas de impulso económico.	Departamento de Vinculación con el Sector Empresarial de las empresas, de manera incluyente.
----	---	---	---	---	--

40	Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	2.10. Garantizar la cultura física y la práctica del deporte como medios para el desarrollo integral de las personas y la integración de las comunidades.	3.4 Fomentar el potencial turístico del Estado de México, de manera sostenible e incluyente, atendiendo la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones.	Contribuir al fortalecimiento del desarrollo económico del municipio a través de esquemas de colaboración y corresponsabilidad en materia de inversión destinada al aprovechamiento del potencial turístico y de la oferta de productos	Deportivo Soraya Jiménez
----	---	---	--	---	--------------------------

				turísticos competitivos	
--	--	--	--	-------------------------	--

41	<p>Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos</p> 	<p>3.9. Posicionar a México como un destino turístico competitivo, de vanguardia, sostenible e incluyente.</p>	<p>3.4 Fomentar el potencial turístico del Estado de México, de manera sostenible e incluyente, atendiendo la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones.</p>	<p>Contribuir al fortalecimiento del desarrollo económico del municipio a través de esquemas de colaboración y corresponsabilidad en materia de inversión destinada al aprovechamiento del potencial turístico y de la oferta de productos turísticos competitivos</p>	<p>Departamento de Preservación de las Tradiciones y Fomento al Turismo</p>
----	---	--	---	--	---

42	<p>Objetivo: 11 Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.</p> 	<p>2.8. Fortalecer la rectoría y vinculación del ordenamiento territorial y ecológico de los asentamientos humanos y de la tenencia de la tierra, mediante el uso racional y equilibrado del territorio, promoviendo la accesibilidad y la movilidad eficiente.</p>	<p>3.6 Brindar una movilidad segura, digna y eficiente.</p>	<p>Se contribuye a la modernización del transporte público terrestre mediante la concertación de programas con los permissionarios del servicio.</p>	<p>Departamento y Movilidad</p>
43	<p>Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible</p> 	<p>2.9. Promover y garantizar el derecho humano de acceso a la cultura de la población, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa, lingüística, de elección o pertenencia de una identidad cultural de</p>	<p>4.10 Fortalecer el derecho al acceso a la cultura, para convertirlo en un elemento transformador y promotor del bienestar personal y colectivo.</p>	<p>Contribuir a promover la conservación del patrimonio público a través del registro de los bienes inmuebles del municipio.</p>	<p>Archivo Municipal</p>

		creencias y de participación.			
--	--	-------------------------------	--	--	--

44	<p>Objetivo: 11 Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.</p> 	<p>1.9. Construir un país más resiliente, sostenible y seguro.</p>	<p>3.7 Fomentar comunidades y ciudades sostenibles mediante un crecimiento urbano ordenado e inclusivo, que promueva la inversión y el desarrollo para la prosperidad de la población y su entorno.</p>	<p>Contribuir al desarrollo del ordenamiento territorial del municipio mediante la infraestructura urbana para mejorar la calidad de vida de los habitantes.</p>	<p>Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial</p>
----	---	--	---	--	--

45	<p>Objetivo: 10. Reducir la desigualdad en y entre los países.</p> 	<p>2.1 Brindar atención prioritaria a grupos históricamente discriminados mediante acciones que permitan reducir las brechas de desigualdad</p>	<p>4.5 Garantizar el derecho a la educación de excelencia, favoreciendo la formación ciudadana, la cultura del deporte, ciencia, tecnología, innovación y</p>	<p>Contribuir a la igualdad sustantiva de oportunidades, derechos y obligaciones entre mujeres y hombres mediante actividades</p>	<p>Dirección de las Juventudes y Diversidad Sexual</p>
----	--	---	---	---	--

		sociales territoriales.	y humanismo, para una convivencia en comunidad, sin discriminación, con equidad y reconociendo la diversidad cultural y regional.	de concientización y educación que permitan un desarrollo integral de la sociedad.	
--	--	-------------------------	---	--	--

46	Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	 <p>2.4. Promover y garantizar el acceso efectivo, universal y gratuito de la población a los servicios de salud, la asistencia social y los medicamentos, bajo los principios de participación social, competencia técnica, calidad médica, pertinencia cultural y trato no discriminatorio</p>	<p>4.6 Establecer un Sistema de Salud Integral que asegure el acceso a la salud física y mental de todas y todos.</p>	Contribuir a reducir los índices de morbilidad en la población, mediante el otorgamiento de servicios médicos por parte de las instituciones públicas de salud.	Dirección de Salud
----	---	---	---	---	--------------------

47	<p>Objetivo 4 Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos</p> <div style="background-color: #e0e0e0; padding: 5px; text-align: center;">  <p>4 EDUCACIÓN DE CALIDAD</p> </div>	<p>2.5. Garantizar el derecho a un medio ambiente sano con enfoque de sostenibilidad de los ecosistemas, la biodiversidad, el patrimonio y los paisajes bioculturales.</p>	<p>4.10 Fortalecer el derecho al acceso a la cultura, para convertirlo en un elemento transformador y promotor del bienestar personal y colectivo.</p>	<p>Contribuir para que la población del municipio acceda y participe en las manifestaciones artísticas mediante el fomento y producción de servicios culturales.</p>	<p>Dirección de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y Turismo</p>
48	<p>Objetivo 4 Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos</p> <div style="background-color: #e0e0e0; padding: 5px; text-align: center;">  <p>4 EDUCACIÓN DE CALIDAD</p> </div>	<p>2.2. Garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, incluyente, pertinente y de calidad en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional y para todas las personas.</p>	<p>4.5 Garantizar el derecho a la educación de excelencia, favoreciendo la formación ciudadana, la cultura del deporte, ciencia, tecnología, innovación y humanismo, para una convivencia en comunidad, sin discriminación, con equidad y reconociendo la diversidad cultural y regional.</p>	<p>Contribuir para que la población del municipio acceda y participe en las manifestaciones artísticas mediante el fomento y producción de servicios culturales.</p>	<p>Coordinación de Educación</p>

49	<p>Objetivo 4 Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos</p> 	<p>2.2. Garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, incluyente, pertinente y de calidad en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional y para todas las personas.</p>	<p>4.5 Garantizar el derecho a la educación de excelencia, favoreciendo la formación ciudadana, la cultura del deporte, ciencia, tecnología, innovación y humanismo, para una convivencia en comunidad, sin discriminación, con equidad y reconociendo la diversidad cultural y regional.</p>	<p>Contribuir para que la población del municipio acceda y participe en las manifestaciones artísticas mediante el fomento y producción de servicios culturales.</p>	Coordinación de Educación
----	---	---	---	--	---------------------------

50	<p>Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.</p> 	<p>2.2. Garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, incluyente, pertinente y de calidad en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional y para todas las personas.</p>	<p>4.5 Garantizar el derecho a la educación de excelencia, favoreciendo la formación ciudadana, la cultura del deporte, ciencia, tecnología, innovación y humanismo, para una convivencia en comunidad, sin discriminación,</p>	<p>Contribuir para que la población del municipio acceda y participe en las manifestaciones artísticas mediante el fomento y producción de servicios culturales.</p>	Departamento de Vinculación con Investigación
----	---	---	---	--	---

			con equidad y reconociendo la diversidad cultural y regional.		
--	--	--	---	--	--

51	Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países	 <p>2.1 Brindar atención prioritaria a grupos históricamente discriminados mediante acciones que permitan reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales.</p>	<p>4.3 Reducir la desigualdad enfrentadas por las personas pertenecientes a grupos vulnerables y abatir la incidencia en ellos.</p>	<p>Contribuir al fortalecimiento e impulso del desarrollo integral de la juventud mediante la operación de programas de prevención, orientación educativa y expresión social, participación y salud.</p>	Dirección de las Juventudes y Diversidad Sexual
----	---	--	---	--	---

52	Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas	 <p>T1.4: Impulsar un cambio cultural con perspectiva de género, interseccionalidad e interculturalidad para erradicar las violencias contra las mujeres en todas sus formas,</p>	<p>T 1.4 Promover la igualdad de derechos y oportunidades de las mujeres para acceder a una vida digna.</p>	<p>Contribuir a la igualdad sustantiva de oportunidades, derechos y obligaciones entre mujeres y hombres mediante actividades</p>	Dirección de la Mujer
----	--	--	---	---	-----------------------

		<p>mediante estrategias de educación, sensibilización y promoción de su autonomía.</p>		<p>de concientización y educación que permitan un desarrollo integral de la sociedad.</p>	
--	--	--	--	---	--

53	<p>Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas</p> 	<p>T1.4: Impulsar un cambio cultural con perspectiva de género, interseccionalidad e interculturalidad para erradicar las violencias contra las mujeres en todas sus formas, mediante estrategias de educación, sensibilización y promoción de su autonomía.</p>	<p>T 1.2 Erradicar la violencia de género en todas sus formas y manifestaciones.</p>	<p>Contribuir a reducir la violencia intrafamiliar, a través de la implementación de un programa multidisciplinario que brinde atención a las víctimas de violencia por maltrato y abuso.</p>	<p>Departamento de Prevención y Erradicación de las Violencias</p>
----	--	--	--	---	--

54	<p>Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas</p> 	<p>15. Preservar la seguridad nacional.</p>	<p>T 2.1 Identificar los factores generadores de la violencia y reparar el tejido social de forma transversal y coordinada.</p>	<p>Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población del municipio, a través de la correcta operación del servicio de Seg Pub.</p>	<p>Dirección General de Seguridad Ciudadana, Tránsito Municipal y Movilidad</p>
----	--	---	---	--	---

55	Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas	16: 	1.5. Preservar la seguridad nacional.	T 2.3 Fortalecer las capacidades de los elementos de seguridad del Estado de México.	Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población del municipio, a través de la correcta operación del servicio de seguridad pública.	Secretaría Técnica
----	--	--	---------------------------------------	--	---	--------------------

56	Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas	16: 	1.5. Preservar la seguridad nacional.	T 2.4 Fortalecer las acciones de inteligencia e investigación de las instituciones de seguridad pública estatales, a través del uso de tecnologías.	Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población del municipio, a través de la correcta operación del servicio de seguridad pública.	Dirección del C2 Dirección de Tránsito
----	--	--	---------------------------------------	---	---	---

57	Objetivo: 11 Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.	11: 	1.9. Construir un país más resiliente, sostenible y seguro.	T 2.8 Contar con un Sistema de Protección Civil resiliente y adaptado a las necesidades de la comunidad, capaz de enfrentar los riesgos derivados de la	Contribuir a salvaguardar la integridad física y patrimonial de la población ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores.	Coordinación de Protección Civil y Bomberos
----	---	--	---	---	---	---

			ocurrencia de fenómenos perturbadores, minimizar sus efectos y acelerar la recuperación de la normalidad.		
--	--	--	---	--	--

58	<p>Objetivo: 11 Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.</p> 	<p>1.9. Construir un país más resiliente, sostenible y seguro.</p>	<p>T 2.8 Contar con un Sistema de Protección Civil resiliente y adaptado a las necesidades de la comunidad, capaz de enfrentar los riesgos derivados de la ocurrencia de fenómenos perturbadores, minimizar sus efectos y acelerar la Coordinación de Protección Civil y recuperación de la normalidad.</p>	<p>Contribuir a salvaguardar la integridad física y patrimonial de la población ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores.</p>	<p>Bomberos Departamento de Rescate y Salvamento</p>
----	---	--	---	--	--

59	Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.	 <p>2.1: Fortalecer la red de protección social para garantizar la inclusión social y económica de toda la población, con especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad.</p>	<p>4.1 Disminuir la pobreza en la entidad y procurar el ejercicio pleno de los derechos sociales de las y los mexiquenses, para propiciar su desarrollo humano y, por ende, su bienestar integral.</p>	<p>Contribuir a incrementar la cobertura de familias vulnerables y/o sujetas a asistencia social municipal a través de programas de integración familiar.</p>	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia
60	Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.	 <p>T1.4: Impulsar un cambio cultural con perspectiva de género, interseccionalidad e interculturalidad para erradicar las violencias contra las mujeres en todas sus formas, mediante estrategias de educación, sensibilización y promoción de su autonomía.</p>	<p>T 1.2 Erradicar la violencia de género en todas sus formas y manifestaciones .</p>	<p>Contribuir a reducir la violencia intrafamiliar , a través de la implementación de un programa multidisciplinario que brinde atención a las víctimas de violencia por maltrato y abuso.</p>	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia

61	<p>Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades</p> 	<p>2.10. Garantizar la cultura física y la práctica del deporte como medios para el desarrollo integral de las personas y la integración de las comunidades.</p>	<p>4.6 Establecer un Sistema de Salud Integral que asegure el acceso a la salud física y mental de todas y todos.</p>	<p>Contribuir a la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas mediante el fomento de la salud física y mental de la población.</p>	<p>Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte</p>
62	<p>1. Fin de la pobreza.</p> 	<p>2.1: Fortalecer la red de protección social para garantizar la inclusión social y económica de toda la población, con especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad.</p>	<p>4.4 Otorgar servicios y apoyo que fortalezca la integración y el desarrollo de las familias.</p>	<p>Contribuir a mejorar la nutrición de la población infantil identificada con problemas de malnutrición y la que se encuentra en riesgo, a través de operación de programas alimentarios.</p>	<p>Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia. Dirección de Bienestar Social</p>

63	2. Hambre cero.	<p>2 HAMBRE CERO</p>  <p>2.1: Fortalecer la red de protección social para garantizar la inclusión social y económica de toda la población, con especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad.</p>	<p>4.3 Reducir la desigualdad enfrentadas por las personas pertenecientes a grupos vulnerables y abatir la incidencia en ellos.</p>	<p>Contribuir a mejorar la nutrición de la población infantil identificada con problemas de malnutrición y la que se encuentra en riesgo, a través de operación de programas alimentarios.</p>	<p>Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia. Dirección de Bienestar Social</p>
64	6. Agua limpia y saneamiento.	<p>6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO</p>  <p>4.6: Garantizar el derecho al agua mediante una gestión eficiente, sustentable y resiliente al cambio climático, protegiendo la integridad de las cuencas y asegurando su disponibilidad para las generaciones presentes y futuras.</p>	<p>2.1: Garantizar el derecho humano al Agua, en forma sustentable, suficiente, salubre y asequible, así como preservar el equilibrio ecológico.</p>	<p>Contribuir al manejo sustentable del agua potable mediante la conservación de las fuentes de abastecimiento e incremento de infraestructura.</p>	<p>OPDAPAS</p>

65	<p>6. Agua limpia y saneamiento.</p> 	<p>4.6: Garantizar el derecho al agua mediante una gestión eficiente, sustentable y resiliente al cambio climático, protegiendo la integridad de las cuencas y asegurando su disponibilidad para las generaciones presentes y futuras.</p>	<p>2.1: Garantizar el derecho humano al Agua, en forma sustentable, suficiente, salubre y asequible, así como preservar el equilibrio ecológico.</p>	<p>Contribuir a facilitar la planificación y el desarrollo de políticas sostenibles mediante el adecuado tratamiento de las aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado.</p>	OPDAPAS
----	--	--	--	--	---------

V. Alineación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 con agendas internacionales.

EJE I: CERO CORRUPCIÓN Y GOBIERNO DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO				
No. Eje de Cambio o Eje Transversal	Eje de Cambio o Eje Transversal	Alineación de Objetivos Sostenibles (ODS)		Objetivo del Programa Presupuestario PDM
01	EC	Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas		Incluye las acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.
01	EC	Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas		Agrupa los proyectos orientados a fomentar una cultura empresarial que asegure al desarrollo del comercio y la modernización industrial para proyectar y atraer inversión productiva extranjera, nacional y local con fuerte impulso de las exportaciones, donde las cadenas productivas concreten el fortalecimiento de las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas con absoluto apego a la normatividad aplicable y respeto al medio ambiente.
01	EC	Objetivo: 10. Reducción de las desigualdades.		Incluye las acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para

				elevar las condiciones de vida de la población.
01	EC	Objetivo: 16 Paz, Justicia e Instituciones Solidas		Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.
01	EC	Objetivo: 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas		Se refiere a la obligación que tiene el sector público en el ejercicio de sus atribuciones para generar un ambiente de confianza, seguridad y franqueza, de tal forma que se tenga informada a la ciudadanía sobre las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información que se genera en el sector, en un marco de abierta participación social y escrutinio público; así como garantizar la protección de sus datos personales en posesión de los sujetos obligados.

01	EC	Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas		Difundir los valores y principios de gobierno, promoviendo la cultura de la información transparente y corresponsable entre gobierno, medios y sectores sociales, con pleno respeto a la libertad de expresión y mantener informada a la sociedad sobre las acciones gubernamentales, convocando su participación en asuntos de interés público.
01	EC	Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas		Engloba los proyectos orientados a proteger, defender y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en cada territorio municipal, sin discriminación por condición alguna y fomentar la cultura de los derechos humanos para promover el respeto y la tolerancia entre los individuos en todos los ámbitos de la interrelación social apoyando a las organizaciones sociales que impulsan estas actividades.
01	EC	Objetivo: 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas		Se orienta al cumplimiento de las atribuciones contenidas en el Título VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente.
01	EC	Objetivo: 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas		Se orienta al cumplimiento de las atribuciones contenidas en el Título VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente.

01	EC	Objetivo: 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas		Se orienta al cumplimiento de las atribuciones contenidas en el Título VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente.
01	EC	Objetivo: 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas		Se orienta al cumplimiento de las atribuciones contenidas en el Título VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente.
01	EC	Objetivo: 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas		Se orienta al cumplimiento de las atribuciones contenidas en el Título VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente.
01	EC	Objetivo: 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas		Se orienta al cumplimiento de las atribuciones contenidas en el Título VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente.
01	EC	Objetivo: 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas		Se orienta al cumplimiento de las atribuciones contenidas en el Título VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente.
01	EC	Objetivo: 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas		Se orienta al cumplimiento de las atribuciones contenidas en el Título VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente.
01	EC	Objetivo: 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas		Se orienta al cumplimiento de las atribuciones contenidas en el Título VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente.

01	EC	Objetivo: 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas		Se orienta al cumplimiento de las atribuciones contenidas en el Título VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente.
01	EC	Objetivo: 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas		Se orienta al cumplimiento de las atribuciones contenidas en el Título VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente.
01	EC	Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas		Se orienta al cumplimiento de las atribuciones municipales contenidas en la Ley de Justicia Cívica del Estado de México y Municipios, así como la Ley de Mediación, Conciliación y Promoción de la Paz Social para el Estado de México, vigentes.
01	EC	Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.		Conjunto de acciones para el fortalecimiento de la certeza jurídica, edificando una alianza entre los distintos órdenes de gobierno y la población, a fin de consolidar una cultura de legalidad que impacte en la prevención del delito.
01	EC	Objetivo 9: pretende construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.		Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma

				de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.
01	EC	Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.		Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.
01	EC	Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.		Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el

				objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.
01	EC	Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.		Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.
01	EC	Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.		Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el

				objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.
01	EC	Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas		Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.
01	EC	Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible		Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el

				objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.
01	EC	Objetivo: 11 Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.		Elaborar con las Dependencias y Organismos municipales los planes y programas estatales, sectoriales, regionales y los referentes a inversión pública física, vigilando que los recursos que se asignen se apliquen de acuerdo a la normatividad vigente, así como fortalecer la relación con el estado, la federación y otros municipios, reconociendo sus responsabilidades en la ejecución de la obra pública.
01	EC	Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas		Incorpora las acciones orientadas a la realización de acciones de apoyo al estado democrático con la participación ciudadana y la consolidación del estado de derecho y la justicia social, propiciando una cultura política y fortaleciendo el sistema de partidos.
01	EC	Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas		Incluye las políticas públicas orientadas al fortalecimiento de la gobernanza democrática, la modernización de la participación social organizada en la solución de los problemas actuales en los diversos ámbitos de la agenda pública.

01	EC	Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	<p>Conjunto de acciones orientadas a establecer las bases de coordinación entre el Estado y los Municipios para el funcionamiento de los Sistemas Anticorrupción, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, para que las autoridades estatales y municipales competentes prevengan, investiguen y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción.</p>
01	EC	Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	<p>Elevar la calidad y atención de los servicios que se otorgan al pueblo, previniendo actos de corrupción y conflictos de intereses, a través de la selección, capacitación, sensibilización, profesionalización continua, permanencia de las personas servidoras públicas y logro de objetivos; además, promover que todo el personal que desempeñe un empleo, cargo o comisión anteponga los principios, valores y reglas de integridad que rigen el servicio público.</p>

01	EC	Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible		Conjunto de acciones orientadas a establecer las bases de coordinación entre el Estado y los Municipios para el funcionamiento de los Sistemas Anticorrupción, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, para que las autoridades estatales y municipales competentes prevengan, investiguen y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción.
01	EC	Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible		Conjunto de acciones orientadas a establecer las bases de coordinación entre el Estado y los Municipios para el funcionamiento de los Sistemas Anticorrupción, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, para que las autoridades estatales y municipales competentes

				prevengan, investiguen y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción.
01	EC	Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible		Conjunto de acciones orientadas a establecer las bases de coordinación entre el Estado y los Municipios para el funcionamiento de los Sistemas Anticorrupción, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, para que las autoridades estatales y municipales competentes prevengan, investiguen y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción.
01	EC	Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible		Incluye acciones que permitan elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria, con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente, desarrollando un régimen fiscal que amplíe la base de contribuyentes e

				intensificando las acciones de control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias que eviten la elusión y evasión fiscal.
01	EC	Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible		Incluye acciones que permitan elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria, con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente, desarrollando un régimen fiscal que amplíe la base de contribuyentes e intensificando las acciones de control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias que eviten la elusión y evasión fiscal.
01	EC	Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible		Engloba las acciones que se llevan a cabo por los gobiernos municipales en los procesos de registro de bienes inmuebles en el territorio estatal, así como determinar extensión geográfica y valor catastral por demarcación que definan la imposición fiscal.
01	EC	Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible		Comprende la suma de recursos transferidos por los municipios y organismos municipales para cumplir con objetivos diversos, además engloba las acciones necesarias para la celebración de convenios previstos en la Ley de Coordinación Fiscal vigente.

01	EC	Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible		Incluye las acciones y procedimientos necesarios para desarrollar y fortalecer las fases para la planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación programático-presupuestal, considerando las fases del registro contable-presupuestal y el correspondiente proceso de rendición de cuentas, adicionalmente incluye los procedimientos de planeación y evaluación de los Planes de Desarrollo Municipal, los programas regionales y sectoriales que de él derivan.
01	EC	Objetivo 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.		Comprende todas las acciones orientadas al fortalecimiento y mejora de los procedimientos regulatorios y conductos legales establecidos, que influyan directamente en la garantía jurídica del gobierno y la sociedad.
01	EC	Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos		Agrupa los proyectos orientados a fomentar una cultura empresarial que asegure al desarrollo del comercio y la modernización industrial para proyectar y atraer inversión productiva extranjera, nacional y local con fuerte impulso de las exportaciones, donde las cadenas productivas concreten el fortalecimiento de las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas con absoluto apego a la normatividad aplicable y respeto al medio ambiente.

01	EC	Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos		Engloba todas las actividades o servicios que las administraciones municipales otorgan a la población a través de tecnologías de información, mejorando la eficiencia y eficacia en los procesos facilitando la operación y distribución de información que se brinda a la población.
01	EC	Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible		Incluye las acciones y procedimientos necesarios para desarrollar y fortalecer las fases para la planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación programático-presupuestal, considerando las fases del registro contable-presupuestal y el correspondiente proceso de rendición de cuentas, adicionalmente incluye los procedimientos de planeación y evaluación de los Planes de Desarrollo Municipal, los programas regionales y sectoriales que de él derivan.
01	EC	Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible		Incluye las acciones y procedimientos necesarios para desarrollar y fortalecer las fases para la planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación programático-presupuestal, considerando las fases del registro contable-presupuestal y el correspondiente proceso de rendición de cuentas, adicionalmente incluye los procedimientos de planeación y evaluación de los Planes de

				Desarrollo Municipal, los programas regionales y sectoriales que de él derivan.
01	EC	Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible		Incluye las acciones y procedimientos necesarios para desarrollar y fortalecer las fases para la planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación programático-presupuestal, considerando las fases del registro contable-presupuestal y el correspondiente proceso de rendición de cuentas, adicionalmente incluye los procedimientos de planeación y evaluación de los Planes de Desarrollo Municipal, los programas regionales y sectoriales que de él derivan.
01	EC	Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas		Conjunto de acciones para el fortalecimiento de la certeza jurídica, edificando una alianza entre los distintos órdenes de gobierno y la población, a fin de consolidar una cultura de legalidad que impacte en la prevención del delito.

EJE II: BIENESTAR AMBIENTAL Y ACCESO UNIVERSAL AL AGUA

02	EC	Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos		Considera acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental, la mitigación de los contaminantes atmosféricos para mejorar la calidad del aire, así como la gestión integral de los residuos sólidos, el fomento de la participación ciudadana y la promoción de la educación ambiental en todos los sectores de la sociedad, orientadas a promover el desarrollo sustentable en el municipio y el combate al cambio climático en el Estado de México.
02	EC	Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos		Considera acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental, la mitigación de los contaminantes atmosféricos para mejorar la calidad del aire, así como la gestión integral de los residuos sólidos, el fomento de la participación ciudadana y la promoción de la educación ambiental en todos los sectores de la sociedad, orientadas a promover el desarrollo sustentable en el municipio y el combate al cambio climático en el Estado de México.
02	EC	Objetivo 7: pretende garantizar el acceso a una energía limpia y asequible, es necesario invertir en fuentes de energía limpia.		Acciones enfocadas para otorgar a la población la infraestructura de energía eléctrica e iluminación de espacios de libre circulación, fomentando la utilización de tecnologías avanzadas en los sistemas de alumbrado público y energía eléctrica para alcanzar un desarrollo sostenible y mitigar los impactos del cambio climático.

02	EC	Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas		Conjunto articulado e interrelacionado de acciones, para el manejo integral de residuos sólidos, desde su generación hasta la disposición final, a fin de lograr beneficios ambientales, la optimización económica de su manejo y la aceptación social para la separación de los mismos, proporcionando una mejor calidad de vida de la población.
02	EC	Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas		Conjunto articulado e interrelacionado de acciones, para el manejo integral de residuos sólidos, desde su generación hasta la disposición final, a fin de lograr beneficios ambientales, la optimización económica de su manejo y la aceptación social para la separación de los mismos, proporcionando una mejor calidad de vida de la población.
02	EC	Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades		Engloba las acciones de promoción, prevención y difusión relacionadas con la protección, control poblacional, abandono y maltrato de los animales para evitar el desarrollo de problemas de salud pública y fomentar el bienestar animal en cumplimiento a las funciones municipales contenidas en los artículos 124 Bis, 124 Ter, 124 Quater, 124 Quinquies, 124 Sexies, y 124 Septies del Capítulo Sexto Bis del Título IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
02	EC	Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades		Engloba las acciones de promoción, prevención y difusión relacionadas con la protección, control poblacional, abandono y maltrato de los animales para evitar el desarrollo de problemas de salud pública y fomentar el bienestar animal en cumplimiento a las funciones

				municipales contenidas en los artículos 124 Bis, 124 Ter, 124 Quater, 124 Quinquies, 124 Sexies, y 124 Septies del Capítulo Sexto Bis del Título IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
02	EC	Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades		Engloba las acciones de promoción, prevención y difusión relacionadas con la protección, control poblacional, abandono y maltrato de los animales para evitar el desarrollo de problemas de salud pública y fomentar el bienestar animal en cumplimiento a las funciones municipales contenidas en los artículos 124 Bis, 124 Ter, 124 Quater, 124 Quinquies, 124 Sexies, y 124 Septies del Capítulo Sexto Bis del Título IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

EJE III: EMPLEO DIGNO Y DESARROLLO ECONÓMICO

03	EC	Objetivo: 11 Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.		Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana, fortaleciendo el papel del municipio en la materia como responsable de la planeación y ejecución de la obra pública que permita aumentar y mejorar las condiciones de la infraestructura urbana y vial en beneficio de los habitantes.
----	----	--	---	---

03	EC	Objetivo: 11 Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.		Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana, fortaleciendo el papel del municipio en la materia como responsable de la planeación y ejecución de la obra pública que permita aumentar y mejorar las condiciones de la infraestructura urbana y vial en beneficio de los habitantes.
03	EC	Objetivo: 11 Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.		Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana, fortaleciendo el papel del municipio en la materia como responsable de la planeación y ejecución de la obra pública que permita aumentar y mejorar las condiciones de la infraestructura urbana y vial en beneficio de los habitantes.
03	EC	Objetivo: 11 Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.		Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana, fortaleciendo el papel del municipio en la materia como responsable de la planeación y ejecución de la obra pública que permita aumentar y mejorar las condiciones de la infraestructura urbana y vial en beneficio de los habitantes.

03	EC	Objetivo: 11 Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.		Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana, fortaleciendo el papel del municipio en la materia como responsable de la planeación y ejecución de la obra pública que permita aumentar y mejorar las condiciones de la infraestructura urbana y vial en beneficio de los habitantes.
03	EC	Objetivo: 11 Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.		Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana, fortaleciendo el papel del municipio en la materia como responsable de la planeación y ejecución de la obra pública que permita aumentar y mejorar las condiciones de la infraestructura urbana y vial en beneficio de los habitantes.
03	EC	Objetivo: 11 Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.		Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana, fortaleciendo el papel del municipio en la materia como responsable de la planeación y ejecución de la obra pública que permita aumentar y mejorar las condiciones de la infraestructura urbana y vial en beneficio de los habitantes.

03	EC	Objetivo: 11 Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.		Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana, fortaleciendo el papel del municipio en la materia como responsable de la planeación y ejecución de la obra pública que permita aumentar y mejorar las condiciones de la infraestructura urbana y vial en beneficio de los habitantes.
03	EC	Objetivo: 11 Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.		Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana, fortaleciendo el papel del municipio en la materia como responsable de la planeación y ejecución de la obra pública que permita aumentar y mejorar las condiciones de la infraestructura urbana y vial en beneficio de los habitantes.
03	EC	Objetivo: 11 Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.		Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana, fortaleciendo el papel del municipio en la materia como responsable de la planeación y ejecución de la obra pública que permita aumentar y mejorar las condiciones de la infraestructura urbana y vial en beneficio de los habitantes.

03	EC	Objetivo: 11 Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.		Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana, fortaleciendo el papel del municipio en la materia como responsable de la planeación y ejecución de la obra pública que permita aumentar y mejorar las condiciones de la infraestructura urbana y vial en beneficio de los habitantes.
03	EC	Objetivo: 11 Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.		Considera el conjunto de procedimientos que se llevan a cabo para el tratamiento de aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado, manteniendo en condiciones adecuadas la infraestructura para proporcionar una mejor calidad de servicios a la población.
03	EC	Objetivo 11: Ciudades Y Comunidades Sostenibles		Se refiere al conjunto de acciones y estrategias encaminadas a promover un desarrollo territorial ordenado y sustentable que derive en la actualización y mejora de la infraestructura y servicios urbanos, utilizando tecnologías y prácticas que minimicen el impacto ambiental y promuevan la equidad social y el bienestar económico.
03	EC	Objetivo 11: Ciudades Y Comunidades Sostenibles		Se refiere al conjunto de acciones y estrategias encaminadas a promover un desarrollo territorial ordenado y sustentable que derive en la actualización y mejora de la infraestructura y servicios urbanos, utilizando tecnologías y prácticas que

				minimicen el impacto ambiental y promuevan la equidad social y el bienestar económico.
03	EC	Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas		Se refiere al conjunto de acciones que se llevan a cabo para la modernización y rehabilitación de plazas, jardines públicos, centros comerciales y demás infraestructura en donde se presten servicios comunales, contando con la participación de los diferentes niveles de gobierno incluyendo la iniciativa privada.
03	EC	Objetivo 9: Industria Innovación E Infraestructura		Se refiere al conjunto de acciones que se llevan a cabo para la modernización y rehabilitación de plazas, jardines públicos, centros comerciales y demás infraestructura en donde se presten servicios comunales, contando con la participación de los diferentes niveles de gobierno incluyendo la iniciativa privada.
03	EC	Objetivo 11: Ciudades y Comunidades sostenibles		Se refiere al conjunto de acciones que se llevan a cabo para la modernización y rehabilitación de plazas, jardines públicos, centros comerciales y demás infraestructura en donde se presten servicios comunales, contando con la participación de los diferentes niveles de gobierno incluyendo la iniciativa privada.
03	EC	Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible		Se refiere al conjunto de acciones que se llevan a cabo para la modernización y rehabilitación de plazas, jardines públicos, centros comerciales y demás infraestructura en donde se presten servicios comunales, contando con la

				participación de los diferentes niveles de gobierno incluyendo la iniciativa privada.
03	EC	Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible		Se refiere al conjunto de acciones que se llevan a cabo para la modernización y rehabilitación de plazas, jardines públicos, centros comerciales y demás infraestructura en donde se presten servicios comunales, contando con la participación de los diferentes niveles de gobierno incluyendo la iniciativa privada.
03	EC	Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos		Agrupa los proyectos destinados a preservar y fomentar las expresiones artesanales municipales e impulsar su creatividad, diseño, producción y comercialización en el mercado local, nacional e internacional, a fin de mejorar el nivel de vida de los artesanos y grupos étnicos.
03	EC	Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos		Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

03	EC	Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos		Agrupa los proyectos orientados a fomentar una cultura empresarial que asegure al desarrollo del comercio y la modernización industrial para proyectar y atraer inversión productiva extranjera, nacional y local con fuerte impulso de las exportaciones, donde las cadenas productivas concreten el fortalecimiento de las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas con absoluto apego a la normatividad aplicable y respeto al medio ambiente.
03	EC	Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos		Integra los proyectos dirigidos a dinamizar el empleo en territorio municipal, fomentando el desarrollo de la planta productiva, aumentar la oportunidad de empleo, vinculando su oferta y demanda, y garantizar que la población económicamente activa disfrute de las mismas condiciones de empleo, remuneración y oportunidades sin discriminación alguna, mediante la formación de los recursos humanos para el trabajo.
03	EC	Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades		Integra los proyectos que lleva a cabo el Gobierno Municipal para impulsar la inversión social y privada que incremente la calidad de los servicios turísticos, desarrollando nuevos destinos altamente competitivos que generen ingresos y empleo para la población, a través de acciones tendientes a mejorar, diversificar y consolidar la oferta de infraestructura turística con una regulación administrativa concertada con los prestadores de servicios.

03	EC	Objetivo 8: Trabajo decente y crecimiento económico: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos		Integra los proyectos que lleva a cabo el Gobierno Municipal para impulsar la inversión social y privada que incremente la calidad de los servicios turísticos, desarrollando nuevos destinos altamente competitivos que generen ingresos y empleo para la población, a través de acciones tendientes a mejorar, diversificar y consolidar la oferta de infraestructura turística con una regulación administrativa concertada con los prestadores de servicios.
03	EC	Objetivo 11: Ciudades y Comunicaciones Sostenibles		Comprende las acciones orientadas a la modernización y optimización del servicio transporte terrestre, a través de la coordinación intergubernamental para la organización técnica oportuna y racional que contribuya a la eficiencia y calidad en la prestación del servicio de transporte público.

EJE IV: BIENESTAR SOCIAL

04	EC	Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible		Incluye las acciones encaminadas a mantener y transmitir el conocimiento del patrimonio público tangible e intangible, como devenir de la identidad de los mexiquenses.
04	EC	Objetivo 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles		Engloba las actividades orientadas a promover y fomentar la adquisición, construcción y mejoramiento de la vivienda en beneficio de la población de menores ingresos, para abatir el rezago existente, y que ésta sea digna y contribuya al mejoramiento de la calidad de vida y al desarrollo e integración social de las comunidades.

04	EC	objetivo 10: reducción de las desigualdades		Contiene acciones que se orientan a brindar más y mejores oportunidades a los jóvenes que les permitan alcanzar su desarrollo físico – mental adecuado, que les permita incorporarse a la sociedad de manera productiva.
04	EC	objetivo 10: reducción de las desigualdades		Contiene acciones que se orientan a brindar más y mejores oportunidades a los jóvenes que les permitan alcanzar su desarrollo físico – mental adecuado, que les permita incorporarse a la sociedad de manera productiva.
04	EC	Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades		Incluye acciones de promoción, prevención y fomento de la salud pública para contribuir a la disminución de enfermedades y mantener un buen estado de salud de la población municipal.
04	EC	Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades		Incluye acciones de promoción, prevención y fomento de la salud pública para contribuir a la disminución de enfermedades y mantener un buen estado de salud de la población municipal.
04	EC	Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades		Incluye acciones de promoción, prevención y fomento de la salud pública para contribuir a la disminución de enfermedades y mantener un buen estado de salud de la población municipal.

04	EC	Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades		Agrupa las líneas de acción dirigidas a proporcionar atención médica a la población mexiquense, con efectividad y calidad de los servicios de salud que otorgan las instituciones del sector público, así como lograr la cobertura universal de los servicios de salud, para reducir los índices de morbilidad y mortalidad aumentando la esperanza de vida de la población de la entidad.
04	EC	Objetivo: 4 Educación de calidad: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos		Incluye los proyectos encaminados a promover la difusión y desarrollo de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas.
04	EC	Objetivo: 4 Educación de calidad: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos		Engloba las acciones de apoyo tendientes al mejoramiento de los servicios de educación en los diferentes sectores de la población en sus niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria conforme a los programas de estudio establecidos en el Plan y programas autorizados por la SEP, asimismo incluye las acciones de apoyo para el fortalecimiento de la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo.

04	EC	Objetivo: 4 Educación de calidad: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos		Comprende las acciones de apoyo tendientes a mejorar los servicios de bachillerato general y tecnológico en las modalidades escolarizada, no escolarizado, mixto, a distancia y abierto, conforme a los programas de estudio establecidos en el plan y programas autorizados por la SEP, con el objeto de fortalecer la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo.
04	EC	Objetivo: 9. Industria, Innovación e Infraestructuras , Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación		Comprende las líneas de acción destinadas al apoyo de la investigación científica básica y aplicada, promoviendo el desarrollo del conocimiento científico.

EJE TRANSVERSAL I: IGUALDAD DE GÉNERO

01	EC	Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas		Engloba los proyectos orientados a proteger, defender y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en cada territorio municipal, sin discriminación por condición alguna y fomentar la cultura de los derechos humanos para promover el respeto y la tolerancia entre los individuos en todos los ámbitos de la interrelación social apoyando a
----	----	--	--	--

				las organizaciones sociales que impulsan estas actividades.
01	ET	objetivo 10: reducción de las desigualdades	 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	Engloba los proyectos para promover en todos los ámbitos sociales la igualdad sustantiva desde una perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.
01	ET	Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas	 5 IGUALDAD DE GÉNERO	Engloba los proyectos para promover en todos los ámbitos sociales la igualdad sustantiva desde una perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.
01	ET	Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas	 5 IGUALDAD DE GÉNERO	Desarrolla acciones enfocadas a disminuir las barreras para la inclusión de las mujeres en la actividad económica del municipio, que permitan el pleno ejercicio de sus derechos laborales, fomentando valores de igualdad de género, para construir una relación de respeto e igualdad social.
01	ET	Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas	 5 IGUALDAD DE GÉNERO	Engloba los proyectos para promover en todos los ámbitos sociales la igualdad sustantiva desde una perspectiva de género como una condición necesaria para el

		las mujeres y las niñas		desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.
--	--	-------------------------	--	---

EJE TRANSVERSAL II: CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ Y SEGURIDAD

02	ET	Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas		Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.
02	ET	Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas		Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.

02	ET	Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas		Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.
02	ET	Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas		Se orienta a la coordinación de acciones municipales que permitan eficientar los mecanismos en materia de seguridad pública con apego a la legalidad que garantice el logro de objetivos gubernamentales.
02	ET	Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas		Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.

02	ET	Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas		Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.
02	ET	Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles		Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.
02	ET	Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles		Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la

				infraestructura urbana básica y el medio ambiente.
02	ET	Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles		Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.
02	ET	Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles		Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.
02	ET	Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras,		Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes,

		resilientes y sostenibles		siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.
--	--	---------------------------	--	---

VI. Participación democrática e incluyente en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027.

En la Cuarta Transformación entendemos que solo el pueblo puede salvar al pueblo y solo el pueblo organizado puede salvar a la nación. Con este faro de guía, después de la victoria electoral obtenida democráticamente en las urnas el 2 de junio, del 21 de septiembre al 9 de noviembre de 2024, se celebraron siete foros ciudadanos en los que se contó con conferencias magistrales por parte de expertos en diferentes temáticas de interés general para la población, las cuales fueron complementadas con las participaciones de la población pacense. Este ejercicio democrático se llevó a cabo con el título “Foros de participación ciudadana para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027: Rumbo a la Transformación de La Paz”.

El objetivo fue construir y generar un Programa de Gobierno que fuese resultado de la deliberación y el diálogo con la ciudadanía, académicos y organizaciones de la sociedad civil, a fin de atender de manera transversal e integral las causas y efectos de las principales preocupaciones y problemáticas del Municipio de La Paz, y con ello transformar positivamente la calidad de vida de las y los habitantes de nuestro entorno.

Otro objetivo fue conocer, esquematizar e integrar las propuestas, opiniones y sentir de las y los ciudadanos que habitan en nuestro municipio. Los ejes temáticos de los Foros, fueron:

Primer Foro: Política Social, Salud y Bienestar.

Segundo Foro: Protección y Bienestar Animal.

Tercer Foro: La participación política de las mujeres en el municipio de La Paz.

Cuarto Foro: Educación, Cultura, Juventudes y Diversidad.

Quinto Foro: Agua, Servicios Públicos y Movilidad.

Sexto Foro: Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial.

Séptimo Foro: Seguridad Pública y Protección Civil.

Relatorías de los Foro

Primer Foro: Política Social, Salud y Bienestar.

En el mensaje de bienvenida, la Presidenta Municipal señaló que al iniciar una nueva etapa en la vida pública de La Paz y quienes recibimos su voto de confianza en las urnas el pasado 2 de junio, sabemos que el mandato popular es claro: llegamos para servirle al pueblo con eficiencia, humanismo y honestidad.

Pero también llegamos para ser un gobierno cercano a la gente y con esa convicción, hoy comenzamos con los foros de Participación Ciudadana para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027.

Quiero decirles que estoy muy contenta porque tenemos especialistas de alto nivel para desarrollar los trabajos del primer foro en el que abordaremos un eje temático crucial como lo es: “Política Social, Salud y Bienestar”.

Citando al expresidente de Uruguay, José Alberto Mujica, Pepe Mujica, mencionó, en su visita al Senado Mexicano, en diciembre de 2019, “que las izquierdas se dividen por ideas y las derechas, se juntan por intereses”, yo agregaría que al pueblo lo une el amor por su tierra y por eso estamos aquí.

Asimismo, agradeció a las y los vecinos que enviaron sus propuestas a través de la plataforma que habilitamos para dicho fin porque si alguien conoce de primera mano las necesidades de nuestro municipio, son ustedes.

Entre las propuestas ciudadanas de las y los vecinos destacan las que a continuación se mencionan:

- Generar un apoyo económico a las familias del municipio de La Paz que vinculen sus compras con los negocios establecidos y así poder generar condiciones de apoyo a la canasta básica, abatir el rezago en seguridad alimentaria y reactivar la economía interna del municipio.
- Fortalecer la prestación de servicios de salud y coordinación con otras dependencias como OPDAPAS, IMSS, ISSEMYM e IMSS BIENESTAR.
- Desarrollar jornadas de salud para brindar acciones integrales y acercar los servicios de salud a los grupos de población, especialmente a las que están en situación de vulnerabilidad.
- Crear una instancia encargada de elaborar un diagnóstico sobre las problemáticas a atender, objetivos específicos, estrategias, líneas de acción e indicadores estratégicos, que permita las condiciones para asegurar el acceso universal al bienestar, comenzando por los grupos sociales histórica y sistemáticamente discriminados y excluidos.
- Instrumentar un plan de trabajo dental con apego al primer nivel de atención y que sea autosustentable con la integración de un equipo multidisciplinario que pueda generar un impacto positivo en la población, todo en base a las acciones de pláticas y talleres informativos, con el fin de lograr una mayor concientización en la población.

- Atender los altos niveles de marginación propiciados por la corrupción y la falta de ordenamiento creando asentamientos irregulares aunado a los problemas de salud e inseguridad. Propone apoyos a ejidatarios y erradicar la corrupción.
- Mejorar el nivel de nutrición de los niños del municipio de La Paz y con esto disminuir los riesgos en salud que la desnutrición implica.

Segundo Foro: Protección y Bienestar Animal.

En su mensaje de bienvenida, la Presidenta Municipal destacó que el cuidado animal fue una propuesta muy bien recibida en la campaña y eso nos compromete aún más. Tengan la seguridad de que seremos la voz de los que no tienen voz.

No podemos, no debemos y no seremos indiferentes ante una problemática mayúscula como es el maltrato animal, tema en el que México ocupa el deshonroso primer lugar en Latinoamérica y el tercero a nivel mundial.

Hoy tenemos la oportunidad histórica de hacer un cambio sin precedentes en Los Reyes La Paz, por eso me da gusto verlos aquí para hablar de Protección y Bienestar Animal. ¡Vamos por una política de vanguardia en la materia para cuidar a todos los seres sintientes!

Entre las propuestas ciudadanas de las y los vecinos destacan las que a continuación se mencionan:

- Crear “El Reglamento de Protección y Bienestar Animal de los Reyes la Paz”, contemplando competencias concurrentes entre los tres niveles de gobierno: federal, local y municipal.
- Crear foros, campañas o jornadas de salud (vacunación, desparasitación, consultas médicas y estética canina) control de población (esterilización) y adopción animal.
- Dar a conocer la información necesaria a la población sobre el bienestar de los animales y así concientizar a las personas.
- Gestionar un espacio específico para la atención médica para los animales de compañía principalmente perros y gatos.
- Asignar un espacio como Albergue para Rescate y Adopción, donde se canalicen a los animales en abandono, una de las actividades, sería el impulso a la adopción.

Tercer Foro: La participación política de las mujeres en el municipio de La Paz.

En su mensaje de bienvenida, la Presidenta mencionó que el objetivo del foro consistía en poner en perspectiva los desafíos que tenemos como sociedad para llegar a un estado de cosas con plena igualdad de derechos para mujeres y hombres.

Precisó que la prevención, atención y erradicación de todos los tipos y modalidades de violencia de género nos convoca a caminar en unidad. Porque si atacan a una, nos atacan a todas y a todos; e hizo énfasis en que la consolidación democrática en nuestro país solo será posible con la participación de todas y todos. Pero que se escuche fuerte, claro y lejos, es tiempo de mujeres porque el pueblo de México así lo ha decidido de manera libre y pacífica en las urnas.

Expuso que el 1º de octubre, la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo tomó protesta como la primera Presidenta Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos y como ella misma lo ha dicho, “si llega una, llegamos todas”. Al respecto, detalló que, si consideramos que el 3 de julio de 1955, dos años después de que se reconoció a las mujeres el derecho a votar y ser votadas, las mujeres acudimos por primera vez, podemos decir con orgullo que hoy nos toca vivir un momento estelar en la participación de las mujeres en la vida pública.

También comentó que romper el techo de cristal ha costado mucho trabajo e incluso muchas vidas de las heroínas inscritas con letras doradas en la historia de nuestro país, pero también de las heroínas anónimas que, desde sus hogares, sus trabajos, sus escuelas y sus distintas ocupaciones, lucharon desde sus propias trincheras por el empoderamiento femenino.

Entre las propuestas ciudadanas de las y los vecinos destacan las que a continuación se mencionan:

- Es necesario informar sobre el estado actual de las mujeres en la política y también inspirar un cambio hacia una mayor equidad y representación en todos los niveles de gobierno.
- Crear el Programa Senderos Seguros para que las mujeres y niñas del municipio puedan transitar con la tranquilidad de que van a llegar bien a sus destinos y que siempre van a tener la certeza de que regresarán a sus hogares sin correr riesgos.
- Crear el “Programa de mentoría, redes de apoyo”, a fin de que las mismas mujeres sean fuente de confianza e inspiración para otras mujeres a través de asesorías técnicas o mediante experiencias que hayan vivido.

- Crear una Policía de Género en el municipio, así como fortalecer el acompañamiento que las mujeres puedan tener por parte del municipio cuando enfrentan situaciones de violencia.
- Endurecer las penas para los servidores públicos que no brinden atención a las mujeres violentadas, porque muchas veces, lejos de ayudar, vuelven a revictimizar.

Cuarto Foro: Educación, Cultura, Juventudes y Diversidad.

En su mensaje de bienvenida, la Presidenta Municipal destacó que, según cifras del INEGI, en 2020, los principales grados académicos aprobados por la población de 15 años y más del municipio fueron: secundaria en el 33.7 por ciento del total); preparatoria o bachillerato general con el 25.9 por ciento del total; y primaria con el 21.1 por ciento del total. Mencionó que la tasa de analfabetismo en 2020 fue de 2.69 por ciento.

Por otro lado destacó la gran riqueza cultural de las tradiciones del municipio, señalando ejemplos como la Fiesta Grande del 6 de enero: Día de los Santos Reyes; el Carnaval que se celebra localidades como la Magdalena Atlicpac, San Sebastián Chimalpa, Ancón y la cabecera municipal; la Zona Arqueológica ubicada en la Ampliación, antiguamente denominada Azaquilpan o Axaquilpan, que en náhuatl se interpreta como “sobre la hierba de la arena”; y las comparsas, cuyos integrantes utilizan trajes elegantes que son una variante de los trajes de charro cuantiosamente bordados con oro o plata, o materiales de esos colores.

También hizo énfasis en que se tendría un gobierno libre de discriminación y prejuicios en donde se respetarán los derechos de todas, todos y todes, porque al final del día amor es amor. Precisó que La Paz tendrá como bandera la inclusión, por lo que no habría habitantes de primera y de segunda, sino que el trato sería igual para todos: respetuoso, solidario y humanista.

Entre las propuestas ciudadanas de las y los vecinos destacan las que a continuación se mencionan:

- Rescatar y fortalecer la Identidad Cultural como Pueblos Originarios a través de actividades, en escuelas, como de pintura artística, pintar murales de identidad con la comunidad y gestión de museos comunitarios.
- Impulsar la creación de un distrito creativo que ponga en valor nuestro patrimonio cultural tangible e intangible.
- Generar convenios para la realización de actividades académicas y culturales; Generar concursos culturales y académicos que permitan la innovación, como feria

de ciencias, concurso de ensayo, oratoria, de matemáticas, historia y dibujo por dar algunos ejemplos; e Involucrar a asociaciones civiles del municipio que fomenten la educación.

- Ocupar las bibliotecas públicas del municipio como espacios para crear talleres para regularizar a los estudiantes rezagados del nivel básico (primaria y secundaria) y fomentar la cultura.
- Desarrollar talleres y/o pláticas relacionadas a: Orientación educativa, sexual, salud mental y emocional, y planificación familiar; talleres culturales y de libre expresión; y deportes activos en el municipio.

Quinto Foro: Agua, Servicios Públicos y Movilidad.

En su mensaje de bienvenida, la Presidenta Municipal mencionó que el agua es el debate del siglo a nivel mundial y en La Paz tenemos que entrarle con la seriedad que amerita, porque nosotros vivimos en carne propia los estragos ocasionados por la falta de suministro o, peor aún, el condicionamiento de este derecho humano. A esos que lucran con el agua, se les acabó el negocio.

Los problemas los conocemos todos, desabasto, redes obsoletas, inundaciones, insuficiencia del líquido vital, en fin, una verdadera crisis que debe convocarnos a sumar esfuerzos para hacer más eficientes las condiciones de rebombeo y desalojo de aguas. Ante ello, dijo que era necesario empezar a delinejar una estrategia seria e integral que responda a las necesidades de toda la población; y que en materia de servicios públicos, es urgente un cambio de raíz en la concepción que se tiene sobre la prestación de los servicios públicos y aquí quiero decirles que el municipio como el primer contacto de la ciudadanía con el Estado, tiene que ser sensible y empático, y por eso seremos un gobierno cercano a la gente que buscará soluciones viables a los deficientes servicios públicos que tenemos actualmente.

También expuso que otro tema que es de preocupación es el tiempo que se destina en el trayecto de casa a los trabajos, las escuelas y demás actividades que por alguna razón tengamos en la Ciudad de México. Es una hora, hora y media, si no es que más, de ida y de regreso.

Entre las propuestas ciudadanas de las y los vecinos destacan las que a continuación se mencionan:

- Modernizar los servicios de prestación de agua potable, porque en muchos lados nunca se les ha dado un mantenimiento adecuado.

- Identificar las fugas de agua y darle atención pronta, toda vez que el líquido vital es escaso y luego de esa forma se desperdicia.
- Establecer sanciones para las personas que lucren con el agua, porque una problemática en la pasada administración fue el acaparamiento del agua y su condicionamiento en tiempos electorales.
- Diseñar un sistema de captación y aprovechamiento de aguas lluvias en las primarias del municipio, como alternativa de ahorro de agua potable, ayudando a disminuir el gasto del agua mediante un uso responsable.

Sexto Foto: Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial.

En su mensaje de bienvenida, la Presidenta Municipal expuso que La Paz presenta desafíos que no son menores. Además de la ya de por sí compleja Geografía con la cuenta caracterizada por zonas bajas inundables y pendientes, el municipio ha experimentado cambios territoriales significativos en términos de sus límites territoriales y su proceso de poblamiento.

Hoy en día tenemos cerca de 37 km² de extensión en los cuales viven poco más de 300 mil habitantes, lo que nos da una densidad de población de 8,216 Hab/Km², similar a un país muy pequeño, pero bastante desarrollado como Singapur.

Pero en esos 37 km², no solo nos movilizamos los 300 mil habitantes de La Paz. De acuerdo con la encuesta Origen-Destino del INEGI, diariamente transitan por el municipio cerca de 600,000 personas, el doble de las personas que viven aquí (236,000 que se movilizan hacia el Valle de Los Reyes y la Cabecera; y 173,000 que tienen como destino el Metro La Paz). Estas personas demandan servicios básicos: la movilidad, el suministro de energía eléctrica y alumbrado público, agua potable, lugares recreativos y habitación.

De los cerca de 68,000 predios, el 60% presenta algún conflicto relacionado con su título de propiedad y cerca de 30,000 son los que se encuentran integrados al catastro municipal y, por lo tanto, hacen aportaciones regulares a las arcas municipales. Adicionalmente, contabilizamos 14,000 unidades económicas, en su mayoría pequeñas y medianas empresas. Estos datos se suman a otros tantos que se asocian al rápido crecimiento de la mancha urbana que ha experimentado el municipio en años recientes, de manera desorganizada y en complicidad con muchos actores.

Entre las propuestas ciudadanas de las y los vecinos destacan las que a continuación se mencionan:

- Impulsar un diseño urbano arquitectónico sobre la Avenida Morelos como eje central del proyecto y las calles aledañas, que impacten en locales fijos y locales temporales.
- Mejorar los espacios recreativos del municipio con parques de bolsillo, definidos como áreas (con menos de mil metros cuadrados) verdes diseñadas para ofrecer lugares de descanso y relajación dentro de grandes urbes.
- Facilitar la obtención de títulos de propiedad; regularización de predios; simplificación de trámites; y desarrollo de censos de propiedad.
- Realizar operativos de seguridad que sean instrumentados de manera conjunta y coordinada por las autoridades de los tres niveles de gobierno para dar atención a la invasión de predios que se da en el municipio, principalmente en las zonas altas.
- Tener un diagnóstico oportuno del municipio, llevando a cabo la identificación y regularización de asentamientos humanos irregulares.

Séptimo Foro: Seguridad Pública y Protección Civil.

En su mensaje de bienvenida, la Presidenta Municipal mencionó que tristemente nuestro municipio ha sido nota roja en muchas ocasiones y eso es algo que se debe combatir de raíz y desde todas sus causas, comenzando por tener coordinación con las autoridades de los tres niveles de gobierno; y que todos hemos sido víctimas o tenemos un conocido, un amigo o un familiar que ha sufrido las consecuencias de una tierra sin ley en la que los delincuentes caminan de manera rampante con la impunidad que les otorga estar coludidos con las autoridades.

Para poner en perspectiva el panorama que enfrentamos, medios nacionales refieren que se reciben tres llamadas solicitando ayuda al C2 de La Paz, siendo los asaltos al transporte público, robo a transporte de carga y robo de vehículos particulares, las conductas que más se denuncian. Por si esto no fuera suficiente, la delincuencia ha escalado a niveles críticos, de tal modo que los secuestros, los homicidios y los feminicidios están presentes en La Paz y lo podemos ver en los diarios de circulación nacional y estatal, así como en los espacios informativos municipales, tanto en los medios tradicionales como en redes sociales.

Además, se han metido con el patrimonio que la gente obtiene con mucho esfuerzo y con muchos sacrificios. Hay que decirlo de frente y sin rodeos para que se escuche fuerte y lejos, hoy los despojos e invasiones se hacen en contubernio con las autoridades municipales y vamos a acabar con esa práctica tan terrible que persiste especialmente en las zonas altas.

Ante ello, una de nuestras primeras acciones va a ser la de dignificar las condiciones laborales de nuestros policías. Además, vamos a establecer rígidos controles de confianza. El propósito es claro: contar con las y los mejores policías que tengan la capacidad de garantizar la seguridad de las y los ciudadanos.

Entre las propuestas ciudadanas de las y los vecinos destacan las que a continuación se mencionan:

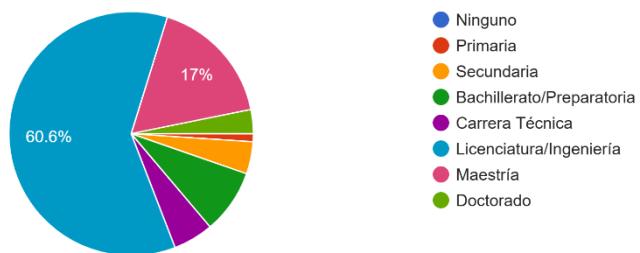
- Instrumentar acciones y estrategias para combatir la inseguridad, entre las que destacan: mejorar el salario a policías, capacitación y actualización de protocolos de combate al índice delictivo.
- Crear un plan estratégico de seguridad que contempla: policía de proximidad, policía de género, operativos en el transporte público, operativo contra el robo de vehículos y operativo centinela para la prevención del delito.
- Instalar alarmas comunitarias e instalar Senderos Seguros con caminos iluminados en áreas que sean estratégicas.
- Realizar la correcta distribución de cuadrantes con ayuda del nuevo plan de desarrollo urbano, para agilizar la pronta respuesta de la seguridad ciudadana.
- Dignificar la labor policial con sueldos más altos, mejores horarios, combustible suficiente para vigilar los cuadrantes, policía de proximidad y policía de género.

Balance de los “Foros de participación ciudadana para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027: Rumbo a la Transformación de La Paz”.

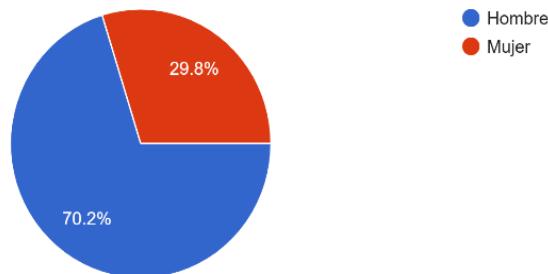
Este mecanismo de participación permitió ratificar lo dicho en campaña, en el sentido de que siempre caminaremos al lado del pueblo y que en el diseño de las estrategias, acciones y políticas públicas que se instrumenten en la actual administración municipal, en todo momento será considerado y tomado en cuenta el pulso ciudadano.

Asimismo, derivó en importantes reflexiones en cuanto a la participación de la población cuando se le consulta, mecanismo que seguiremos implementando porque en la Cuarta Transformación entendemos que la mejor forma de gobernar es mandar obedeciendo. Algunos elementos de análisis que vale la pena destacar son los que se muestran en los siguientes gráficos.

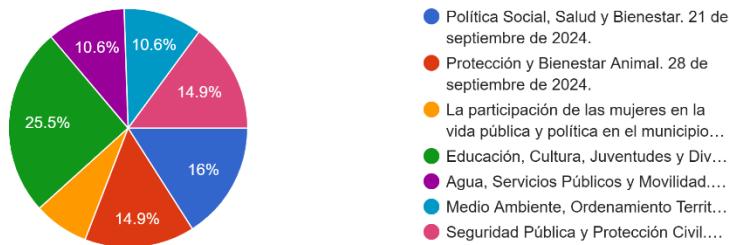
Distribución por grado académico de los participantes:



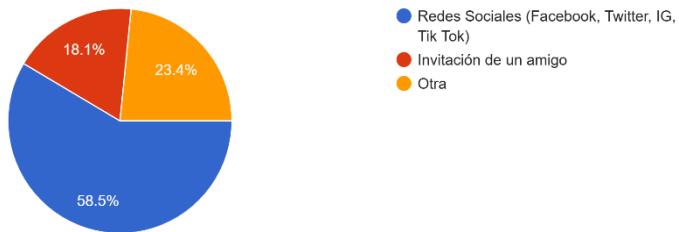
Distribución por sexo



Distribución por el foro en el que participaron



Distribución por la forma en que se enteraron del foro



Buzón Ciudadano

Se implementó el Buzón Ciudadano, tanto digital como físico, a través del cual llegaron sugerencias y propuestas para integrar al Plan de Desarrollo Municipal, las cuales fueron recibidas, registradas y sistematizadas con total transparencia y con la firme convicción de impulsar y fortalecer la participación ciudadana.

Este mecanismo se implementó del 25 de febrero al 19 de marzo del año en curso, y se recibieron un total de 233 propuestas, cifra que deja de manifiesto el interés que la ciudadanía tiene en formar parte de las decisiones públicas y al mismo tiempo, permite advertir que somos un gobierno que se mantiene en constante comunicación con la población. Es por eso que vale la pena destacar que se trata de un ejercicio inédito en La Paz, porque tradicionalmente el pueblo solo era consultado en tiempos de elecciones. En el nuevo paradigma de la vida social que vivimos, caminar con el pueblo siempre será la fórmula a seguir.

VII. Regionalización del Estado de México

La Paz forma parte de la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM), considerada una de las aglomeraciones urbanas más complejas, dinámicas y pobladas del mundo. Esta zona, que articula a la Ciudad de México con una treintena de municipios del Estado de México y algunos de Hidalgo, concentra una parte significativa del Producto Interno Bruto nacional y es clave en los procesos de urbanización, movilidad y crecimiento demográfico del centro del país. En este contexto, La Paz tiene una ubicación estratégica en el extremo oriente de la metrópoli, colindando directamente con alcaldías de la capital del país y

fungiendo como un espacio de transición funcional entre zonas urbanas altamente consolidadas y otras con procesos de urbanización aún en marcha.

La posición geográfica de La Paz, conectada con vialidades como la Autopista México–Puebla y la Carretera Federal México–Texcoco, así como con la terminal de la Línea A del Metro de la Ciudad de México, facilita el flujo diario de personas, mercancías y servicios entre la capital y el Estado de México. Esta conectividad ha convertido al municipio en un nodo articulador de movilidad, residencia y servicios, en el que confluyen tanto dinámicas urbanas como rurales, con una creciente interdependencia con municipios vecinos como Nezahualcóyotl, Chimalhuacán, Ixtapaluca y Valle de Chalco Solidaridad. Esta condición metropolitana le otorga un papel relevante en la planeación del desarrollo urbano regional, al ubicarse en la interfase de redes de transporte, infraestructura básica, comercio, prestación de servicios y expansión habitacional.

Dentro del Estado de México, La Paz está ubicada en la región denominada Zona I Oriente, específicamente en la Región 2 Ixtapaluca, según lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de México 2023-2029 (PDEM, 2023). Esta región, caracterizada por una alta concentración poblacional y actividad económica significativa, es una pieza clave en la dinámica estatal y metropolitana. La Paz juega un rol fundamental en esta región, gracias a su combinación de actividades comerciales e industriales, así como por la presencia creciente de servicios. La infraestructura de transporte con la que cuenta, destacando especialmente la Autopista México-Puebla y la carretera federal México-Texcoco, fortalece su potencial económico y lo convierte en un punto de conexión vital para el movimiento logístico regional.

DIAGNÓSTICO DEL TERRITORIO MUNICIPAL

PLAN
DE DESARROLLO
MUNICIPAL
2025 - 2027

VII. Diagnóstico del territorio municipal.

El Municipio de La Paz se localiza en la porción oriental del Estado de México, dentro de la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM), una de las áreas urbanas más grandes y dinámicas del país. Forma parte de la Zona I. Oriente y se encuentra posicionada en la Región 2: Ixtapaluca, conforme a la regionalización establecida en el Plan Estatal de Desarrollo 2023-2029. Esta región se caracteriza por su alta densidad poblacional y crecimiento urbano acelerado. Su territorio limita al norte con los municipios de Nezahualcóyotl y Chimalhuacán, al sur con Ixtapaluca y Valle de Chalco Solidaridad, al este con Chicoloapan y al oeste con la alcaldía de Iztapalapa en la Ciudad de México. Su extensión territorial es de 3,696.69 hectáreas (36.97 km^2), y su localización estratégica le confiere una conectividad clave dentro del sistema urbano del Estado de México y la capital del país.

Cruzan por el Municipio dos de las principales carreteras federales de la región: la México-Texcoco y la México-Puebla, así como por la autopista de cuota que conecta con la Ciudad de México. Esta posición ha convertido al municipio en un punto de atracción para la expansión urbana proveniente de la capital, lo que ha generado una fuerte presión sobre su territorio. La infraestructura vial también incluye ejes de transporte público significativos como la Línea A del Metro de la Ciudad de México y diversas rutas de transporte colectivo que comunican el municipio con el resto de la Cuenca del Valle de México.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, La Paz cuenta con una población de 304,088 habitantes, lo que representa una densidad relativa de aproximadamente 8,228 habitantes por km^2 , una de las más elevadas del Estado de México. La distribución de la población muestra que cerca del 67% se concentra en la cabecera municipal y en las localidades de Valle de los Reyes I y II, San Isidro, La Magdalena Atlicpac y Emiliano Zapata, mientras que el resto se encuentra disperso en asentamientos informales y colonias con escasa infraestructura. Esta concentración poblacional ha sido resultado de un crecimiento desordenado que, en ausencia de una adecuada planeación, ha favorecido la proliferación de asentamientos irregulares y la ocupación de zonas de valor ambiental y áreas de riesgo.

El Plan Municipal de Desarrollo Urbano vigente indica que las zonas urbanas ocupan el 50.8% del territorio municipal, mientras que el resto corresponde a áreas naturales protegidas y tierras ejidales en proceso de urbanización. Este crecimiento descontrolado ha

llevado a la ocupación de suelos de conservación, particularmente en las laderas del volcán La Caldera y el Cerro Pino Grande, donde los asentamientos han invadido zonas de alto valor ecológico y áreas de riesgo geológico.

El censo del 2020 también refleja que el número total de viviendas registradas en el municipio es de 86,503 unidades, de las cuales 78,198 son consideradas viviendas habitadas. La relación entre la población y el número de viviendas refleja una ocupación promedio de 3.9 personas por vivienda, lo que indica un nivel de hacinamiento moderado y una alta presión sobre la infraestructura y los servicios urbanos. En términos de acceso a servicios básicos, 72,009 viviendas cuentan con agua entubada dentro de la vivienda, lo que representa el 92% de las viviendas habitadas, aunque persisten rezagos en colonias periféricas y en asentamientos informales, ya que más de 6,000 viviendas carecen de acceso a agua potable entubada, obligando a los habitantes a depender de fuentes alternativas o a la compra de pipas.

Por su parte, el equipamiento tecnológico y de comunicación muestra avances significativos, con 69,521 viviendas que disponen de telefonía celular y 41,360 que cuentan con conexión a Internet. De este modo, se vislumbra que el acceso a tecnología y conectividad es limitado, con 597 viviendas sin acceso a tecnologías de la información y comunicación (TICs) y más de 30,000 sin conexión a internet, lo que restringe las oportunidades de desarrollo social y económico.

Asimismo, la expansión urbana acelerada, sumada a la falta de planeación en algunas áreas del municipio, ha generado problemáticas en la regularización del suelo y en la dotación equitativa de infraestructura urbana, impactando en la calidad de vida de sus habitantes. La estructura habitacional del municipio refleja una tendencia hacia la consolidación de zonas urbanas con alta densidad, aunque con un déficit de vivienda social accesible y una proliferación de asentamientos irregulares en terrenos de valor ambiental o zonas de riesgo, especialmente en las zonas altas del municipio. Esta dinámica exige una planeación territorial eficiente que permita garantizar el acceso equitativo a servicios y equipamiento urbano, evitando la expansión descontrolada y fomentando modelos de desarrollo sostenible.

La expansión de los asentamientos irregulares también ha tenido un impacto en la movilidad y el acceso a transporte público. La falta de planificación ha dado lugar a un trazo urbano deficiente, con calles estrechas y sin pavimentar que dificultan el tránsito vehicular y peatonal. Además, la ausencia de rutas de transporte adecuadas en algunas zonas periféricas ha aumentado la dependencia de medios de transporte informales, encareciendo los costos de movilidad para la población y reduciendo su accesibilidad a servicios esenciales.

La ocupación de terrenos en zonas de alto riesgo es otro de los problemas asociados a los asentamientos irregulares. La urbanización en pendientes pronunciadas ha incrementado la vulnerabilidad ante deslaves y deslizamientos de tierra, poniendo en peligro a cientos de familias. A esto se suma la falta de un Atlas de Riesgo actualizado, lo que dificulta la identificación precisa de áreas susceptibles a desastres naturales y la implementación de estrategias de mitigación efectivas. Adicionalmente, encontramos zonas de inundaciones como Valle de los Pinos y Valle de los Reyes, carretera México-Texcoco a la altura de la Plaza de la Tecnología, y la zona conocida como Hotel Términos.

En términos de impacto ambiental, la expansión urbana desordenada ha contribuido a la deforestación y a la contaminación de cuerpos de agua y suelos. La ocupación de suelos de conservación ha reducido la cobertura vegetal, afectando la capacidad del ecosistema para regular el clima y absorber agua de lluvia, lo que incrementa la incidencia de inundaciones y problemas de erosión. La ausencia de una gestión eficiente de residuos en los asentamientos irregulares ha generado focos de contaminación y problemas de salud pública, agravando las condiciones de vida en estas zonas.

A pesar de los intentos municipales por implementar programas de regularización, la demanda de suelo y vivienda sigue superando la capacidad de respuesta de las autoridades. La falta de mecanismos efectivos de control y la permisividad en la venta irregular de terrenos han facilitado la expansión de estos asentamientos sin garantías jurídicas ni acceso a servicios básicos. La regularización de estos espacios representa un reto significativo, ya que implica no solo la dotación de infraestructura, sino también la resolución de conflictos de tenencia de la tierra y la implementación de esquemas de reubicación en casos de alto riesgo.

La problemática de los asentamientos humanos irregulares en La Paz requiere un enfoque integral que combine estrategias de regularización, contención del crecimiento desordenado y promoción de modelos de urbanización planificada. La actualización del Plan Municipal de Desarrollo Urbano debe incluir mecanismos de control territorial más estrictos, incentivos para la construcción de vivienda social y esquemas de financiamiento que permitan mejorar la infraestructura en estas zonas. Solo a través de una planificación territorial efectiva y una gestión urbana sustentable se podrá garantizar el acceso equitativo a servicios y mejorar la calidad de vida de la población, evitando que la expansión irregular continúe degradando el entorno y aumentando la vulnerabilidad social.

Localidades urbanas, rurales y zonas metropolitanas

El municipio de La Paz presenta una configuración territorial predominantemente urbana, con una reducida presencia de áreas rurales. Según el Censo de Población y Vivienda 2020, 98.62% de la población del municipio reside en localidades urbanas, mientras que solo el 1.38% habita en localidades rurales, lo que indica un perfil homogéneamente urbano. En comparación con otros municipios de la Región 2, Ixtapaluca, La Paz se distingue por su mayor grado de urbanización, aunque comparte con ellos problemas relacionados con la expansión desordenada y la falta de planeación en el crecimiento urbano.

El municipio se encuentra plenamente integrado a la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM) y mantiene una densidad poblacional de 8,226 habitantes por km², superior a la media de la metrópoli, que es de 2,560 habitantes por km². Esta diferencia evidencia el alto nivel de concentración de habitantes en su territorio, especialmente en las localidades de Los Reyes Acaquilpan, Lomas de San Isidro, La Magdalena Atlícpac y Emiliano Zapata, donde reside más del 67% de la población municipal. Este patrón de asentamiento responde a la accesibilidad que ofrecen estos puntos en términos de movilidad y transporte hacia la Ciudad de México y otros municipios metropolitanos.

Más de la mitad del territorio de La Paz está urbanizado, mientras que el resto está conformado por zonas de conservación ecológica y tierras ejidales aún no ocupadas. Sin embargo, la presión sobre estas áreas no urbanizadas ha ido en aumento debido a la demanda de vivienda y la especulación de suelo, lo que ha llevado a la expansión de asentamientos humanos en zonas de riesgo, como las laderas del volcán La Caldera y del Cerro Pino Grande. Esta situación ha generado conflictos de uso del suelo y ha puesto en peligro la estabilidad ambiental del municipio.

En términos de conectividad y movilidad, La Paz se articula con la metrópoli a través de importantes corredores viales, como la Autopista México-Puebla, la Carretera Federal México-Puebla y la Carretera México-Texcoco, además de la Línea A del Metro de la Ciudad de México, que tiene su terminal en el municipio. Sin embargo, la falta de infraestructura de transporte interno y la congestión vehicular en los accesos a la Ciudad de México han dificultado la movilidad de la población, generando tiempos de traslado elevados y un fuerte impacto en la calidad de vida de los habitantes.

El proceso de urbanización de La Paz ha seguido una tendencia de integración metropolitana, pero sin un modelo de desarrollo ordenado. A diferencia de municipios como Nezahualcóyotl, que lograron consolidar un crecimiento urbano homogéneo, La Paz enfrenta el desafío de equilibrar su desarrollo con la preservación de sus áreas naturales y la mitigación de riesgos urbanos. La planeación territorial debe orientarse a consolidar la infraestructura y los servicios en las localidades ya urbanizadas, evitando la ocupación descontrolada de suelos de conservación y promoviendo una movilidad eficiente dentro del municipio y hacia la metrópoli.

Uso de Suelo

El municipio de La Paz presenta una configuración de uso de suelo caracterizada por la predominancia del uso habitacional y una creciente ocupación de suelo en zonas no urbanizables. De acuerdo con el Plan Municipal de Desarrollo Urbano, en 2018 la superficie urbana ocupaba 1,870 hectáreas, lo que representaba el 50.8% del territorio municipal. El resto del municipio se distribuye entre áreas naturales protegidas, suelos de conservación y terrenos agrícolas en proceso de urbanización.

El uso habitacional representa la mayor proporción del suelo urbano, con 2,250.18 hectáreas, equivalentes al 60.88% del territorio. Le siguen las áreas naturales protegidas, que comprenden 649.14 hectáreas (17.56%), dentro de las cuales destacan el Parque Estatal Cerro Pino Grande y Pino Chico, con 451.78 hectáreas, y el volcán La Caldera, con 142.87 hectáreas. Ambas zonas han sido identificadas como áreas en riesgo de invasión debido a la presión urbana y a la expansión de asentamientos irregulares.

El suelo destinado a la industria representa un 10.15% del territorio municipal, con 375.21 hectáreas destinadas a la industria pequeña no contaminante y 8.13 hectáreas a la industria

grande no contaminante. En contraste, el suelo destinado a equipamiento urbano es reducido, con solo 100.55 hectáreas (2.72%), lo que refleja una insuficiencia en la dotación de espacios para servicios públicos y equipamientos esenciales.

Uno de los problemas más significativos en la gestión del uso de suelo en La Paz es la ocupación de 137.52 hectáreas de barrancas (3.72%) y 38.45 hectáreas de zonas de riesgo (1.04%) por asentamientos humanos, lo que incrementa la vulnerabilidad ante fenómenos naturales como deslizamientos de tierra e inundaciones. En los últimos años, el crecimiento urbano ha avanzado sobre terrenos de conservación, generando una transformación del paisaje y reduciendo la capacidad de captación de agua en el subsuelo.

La escasez de áreas verdes dentro de la zona urbana es otro de los desafíos críticos en el municipio. Actualmente, La Paz cuenta con solo 44.88 hectáreas de áreas verdes, lo que equivale a 1.5 m² por habitante, muy por debajo del estándar mínimo recomendado de 15 m² por habitante. Esta carencia impacta en la calidad del entorno urbano, reduciendo la capacidad del municipio para mitigar la contaminación del aire y regular la temperatura ambiental.

El proceso de expansión de la mancha urbana en La Paz ha seguido un modelo de crecimiento disperso y sin una adecuada planificación. Entre 1970 y 2018, la superficie urbanizada pasó de 543 hectáreas a 1,870 hectáreas, lo que representa un incremento de más de 1,300 hectáreas en menos de cinco décadas. Esta expansión ha estado influenciada por la proximidad con la Ciudad de México y la creciente demanda de vivienda, lo que ha incentivado la urbanización en suelos de vocación agrícola y de conservación ecológica.

El reto principal en la gestión del suelo en La Paz es frenar la ocupación de áreas no aptas para la urbanización y consolidar un modelo de crecimiento ordenado y sustentable. La regularización de asentamientos existentes, la implementación de estrategias de conservación ambiental y el fortalecimiento del equipamiento urbano son acciones esenciales para garantizar un desarrollo equilibrado en el municipio. La actualización de los instrumentos de planeación territorial, tanto el Atlas de Riesgo como el Plan de Ordenamiento Ecológico y el Plan Municipal de Desarrollo Urbano, en concordancia con el Plan Estatal de Desarrollo 2023-2029, resulta fundamental para evitar que el crecimiento urbano continúe avanzando sobre áreas de valor ecológico y zonas de alto riesgo.

Patrimonio natural y cultural

El Municipio de La Paz cuenta con un importante patrimonio natural y cultural que refleja su historia, identidad y riqueza ecológica. Dentro de su territorio se encuentran 452 hectáreas de áreas naturales protegidas, destacando el Parque Estatal Cerro Pino Grande y Pino Chico, el cual fue decretado en 2014 y abarca tanto La Paz como Ixtapaluca. De este total, 354.94 hectáreas corresponden exclusivamente a La Paz, lo que representa 78.56% del área protegida, mientras que el resto se encuentra en territorio de Ixtapaluca. Esta área juega un papel crucial como zona de amortiguamiento ante el crecimiento urbano desordenado y como ecosistema clave para la biodiversidad local.

El volcán La Caldera, con 142.87 hectáreas, constituye otro espacio de valor ambiental en el municipio. Su uso de suelo sigue ligado a actividades agropecuarias y de conservación, aunque en los últimos años ha sido afectado por la expansión de asentamientos humanos irregulares. La ocupación de estas áreas ha generado conflictos ambientales y ha puesto en riesgo la funcionalidad ecológica del territorio. En términos de áreas verdes urbanas, La Paz cuenta con apenas 44.88 hectáreas, lo que equivale a 1.5 m² por habitante, una cifra significativamente inferior al estándar mínimo recomendado de 15 m² por habitante.

Por otra parte, el patrimonio cultural del municipio es igualmente relevante. La Zona Arqueológica Los Reyes La Paz localizada en la colonia Ampliación Los Reyes, registrada en el Catálogo del INAH, representa uno de los vestigios prehispánicos más importantes de la región. Se trata de un gran basamento con una estructura piramidal de tres cuerpos escalonados, cuya construcción se llevó a cabo en tres etapas entre el Posclásico Temprano (1100-1200 d.C.) y el Posclásico Tardío (800-1521 d.C.) (PMDU, 2022). Su ubicación dentro del antiguo territorio de Acolhuacan, bajo el dominio de Texcoco, sugiere que formó parte de una red política y territorial de gran relevancia en la época prehispánica.

Entre los inmuebles históricos más representativos se encuentran la Iglesia de Los Santos Reyes, ubicada a un costado del Palacio Municipal, y la parroquia de Santa María Magdalena, en el pueblo de La Magdalena Atlicpac. Ambas edificaciones datan del siglo XVI y XVII, respectivamente, y han sido reconocidas por el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) como patrimonio histórico del municipio. Además, destacan las iglesias de San Sebastián Chimalpa y San Salvador Tecamachalco, que constituyen hitos arquitectónicos en las comunidades tradicionales del municipio.

A pesar de su riqueza patrimonial, La Paz enfrenta desafíos en la conservación de su acervo natural e histórico. El crecimiento urbano ha generado presiones sobre zonas de conservación y monumentos históricos, mientras que la falta de programas efectivos de restauración y mantenimiento ha puesto en riesgo algunos sitios emblemáticos. La protección de estos espacios requiere de una estrategia integral que incluya la regulación del uso del suelo, la promoción del turismo cultural y ecológico y la concientización de la población sobre la importancia de preservar su patrimonio.

Equipamiento

El municipio de La Paz presenta una dotación de equipamiento urbano distribuida de manera desigual en su territorio, con una concentración significativa en las zonas urbanizadas y un déficit en sectores con menor consolidación urbana, especialmente en las partes altas. En términos generales, el municipio cuenta con 401 centros educativos, distribuidos en diferentes niveles de enseñanza, desde preescolar hasta educación superior, con una mayor concentración en la zona norponiente. Sin embargo, el sector sur-poniente del municipio presenta carencias en todos los niveles educativos, lo que limita el acceso equitativo a la educación.

En materia de salud, La Paz dispone de 326 unidades de atención médica, entre consultorios, clínicas, hospitales y laboratorios. De estos, 14 son centros de salud públicos, mientras que el resto son consultorios privados o servicios complementarios. En términos de capacidad hospitalaria, el municipio cuenta con tres hospitales de cobertura regional, destacando el Hospital Materno Infantil Miguel Hidalgo y Costilla y el Hospital General de Zona 53 del IMSS. Sin embargo, la accesibilidad a estos servicios es limitada en la zona norte y oriente del municipio, donde la población debe trasladarse largas distancias para recibir atención médica adecuada.

El subsistema de abasto y comercio está compuesto por 73 mercados y centros de distribución, con una alta concentración en Los Reyes Acaquilpan y sus alrededores. Destacan los mercados municipales, así como plazas comerciales como Plaza Tepozanes y Plaza de la Tecnología, que funcionan como puntos de atracción comercial y de empleo. No obstante, el crecimiento desordenado y la falta de planeación han generado problemas de movilidad y saturación en estas áreas, afectando la fluidez del tránsito y el acceso a los servicios.

El municipio también cuenta con 101 instalaciones deportivas y 46 espacios de recreación, aunque su cobertura no es equitativa. Mientras que el Deportivo Soraya Jiménez es una de las principales instalaciones de alto impacto en el municipio, diversas colonias, como San Salvador Tecamachalco, Ampliación Tecamachalco y Paraje San Isidro, presentan un déficit de infraestructura recreativa. Esto limita las oportunidades de esparcimiento y actividad física para la población en estas áreas.

En cuanto al equipamiento de seguridad y servicios públicos, La Paz cuenta con 10 módulos de policía, aunque su distribución es desigual, con mayor presencia en la zona oriente. Además, dispone de una estación de bomberos, un depósito de desechos municipales y 21 gasolineras, lo que refleja una dotación básica de infraestructura de servicios. Sin embargo, la cobertura de estos elementos es insuficiente para atender la demanda de una población que supera los 300,000 habitantes.

El equipamiento urbano en La Paz enfrenta retos importantes, incluyendo la necesidad de mejorar la accesibilidad a los servicios de salud, fortalecer la cobertura educativa en sectores con menor infraestructura y garantizar la equidad en la distribución de espacios deportivos y recreativos. La planeación estratégica del equipamiento debe enfocarse en reducir la desigualdad territorial y en dotar a todas las comunidades de los servicios necesarios para mejorar su calidad de vida.

Propuesta para el Desarrollo Urbano

1. Objetivos Generales

Consolidar un modelo de desarrollo urbano sostenible, ordenado y resiliente.

Garantizar el acceso equitativo a servicios básicos e infraestructura de calidad.

Regularizar los asentamientos humanos y evitar la expansión descontrolada.

Proteger las áreas de valor ecológico y mitigar los impactos ambientales.

2. Estrategias de Ordenamiento Territorial.

Actualización del Plan Municipal de Desarrollo Urbano (PMDU), alineándose con el Plan Estatal de Desarrollo Urbano 2019.

Zonificación adecuada: Revisión y actualización de los usos de suelo para evitar la urbanización en áreas de riesgo y zonas de conservación.

Impulso a la densificación urbana: Fomentar el crecimiento vertical en áreas con infraestructura consolidada.

3. Infraestructura y Servicios Urbanos.

Expansión y mejoramiento de la red de agua potable y drenaje en zonas vulnerables.

Fortalecimiento del transporte público con sistemas de movilidad integrados y sustentables.

Generación de espacios públicos y áreas verdes, promoviendo su conservación y mantenimiento.

4. Regularización y Mitigación de Riesgos

Programa de regularización de asentamientos humanos para garantizar el acceso a servicios y reducir la vulnerabilidad social.

Elaboración de un Atlas de Riesgos actualizado, incorporando cartografía detallada para la gestión del territorio.

Reubicación de viviendas en zonas de alto riesgo a través de un programa de vivienda digna y sustentable.

Delimitación y estructura territorial

El municipio de La Paz se localiza en la porción oriental del Estado de México y forma parte de los 76 municipios que integran la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM) (CONAPO, 2015). De acuerdo con el Plan Estatal de Desarrollo Urbano, La Paz se encuentra dentro de la Región III Chimalhuacán, junto con municipios vecinos de la zona oriente (Gobierno del Estado de México, 2019). El territorio municipal abarca una extensión aproximada de 36.97 km² (3,696.69 hectáreas) (Ayuntamiento de La Paz, 2021). La cabecera municipal (Los Reyes Acaquilpan) se halla a unos 18 km al oriente del centro de la Ciudad de México, lo que refleja su estrecha relación metropolitana.

La Paz colinda al norte con los municipios de Nezahualcóyotl, Chimalhuacán y una porción de Chicoapan; al oriente con Chicoapan e Ixtapaluca; al sur con Ixtapaluca, Valle de Chalco Solidaridad, y la alcaldía Iztapalapa de la Ciudad de México; y al poniente con Nezahualcóyotl e Iztapalapa (Ayuntamiento de La Paz, 2021). Estas colindancias muestran que La Paz se encuentra rodeada por otros centros urbanos densos, insertándose en el continuum urbano de la ZMVM.

En cuanto a su división administrativa interna, el municipio se compone de una cabecera municipal (la ciudad de Los Reyes Acaquilpan) y tres pueblos tradicionales: *La Magdalena Atlicpac, San Salvador Tecamachalco y San Sebastián Chimalpa* (Ayuntamiento de La Paz, 2025, Art. 13). Además, existen numerosas colonias o barrios; el Bando Municipal vigente reconoce un total de 67 colonias dentro del municipio (Ayuntamiento de La Paz, 2025, Art. 13). Tomando en cuenta tanto la cabecera, los pueblos y otros asentamientos, se

contabilizan alrededor de 18 localidades habitadas en La Paz (Ayuntamiento de La Paz, 2021). Esta estructura territorial refleja la combinación de un núcleo urbano principal con barrios urbanos y comunidades periféricas que conforman el municipio.

Medio físico:

Topografía: La Paz se ubica en el Eje Neovolcánico Transversal y presenta dos tipos principales de relieve. La mitad occidental y central del municipio se asienta sobre la planicie lacustre de la Cuenca de México, con terrenos prácticamente planos que forman parte del antiguo lecho del Lago de Texcoco (Ayuntamiento de La Paz, 2021). Esta zona plana está a aproximadamente 2,250 metros sobre el nivel del mar en promedio y tiene pendientes inferiores al 5%. En contraste, las porciones orientales y surponiente del municipio son montañosas, al incluir las laderas del *Volcán El Pino* en el extremo oriente y parte de la *Sierra de Santa Catarina* (*Volcán La Caldera*) en el extremo surponiente (Ayuntamiento de La Paz, 2021). Estas elevaciones volcánicas superan los 2,700 metros de altitud en sus cimas, presentando pendientes fuertes mayores al 30% (Ayuntamiento de La Paz, 2021). En resumen, La Paz combina una amplia llanura al poniente con zonas de lomeríos y volcanes aislados hacia sus límites oriente y sur, propios del paisaje del Eje Neovolcánico.

Suelos: En la zona de planicie predominan suelos de origen lacustre, caracterizados por sedimentos arcillosos blandos con alto contenido de agua. Estos suelos acuíferos (derivados del antiguo lago) son muy compresibles y tienden a amplificar la sismicidad, además de presentar hundimientos locales (Ayuntamiento de La Paz, 2021). Hacia las áreas elevadas del piedemonte y laderas volcánicas, los suelos son de tipo volcánico poco desarrollados, como los *Regosoles eútricos*, de baja profundidad y fertilidad moderada (Ayuntamiento de La Paz, 2021). Históricamente, partes de estas laderas tuvieron uso agrícola, pero la expansión urbana desordenada ha reducido significativamente dicha vocación agrícola. En algunas zonas altas con suelos delgados y escasa cubierta vegetal, la infiltración es baja y prevalece la erosión, limitando la regeneración natural de suelos y vegetación. En síntesis, los suelos de La Paz varían desde arcillas lacustres en las partes bajas hasta suelos volcánicos jóvenes en las partes altas.

Hidrografía:

Debido a su ubicación en la cuenca endorreica de Texcoco, el municipio no cuenta con ríos de caudal permanente ni lagos naturales. Las corrientes superficiales son intermitentes y fluyen desde las sierras circundantes hacia la planicie, pero se infiltran o desvanecen antes de formar ríos permanentes (Ayuntamiento de La Paz, 2021). El único cuerpo de agua notable es el Río de La Compañía, ahora entubado y conocido como *Río (Canal) de La Compañía*. Se trata de un canal artificial de drenaje que atraviesa La Paz de sureste a poniente, conduciendo aguas residuales y pluviales de municipios vecinos (Chalco, Ixtapaluca, Chimalhuacán, La Paz, Nezahualcóyotl) hasta el Gran Canal de desagüe de la Ciudad de México (Ayuntamiento de La Paz, 2021). El trazo de este canal marca físicamente el territorio y ha sido históricamente fuente de inundaciones en la región. Dado que no existen fuentes superficiales de agua dulce, La Paz depende del acuífero subterráneo: el suministro local se obtiene mediante pozos profundos (8 pozos municipales y 3 estatales operados por CAEM) que extraen agua del subsuelo para uso urbano (Ayuntamiento de La Paz, 2021). La sobreexplotación del acuífero y la ausencia de corrientes superficiales hacen de la gestión hídrica un reto importante para el municipio.

Clima: El clima de La Paz es predominantemente templado subhúmedo con lluvias de verano. De acuerdo con la clasificación modificada de Köppen (García), el 98% del territorio municipal presenta un clima *C(w0)(w)b(i')g*, es decir, templado sub húmedo con invierno seco (menos de 5% de lluvia anual en invierno) y baja oscilación térmica (Ayuntamiento de La Paz, 2021). La temperatura media anual oscila entre 12°C y 18°C, con máximas absolutas alrededor de 22°C a finales de la primavera (mayo-junio) (Ayuntamiento de La Paz, 2021). La temporada de lluvias se concentra de junio a agosto, acumulando alrededor de 1,000 a 1,200 mm de precipitación anual en la mayor parte del municipio (Ayuntamiento de La Paz, 2021). Por otro lado, una pequeña fracción noroccidental del territorio (aproximadamente 2%) posee un clima semiárido templado (*BS1 kw*), con menor precipitación (entre 700 y 900 mm anuales) y características más secas (Ayuntamiento de La Paz, 2021). En esa porción, ubicada en las inmediaciones de los límites con Nezahualcóyotl y Chimalhuacán, las lluvias son escasas y el ambiente más árido en comparación con el resto de La Paz. En general, el municipio disfruta de un clima templado agradable, aunque con marcadas temporadas lluviosa y seca, y está expuesto ocasionalmente a fenómenos meteorológicos extremos propios del valle (heladas invernales ligeras y tormentas intensas en verano).

Características ecológicas:

Originalmente, gran parte del territorio de La Paz estaba dedicado a la agricultura de temporal y presentaba vegetación natural propia de la cuenca (pastizales inducidos y matorrales). Sin embargo, el acelerado proceso de urbanización transformó drásticamente el uso de suelo. En 2018, el área urbana ocupaba ya 50.8% de la superficie municipal (unas 1,870 hectáreas), concentrándose en la cabecera y colonias circundantes, mientras que el 49.2% restante permanecía sin urbanizar, principalmente en las zonas montañosas del oriente y sur (Ayuntamiento de La Paz, 2021). Las zonas no urbanizadas incluyen el Área Natural Protegida Cerro Pino Grande y Pino Chico, decretada en 2014, que abarca la ladera noroeste de dichos cerros en el extremo oriental del municipio (Ayuntamiento de La Paz, 2021). Esta ANP conserva fragmentos de vegetación arbórea y de matorral xerófilo; se pueden encontrar bosques de pino, encino y táscate (junípero) en las partes altas, junto con pastizales naturales en áreas menos intervenidas. Otra formación notable es el Volcán La Caldera al sur-poniente, cuya falda aún mantiene suelos descubiertos y vegetación de matorral y pastizal. No obstante, incluso estas zonas ecológicas enfrentan presiones por asentamientos irregulares en laderas (Ayuntamiento de La Paz, 2021). En síntesis, la biodiversidad local es limitada debido a la urbanización: la flora y fauna nativa sobreviven principalmente en las áreas protegidas y barrancas de la periferia. La protección del Cerro El Pino/Pino Grande contribuye a salvaguardar el suelo de conservación y recarga hídrica, a la vez que ofrece un pulmón verde para la región oriente del Valle de México.

Dinámica Demográfica

La población de La Paz ha mostrado un crecimiento acelerado durante la segunda mitad del siglo XX, seguido de una desaceleración en décadas recientes. Según los registros censales, el municipio pasó de tener apenas 7,880 habitantes en 1960 a 32,258 en 1970, lo que refleja las fuertes oleadas migratorias de esa época (Ayuntamiento de La Paz, 2021).

Durante las décadas de 1970 y 1980, La Paz continuó recibiendo población, alcanzando 99,436 habitantes en 1980 y 134,782 en 1990 (Ayuntamiento de La Paz, 2021). Este rápido incremento estuvo vinculado al proceso de metropolización de la Ciudad de México, ya que muchas familias se asentaron en La Paz buscando suelo urbano accesible. Para el año 2000, la población municipal ascendió a 212,694 personas, y en 2010 se contabilizaron 253,845 habitantes (Ayuntamiento de La Paz, 2021). Finalmente, el Censo de Población y Vivienda 2020 registró una población de 304,088 habitantes en La Paz (INEGI, 2021). Estas cifras indican que, aunque la población sigue creciendo, la tasa de crecimiento se ha moderado

considerablemente: de tasas anuales superiores al 10% en los años 70, se redujo a ~1.8% anual en el periodo 2000–2010, y a menos de 2% anual en la última década (Ayuntamiento de La Paz, 2021). El crecimiento sostenido de 1970 a 2020 muestra así una transición demográfica hacia la estabilización (Ayuntamiento de La Paz, 2021).

En términos de densidad poblacional, La Paz presenta una concentración muy alta de habitantes dada su reducida extensión territorial. Con más de 300 mil residentes en ~37 km², la densidad resultante es de aproximadamente 8,200 habitantes por km² (INEGI, 2021). Esta densidad es significativamente superior al promedio metropolitano: por ejemplo, la ZMVM en su conjunto promediaba alrededor de 2,560 hab/km² en 2015 (Ayuntamiento de La Paz, 2021). La población de La Paz se concentra principalmente en la cabecera municipal y colonias urbanas adyacentes – se estima que cerca del 67% de los habitantes residen en Los Reyes Acaquilpan y en las colonias conurbadas de San Isidro, La Magdalena, etc. (Ayuntamiento de La Paz, 2021). Esto ha dado lugar a zonas densamente pobladas, mientras las áreas protegidas y de baja urbanización en las montañas tienen una densidad mucho menor.

Respecto a la estructura por edad y sexo, la población se caracteriza por ser relativamente joven, aunque con una tendencia gradual al envejecimiento. Del total de 304 mil habitantes en 2020, aproximadamente 48.7% son hombres y 51.3% mujeres (INEGI, 2021), reflejando una ligera mayoría femenina similar a la media nacional. Los grupos de edad con mayor peso siguen siendo los niños, adolescentes y adultos jóvenes. Sin embargo, comparando con censos anteriores, se observa un incremento en la proporción de adultos mayores: entre 2010 y 2020 creció la participación de la población de 40 años y más, especialmente en los grupos de 45–49 y 55–59 años, cuyos porcentajes aumentaron en alrededor de 1.2 y 1.35 puntos porcentuales respectivamente en la última década (Ayuntamiento de La Paz, 2021). Esto indica que la población de La Paz está envejeciendo paulatinamente, en línea con la transición demográfica nacional, aunque aún predomina la base joven. De hecho, los grupos de jóvenes de 15 a 29 años continúan representando una porción significativa de la población total, asociados a etapas de incorporación al mercado laboral y formación de nuevos hogares (Ayuntamiento de La Paz, 2021). La presencia importante de población infantil y juvenil implica una demanda constante de servicios de educación, empleo y vivienda, mientras que el aumento de adultos mayores plantea retos futuros en materia de salud y asistencia social.

En cuanto a las tasas de natalidad y mortalidad, los indicadores muestran un crecimiento natural todavía positivo, pero con matices. En 2015, la tasa bruta de natalidad estimada fue

de 21.7 nacimientos por mil habitantes, cifra superior a la media del Estado de México (18.6‰), lo que revela una fecundidad ligeramente más alta en el municipio (Ayuntamiento de La Paz, 2021). Por su parte, la tasa bruta de mortalidad alcanzó 5.3 defunciones por mil habitantes en 2015, también por encima del promedio estatal (4.2‰) (Ayuntamiento de La Paz, 2021). Estos valores se traducen en una tasa de crecimiento natural del orden de 16.4‰ anual a mediados de la década pasada. Es decir, el crecimiento poblacional de La Paz proviene principalmente del excedente de nacimientos sobre defunciones. No obstante, el alza en la mortalidad local (de 4.6‰ en 2010 a 5.3‰ en 2015) sugiere los efectos del envejecimiento poblacional y las condiciones de salud. Entre las principales causas de muerte en el municipio destacan las enfermedades crónico-degenerativas, particularmente las cardiopatías isquémicas (infartos) y la diabetes mellitus, así como ciertos tipos de cáncer en la población femenina (Ayuntamiento de La Paz, 2021). En cuanto a la mortalidad infantil, La Paz reportó 14.6 defunciones de menores de 1 año por cada mil nacidos vivos en 2015, un indicador más elevado que el promedio estatal (10.1‰) (Ayuntamiento de La Paz, 2021). Este repunte en mortalidad infantil respecto a 2010 (cuando registró 3.7‰) podría asociarse a condiciones socioeconómicas específicas o deficiencias en acceso a la salud en el municipio, y resalta la importancia de reforzar la atención sanitaria para madres e infantes.

La dinámica migratoria ha sido un factor clave en la evolución demográfica de La Paz. Durante las décadas de 1960 a 1980, el municipio fungió como un polo receptor de migrantes, principalmente provenientes de la Ciudad de México y de otros estados del país. Muchas familias migraron desde entidades como *Puebla, Tlaxcala y Oaxaca* hacia La Paz, atraídas por la oferta de terrenos más económicos y la posibilidad de vivienda de interés social en desarrollos habitacionales de la periferia metropolitana (Ayuntamiento de La Paz, 2021). Esta inmigración masiva alimentó el rápido crecimiento poblacional de esos años. Sin embargo, en los últimos censos se aprecia una disminución de la migración neta hacia el municipio. De acuerdo con datos del Censo 2020, el 95.1% de la población residente de 5 años y más ya vivía en La Paz cinco años antes, lo que implica que sólo un 4.9% se mudó desde otro lugar en el último quinquenio (INEGI, 2021). En efecto, la proporción de habitantes nacidos fuera del municipio ha venido reduciéndose: en el año 2000, alrededor de 16.6% de la población de La Paz había nacido en otra localidad (ya sea otro municipio u otro estado), mientras que para 2015 dicha proporción bajó a aproximadamente 12% (Ayuntamiento de La Paz, 2021). Desglosando esta cifra, en 2015 un 6.08% de los habitantes eran migrantes originarios de otros municipios del Estado de México u otras entidades de la ZMVM, y un 5.88% provenían de otros estados de la República o del extranjero (Ayuntamiento de La Paz, 2021). Esta caída en el peso de la migración externa sugiere que

el crecimiento actual de La Paz depende más del crecimiento natural (nacimientos sobre defunciones) que de la llegada de nuevos pobladores. Asimismo, cabe señalar que comienza a presentarse algo de emigración desde La Paz hacia municipios aún más periféricos o estados vecinos, conforme el suelo urbano local se ha encarecido y saturado. En conjunto, la dinámica demográfica de La Paz refleja el tránsito de un municipio periférico en rápida expansión (alimentada por la migración rural-urbana) a una población más estable y madura, con tasas de crecimiento moderadas y retos asociados a la densidad urbana y el cambio en la composición por edades.

Referencias

- Ayuntamiento de La Paz & Instituto de Geografía UNAM. (2021). *Plan Municipal de Desarrollo Urbano de La Paz, Estado de México* (versión final). Los Reyes La Paz: H. Ayuntamiento de La Paz.
- Ayuntamiento de La Paz. (2025). *Bando Municipal 2025*. Los Reyes La Paz: H. Ayuntamiento de La Paz.
- Consejo Nacional de Población (CONAPO). (2015). *Delimitación de las Zonas Metropolitanas de México, 2015*. México: CONAPO.
- Gobierno del Estado de México. (2019). *Plan Estatal de Desarrollo Urbano del Estado de México 2019*. Toluca: Gobierno del Edomex, Secretaría de Desarrollo Urbano.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2021). *Censo de Población y Vivienda 2020: Tabulados del Municipio de La Paz, Estado de México*. Aguascalientes: INEGI.

EJE 1

CERO CORRUPCIÓN Y GOBIERNO DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO



**PLAN
DE DESARROLLO
MUNICIPAL**
2025 - 2027

VIII. Diagnóstico por tema del desarrollo.

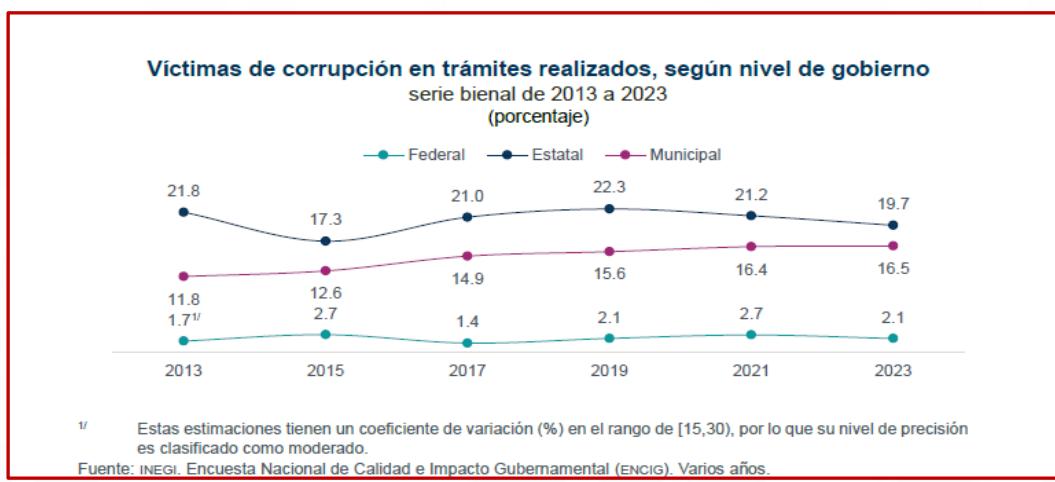
Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo.

a. Un gobierno cercano a la gente “El Poder de servir”.

El Municipio tiene un reto principal que no le es ajeno, y es un pilar de los gobiernos de la Cuarta Transformación alrededor del país en todos los niveles, y al resolverlo se tiene una oportunidad de hacer justicia social a nuestra población: el combate a la corrupción. Para dimensionar la relevancia de esta tarea, cabe mencionar que se trata de un fenómeno multifactorial que daña la hacienda pública y peor aún, durante el periodo neoliberal detuvo drásticamente el desarrollo nacional.

La corrupción en todas sus formas representa la ruptura de los valores que debe de tener un servidor público y fractura la relación entre ciudadanos y las personas servidoras públicas. Es por eso que con la llegada del primer Gobierno de la República emanado de la izquierda comenzó una reconfiguración del quehacer político en el que la corrupción de enfrenta de manera frontal, comenzando por los altos mandos, se acabaron los intocables y hoy, quien comete un hecho de corrupción enfrenta las consecuencias legales que conforme a derecho procedan.

En la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental, elaborada por el INEGI se visualiza que las víctimas de la corrupción a niveles de Gobierno Federal y Estatal tienen una tendencia a la baja, sin embargo, al hablar del nivel de Gobierno Municipal la tendencia va al alta.



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental/05-SEP-24 La Jornada.

La responsabilidad del gobierno municipal debe de orientarse en revertir esta tendencia. Por lo cual se buscará el problema, buscando orientar todas acciones del gobierno local a la resolución de este problema y todas las afectaciones que se desarrollan como resultado de la prevalencia de la corrupción en el servicio público

Dentro de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental de los años 2013 a 2023 se visualiza que las víctimas de corrupción dentro de los primeros 5 lugares en 2017, 2019 y 2023 han señalado haber sufrido de la corrupción en sus trámites administrar lo cual, afecta la confianza de la ciudadanía en sus autoridades municipales.

Tipo de trámites con mayor proporción de víctimas de corrupción
serie bienal de 2013 a 2023
(porcentaje)

Lugar	2013	2015	2017	2019	2021	2023
1	Contacto con autoridades de seguridad pública 50.6	Contacto con autoridades de seguridad pública 55.2	Contacto con autoridades de seguridad pública 59.5	Contacto con autoridades de seguridad pública 59.2	Contacto con autoridades de seguridad pública 65.0	Contacto con autoridades de seguridad pública 59.4
2	Permisos relacionados con la propiedad 24.6 ⁱⁱ	Trámites ante el Ministerio Público 23.7	Permisos relacionados con la propiedad 30.7	Otros pagos, trámites o solicitudes ⁱⁱ 44.9	Trámites ante el Ministerio Público 24.0	Trámite para abrir una empresa 27.5 ⁱⁱ
3	Trámites ante el Ministerio Público 21.7	Trámite para abrir una empresa 22.3 ⁱⁱ	Trámites ante el Ministerio Público 25.1	Permisos relacionados con la propiedad 25.0	Permisos relacionados con la propiedad 22.3	Permisos relacionados con la propiedad 23.5
4	Otros pagos, trámites o solicitudes ⁱⁱ 21.4 ⁱⁱ	Trámites en juzgados o tribunales 21.8	Trámites municipales ⁱⁱ 18.6 ⁱⁱ	Trámites ante el Ministerio Público 24.8	Trámite para abrir una empresa 21.9 ⁱⁱ	Trámites ante el Ministerio Público o Fiscalía Estatal ⁱⁱ 21.2
5	Trámites en juzgados o tribunales 19.6 ⁱⁱ	Permisos relacionados con la propiedad 16.4 ⁱⁱ	Trámites en juzgados o tribunales 18.4	Trámites municipales ⁱⁱ 22.2 ⁱⁱ	Trámites en juzgados o tribunales 20.9	Trámites municipales ⁱⁱ 18.0 ⁱⁱ

ⁱⁱ Incluye «Carta de No Antecedentes Penales» y «Solicitud de diversas licencias», entre otros.

ⁱⁱⁱ Incluye trámites locales como permisos para vender en la vía pública, conexión o regulación del servicio de agua potable y drenaje.

^{iv} A partir de 2023, en el cuestionario de la ENCIG se modificó la variable que indaga sobre los trámites realizados ante el Ministerio Público, pues se agregó la Fiscalía Estatal y quedó como «trámites ante el Ministerio Público o Fiscalía Estatal».

^v Estas estimaciones tienen un coeficiente de variación (%) en el rango de [15,30], por lo que su nivel de precisión es clasificado como moderado.

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG). Varios años.

Esa inercia de degradación de las instituciones se puede detener con una verdadera revolución de las conciencias y dignificar el servicio público, de un gobierno comprometido con la transformación del país y de nuestros municipios.

b. Combate a la corrupción.

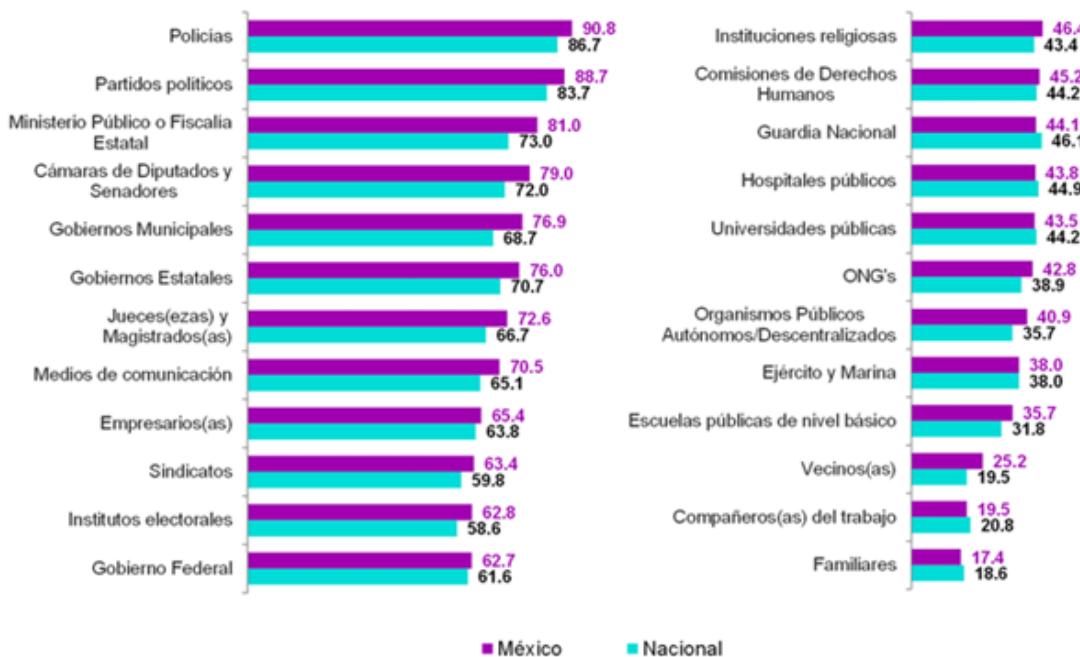
De las primeras demandas que reclama la ciudadanía del municipio de La Paz, la que ocupa el cuarto lugar es la que se refiere a la corrupción (1.-La inseguridad; 2.-Agua potable; 3.- Servicios e infraestructura; 4.- Corrupción) y se vincula a la que más lastima a la sociedad, la inseguridad es el lastre acumulado de administraciones públicas pasadas que han llevado a la percepción inequívoca de sus habitantes que omisión y colusión de funcionarios desde el poder público son los responsables de la agudización de la informalidad, la impunidad el mal manejo de los recursos públicos , el despojo y más prácticas que llevan al desorden social y a la ruptura de la credibilidad del pueblo. El municipio no está fuera de la lógica que arrojan las estadísticas estatales.

En el Estado de México, 80.8 % de la población de 18 y más, refirió que la inseguridad y delincuencia, es el problema más importante que aqueja hoy en día a su entidad federativa seguido de la corrupción con el 56.8% y la pobreza con el 29.7%.



En el Estado de México 90.8% de la población de 18 años y más, percibió que la corrupción es una práctica muy frecuente o frecuente en los policías seguido de los partidos políticos con 88.7%.

Percepción sobre la frecuencia de corrupción en diversos sectores
(muy frecuente o frecuente, porcentaje)



■ México ■ Nacional

Las estrategias del gobierno municipal están en congruencia con lo que propone en plan de desarrollo del Estado de México, compartimos la visión de diagnóstico y la ruta programática de atención y combate a la corrupción, esto acerca al pueblo hacia un encuentro virtuoso con sus instituciones de gobierno, la fortaleza de este vínculo se dirigirá a que diferentes políticas públicas desde su planteamiento, observancia y fiscalización siempre sean con la participación ciudadana, procurando que las actuaciones y acciones del gobierno principalmente donde se apliquen recursos públicos con la inclusión de todos, nos acercaremos a la senda común para resolver la problemática municipal.

c. Transparencia y rendición de cuentas.

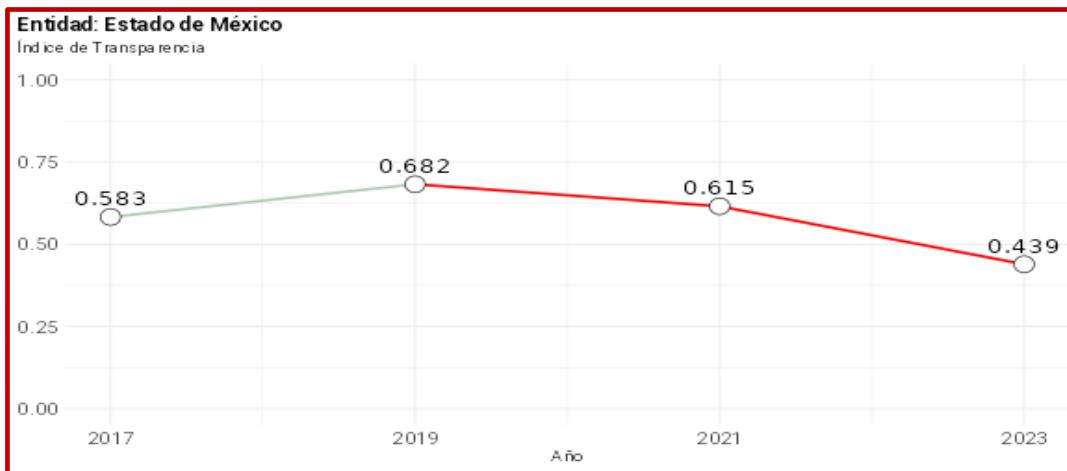
En cualquier sociedad democrática moderna, la transparencia y la rendición de cuentas son los pilares que sostienen la confianza de la ciudadanía hacia sus representantes y las instituciones gubernamentales. Así lo entendemos en la Cuarta Transformación, porque venimos de un movimiento en el que estamos convencidos de que el ejercicio del poder

político sólo tiene sentido y se convierte en virtud cuando se pone al servicio de los demás; para lo cual debemos seguir en todo momento el principio de mandar obedeciendo.

Las y los servidores públicos se deben al pueblo y deben ser leales a él en todo momento. Es por ello que desde el primer minuto de la actual administración municipal dejamos bien claro que la corrupción y la opacidad simplemente no tienen cabida en este gobierno municipal.

Observando cómo la curva tendencial de la transparencia en la entidad y sus sujetos obligados (observados), son el todo, y que el Municipio de La Paz es una parte de la problemática general del Estado de México, nos habla de que nuestros problemas no son ajenos a nuestra particularidad, cuando vemos cómo la Medición de Gobierno Abierto (MGA), en 2023 su evaluación va a la baja. En esa misma tendencia nuestro Municipio tiene una gran similitud. En las gráficas 1, 2 y 3 así nos lo refiere.

Gráfica 1

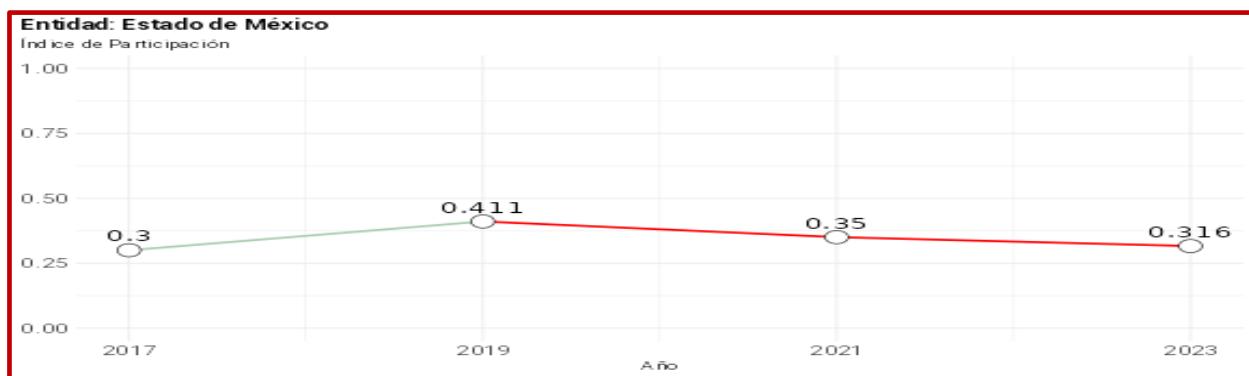


En la gráfica se muestra el valor del Índice de Transparencia y su evolución en el tiempo. El valor en 2017 fue de 0.58. El valor en 2019 fue de 0.68. El valor en 2021 fue de 0.62. El valor en 2023 fue de 0.44

La transparencia dentro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030, es un pilar fundamental, específicamente se destaca el Objetivo 16, “Paz, justicia e instituciones sólidas”, ya que con transparencia se fortalece la confianza de las instituciones y del mismo modo se da certeza del actuar de las mismas ante la ciudadanía, con la transparencia se puede reparar la relación entre la ciudadanía y el Gobierno Municipal.

En el país de acuerdo a la Medición de Gobiernos Abiertos (MGA), la evaluación nos indica que a nivel federal, un gobierno transformador de la vida pública y política municipal debe de ser abierto a su ciudadanía y rendir cuentas de los actos indebidos que se realicen dentro de las funciones para la cual fueron encomendados los Servidores Populares, que son el rostro de esta nueva etapa de la vida Política Municipal, adicionalmente, se debe de fortalecer la acción que este gobierno tome ante la denuncia ciudadana, para motivar y de esta forma no perder brújula del proyecto transformador que se realiza con este nuevo trienio, es importante hacerlo así, ya que dentro de las Mediciones citadas se visualiza un disminución en la participación ciudadana para el desarrollo en conjunto con el gobierno para fomentar la transparencia.

Gráfica 2



En la gráfica se muestra el valor del Índice de Gobierno Abierto y su evolución en el tiempo. El valor en 2017 fue de 0.03 El valor en 2019 fue de 0.41 El valor en 2021 fue de 0.35. El valor en 2023 fue de 0.32.

Gráfica 3



En la gráfica se muestra el valor del Índice de Gobierno Abierto (esto resulta de medir el índice de transparencia y el índice de participación) y su evolución en el tiempo. El valor en 2017 fue de 0.44. El valor en 2019 fue de 0.55. El valor en 2021 fue de 0.48. El valor en 2023 fue de 0.38

De acuerdo a la Medición de Gobierno Abierto (MGA) 2023, ha ido a la baja como entidad. El planteamiento de servir con amor, es en amplio sentido estrechar los vínculos para que cada acción de gobierno sea observada por los ciudadanos, rendir cuentas es estar permanentemente informado, aceptar los gobernantes la solicitud del pueblo por saber que se hace con los recursos públicos. Esta visión iniciada en la irrupción transformadora desde el 2018 va permeando todos los rincones del territorio y el municipio la paz es parte de esta realidad. De 330 sujetos obligados según (INFOEM) en 2024 La Paz se encuentra entre los 20 ente obligados 221 solicitudes de 7736.

Gráfica 4



En términos de un análisis más específico para nuestro Municipio, el presente diagnóstico tiene como finalidad exponer y analizar el comportamiento estadístico de las plataformas IPOMEX (Información Pública de Oficio del Estado de México), SAIMEX (Sistema de Acceso a la Información del Estado de México) y SARCOEM (Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México), dentro del ámbito de gestión del Departamento de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información del H. Ayuntamiento de La Paz, Estado de México, durante el periodo comprendido entre el año 2020 y 2025.

Estas plataformas representan pilares fundamentales en el cumplimiento de las obligaciones de Transparencia y rendición de cuentas, así como en el ejercicio del derecho de acceso a la información pública por parte de la ciudadanía. A través del seguimiento de indicadores clave —como el número de solicitudes de acceso, el tiempo de respuesta, la cantidad de publicaciones de oficio (IPOMEX), entre otros— es posible identificar avances, retos y áreas de oportunidad en la operatividad del departamento.

El análisis de las estadísticas contenidas en este documento permitirá evaluar la eficacia de las estrategias implementadas en Materia de Transparencia, así como sustentar futuras acciones que fortalezcan la cultura de la apertura gubernamental y la mejora continua en la atención a los derechos informativos de la población.

Durante la revisión exhaustiva realizada en la plataforma IPOMEX correspondiente al periodo en análisis (2020, 2021, 2022), se identificó que no existe información publicada relacionada con las **Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Comité de Transparencia**.

A pesar de que estas sesiones constituyen un elemento fundamental para la rendición de cuentas y la garantía del derecho de acceso a la información pública, no se localizaron registros en la plataforma que documenten su realización, contenido o acuerdos. Esta situación representa un área de oportunidad significativa para fortalecer los mecanismos internos de gestión de información dentro de la Unidad de Transparencia, así como para mejorar los procesos de carga y actualización de datos en los portales oficiales. La ausencia de dicha información no solo afecta el cumplimiento de las Obligaciones Legales en Materia de Transparencia, sino que también limita la confianza ciudadana en las acciones gubernamentales. En consecuencia, se recomienda establecer acciones correctivas inmediatas para garantizar que la documentación de las sesiones del Comité sea sistemáticamente publicada y actualizada en tiempo y forma, en cumplimiento de los principios de máxima publicidad y acceso a la información.

Ejercicio 2020

SAIMEX Y SARCOEM

Durante la búsqueda exhaustiva y el análisis correspondiente al año 2020, se hallaron los siguientes datos relacionados con el Despacho de la Unidad de Transparencia; la información que aún se encuentra en las plataformas SAIMEX y SARCOEM es la siguiente:

- El número de solicitudes de Acceso a la Información
- El número de Recursos de Revisión
- El número de amonestaciones

También se encontraron procedimientos vinculados a la **protección de datos personales**. Así mismo, en el archivo físico de la Unidad permanecen los registros del número de sesiones ordinarias y extraordinarias realizadas por el Comité de Transparencia, en las cuales se abordaron y resolvieron diversos casos relacionados con:

- Prórrogas
- Clasificación de información
- Reserva de información

Estos hallazgos reflejan cómo se ejerció el derecho ciudadano a la información y la participación de las instancias/áreas internas en la consolidación de una gestión pública más transparente y responsable.

A continuación, se presenta un resumen de las estadísticas correspondientes a la plataforma **SAIMEX** durante el año 2020, en el marco de las actividades realizadas por el Despacho de la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de La Paz, Estado de México:

	SAIMEX
Solicitudes de información ingresadas (2020)	311
Solicitudes de información atendidas- Proceso concluido (2020)	286
Recursos de Revisión ingresados (2020)	29
Recursos de revisión atendidos (2020)	29
Apercibimientos (2020)	0

Tabla 1. Datos recabados de la plataforma SAIMEX.

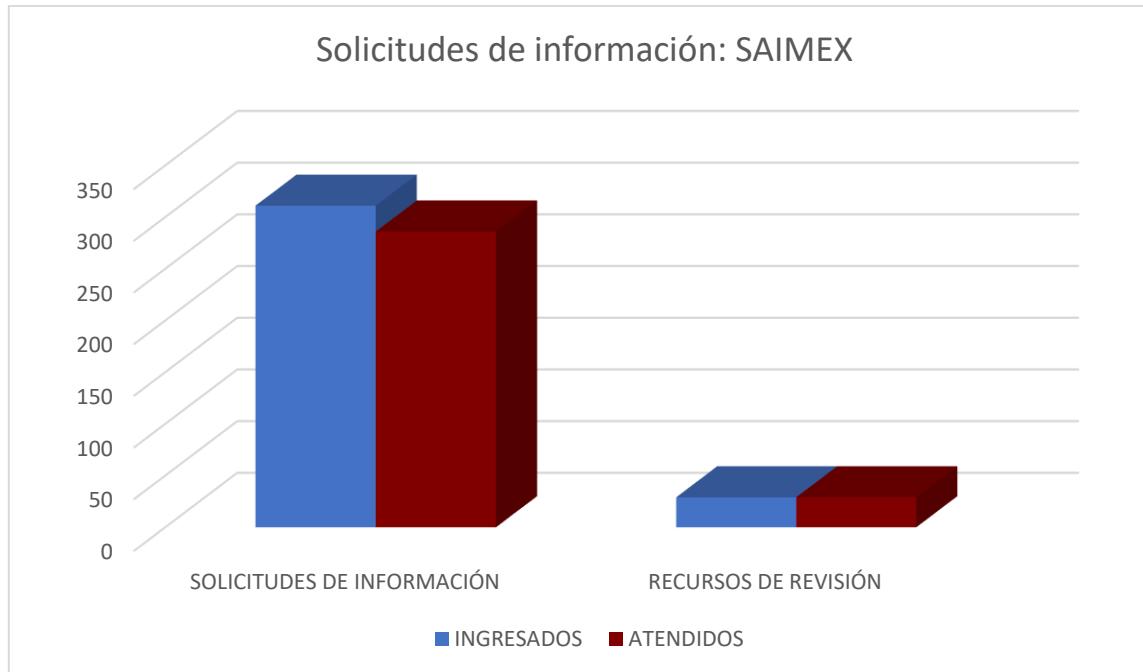


Gráfico 1. Solicitudes de información vía SAIMEX del ejercicio 2020.

De acuerdo con los datos obtenidos, se ingresaron un total de 311 solicitudes de acceso a la información, de las cuales 286 fueron debidamente atendidas, por lo tanto, hay solicitudes de información que el Instituto aún no concluye, pero, ya no son atentadas por la administración actual. En cuanto a los Recursos de Revisión, del total de solicitudes de información se admitieron 29 solicitudes de Información y se logró atender en su totalidad los Recursos de Revisión, la información encontrada, permite observar y analizar áreas de oportunidad para continuar fortaleciendo los procesos internos y asegurar el cumplimiento pleno de las obligaciones en materia de transparencia. En complemento a la información presentada, se exponen las estadísticas correspondientes a la plataforma SARCOEM durante el año 2020, como parte de las acciones de la Unidad de Transparencia:

SARCOEM	
Solicitudes ingresadas (2020)	25
Solicitudes atendidas (2020)	25
Recursos de Revisión ingresados (2020)	3
Recursos de Revisión atendidos (2020)	3

Tabla 2. Datos recabados de la plataforma SARCOEM.

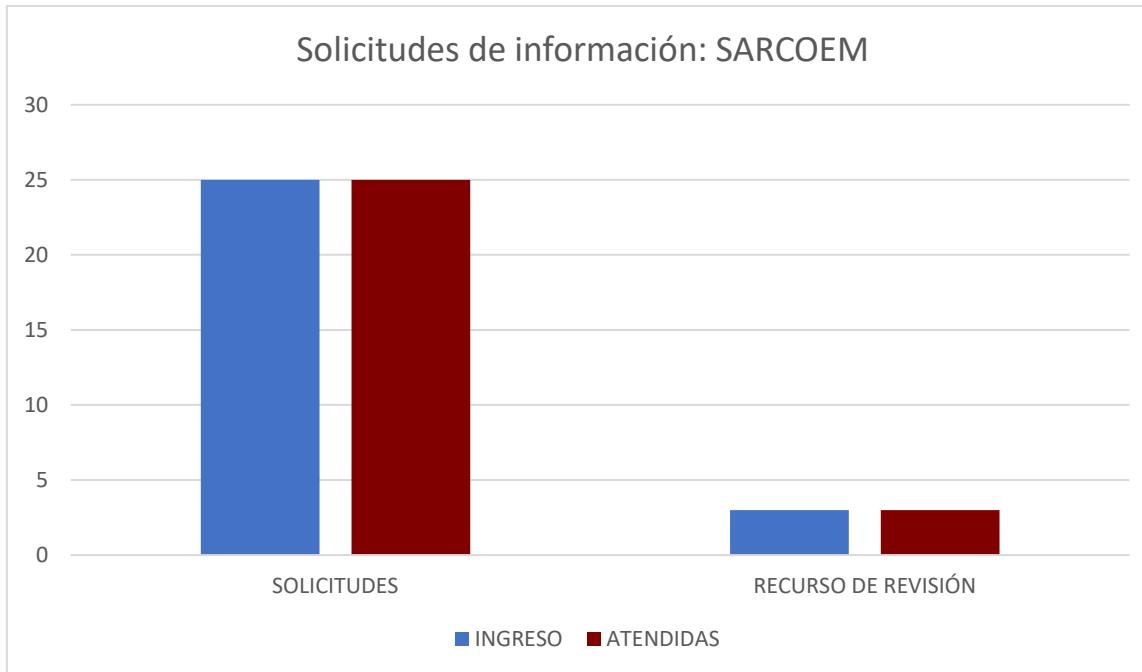


Gráfico 2. Solicitudes de información vía SARCOEM del ejercicio 2020.

Durante el año 2020, la plataforma SARCOEM registró un total de 25 solicitudes ingresadas, de las cuales todas fueron debidamente atendidas. Asimismo, se reportó la admisión de 3 recursos de revisión ingresados, mismos que fueron completamente atendidos en su totalidad. Estos datos reflejan el compromiso de la Unidad de Transparencia con la atención oportuna y eficiente a las solicitudes ciudadanas, garantizando el acceso a la información pública.

Actas del Comité de transparencia.

De acuerdo al número de registros en el Artículo 92 Fracción XLIII A- Informes de las sesiones del Comité de Transparencia no se hallaron cargas de información en ninguno de los trimestres del ejercicio 2020, sin embargo, cabe mencionar que como resultado de una búsqueda exhaustiva en los archivos correspondientes al ejercicio 2020, se logró identificar y recuperar diversas actas del Comité de Transparencia que documentan formalmente las sesiones realizadas durante dicho periodo. Estos documentos constituyen evidencia del cumplimiento/incumplimiento de las Obligaciones en Materia de Transparencia y permiten conocer las decisiones, acuerdos y procedimientos adoptados por el Comité en ese año. En la localización de estas actas se pudo percibir que no iniciaron en la primera sesión sino en la cuadragésima cuarta sesión (44 sesión), así mismo se desconoce la ubicación de las actas ordinarias y de los demás informes.

Se anexa tablas con las sesiones halladas:

Publicación de sesiones del comité de Transparencia (2020)		
Tipo de sesión	Número de sesiones registradas	Fecha
Extraordinaria	Cuadragésima cuarta sesión	06 de enero de 2020
	Cuadragésima quinta sesión	07 de enero de 2020
	Cuadragésima sexta sesión	12 de enero de 2020
	Cuadragésima séptima sesión	06 de febrero de 2020
	Cuadragésima octava sesión	10 de febrero de 2020
	Cuadragésima novena sesión	17 de febrero de 2020
	Quincuagésima sesión	04 de marzo de 2020
	Quincuagésima primera sesión	30 de marzo de 2020
	Quincuagésima segunda sesión	21 de agosto de 2020
	Quincuagésima tercera sesión	24 de agosto de 2020
	Quincuagésima cuarta sesión	31 de agosto de 2020
	Quincuagésima quinta sesión	21 de septiembre de 2020
	Quincuagésima sexta sesión	01 de octubre de 2020
	Quincuagésima séptima sesión	14 de octubre de 2020
	Quincuagésima octava sesión	22 de octubre de 2020
	Quincuagésima novena sesión	30 de octubre de 2020
	Sexagésima sesión	06 de noviembre de 2020
	Sexagésima primera sesión	11 de noviembre de 2020
	Sexagésima segunda sesión	17 de noviembre de 2020
	Sexagésima tercera sesión	18 de noviembre de 2020
	Sexagésima cuarta sesión	20 de noviembre de 2020
	Sexagésima quinta sesión	23 de noviembre de 2020
	Sexagésima sexta sesión	23 de noviembre de 2020
	Sexagésima séptima sesión	26 de noviembre de 2020
	Sexagésima octava sesión	04 de diciembre de 2020
	Sexagésima novena sesión	08 de diciembre de 2020
	Septuagésima sesión	15 de diciembre de 2020

Tabla 3. Datos recabados del archivo de las actas de las sesiones del Comité de Transparencia.

Por lo tanto, se llevó a cabo un total de 27 sesiones extraordinarias, cabe resaltar que ninguna de todas estas actas realizadas fue debidamente registradas y cargadas en la plataforma IPOMEX, incumpliendo así con las obligaciones de Transparencia y rendición de cuentas.

Ejercicio 2021

SAIMEX y SARCOEM

Durante la búsqueda exhaustiva y el análisis correspondiente al año 2021, se hallaron los siguientes datos relacionados con la Unidad de Transparencia; la información que aún se encuentra en las plataformas SAIMEX y SARCOEM es la siguiente:

- El número de solicitudes de Acceso a la Información
- El número de Recursos de Revisión
- El número de amonestaciones

También se encontraron procedimientos vinculados a la **protección de datos personales**.

Así mismo, en el archivo físico de la Unidad permanecen los registros del número de Sesiones Ordinarias y Extraordinarias realizadas por el Comité de Transparencia, en las cuales se abordaron y resolvieron diversos casos relacionados con:

- Prórrogas
- Clasificación de información
- Reserva de información

Estos hallazgos reflejan cómo se ejerció el derecho ciudadano a la información y la participación de las instancias/áreas internas en la consolidación de una gestión pública más transparente y responsable.

A continuación, se presenta un resumen de las estadísticas correspondientes a la plataforma **SAIMEX** durante el año 2021, en el marco de las actividades realizadas la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de La Paz, Estado de México:

	SAIMEX
Solicitudes de información ingresadas (2021)	287
Solicitudes de información atendidas- Proceso concluido (2021)	268
Recursos de Revisión ingresados (2021)	18
Recursos de revisión atendidos (2021)	18
Apercibimientos (2021)	0

Tabla 3. Datos recabados de la plataforma SAIMEX.

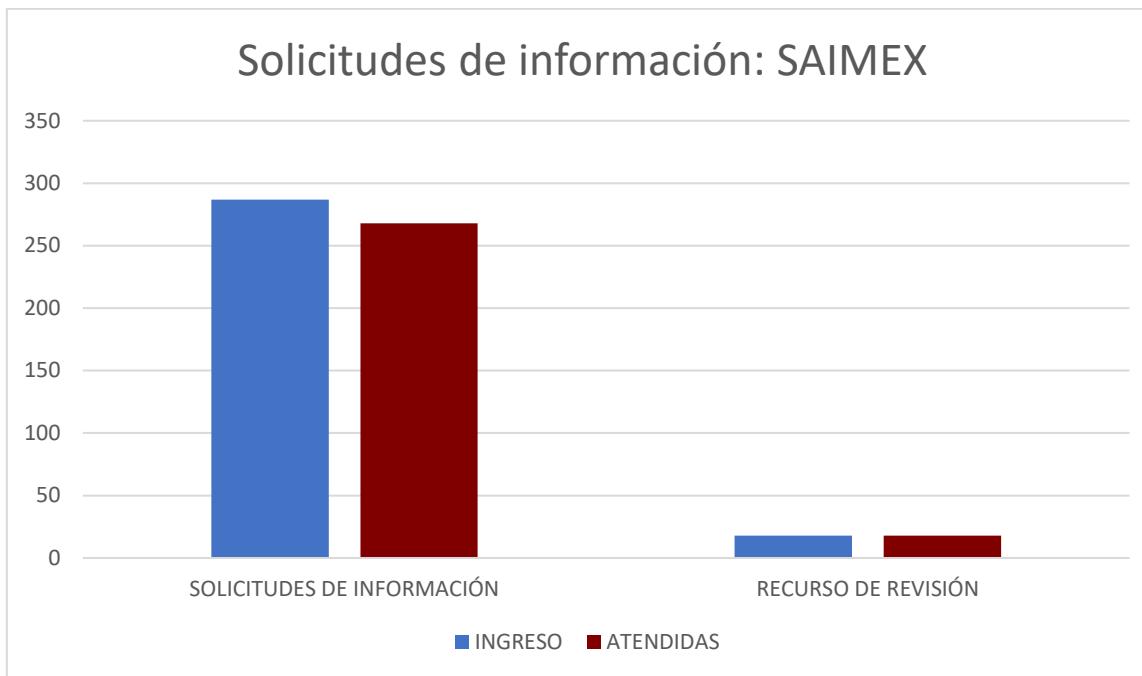


Gráfico 3. Solicitud de información vía SAIMEX del ejercicio 2021.

De acuerdo con los datos obtenidos, se ingresaron un total de 287 solicitudes de acceso a la información, de las cuales 268 fueron debidamente atendidas, por lo tanto, hay solicitudes de información que el Instituto aún no concluye, pero ya no son atendidas por la administración actual. En cuanto a los Recursos de Revisión, del total de solicitudes de información se admitieron 18 solicitudes de Información y se logró atender en su totalidad los Recursos de Revisión, la información encontrada, permite observar y analizar áreas de oportunidad para continuar fortaleciendo los procesos internos y asegurar el cumplimiento pleno de las obligaciones en materia de transparencia.

En complemento a la información presentada, se exponen las estadísticas correspondientes a la plataforma **SARCOEM** durante el año 2021, como parte de las acciones de la Unidad de Transparencia:

	SARCOEM
Solicitudes ingresadas (2021)	25
Solicitudes atendidas (2021)	25
Recursos de Revisión ingresados (2021)	0
Recursos de Revisión atendidos (2021)	0

Tabla 4. Datos recabados de la plataforma SARCOEM.

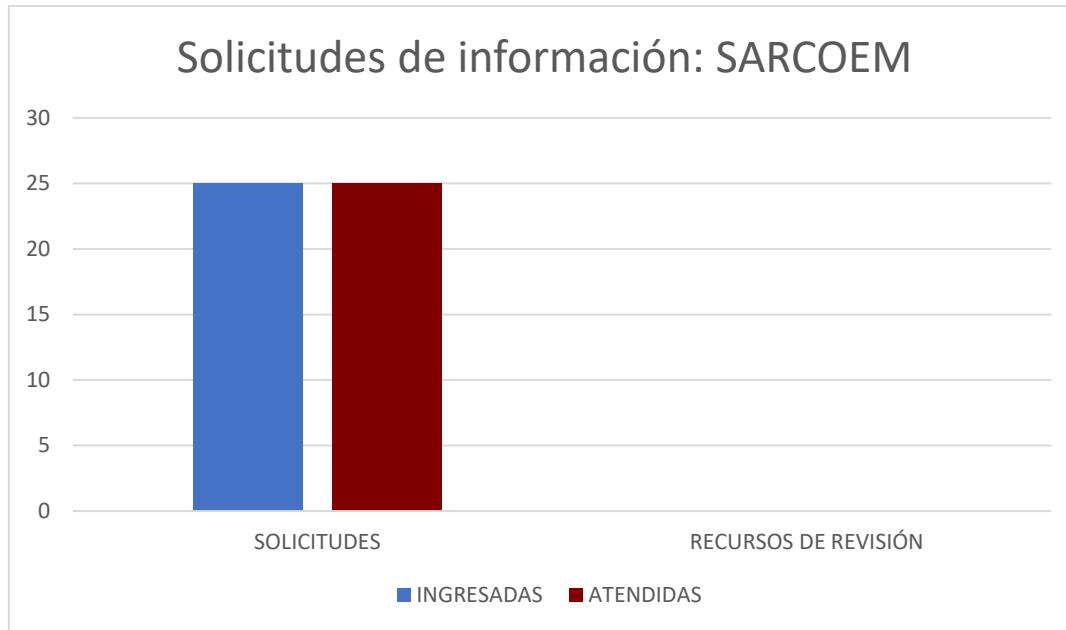


Gráfico 4. Solicituds de información vía SARCOEM del ejercicio 2021.

Durante el año 2021, la plataforma SARCOEM registró un total de 25 solicitudes ingresadas, de las cuales todas fueron debidamente atendidas. Asimismo, no se halló la admisión de recursos de revisión ingresados. Estos datos reflejan el compromiso de la Unidad de Transparencia con la atención oportuna y eficiente a las solicitudes ciudadanas, garantizando el acceso a la información pública.

Actas del Comité de Transparencia.

De acuerdo al número de registros en el Artículo 92 Fracción XLIII A- Informes de las sesiones del Comité de Transparencia no se hallaron cargas de información en ninguno de los trimestres del ejercicio 2021, sin embargo, después de una larga búsqueda exhaustiva en los archivos físicos correspondientes al ejercicio 2021, se logró identificar y recuperar diversas actas del Comité de Transparencia que documentan formalmente las sesiones realizadas durante dicho periodo. Estos documentos constituyen evidencia del cumplimiento/incumplimiento de las obligaciones en Materia de Transparencia y permiten conocer las decisiones, acuerdos y procedimientos adoptados por el Comité en ese año. En la localización de estas actas se pudo percibir que no iniciaron en la primera sesión sino en la **septuagésima primera sesión** (71 sesión), por lo cual se da a entender que se le dio continuación al número de actas del ejercicio 2020, cabe aclarar que se desconoce la ubicación de las actas ordinarias y de los demás informes.

Se anexa tabla con datos con las sesiones halladas:

Publicación de sesiones del comité de Transparencia		
Tipo de sesión	Número de sesiones registradas	Fecha
Extraordinaria	Septuagésima primera sesión	14 de enero de 2021
	Septuagésima segunda sesión	22 de enero de 2021
	Septuagésima tercera sesión	20 de enero de 2021
	Septuagésima cuarta sesión	26 de enero de 2021
	Septuagésima quinta sesión	05 de febrero de 2021
	Septuagésima sexta sesión	05 de febrero de 2021
	Septuagésima séptima sesión	09 de febrero de 2021
	Septuagésima octava sesión	19 de febrero de 2021
	Septuagésima novena sesión	19 de febrero de 2021
	Octogésima sesión	03 de marzo de 2021
	Octogésima primera sesión	05 de marzo de 2021
	Octogésima segunda sesión	08 de marzo de 2021
	Octogésima tercera sesión	09 de marzo de 2021
	Octogésima cuarta sesión	18 de marzo de 2021
	Octogésima quinta sesión	24 de marzo de 2021
	Octogésima sexta sesión	05 de abril de 2021
	Octogésima séptima sesión	14 de marzo de 2021
	Octogésima octava sesión	27 de abril de 2021
	Octogésima novena sesión	29 de abril de 2021
	Nonagésima sesión	10 de mayo de 2021
	Nonagésima primera sesión	18 de mayo de 2021
	Nonagésima segunda sesión	27 de mayo de 2021
	Nonagésima tercera sesión	04 de junio de 2021
	Nonagésima cuarta sesión	08 de junio de 2021
	Nonagésima quinta sesión	11 de junio de 2021
	Nonagésima sexta sesión	17 de junio de 2021
	Nonagésima séptima sesión	23 de junio de 2021
	Nonagésima octava sesión	05 de julio de 2021
	Nonagésima novena sesión	12 de julio de 2021
	Centésima sesión	13 de julio de 2021
	Centésima primera sesión	15 de julio de 2021
	Centésima segunda sesión	15 de julio de 2021
	Centésima tercera sesión	16 de agosto de 2021
	Centésima cuarta sesión	19 de agosto de 2021
	Centésima quinta sesión	23 de agosto de 2021

	Centésima sexta sesión	26 de agosto de 2021
	Centésima séptima sesión	09 de septiembre de 2021
	Centésima octava sesión	13 de septiembre de 2021
	Centésima novena sesión	21 de septiembre de 2021
	Centésima décima sesión	23 de septiembre de 2021
	Centésima décima segunda sesión	29 de septiembre de 2021
	Centésima décima tercera sesión	05 de octubre de 2021
	Centésima décima cuarta sesión	11 de octubre de 2021
	Centésima décima quinta sesión	15 de octubre de 2021
	Centésima décima sexta sesión	22 de octubre de 2021
	Centésima décima séptima sesión	25 de octubre de 2021
	Centésima décima octava sesión	01 de noviembre de 2021
	Centésima décima novena sesión	05 de noviembre de 2021
	Centésima vigésima sesión	16 de noviembre de 2021
	Centésima vigésima primera sesión	24 de noviembre de 2021
	Centésima vigésima segunda sesión	30 de noviembre de 2021
	Centésima vigésima tercera sesión	03 de diciembre de 2021
	Centésima vigésima cuarta sesión	10 de diciembre de 2021

Tabla 5. Datos recabados del archivo de las actas de las sesiones del Comité de Transparencia.

Por lo tanto, se llevó a cabo un total de 53 sesiones extraordinarias, cabe resaltar que ninguna de todas estas actas realizadas fue debidamente registradas y cargadas en la plataforma IPOMEX, incumpliendo así con las obligaciones de Transparencia y rendición de cuentas.

Ejercicio 2022

SAIMEX y SARCOEM

Durante la búsqueda exhaustiva y el análisis correspondiente al año 2022, se hallaron los siguientes datos relacionados con la Unidad de Transparencia; la información que aún se encuentra en las plataformas SAIMEX y SARCOEM es la siguiente:

- El número de solicitudes de Acceso a la Información
- El número de Recursos de Revisión

- El número de amonestaciones

También se encontraron procedimientos vinculados a la **protección de datos personales**.

Así mismo, en la plataforma de IPOMEX permanecen los registros del número de sesiones ordinarias y extraordinarias realizadas por el Comité de Transparencia, en las cuales se abordaron y resolvieron diversos casos relacionados con:

- Prórrogas
- Clasificación de información
- Reserva de información

Estos hallazgos reflejan cómo se ejerció el derecho ciudadano a la información y la participación de las instancias/áreas internas en la consolidación de una gestión pública más transparente y responsable.

A continuación, se presenta un resumen de las estadísticas correspondientes a la plataforma **SAIMEX** durante el año 2022, en el marco de las actividades realizadas por la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de La Paz, Estado de México:

	SAIMEX
Solicitudes de información ingresadas (2022)	288
Solicitudes de información atendidas- Proceso concluido (2022)	247
Recursos de Revisión ingresados (2022)	39
Recursos de revisión atendidos (2022)	36
Apercibimientos (2022)	3

Tabla 6. Datos recabados de la plataforma SAIMEX.

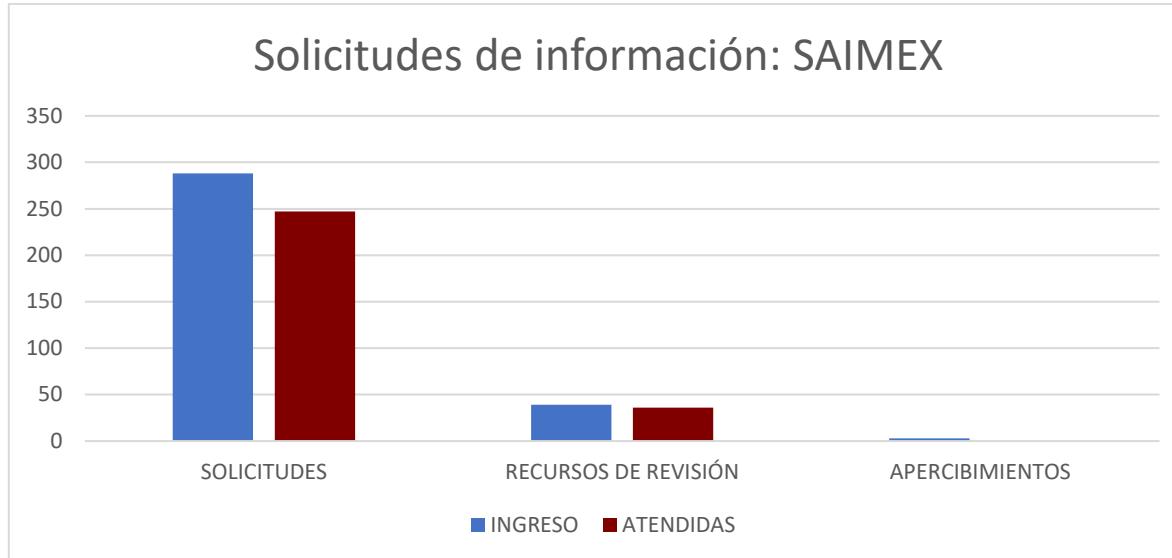


Gráfico 5. Solicitud de información vía SAIMEX del ejercicio 2022.

De acuerdo con los datos obtenidos, se ingresaron un total de 280 solicitudes de acceso a la información, de las cuales 247 fueron debidamente atendidas, por lo tanto, hay solicitudes de información que el Instituto aún no concluye, pero ya no son atendidas por la administración actual. En cuanto a los Recursos de Revisión, del total de solicitudes de información se admitieron 39 solicitudes de Información y se logró atender un total de 36 Recursos de Revisión, los tres RR faltantes corresponden a las solicitudes de información no atendidas. Finalmente, se contabilizaron 3 apercibimientos, lo cual permite observar y analizar áreas de oportunidad para continuar fortaleciendo los procesos internos y asegurar el cumplimiento pleno de las obligaciones en materia de transparencia. Esta información es fundamental para evaluar el desempeño institucional y para trazar estrategias que promuevan una gestión más abierta, responsable y orientada al servicio público. En complemento a la información presentada, se exponen las estadísticas correspondientes a la plataforma **SARCOEM** durante el año 2022, como parte de las acciones de la Unidad de Transparencia:

SARCOEM	
Solicitudes ingresadas (2022)	2
Solicitudes atendidas (2022)	2
Recursos de Revisión ingresados (2022)	0
Recursos de Revisión atendidos (2022)	0

Tabla 7. Datos recabados de la plataforma SARCOEM.

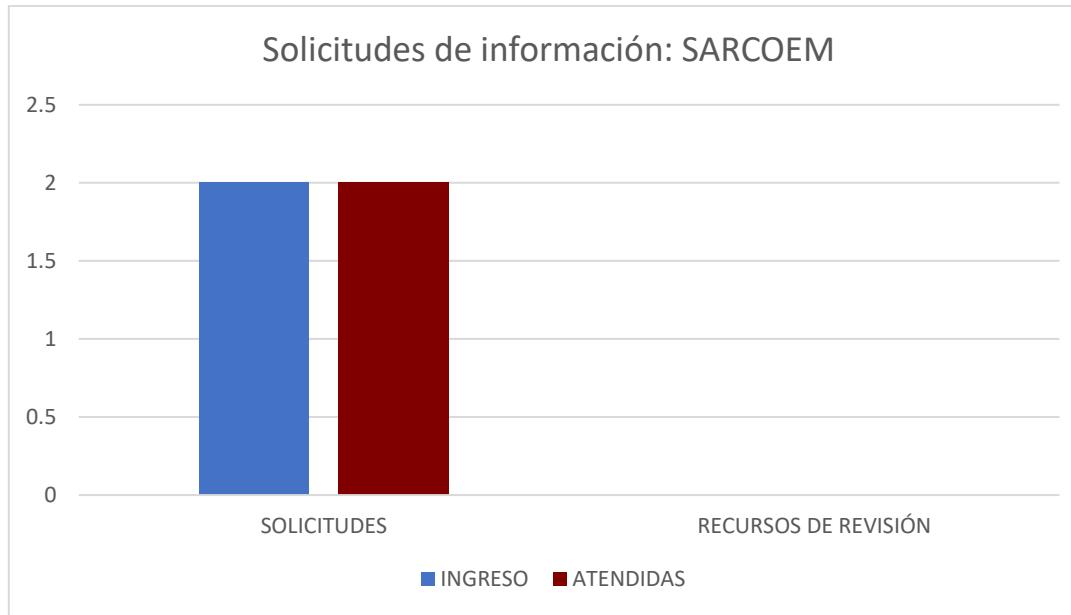


Gráfico 6. Solicitud de información vía SARCOEM del ejercicio 2022.

Durante el año 2022, la plataforma SARCOEM registró un total de 2 solicitudes ingresadas, de las cuales todas fueron debidamente atendidas. Asimismo, no se halló la admisión de recursos de revisión ingresados. Estos datos reflejan el compromiso de la Unidad de Transparencia con la atención oportuna y eficiente a las solicitudes ciudadanas, garantizando el acceso a la información pública.

Actas de Comité de Transparencia.

De acuerdo al número de registros en el Artículo 92 Fracción XLIII A- Informes de las sesiones del Comité de Transparencia no se hallaron cargas de información en ninguno de los trimestres del ejercicio 2022, sin embargo, al realizar una larga búsqueda exhaustiva en los archivos correspondientes al ejercicio 2022, se logró identificar y recuperar diversas actas del Comité de Transparencia que documentan formalmente las sesiones realizadas durante dicho periodo. Estos documentos constituyen evidencia del cumplimiento/incumplimiento de las Obligaciones en Materia de Transparencia y permiten conocer las decisiones, acuerdos y procedimientos adoptados por el Comité en ese año. En la localización de estas actas se pudo percibir que inician en la primera sesión tanto en sesiones Ordinarias como Extraordinarias, también cabe mencionar que las sesiones no eran de manera consecutiva al mes.

Se anexa tabla con datos con las sesiones halladas:

Publicación de sesiones del comité de Transparencia		
Tipo de sesión	Número de sesiones registradas	Fecha
	Primera sesión	20 de enero de 2022
	Segunda sesión	25 de enero de 2022
	Tercera sesión	28 de enero de 2022
	Cuarta sesión	31 de enero de 2022
	Quinta sesión	11 de febrero de 2022
	Sexta sesión	21 de febrero de 2022
	Séptima sesión	21 de febrero de 2022
	Octava sesión	03 de marzo de 2022
	Novena sesión	14 de marzo de 2022
	Décima sesión	09 de marzo de 2022
	Décima primera sesión	29 de marzo de 2022
	Décima segunda sesión	20 de abril de 2022
	Décima tercera sesión	29 de abril de 2022
	Décima cuarta sesión	28 de abril de 2022
	Décima quinta sesión	16 de mayo de 2022
	Décima sexta sesión	01 de junio de 2022
	Décima séptima sesión	27 de junio de 2022
	Décima octava sesión	06 de julio de 2022
	Décima novena sesión	12 de julio de 2022
	Vigésima sesión	29 de julio de 2022
	Vigésima primera sesión	17 de agosto de 2022

	Vigésima segunda sesión	05 de septiembre de 2022
	Vigésima tercera sesión	30 de septiembre de 2022
	Vigésima cuarta sesión	10 de octubre de 2022
	Vigésima quinta sesión	21 de octubre de 2022
	Vigésima sexta sesión	07 de noviembre de 2022
	Vigésima séptima sesión	09 de noviembre de 2022
	Vigésima octava sesión	18 de noviembre de 2022
	Vigésima novena sesión	28 de noviembre de 2022
	Trigésima sesión	07 de diciembre de 2022
	Trigésima primera sesión	21 de diciembre de 2022
Ordinaria	Primera sesión	05 de enero de 2022
	Segunda sesión	08 de febrero de 2022
	Tercera sesión	22 de febrero de 2022
	Cuarta sesión	04 de marzo de 2022
	Quinta sesión	23 de marzo de 2022
	Sexta sesión	07 de abril de 2022
	Séptima sesión	21 de abril de 2022
	Octava sesión	08 de mayo de 2022
	Novena sesión	20 de mayo de 2022
	Décima sesión	10 de junio de 2022
	Décima primera sesión	24 de junio de 2022
	Décima segunda sesión	01 de julio de 2022
	Décima tercera sesión	15 de julio de 2022
	Décima cuarta sesión	05 de agosto de 2022
	Décima quinta sesión	19 de agosto de 2022
	Décima sexta sesión	12 de septiembre de 2022
	Décima séptima sesión	26 de septiembre de 2022
	Décima octava sesión	13 de octubre de 2022
	Décima novena sesión	27 de octubre de 2022
	Vigésima sesión	14 de noviembre de 2022
	Vigésima primera sesión	28 de noviembre de 2022
	Vigésima segunda sesión	02 de diciembre de 2022
	Vigésima tercera sesión	16 de diciembre de 2022

Tabla 8. Datos recabados del archivo de las actas de las sesiones del Comité de Transparencia.

Por lo tanto, se llevó a cabo un total de 27 sesiones extraordinarias, cabe resaltar que ninguna de todas estas actas realizadas fue debidamente registradas y cargadas en la plataforma IPOMEX, incumpliendo así con las obligaciones de Transparencia y rendición de cuentas.

Ejercicio 2023

SAIMEX y SARCOEM

Durante la búsqueda exhaustiva y el análisis correspondiente al año 2023, se hallaron los siguientes datos relacionados con la Unidad de Transparencia; la información que aún se encuentra en las plataformas SAIMEX y SARCOEM es la siguiente:

- El número de solicitudes de Acceso a la Información
- El número de Recursos de Revisión
- El número de amonestaciones

También se encontraron procedimientos vinculados a la protección de datos personales. Así mismo, en la plataforma de IPOMEX permanecen los registros del número de sesiones ordinarias y extraordinarias realizadas por el Comité de Transparencia, en las cuales se abordaron y resolvieron diversos casos relacionados con prórrogas, clasificación de la información, reserva de la información.

Estos hallazgos reflejan cómo se ejerció el derecho ciudadano a la información y la participación de las instancias/áreas internas en la consolidación de una gestión pública más transparente y responsable.

A continuación, se presenta un resumen de las estadísticas correspondientes a la plataforma **SAIMEX** durante el año 2023, en el marco de las actividades realizadas la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de La Paz, Estado de México:

	SAIMEX
Solicitudes de información ingresadas (2023)	194
Solicitudes de información atendidas- Proceso concluido (2023)	181
Recursos de Revisión ingresados (2023)	18
Recursos de revisión atendidos (2023)	18
Apercibimientos (2023)	0

Tabla 9. Datos recabados de la plataforma SAIMEX

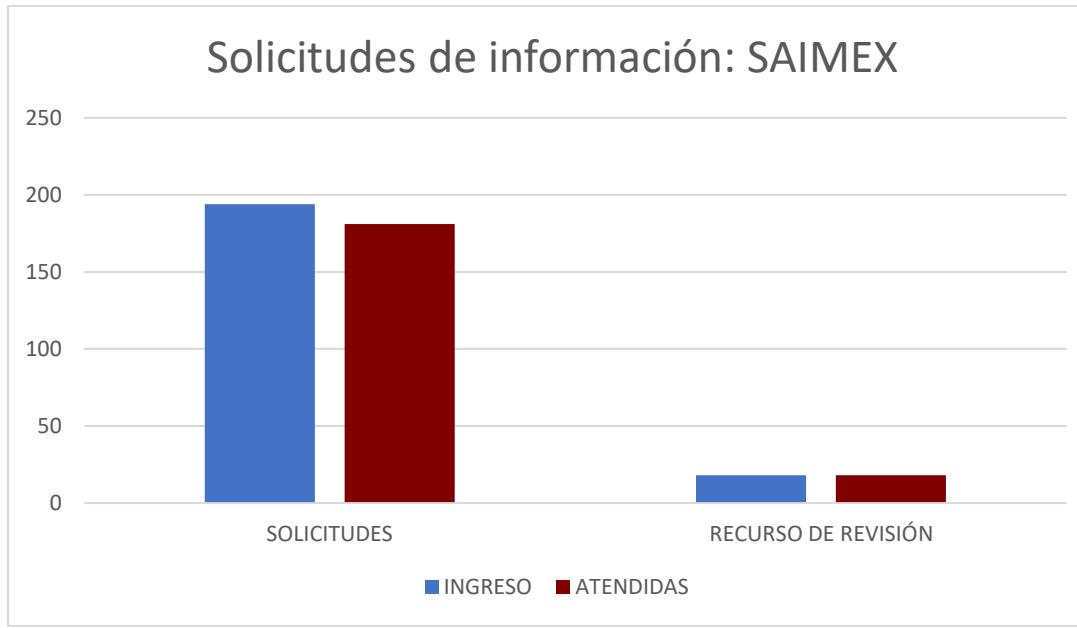


Gráfico 7. Solicitudes de información vía SAIMEX del ejercicio 2023.

De acuerdo con los datos obtenidos, se ingresaron un total de **197 solicitudes de acceso a la información**, de las cuales **181 fueron debidamente atendidas**, por lo tanto, hay solicitudes de información que el Instituto aún no concluye, pero ya no son atendidas por la administración actual. En cuanto a los **Recursos de Revisión**, del total de solicitudes de información se admitieron **18 solicitudes de Información** y se logró atender en su totalidad los Recursos de Revisión, la información encontrada, permite observar y analizar áreas de oportunidad para continuar fortaleciendo los procesos internos y asegurar el cumplimiento pleno de las obligaciones en materia de transparencia.

En complemento a la información presentada, se exponen las estadísticas correspondientes a la plataforma **SARCOEM** durante el año 2023, como parte de las acciones de la Unidad de Transparencia:

SARCOEM	
Solicitudes ingresadas (2023)	2
Solicitudes atendidas (2023)	2
Recursos de Revisión ingresados (2023)	1
Recursos de Revisión atendidos (2023)	1

Tabla 10. Datos recabados de la plataforma SARCOEM.

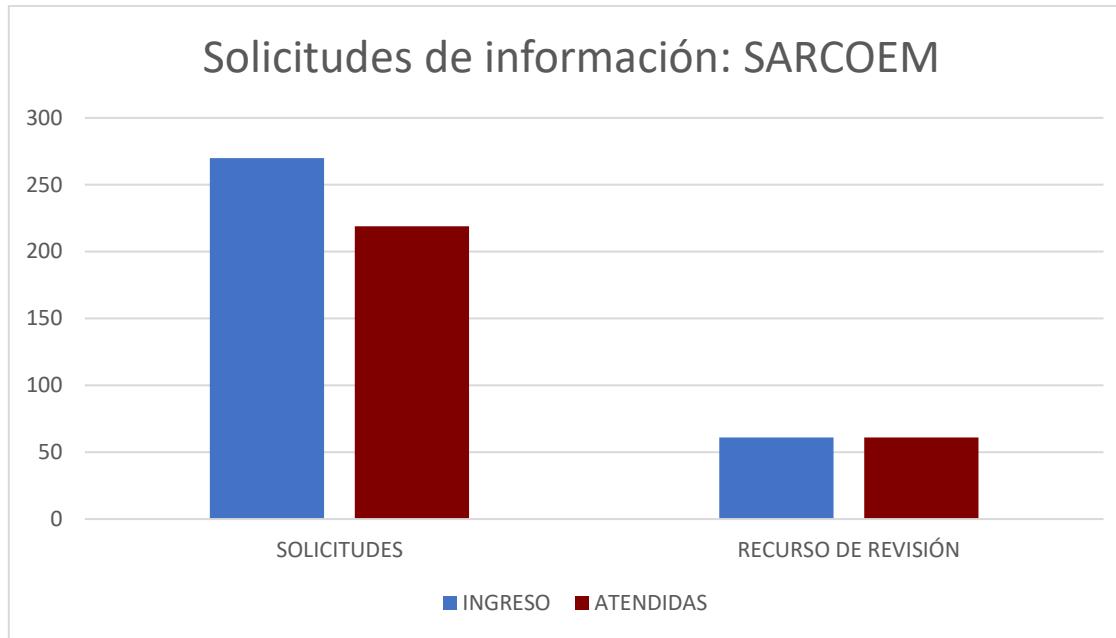


Gráfico 8. Solicitud de información vía SARCOEM del ejercicio 2023.

Durante el año 2020, la plataforma SARCOEM registró un total de 2 solicitudes ingresadas, de las cuales todas fueron debidamente atendidas. Asimismo, se reportó la admisión de 1 recurso de revisión ingresado, mismos que fue completamente atendidos en su totalidad. Estos datos reflejan el compromiso de la Unidad de Transparencia con la atención oportuna y eficiente a las solicitudes ciudadanas, garantizando el acceso a la información pública.

Actas del Comité de transparencia.

Para el ejercicio 2023, de acuerdo al número de registros en el Artículo 92 Fracción XLIII A-Informes de las sesiones del Comité de Transparencia se hallaron 30 cargas de información en el cuarto trimestre del ejercicio 2024, cabe mencionar que la primera sesión ordinaria y extraordinaria publicadas en el mencionado Artículo 92 fueron cargadas más de dos veces generando un incumplimiento con la entrega de información, de la misma forma con la tercera, cuarta y quinta sesión ordinaria, a continuación anexa tabla:

Publicación de sesiones del comité de Transparencia		
Tipo de sesión	Número de sesiones registradas	Fecha
Extraordinaria	Primera sesión	13 de enero de 2023
Ordinaria	Primera sesión	11 de enero de 2023
	Tercera sesión	07 de febrero de 2023
	Cuarta sesión	28 de febrero de 2023
	Quinta sesión	09 de marzo de 2023

Tabla 11. Datos recabados del archivo de las actas de las sesiones del Comité de Transparencia.

Ejercicio 2024

Durante la búsqueda exhaustiva y el análisis correspondiente al año 2024, se hallaron los siguientes datos relacionados con la Unidad de Transparencia la cual estaba bajo la titularidad de la **Dra. Guadalupe Pilar Castellanos Guerrero**, la información en las plataformas SAIMEX y SARCOEM destacan:

- El número de solicitudes de Acceso a la Información
- El número de Recursos de Revisión
- El número de amonestaciones

También se encontraron los procedimientos vinculados a la **protección de datos personales**. Así mismo, en la plataforma de IPOMEX permanecen los registros del número de sesiones ordinarias y extraordinarias realizadas por el Comité de Transparencia, en las cuales se abordaron y resolvieron diversos casos relacionados con:

- Prorrogas
- Clasificación de información
- Reserva de información

Estos hallazgos reflejan como se ejerció el derecho ciudadano a la información y la participación de las instancias/áreas internas en la consolidación de una gestión pública más Transparente y responsable.

A continuación, se presenta un resumen de las estadísticas correspondientes a la plataforma **SAIMEX** durante el año 2024, en el marco de las actividades realizadas por la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de La Paz, Estado de México:

	SAIMEX
Solicitudes de información ingresadas (2024)	270
Solicitudes de información atendidas- Proceso concluido (2024)	219
Recursos de Revisión ingresados (2024)	61
Recursos de revisión atendidos (2024)	59
Apercibimientos (2024)	2

Tabla 12. Datos recabados de la plataforma SAIMEX

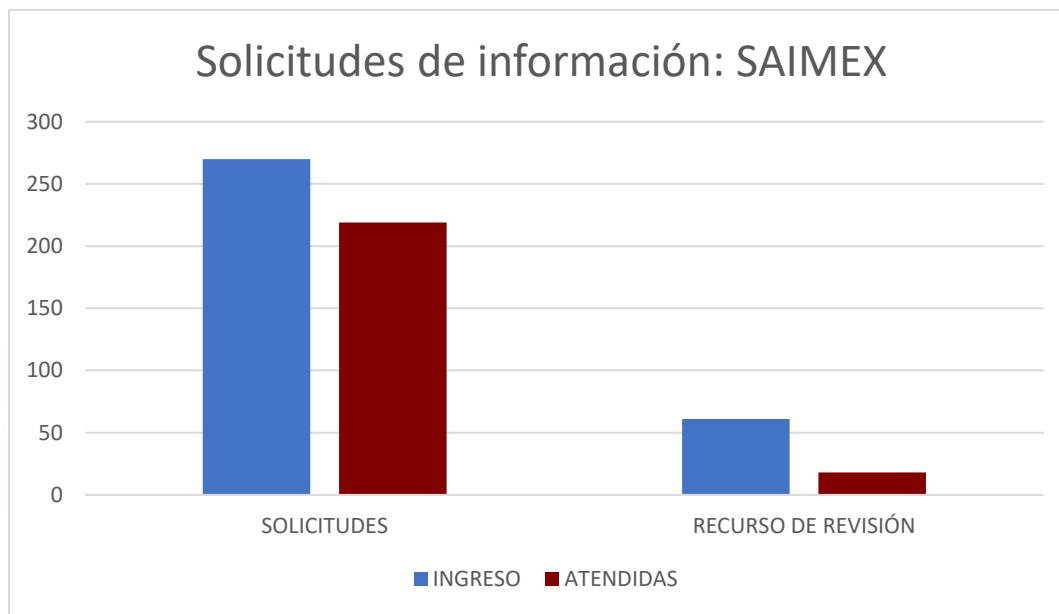


Gráfico 9. Solicitudes de información vía SAIMEX del ejercicio 2024

De acuerdo con los datos obtenidos, se ingresaron un total de 270 solicitudes de acceso a la información, de las cuales 219 fueron debidamente atendidas, por lo tanto, hay solicitudes de información que aún siguen trámite en la administración actual, sin embargo, de las 219 solicitudes no atendidas se generaron parte de los Recursos de Revisión y estos no fueron atendidos en tiempo o forma. En cuanto a los Recursos de

Revisión, del total de solicitudes de información se admitieron 61 solicitudes de Información y se logró atender un total de 59 Recursos de Revisión, los dos RR faltantes corresponde a las solicitudes de información no atendidas, por lo cual la resolución se encontró en los pendientes del ejercicio. Finalmente, se contabilizaron 2 apercibimientos, lo cual permite observar y analizar áreas de oportunidad para continuar fortaleciendo los procesos internos y asegurar el cumplimiento pleno de las obligaciones en materia de transparencia. Esta información es fundamental para evaluar el desempeño institucional y para trazar estrategias que promuevan una gestión más abierta, responsable y orientada al servicio público.

En complemento a la información presentada, se exponen las estadísticas correspondientes a la plataforma **SARCOEM** durante el año 2024, como parte de las acciones de la Unidad de Transparencia:

SARCOEM	
Solicitudes ingresadas (2024)	4
Solicitudes atendidas (2024)	3
Recursos de Revisión ingresados (2024)	1
Recursos de Revisión atendidos (2024)	1

Tabla 13. Datos recabados de la plataforma SARCOEM.

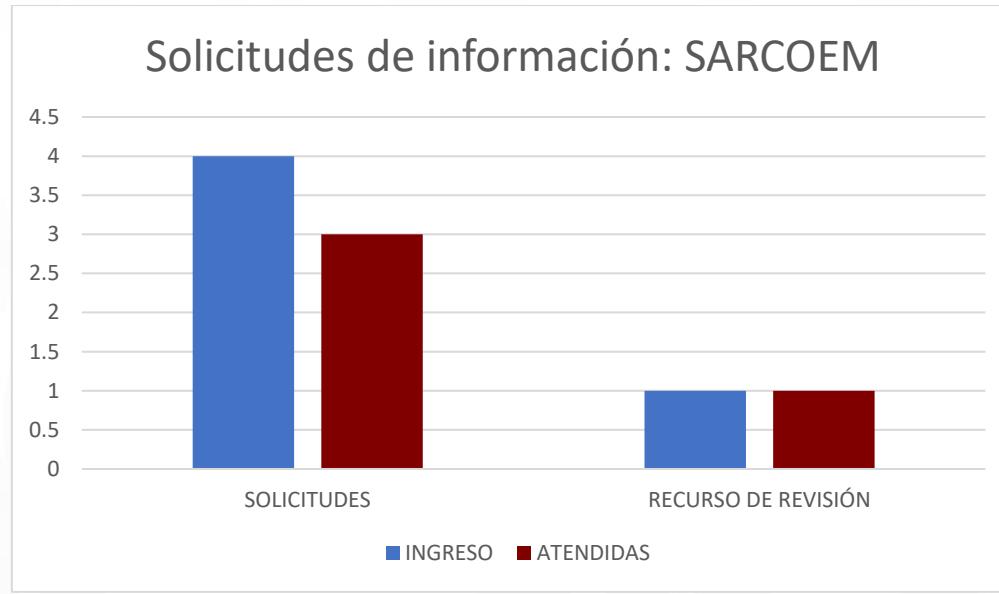


Gráfico 10. Solicitud de información vía SARCOEM del ejercicio 2024

Durante este periodo, se ingresaron 4 solicitudes en la plataforma SARCOEM, de las cuales 3 fueron atendidas de manera oportuna, evidenciando la atención a los ciudadanos. Asimismo, se registró 1 recurso de revisión ingresado, mismo que fue atendido en el transcurso del año.

IPOMEX

Con el objetivo de dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia y acceso a la información pública, en la Unidad de Transparencia se hallaron los registros de las sesiones realizadas por el Comité de Transparencia durante el ejercicio 2024, sin embargo no todas las actas fueron cargadas en la plataforma IPOMEX, se anexan capturas de pantalla.

En el presente informe se detallan las sesiones ordinarias y extraordinarias llevadas a cabo, así como la evidencia de su debida publicación en la plataforma IPOMEX, garantizando con ello la correcta difusión de las actividades realizadas en materia de transparencia.

Actas del Comité de transparencia.

Para el ejercicio 2024, de acuerdo al número de registros en el Artículo 92 Fracción XLIII A-Informe de las sesiones del Comité de Transparencia se hallaron 10 cargas de información en el cuarto trimestre del ejercicio 2024, cabe mencionar que la vigésima segunda, vigésima tercera y vigésima cuarta sesiones ordinarias, se hallaron dos publicaciones de las mismas, por lo cual serían solo 5 sesiones ordinarias, y se encuentran 2 registros de las sesiones extraordinarias, a continuación anexa tabla:

Publicación de sesiones del comité de Transparencia		
Tipo de sesión	Número de sesiones registradas	Fecha
Ordinaria	Decima novena sesión	14 de octubre de 2024
	Vigésima primera sesión	11 de noviembre de 2024
	Vigésima segunda sesión	25 de noviembre de 2024
	Vigésima tercera sesión	09 de diciembre de 2024
	Vigésima cuarta sesión	16 de diciembre de 2024
Extraordinaria	Vigésima tercera sesión	05 de noviembre de 2024
	Vigésima cuarta sesión	21 de noviembre de 2024

Tabla 14. Datos recabados del archivo de las actas de las sesiones del Comité de Transparencia.

Como resultado de una búsqueda exhaustiva en los archivos físicos correspondientes al ejercicio 2024, se logró identificar y recuperar diversas actas del Comité de Transparencia

que documentan formalmente las sesiones realizadas durante dicho periodo. Estos documentos constituyen evidencia del cumplimiento/incumplimiento de las Obligaciones en Materia de Transparencia y permiten conocer las decisiones, acuerdos y procedimientos adoptados por el Comité en ese año. Por lo tanto, se llevó a cabo un total de 50 sesiones, de las cuales 24 fueron sesiones ordinarias y 26 sesiones extraordinarias. Cabe resaltar que no todas las sesiones realizadas fueron debidamente registradas y cargadas en la plataforma IPOMEX, incumpliendo así con las obligaciones de Transparencia y rendición de cuentas. En atención a lo anterior, se adjuntan las evidencias que se encontraron en el archivo físico correspondiente, que acreditan la publicación algunas sesiones ordinarias y extraordinarias, a continuación, se anexa tabla:

Sesiones del Comité de Transparencia		
Tipo de sesión	Número de sesiones	Fecha
Ordinarias	25 sesiones	11 de enero de 2024
		29 de enero de 2024
		12 de febrero de 2024
		26 de febrero de 2024
		12 de marzo de 2024
		25 de marzo de 2024
		08 de abril de 2024
		22 de abril de 2024
		13 de mayo de 2024
		27 de mayo de 2024
		10 de junio de 2024
		24 de junio de 2024
		08 de julio de 2024
		05 de agosto de 2024
		12 de agosto de 2024
		26 de agosto de 2024
		09 de septiembre de 2024
		23 de septiembre de 2024
		14 de octubre de 2024
		28 de octubre de 2024
		11 de noviembre de 2024
		25 de noviembre de 2024
		09 de diciembre de 2024
		16 de diciembre de 2024



Extraordinarias	25 sesiones	10 de enero de 2024
		19 de enero de 2024
		22 de enero de 2024
		07 de febrero de 2024
		13 de febrero de 2024
		21 de febrero de 2024
		14 de marzo de 2024
		10 de abril de 2024
		11 de abril de 2024
		12 de abril de 2024
		24 de abril de 2024
		30 de abril de 2024
		15 de mayo de 2024
		20 de mayo de 2024
		03 de junio de 2024
		20 de junio de 2024
		02 de julio de 2024
		17 de julio de 2024
		12 de agosto de 2024
		19 de agosto de 2024
		29 de agosto de 2024
		02 de septiembre de 2024
		05 de noviembre de 2024
		21 de noviembre de 2024
		26 de noviembre de 2024
Total	50 sesiones	

Tabla 15. Datos recabados del archivo de las actas de las sesiones del Comité de Transparencia.

Cabe resaltar que durante la búsqueda exhaustiva de los períodos 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024 se encontraron muchas inconsistencias, mismas que no permitían el buen desarrollo de la Unidad de Transparencia, ya que, al revisar las respuestas a las solicitudes de información ingresadas vía plataforma SAIMEX en muchas ocasiones se encontraron hojas en blanco, con puntos o con una sola letra, como respuesta a las peticiones de los ciudadanos, por lo cual se generaron Recursos de Revisión, al mismo tiempo en las sesiones del Comité de Transparencia, no se llevaba el orden cronológico de las sesiones ya que muchas veces se encontró una irregularidad registrar las fechas con el número de sesión

esto nos muestra que no había un orden en el mismo archivo en el que se encontraron cada una de las actas, también se desconoce el paradero de las actas de las Sesiones Ordinarias y de algunas actas de las Sesiones Extraordinarias.

En conclusión, se busca mejorar el desempeño de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, recordando que funge un papel fundamental dentro de la administración pública, ya que es el área encargada de garantizar el acceso a la información, promover la rendición de cuentas y asegurar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en materia de transparencia. Nuestra labor contribuye al fortalecimiento de la confianza ciudadana en el H. Ayuntamiento de La Paz, Estado de México, fomentando la participación social y permitiendo una gestión más abierta y responsable. A través de esta Unidad, se salvaguardan también los derechos de protección de datos personales, lo que reafirma su relevancia en la consolidación de un Gobierno Transparente, íntegro y cercano a la ciudadanía.

Ejercicio 2025

Durante el primer trimestre (enero-febrero-marzo) correspondiente al año 2025, se han obtenido los siguientes datos relacionados con el Departamento la Unidad de Transparencia; la información en las plataformas SAIMEX y SARCOEM que destacan hasta el momento son:

- El número de solicitudes de Acceso a la Información
- El número de Recursos de Revisión
- El número de amonestaciones

También se proporcionan los procedimientos vinculados a la protección de datos personales. Así mismo, el cumplimiento en la plataforma de IPOMEX, así como las primeras publicaciones en la misma y el número de registros de las sesiones ordinarias y extraordinarias realizadas por el Comité de Transparencia, en las cuales se han abordado y resuelto diversos casos relacionados con: Prorrogas, clasificación de la información, versiones públicas.

Estos procedimientos reflejan como se está ejerciendo el derecho de los ciudadanos a la información y la participación de las instancias/áreas internas del H. Ayuntamiento de La Paz, Estado de México, ya que se busca consolidar una gestión pública más Transparente y responsable.

A continuación, se presentan las estadísticas correspondientes a la plataforma **SAIMEX** durante el primer trimestre del año en curso, de acuerdo al marco de las actividades

realizadas por el Departamento de la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de La Paz, Estado de México:

	SAIMEX
Solicitudes de información ingresadas (2024)	266
Solicitudes de información atendidas- Proceso concluido (2024)	50
Recursos de Revisión ingresados (2024)	99

Tabla 16. Datos recabados de la plataforma SAIMEX

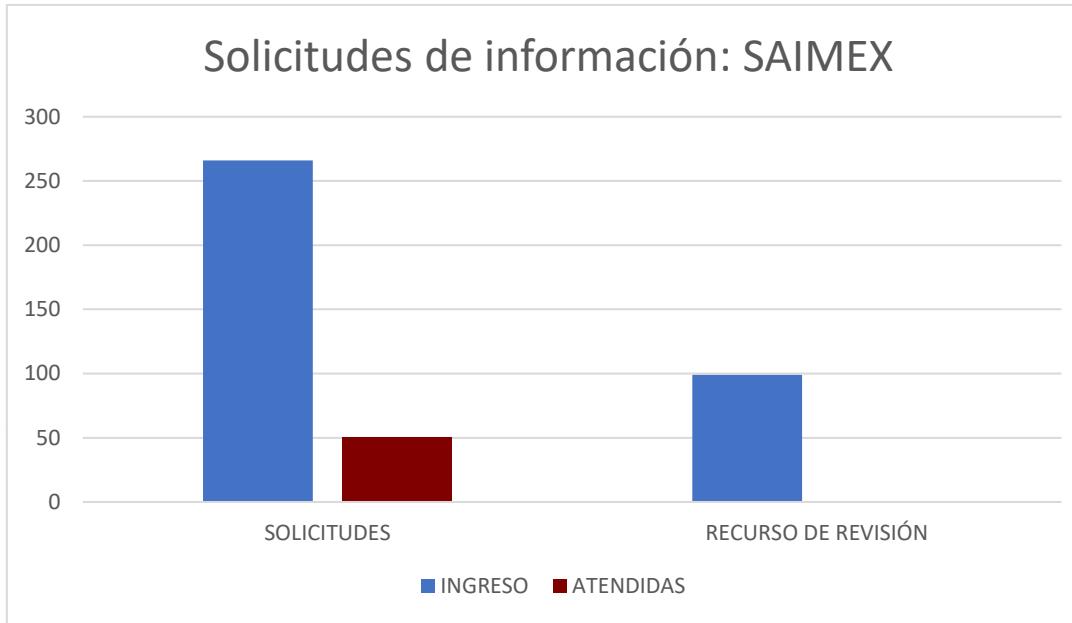


Gráfico 11. Solicitud de información vía SAIMEX del ejercicio 2025

De acuerdo con los datos obtenidos, han ingresado un total de 266 solicitudes de acceso a la información, mismas que han sido atendidas de manera oportuna y de las cuales 50 han sido concluidas de manera oportuna, sin embargo, hay solicitudes de información que aún siguen trámite. En cuanto a los Recursos de Revisión, del total de solicitudes de información se han admitido 99 solicitudes de Información y de los cuales se están atendiendo. Es importante señalar que muchas de las solicitudes han ingresado de manera grosera/irrespetuosa, también qué han ingresado de 30 a 70 solicitudes de información por días e incluso en días consecutivos. Esta información es fundamental para evaluar el

desempeño institucional del actual ejercicio, para seguir trazando estrategias que promuevan una gestión más abierta, responsable y orientada al servicio público.

En complemento a la información, se presentan las estadísticas correspondientes a la plataforma **SARCOEM** durante el primer trimestre del ejercicio actual:

		SARCOEM
Solicitudes	ingresadas (2025)	1
Solicitudes	atendidas (2025)	1
Solicitudes	concluidas (2025)	1

Tabla 17. Datos recabados de la plataforma SARCOEM.

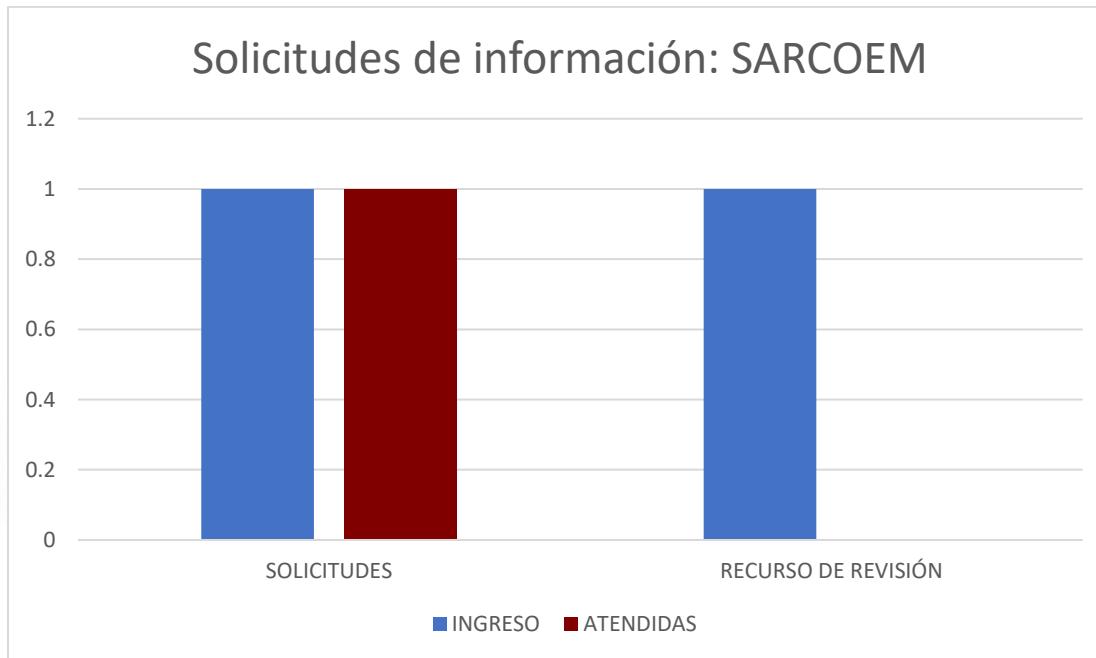


Gráfico 12. Solicitud de información vía SARCOEM del ejercicio 2020.

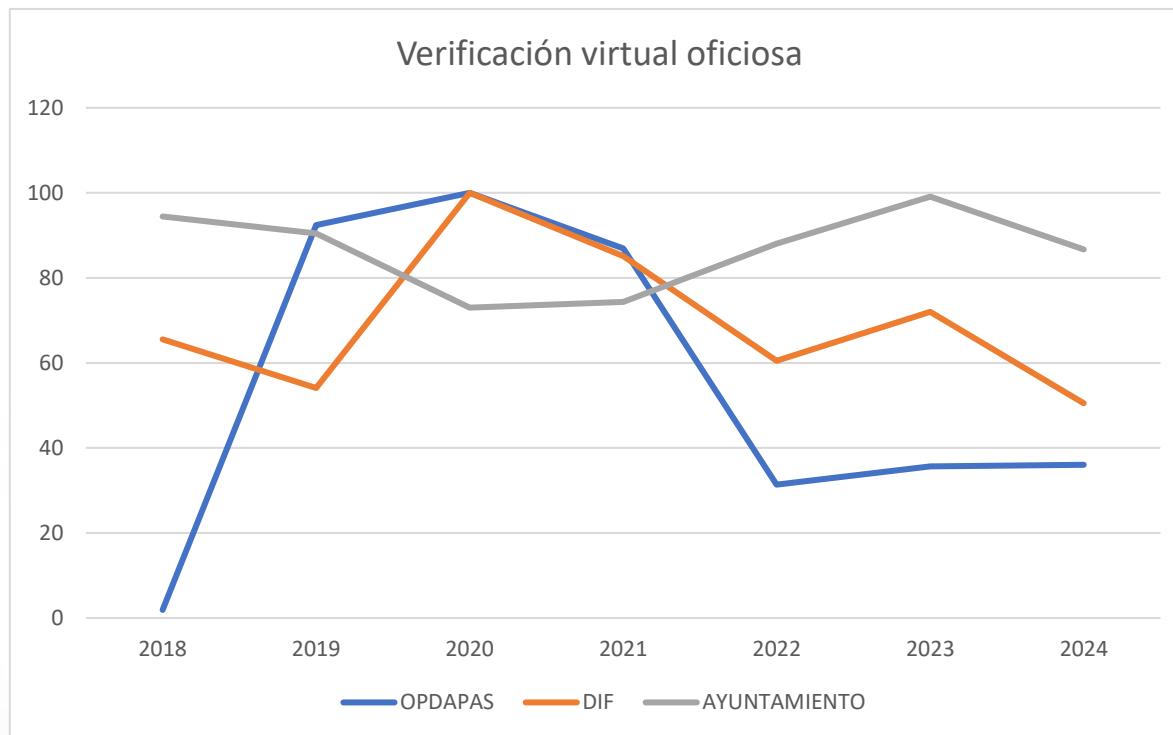
Durante este período, han ingresado 1 solicitudes en la plataforma SARCOEM, por lo que fue atendida de manera oportuna, evidenciando la atención a los ciudadanos.

IPOMEX

Con el objetivo de dar cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Departamento de la Unidad de Transparencia ha registrado las sesiones ordinarias y extraordinarias realizadas por el Comité de Transparencia durante el actual ejercicio (2025).

En el presente informe se detallan las sesiones Ordinarias y Extraordinarias llevadas a cabo, así como la evidencia de su debida publicación en la plataforma IPOMEX, garantizando con ello la correcta difusión de las actividades realizadas en Materia de Transparencia.

Esto nos plantea que en la administración 2025- 2027 de La Paz la comunicación con los ciudadanos debe ser más eficiente, e insistir con lo planteado del desarrollo del gobierno digital, en particular lo referente a la transparencia como instrumento al combate a la corrupción; ciudadanos más demandantes de información tienen que ser ciudadanos más informados y esa será una de las tareas de este gobierno. Con estadísticas de 2018-2024 (INFOEM, SAIMEX, SARCOEM, IPOMEX) La Paz está dentro de los 20 sujetos obligados a proveer más información del Estado de México y de esos, su Organismo descentralizado de Agua (OPDAPAS) es el que menos cubre el cumplimiento, en mejor condición le sigue el DIF y por último el Ayuntamiento está dentro de mejores parámetros.



La anterior gráfica muestra que OPDAPAS fue un organismo administrado con mucha opacidad, que se corrobora con el pliego de observaciones del periodo 2022-2024, resultando ser el que menos atención dio a la transparencia de lo cual se deduce una profunda corrupción.

El diagnóstico presenta un gran desafío para este gobierno que inicia (2025-2027) debido a que uno de sus mayores lastres la profunda degradación de las instituciones de ahí el

implementar estrategias como la de destinar recursos públicos dirigidos a eficientar y modernizar la administración con sistemas de mayor blindaje a las tentaciones de servidores públicos, desplegar la transparencia y rendición de cuentas permanente de cada segmento de la administración pública, por un lado y desplegar toda una cruzada de voluntad de cambiar la podredumbre del viejo régimen.

En los próximos años hay que sentar las bases de la reconstrucción de las instituciones del gobierno municipal, un Ayuntamiento que ponga en alto principios de una nueva ética que destierre el pasado de corrupción, hacer crítica, pero principalmente construir un gobierno de nuevo tipo. Iniciar la transformación de una nueva cultura política, de los que dirigen y su extensión de los que reclaman mejores condiciones de vida y de convivencia, que refieren que quienes manden lo hagan obedeciendo, que no olviden a quienes se deben, ni de participar desde abajo; construir poder desde abajo, que es donde se sufren más los problemas, la degradación del Estado tiene sus efectos más lacerantes ahí, donde no existe la ley, la corrupción devasta las relaciones humanas y sociales. El poder de nuestro movimiento radica precisamente en sus valores éticos. Son poderosos y desafiantes como materia prima para reconstruir el nuevo estado, su gobierno sus instituciones: "no mentir, no robar y no traicionar", es importante destacar sobre el nuevo individuo que se propone la responsabilidad de asumirlos, que se asume como servidor público del tiempo del cambio.

d. Estado de Derecho y Cultura de la Legalidad.

El principio de la legalidad establecido en el orden jurídico nacional en el que se sustenta el Estado de Derecho, establece que todas las personas deben cumplir las leyes y en el caso de los servidores públicos, que solo pueden hacer lo que expresamente les confiere la norma.

La construcción del Estado de Derecho ha encontrado históricamente resistencias para ser establecido, en el ámbito municipal se aprovechará la oportunidad que se tiene para contribuir a la aplicación del mismo de la mano con la ciudadanía.

Para que sea posible establecer un Estado de Derecho se requiere de una visión democrática que cierre el círculo perfecto de la relación entre ciudadano y su gobierno local, la creación de ese Estado de Derecho y de la Cultura de la legalidad debe de ser un trabajo en conjunto en el cual se tiene el compromiso de participar.

De acuerdo con el Índice de Estado de Derecho 2023-2024 realizado por Word Justice Project, no es visible un Estado de Derecho fuerte a Nivel Nacional, evaluando 8 Factores, 1) Límites al poder gubernamental, 2) Ausencia de Corrupción, 3) Gobierno Abierto, 4) Derechos fundamentales, 5) Orden y Seguridad, 6) Cumplimiento Regulatorio, 7) Justicia Civil, 8) Justicia Penal.

De los 8 factores mencionados la Entidad se encuentra en todas debajo del promedio, siendo los lugares siguientes donde se encuentra la entidad, 1) Límites al poder gubernamental, Lugar 27; 2) Ausencia de Corrupción lugar 28; 3) Gobierno Abierto lugar 32; 4) Derechos fundamentales lugar 25; 5) Orden y Seguridad lugar 32 6) Cumplimiento Regulatorio Lugar 23, 7) Justicia Civil Lugar 21 y 8) Justicia Penal lugar 31 a nivel Nacional. La ausencia de la Adhesión al Estado de Derecho es una problemática nacional, sin embargo, se debe de trabajar en conjunto con los actores públicos y la sociedad para fortalecerlo desde el gobierno municipal.

Es necesario el fortalecimiento de las instituciones, la promoción de la denuncia para la construcción de un Estado de Derecho,, la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2023 nos indican que las víctimas de corrupción no denunciaron los actos de corrupción No lo hicieron por varios estereotipos negativos que tienen del seguimiento, como lo son los siguientes, porque es inútil denunciar (29.5 %), por ser una pérdida de tiempo (18.5 %), porque la corrupción es una práctica muy común (12.6 %) y porque obtuvo un beneficio (11.6 %). En conjunto, estos motivos englobaron 72.2 % de las víctimas de corrupción que no denunciaron, siendo observable que motivos mencionados pueden ser modificables para fortalecer un Estado de Derecho y una Cultura de la Legalidad.

Víctimas de corrupción que no denunciaron, según motivo

2023

Distribución porcentual



^{1/} Incluye porque dio dinero o regalos.
 Nota: Se omiten 12 680 casos en los cuales la población de 18 años y más que habita en áreas urbanas de 100 mil habitantes y más seleccionó la opción de «No sabe / no responde» como la razón principal de la no denuncia ante alguna autoridad.

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG), 2023.

e. Coordinación intermunicipal e interestatal.

De acuerdo a la división regional del Estado de México contenida en la Plan de Desarrollo Estatal en el que se establece la zona oriente con sus cuatro regiones, La Paz se encuentra en la región II de Ixtapaluca y colindamos con este último y con el municipio Valle de Chalco Solidaridad, también colindamos con la región III con los municipios Chicoapan y Chimalhuacán y con la región IV Nezahualcóyotl, además con la alcaldía más poblada de México Iztapalapa. Existe una gran problemática en esta zona en materia de movilidad, transporte, falta de agua, ordenamiento vial, medio ambiente, seguridad, etc. En relación a esto último los grupos generadores de violencia se mueven en esta zona aprovechando los vacíos de coordinación intermunicipal, falta de cumplimiento de la normatividad, falta de recursos e infraestructura, la ejecución de actos de gobierno con visión localista de quienes dirigen estos municipios, los vínculos de colaboración, por ejemplo, los cuerpos policiacos y las fiscalías se degradan en la informalidad, colusión, omisión y corrupción acrecentando la impunidad e injusticias.

La percepción ciudadana es el que todo sigue igual; todos son lo mismo y que el mal está en todos los niveles de gobierno, si bien la problemática de cada municipio tiene sus particularidades ante el vacío de la planeación regional, estos tienen que proponer políticas y acciones desde las vinculaciones intermunicipales, de mucha coordinación, de mucho trabajo de diagnóstico y la elaboración de propuestas de amplio impacto como el combate a la corrupción. En lo que refiere a nuestro municipio por su colindancia, nuestras estrategias, tienen que abrirse y despegar a toda una estrategia de gestión y colaboración con el gobierno de la ciudad de México, del primero su indiscutible experiencia en el espectro de políticas públicas que han sido eficaces administrativa y socialmente, en el segundo ámbito porque se es parte del mismo proyecto de transformación y cambio y de ambos su enlace hoy con el gobierno federal por el que sus planes estratégicos en la zona oriente del estado de México es prioridad, inmejorables condiciones para cerrar el círculo virtuoso “Servir con amor y Trabajo”

Proyectos Prioritarios

1.- Este gobierno de servir con amor y trabajo que le da un alto valor a la inclusión, llevará a cabo todo un planteamiento de participación de las autoridades auxiliares; delegados, subdelegados y Consejos de Participación Ciudadana. Romper con la vieja práctica de la utilización corporativa y de eslabones clientelares subsumidas al mando de los gobiernos municipales para justificar la pseudo democracia. Estas instancias de las comunidades tienen que cumplir su responsabilidad normativa, pero tiene que ser realmente extensión

del gobierno central, ser responsables de las decisiones y acciones y contar con todo el acompañamiento y apoyo del Ayuntamiento.

2.- Principios de estos tiempos de cambio como; gobernar para todos “Por el bien de todos, primero los pobres”, “mandar obedeciendo” “servir y no servirse” son un faro que debe guiar a todo aquel que ocupa un lugar como servidor público.

En la vida práctica es todo un proceso con todos sus desafíos, no será fácil revertir la corrupta mentalidad del servidor público del viejo régimen, y que en relación al noble oficio de gobernar practiquemos lo que corresponde a la noble visión del concepto la revolución de las conciencias.

3.- Recaudación positiva: llevar a cabo un programa para acercar a todos aquellos contribuyentes cautivos que por diferentes razones no cumplen con su obligación. Diseñar un modelo moderno de recaudación acompañada de las prácticas de buena comunicación de los servidores públicos, convencer a que fortalezcan las arcas municipales con su uso transparente y bien dirigido sin corrupción habrá mejores condiciones para atender las problemáticas del municipio, inseguridad, recolección de basura, agua, alumbrado, etc.

Instrumentación Estratégica (Objetivos, Estrategias y Líneas de acción).

a. Servir sin corrupción, un municipio fuerte y austero para hacer más.

Objetivo de Desarrollo Sostenible que atiende:



Meta: Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas

Programas presupuestarios:

Conducción de las políticas de gobierno

Fortalecimiento de los ingresos

Consolidación de la administración pública de resultados

Modernización del catastro mexiquense

Comunicación pública y fortalecimiento Informativo

Transferencias

Objetivo

1.1.- Contribuir a la gobernanza mediante mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales, así como transparentar y rendir cuentas a través de la difusión de la información gubernamental en los medios de comunicación, favoreciendo al fortalecimiento de la administración pública municipal a través de controles administrativos que generen un adecuado ejercicio de los recursos públicos.

Estrategia 1

1.1.1.- Generar mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales.

Estrategia 2

1.1.2.- Generar planes y programas de acción gubernamental para que la población este informada sobre los valores, principios, obras y acciones del gobierno municipal.

Estrategia 3

1.1.3.- Generar unidades administrativas municipales que cumplan sus funciones mediante el ejercicio adecuado de los recursos públicos.

Estrategia 4

1.1.4.- Generar el Programa anual de Mejora Regulatoria Municipal.

Estrategia 5

1.1.5.- Generar el Programa Anual en materia archivística

Estrategia 6

1.1.6.- Implementar el programa de fortalecimiento de recaudación de los ingresos municipales y regularización de los contribuyentes.

Líneas de acción:

- 1.1.1.1- Actualizar las políticas públicas municipales mediante mecanismos e instrumentos de participación social.
- 1.1.1.2- Realizar reuniones con organizaciones civiles y sociales para la integración de un directorio.
- 1.1.1.3- Integrar propuestas ciudadanas a las políticas públicas municipales.
- 1.1.1.4- Realizar reuniones institucionales con los COPACI's (Consejos de participación ciudadana) y autoridades auxiliares, para desarrollar las políticas públicas municipales.
- 1.1.1.5- Solucionar la atención a peticiones de la Ciudadanía.
- 1.1.1.6- Realizar el seguimiento a las funciones de las diferentes áreas administrativas.
- 1.1.1.7- Convocar reuniones de trabajo con las dependencias que integran la Administración Pública, con el fin de atender los proyectos normativos.
- 1.1.1.8- Remitir a la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria y Secretaría del Ayuntamiento los proyectos normativos.
- 1.1.1.9- Requerir a las Dependencias y Organismos la información necesaria para la creación o modificación de la Normatividad.
- 1.1.1.10- Revisar Proyectos Normativos Municipales.
- 1.1.1.11- Celebrar Mesas Técnicas.
- 1.1.2.1- Difundir el Plan de Desarrollo Municipal, a los sistemas de gobierno y la sociedad.
- 1.1.2.2- Difundir el Informe de Gobierno, a los sistemas de gobierno y la sociedad.
- 1.1.2.3- Distribuir boletines informativos, con las acciones de gobierno.
- 1.1.2.4- Difundir spots informativos, en los medios audiovisuales de comunicación masiva.
- 1.1.2.5- Realizar trámites y servicios digitales a la ciudadanía están contenidos en la plataforma WEB.
- 1.1.2.6- Elaborar diseños gráficos, con objetivos específicos de difusión.
- 1.1.2.7- Realizar conferencias de prensa en los diferentes medios de comunicación impresos y electrónicos.
- 1.1.3.1- Planear, organizar y supervisar los recursos humanos, materiales y servicios necesarios para la ejecución correcta de las tareas de la administración municipal.
- 1.1.3.2- Garantizar los servicios de intendencia y mantenimiento a los sistemas mecatrónicos.
- 1.1.3.3- Detectar y determinar incidencias a los registros de puntualidad y asistencia.
- 1.1.3.4- Actualizar los movimientos de altas y bajas de los servidores públicos.
- 1.1.3.5- Recepcionar el control y seguimiento de personal de servicio social
- 1.1.3.6- Realizar el seguimiento al mantenimiento correctivo y preventivo al parque vehicular.
- 1.1.3.7- Realizar trámites vehiculares.

- 1.1.3.8- Ejecutar el Programa Anual de Adquisiciones.
- 1.1.3.9- Distribuir insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios.
- 1.1.3.10- Ejecutar la logística para distintos eventos.
- 1.1.3.11- Realizar el equipamiento de mobiliario para eventos
- 1.1.3.12- Otorgar préstamo de mobiliario a las distintas áreas de la administración pública municipal.
- 1.1.3.13- Entregar informes Trimestrales al OSFEM.
- 1.1.3.14- Entregar la cuenta Pública 2024 al OSFEM.
- 1.1.4.1- Integrar y/o actualizar el catálogo de trámites y servicios.
- 1.1.4.2- Integrar y aprobar las propuestas al marco regulatorio municipal.
- 1.1.4.3- Generar el programa anual de Mejora Regulatoria elaborado y publicado.
- 1.1.4.4- Realizar sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.
- 1.1.5.1- Realizar asesorías otorgadas en materia archivística.
- 1.1.5.2- Generar Instrumentos de control y consulta archivística actualizados y disponibles.
- 1.1.6.1- Actualizar valores catastrales y factores de incremento en el sistema de cobro.
- 1.1.6.2- Realizar la difusión masiva de los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al pago puntual.
- 1.1.6.3- Realizar la suscripción de convenios con el gobierno estatal para el cobro de ingresos municipales.
- 1.1.6.4- Instalar cajas móviles.
- 1.1.6.5- Actualizar los padrones de cobro.
- 1.1.6.6- Determinar contribuyentes morosos, omisos y remisos.
- 1.1.6.7- Expedir y entregar invitaciones de pago a contribuyentes morosos, omisos y remisos detectados.
- 1.1.6.8- Recuperar créditos fiscales a través de tesorería.

b. Combate a la corrupción

Objetivo de Desarrollo Sostenible que atiende:



Meta: Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas

Programas presupuestarios:

Función pública y combate a la corrupción

Sistema anticorrupción del Estado de México y Municipios

Objetivo

1.2- Contribuir al fortalecimiento de la vocación del servicio ético y profesional de la función pública a través del seguimiento y observación al cumplimiento del marco normativo institucional para disminuir los actos de corrupción mediante acciones del Sistema Municipal Anticorrupción.

Estrategia 1

1.2.1- Colaborar con la administración municipal a implementar políticas públicas integrales en materia de anticorrupción.

Estrategia 2

1.2.2- Generar servidores públicos que desarrollen eficazmente la función pública y ética en el municipio en base a quejas y/o denuncias.

Líneas de acción:

1.2.1.1- Establecer mecanismos de coordinación y armonización realizados.

1.2.1.2- Realizar sesiones del Comité Coordinador Municipal.

1.2.1.3- Elaborar el programa de auditorías en el municipio.

1.2.1.4- Realizar eventos en materia de corrupción para servidores públicos.

1.2.1.5- Elaborar el Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador Municipal.

1.2.1.6- Integrar el Informe Anual de Resultados y Avances del Comité Coordinador Municipal.

1.2.2.1- Registrar a los servidores públicos asistentes a las capacitaciones en materia de control y vigilancia del servicio público.

1.2.2.2- Elaborar carteles informativos.

1.2.2.3- Integrar los reportes de auditorías al expediente técnico.

c. Transparencia y rendición de cuentas

Objetivo de Desarrollo Sostenible que atiende:



Meta: Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas

Programa presupuestario:

Transparencia

Objetivo

1.3- Contribuir a la gobernanza, transparencia y rendición de cuentas a través de garantizar el derecho al acceso a la información pública.

Estrategia 1

1.3.1- Fortalecer a la ciudadanía al acceso a la información pública de oficio de todas las áreas que conforman al Ayuntamiento.

Líneas de Acción:

1.3.1.1- Capacitar a Servidores Públicos en Materia de Transparencia, Acceso a la información Pública y Protección de Datos Personales.

1.3.1.2- Seguir y evaluar el cumplimiento a las obligaciones de los Servidores Públicos Habilitados (SPH).

1.3.1.3- Seguir las solicitudes de acceso a la información con inconformidad mediante la interposición de recursos de revisión.

d. Estado de derecho y cultura de la legalidad

Objetivo de Desarrollo Sostenible que atiende:



Meta: Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos. De aquí al 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos.

Programas presupuestarios:

- Derechos Humanos
- Reglamentación Municipal
- Justicia Cívica Municipal
- Protección jurídica de las personas
- Democracia y pluralidad política
- Asistencia jurídica al ejecutivo

Objetivo

1.4- Contribuir a tener una vida digna en la cual fortalezcan los derechos de los ciudadanos, y a su vez usando mecanismos jurídicos claros garantizando los derechos.

Estrategia 1

1.4.1- Proteger a la población municipal en acciones u omisiones violatorias de sus derechos humanos.

Estrategia 2

1.4.2- Establecer al ayuntamiento cuente con documentos jurídico- administrativos aprobados en torno a la legalidad en cada una de las áreas administrativas.

Estrategia 3

1.4.3- Fomentar a la población del municipio cuente con instancias promotoras de la convivencia armónica de las personas y la preservación del orden público.

Estrategia 4

1.4.4- Beneficiar a la población de los actos de divulgación de los derechos y obligaciones jurídicas.

Estrategia 5

1.4.5- Generar participación de los ciudadanos en la elección de autoridades vecinales se realiza con procesos de formación cívica y democrática.

Estrategia 6

1.4.6- Generar administraciones municipales que implementen políticas públicas integrales en materia de anticorrupción.

Líneas de Acción:

- 1.4.1.1- Registrar a personas asistentes a las capacitaciones.
- 1.4.1.2- Servidores Públicos capacitados en materia de derechos humanos.
- 1.4.1.3- Realizar campañas de sensibilización e información.
- 1.4.1.4- Registrar expedientes de las solicitudes de intervención.
- 1.4.1.5- Orientar acciones en beneficio de las personas en situación de vulnerabilidad y/o discriminación.
- 1.4.1.6- Realizar Programas Especiales.
- 1.4.2.1- Realizar Sesiones de Cabildo.
- 1.4.2.2- Revisar propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales.
- 1.4.2.3- Aplicar asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos.
- 1.4.2.4- Elaborar Actas de Cabildo.
- 1.4.2.5- Publicar reglamentos, circulares y demás disposiciones municipales de observancia general.
- 1.4.2.6- Expedir Certificaciones.
- 1.4.2.7- Expedir Constancias.
- 1.4.3.1- Citar a las partes vecinales en conflicto para dirimir diferendos en inconformidades.
- 1.4.3.2- Desahogar audiencias entre las partes en conflicto.
- 1.4.3.3- Expedir actas informativas a la ciudadanía.
- 1.4.3.4- Sancionar Faltas administrativas contempladas y calificadas en el Bando Municipal.
- 1.4.3.5- Expedir de recibos oficiales por concepto de multas conforme al marco jurídico aplicable.
- 1.4.3.6- Otorgar boletas de libertad.
- 1.4.4.1- Realizar asistencia jurídica otorgada a la población fundamentada y motivada.
- 1.4.4.2- Desarrollar conforme a derecho de acompañamientos jurídicos a la población.

- 1.4.4.3- Capacitar a los servidores públicos dentro del marco de la legislación aplicable para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público.
- 1.4.4.4- Desarrollar dinámicas de sensibilización a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas.
- 1.4.4.5- Promocionar la disminución de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos.
- 1.4.4.6- Incrementar en la supervisión y el desempeño del servicio público de los servidores públicos.
- 1.4.4.7- Levantar actas de nacimientos.
- 1.4.4.8- Levantar actas de defunción.
- 1.4.4.9- Levantar actas de matrimonios.
- 1.4.4.10- Levantar actas de divorcios.
- 1.4.4.11- Levantar actas de adopciones.
- 1.4.4.12- Levantar actas de reconocimiento de hijos.
- 1.4.4.13- Levantar actas de declaración de ausencia.
- 1.4.4.14- Realizar reconocimiento de Identidad de género y matrimonios igualitarios.
- 1.4.5.1- Incrementar la participación de escolares en eventos cívicos gubernamentales.
- 1.4.5.2- Incrementar la participación de autoridades gubernamentales en eventos cívicos escolares.
- 1.4.5.3- Incrementar la participación ciudadana a eventos cívicos a través de COPACIS.
- 1.4.5.4- Distribuir ilustrativos con contenidos sobre normatividad municipal, cívica y democrática.
- 1.4.5.5- Promocionar visitas ciudadanas a los edificios públicos municipales.
- 1.4.5.6- Participar los servidores públicos en entrevistas sobre sus funciones laborales.
- 1.4.6.1- Realizar resoluciones jurídicas sujetas de derecho, conforme al marco jurídico, normativo y procedimental aplicable en la materia.
- 1.4.6.2- Realizar notificaciones jurídicas presentadas, conforme al marco jurídico, normativo y procedimental aplicable.
- 1.4.6.3- Realizar trámites de asuntos jurídicos, en los tribunales competentes.
- 1.4.6.4- Otorgar asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto otorgadas.

e. Coordinación municipal e interestatal

Objetivo de Desarrollo Sostenible que atiende:



Meta: Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes.

Programa presupuestario:

Planeación y presupuesto basado en resultados

Objetivo

1.5- Contribuir a mejorar los procesos de planeación, programación, presupuestación y evaluación, mediante las evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal.

Estrategia 1

1.5.1- Garantizar a la población del municipio cuente con obras y acciones prioritarias derivadas de la participación ciudadana contenidas en el Plan de Desarrollo Municipal.

Líneas de Acción:

- 1.5.1.1- Alinear el presupuesto con base en resultados en cumplimiento a lo establecido al Manual de Planeación, Programación y Presupuestación vigente.
- 1.5.1.2- Realizar asesorías otorgadas en materia de indicadores.
- 1.5.1.3- Realizar asesorías otorgadas en materia de evaluación.
- 1.5.1.4- Realizar evaluaciones señaladas en el Programa Anual de Evaluación.
- 1.5.1.5- Generar el cumplimiento de Acuerdos del COPLADEMUN.
- 1.5.1.6- Elaborar el Plan de Desarrollo Municipal.
- 1.5.1.7- Dar Seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal.
- 1.5.1.8- Elaborar del Informe de Gobierno.

EJE 2

BIENESTAR AMBIENTAL Y ACCESO UNIVERSAL AL AGUA

“PRESERVACIÓN Y PROMOCIÓN
ECOLÓGICA”



**PLAN
DE DESARROLLO
MUNICIPAL**
2025 - 2027

EJE 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua “Preservación y promoción ecológica”

a. Agua para todos, “hacia un nuevo modelo de gestión del agua”.

Si no hay agua, no hay vida. A diferencia del pasado, en la Cuarta Transformación, la voz del pueblo es escuchada y atendida en la toma de decisiones trascendentales; y entendemos que, en materia de agua enfrentamos una preocupación compartida por miles de ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil que, desde sus respectivas funciones, de manera legítima exigen soluciones.

Además, el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece en sus párrafos sexto y octavo que *toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar; y al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible*.

Estamos conscientes de la complejidad del tema, pero no podemos ser omisos ante la crisis mundial que se avecina en la materia y estamos llamados a replantear la forma en la que el Estado debe garantizar el disfrute de este derecho humano a toda la población.

La Paz carece de fuentes superficiales permanentes y depende principalmente de agua subterránea y abasto externo (PMDU, 2021; PDEM, 2023). El municipio no cuenta con ríos, lagos ni presas propias; el único cuerpo de agua notable es el Canal de la Compañía, que en realidad conduce aguas residuales (PMDU, 2021). Por ello, el suministro de agua potable proviene de cuatro fuentes: (1) el Sistema Cutzamala (agua importada a través del microcircuito regional desde 2012), (2) pozos municipales operados por el organismo local, (3) sistemas comunitarios autónomos en algunas localidades, y (4) reparto mediante camiones cisterna (pipas) (PMDU, 2021; Gaceta, 2023).

El caudal entregado por Cutzamala es administrado por la Comisión de Agua del Estado de México (CAEM) como parte de la red metropolitana, ya que La Paz no dispone de un sistema propio suficiente y debe comprar agua en bloque a fuentes externas (PDEM, 2023). La principal fuente local son los pozos profundos: históricamente se contaba con 6 pozos activos, pero ante el crecimiento demográfico se amplió a 12 pozos hacia 2020 para aumentar la captación (PMDU, 2021). Estos pozos extraen del acuífero Texcoco/ZMVM un caudal total del orden de 560–600 litros por segundo, con pozos individuales rendiendo entre ~58 y 98 L/s (PDEM, 2023).

Aun con esta infraestructura, la oferta de agua es limitada: la dotación promedio disponible ronda 150 litros por habitante al día, por debajo del parámetro mínimo de 250 L/hab-día recomendado por las autoridades estatales (INEGI, 2020). Esto implica que el suministro es deficitario en comparación con la demanda urbana, lo que obliga a tandeados en varias colonias (PMDU, 2021).

Infraestructura hidráulica

Red de distribución.

La infraestructura de agua potable comprende la red de tuberías que cubre la mayor parte de la mancha urbana, alimentada por los 12 pozos municipales y las líneas que conectan al Sistema Cutzamala. El organismo operador local (OPDAPAS) administra estos pozos y la red principal, concentrada en la zona centro-oriente del municipio (PMDU, 2021). Algunas localidades denominadas “pueblos” (San Salvador Tecamachalco, La Magdalena Atlícpac y San Sebastián Chimalpa) operan sistemas autónomos de pozos y redes locales por medio de sus comités, aunque OPDAPAS apoya en su mantenimiento.

En general, la cobertura de la red de agua potable es amplia, pero no totalmente universal: se identifican al menos 23 colonias periféricas o de nueva expansión que carecen de conexión regular y dependen del abastecimiento mediante pipas (por ejemplo, Bosques de la Magdalena, Lomas de San Sebastián, Huertos Familiares, entre otras) (PMDU, 2021; PDEM, 2023). Esto indica rezagos en la extensión de la red a zonas altas o asentamientos irregulares.

La infraestructura presenta problemas de antigüedad y fugas; tan solo en 2019 se atendieron 1,180 fugas en tuberías (concentradas en colonias como Valle de Los Reyes, El Pino, Emiliano Zapata y Carlos Hank) (PMDU, 2021). Se estima un 30% de pérdida de agua en la red por fugas y tomas clandestinas (Gaceta, 2023), lo cual merma la disponibilidad efectiva. No se reportan grandes plantas potabilizadoras dentro del municipio, el agua de Cutzamala llega ya tratada, y el agua de pozo es clorada en sitio para potabilización básica. En síntesis, la infraestructura de abastecimiento requiere rehabilitación para ampliar su cobertura y eficiencia.

Drenaje y alcantarillado.

La Paz cuenta con una amplia red de drenaje sanitario que cubre prácticamente todas las zonas urbanizadas, complementada en sitios aislados con fosas sépticas. Las aguas residuales colectadas fluyen hacia una línea troncal que desemboca en el sistema de

bombeo municipal: existen 4 cárcamos de bombeo principales que desalojan las aguas negras hacia el Canal de la Compañía (PDEM, 2023).

Uno de estos cárcamos es operado por CAEM (de alcance metropolitano) y tres por el municipio (denominados El Salado, Tepozanes y Municipal) (PMDU, 2021). Cada estación de bombeo impulsa las aguas residuales fuera del municipio; sin embargo, presentan capacidades limitadas y equipos obsoletos. Por ejemplo, el cárcamo El Tepozán (37 años de antigüedad, capacidad ~160 m³) resulta insuficiente y ha sufrido desbordes e inundaciones en su zona de influencia (Gaceta, 2023).

Los cárcamos Municipal y El Salado tienen más de 50 años en servicio y han excedido su vida útil, requiriendo mantenimiento continuo (PMDU, 2021). Tras el bombeo, no existe tratamiento: todas las aguas residuales son vertidas directamente al Canal de la Compañía sin tratamiento alguno (PDEM, 2023). Este canal a cielo abierto cruza el municipio y conduce las aguas negras hacia el poniente, representando un foco de contaminación y riesgo de desbordamientos en temporada de lluvias.

De hecho, históricamente se han registrado inundaciones graves asociadas al desborde del Canal de la Compañía, motivo por el cual la CONAGUA ha emprendido obras de rehabilitación de este y la reubicación de familias asentadas en sus márgenes (INEGI, 2020).

Cobertura del servicio.

Agua potable.

La cobertura del servicio ha mejorado en las últimas décadas, aunque persisten zonas sin acceso regular. De acuerdo con datos censales, el 92% de las viviendas del municipio contaban con agua entubada dentro de la vivienda en 2020 (INEGI, 2020). Este indicador venía de 86% en 2010 y 88% en 2015, mostrando un avance importante en el quinquenio más reciente (INEGI, 2020).

En otras palabras, actualmente la gran mayoría de la población tiene acceso a agua potable mediante toma domiciliaria. Sin embargo, alrededor del 8% de los hogares aún carecen de conexión y deben acarrear el agua de alguna fuente externa (PDEM, 2023). En 2015, por ejemplo, se registró que del 12% de viviendas sin agua entubada en ese entonces, el 91.8% dependían del suministro por pipas u otras fuentes comunitarias (INEGI, 2020).

Las colonias periféricas de reciente formación o asentamientos irregulares concentran estas carencias. Además, incluso entre quienes tienen conexión, el servicio no siempre es

continuo: solo cerca de la mitad de las colonias reciben agua 24 horas los 7 días; el resto enfrenta esquemas de tandeo (racionamiento) recibiendo agua ciertos días u horas a la semana (PMDU, 2021).

Un diagnóstico municipal encontró que solo 36% de las colonias tenían temporalidad óptima, mientras 30% presentaban suministro medio y otro 30% un abastecimiento insuficiente intermitente (Gaceta, 2023). Estas cifras reflejan que, si bien la cobertura física es alta, la calidad y regularidad del servicio varían, con sectores que padecen escasez periódica.

El servicio de alcantarillado sanitario alcanza una cobertura prácticamente universal en La Paz. En la Encuesta Intercensal 2015, 98.45% de las viviendas disponían de drenaje (ya sea conectado a la red pública o mediante fosa séptica) (INEGI, 2020).

La gran mayoría, el 85% de las viviendas, está conectada a la red pública de alcantarillado, mientras que alrededor de 15% utiliza fosas sépticas o biodigestores individuales (PDEM, 2023). Solo un 1.5% carecía de servicio de drenaje en 2015, porcentaje que probablemente disminuyó hacia 2020 con las ampliaciones de red (INEGI, 2020).

La distribución de cobertura es relativamente homogénea en el territorio; incluso las zonas periurbanas cuentan con soluciones de desalojo de aguas negras. Solo se identificaban tres colonias con rezagos importantes (Los Reyes III, Los Reyes IV y Paraíso, con menos del 75% de viviendas conectadas al drenaje) (PMDU, 2021). Estos casos excepcionales indican la necesidad de extender la red en puntos específicos.

No obstante, la cobertura de saneamiento es otra cuestión, ya que la ausencia de tratamiento implica que disponer de drenaje no garantiza un entorno libre de contaminación (PDEM, 2023).

Calidad del agua y saneamiento.

Calidad del agua potable.

De acuerdo con evaluaciones del organismo operador, el agua suministrada en La Paz cumple con parámetros básicos de calidad en general (PMDU, 2021), aunque se han detectado problemas puntuales en algunos pozos. Todos los pozos son clorados para desinfección; sin embargo, reportes internos indican presencia de contaminantes en ciertos casos.

Por ejemplo, en los pozos TX313 (R-25) y TX311 se registró presencia de patógenos (indicadores bacteriológicos) junto con olor y sabor fuera de norma, sugiriendo infiltración contaminante (Gaceta, 2023). En contraste, pozos como TX351 “10 Colonias” y Carlos Hank González no presentaron indicadores microbiológicos, pero sí se detectó presencia de metales pesados en el agua extraída (PDEM, 2023).

Este hallazgo de metales podría implicar contenidos de hierro, manganeso u otros elementos del subsuelo por encima de los niveles deseables. Pese a estos casos, en conjunto la calidad físico-química del agua subterránea se considera dentro de rangos aceptables y apta para consumo humano tras potabilización convencional (PMDU, 2021).

No obstante, las autoridades locales reconocen dos grandes retos:

1. Establecer monitoreos frecuentes y parámetros comparables con la NOM-127-SSA1 (norma de agua potable) para asegurar que el servicio cumpla los estándares de calidad en todo momento (PDEM, 2023).
2. Mejorar el control de calidad en la red (pozos y tomas domiciliarias) para detectar oportunamente cualquier contaminación del acuífero o por tuberías en mal estado (Gaceta, 2023).

Aunque el agua entregada es generalmente segura, existen riesgos de contaminación puntual que obligan a reforzar el monitoreo y la cloración, garantizando así la potabilidad en toda la red municipal (PMDU, 2021).

Saneamiento de aguas residuales.

Actualmente, no hay plantas municipales de tratamiento de aguas residuales operando en La Paz, lo que representa uno de los mayores rezagos en la gestión hídrica local (PDEM, 2023). Toda el agua residual doméstica, comercial e industrial recolectada es descargada sin tratamiento al Canal de la Compañía (Gaceta, 2023).

Este canal, que atraviesa la zona norte del municipio, recibe caudales crudos no solo de La Paz sino también de municipios vecinos, y finalmente los conduce fuera del Valle de México. La falta de tratamiento implica que las descargas locales no cumplen con la normatividad ambiental (NOM-001-SEMARNAT) y contribuyen a la contaminación del agua y suelo en la cuenca baja (PMDU, 2021).

Cabe señalar que cerca del 15% de las viviendas con drenaje utilizan fosas sépticas, cuyo efluente tampoco es tratado de manera adecuada; estos sistemas individuales, si no se les da mantenimiento, pueden contaminar los mantos freáticos superficiales (INEGI, 2020).

Los indicadores de saneamiento son bajos: prácticamente 0% del caudal residual municipal recibe tratamiento antes de su disposición final (PDEM, 2023). Esto acarrea problemas de salud pública y ambientales, como malos olores, proliferación de patógenos y deterioro de cuerpos de agua receptoras (Gaceta, 2023).

Las autoridades estatales han identificado esta brecha y subrayan la urgencia de construir infraestructura de tratamiento; de hecho, en 2018 se anunciaron proyectos para plantas tratadoras en municipios conurbados como La Paz, aunque a la fecha no se han concretado (PDEM, 2023). Lograr un tratamiento eficaz de las aguas residuales es esencial para cumplir las metas de sustentabilidad y mejorar la calidad de vida en el municipio.

Desafíos en la gestión del agua.

La gestión del agua en La Paz enfrenta múltiples desafíos estructurales. Uno de los más críticos es la sobreexplotación del acuífero local: al no contar con fuentes superficiales, la extracción intensa de agua subterránea ha llevado el balance hídrico a valores negativos, es decir, se extrae más agua de la que se recarga naturalmente (PMDU, 2021).

La Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) clasifica al acuífero Texcoco–Valle de México como sobreexplotado y bajo veda federal (prohibición de nuevas concesiones) debido a su déficit crónico (PDEM, 2023). Esto se traduce en un descenso de niveles freáticos y riesgos asociados como hundimientos del terreno y grietas en zonas urbanas, además de comprometer la disponibilidad futura del recurso (Gaceta, 2023).

Vinculado a lo anterior, la continua urbanización (impermeabilización del suelo) en el municipio reduce la infiltración y recarga natural de los mantos acuíferos (PDEM, 2023), agravando la problemática.

Otra gran problemática son las pérdidas físicas y desperdicios en la red. La infraestructura hidráulica envejecida sufre frecuentes fugas – con 1,200 fugas reparadas en un año (PMDU, 2021) y conexiones clandestinas que causan una pérdida estimada del 30% del agua antes de llegar al usuario (Gaceta, 2023). Esto no solo implica agua no contabilizada, sino que presiona la capacidad de suministro, obligando a tandeados en temporadas de alta demanda (PDEM, 2023).

Asimismo, la falta de mantenimiento preventivo agrava la situación: muchos pozos y equipos de bombeo trabajan al límite de su vida útil, requiriendo constantes reparaciones de emergencia (PMDU, 2021). La limitada tecnificación (por ejemplo, baja micro medición y automatización) dificulta detectar y controlar eficientemente estas pérdidas (Gaceta, 2023).

En cuanto a la calidad, la presencia de contaminación en algunas fuentes subterráneas y la ausencia de saneamiento son desafíos apremiantes. La detección de coliformes fecales en pozos indica posibles infiltraciones del alcantarillado al acuífero o deficiencias en la cloración (PDEM, 2023). Esto evidencia la necesidad de proteger mejor los pozos (sellos sanitarios, perímetros de protección) y vigilar la calidad en red (PMDU, 2021).

Por otro lado, la descarga de aguas negras sin tratar al Canal de la Compañía genera un foco de infección y contaminación que afecta no solo a La Paz sino a toda la región aguas abajo (Gaceta, 2023). Durante lluvias intensas, el canal suele desbordar mezclando aguas residuales con pluviales, exponiendo a la población a inundaciones contaminadas (PDEM, 2023).

Hay un riesgo latente de inundación en colonias bajas cercanas al canal y a los vascos reguladores, dada la saturación del drenaje cuando llueve fuerte (PMDU, 2021). La situación se complica por acumulación de basura en coladeras y cauces, y por asentamientos en zonas irregulares sin drenaje pluvial adecuado (PDEM, 2023).

Asimismo, el crecimiento poblacional y urbano desordenado plantea retos de planificación: proveer servicios a nuevas colonias periféricas, regular las tomas clandestinas y asentamientos en suelo de recarga, y coordinarse a nivel metropolitano (Gaceta, 2023).

La Paz es parte de la Zona Metropolitana del Valle de México, donde la demanda hídrica supera a la oferta local. En épocas de sequía extrema o mantenimiento del Cutzamala, se han implementado reducciones de suministro al Valle de México (PDEM, 2023), afectando a municipios como La Paz con cortes temporales del servicio (PMDU, 2021).

Esta vulnerabilidad externa obliga a la municipalidad a tener planes de contingencia (por ejemplo, reparto intensivo de pipas) para garantizar el derecho humano al agua en dichas contingencias (Gaceta, 2023).

Los desafíos clave son: revertir la insostenibilidad hídrica del acuífero (sobreexplotación vs. escasa recarga), abatir las pérdidas de agua en la red, mejorar la calidad del agua distribuida,

expandir la infraestructura a las zonas faltantes, y sobre todo implementar el saneamiento de las aguas residuales para frenar la contaminación y cumplir la normatividad ambiental (PMDU, 2021).

Estrategias de gestión y mejora.

Frente a la situación descrita, el Plan de Desarrollo Municipal (PDM 2025-2027) deberá incorporar estrategias integrales para una gestión sustentable del agua en La Paz, alineadas con las políticas estatales y federales (PMDU, 2021). A continuación, se presentan las principales líneas de acción propuestas, respaldadas por diagnósticos recientes.

Inversión en infraestructura hídrica.

Incrementar y mejorar la infraestructura de abastecimiento. Esto implica rehabilitar y ampliar la red de agua potable para eliminar fugas y llevar el servicio a las colonias aún desconectadas (PDEM, 2023). Es prioritario renovar tuberías antiguas y equipos de bombeo. De hecho, se propone rehabilitar la red hidráulica urbana para evitar fugas y desperdicios (Gaceta, 2023), así como sectorizar la red e instalar válvulas de control para optimizar presiones (PMDU, 2021).

En paralelo, se debe gestionar con CAEM la ampliación del macro circuito Cutzamala u otras fuentes externas a fin de aumentar el caudal disponible (por ejemplo, conexión a ramales adicionales o construcción de tanques de almacenamiento que regulen el suministro) (PDEM, 2023). También se sugiere construir infraestructura de captación de agua pluvial – cisternas comunitarias, azoteas captadoras – especialmente en zonas altas, para aprovechar la lluvia y reducir la dependencia de agua potable para usos secundarios (PMDU, 2021).

Manejo sostenible del acuífero.

Adoptar medidas para proteger y recuperar las fuentes subterráneas. Dado que el acuífero está sobreexplotado, el municipio debe coordinar con CONAGUA y el Estado de México un plan de manejo de extracción que respete la veda vigente (PDEM, 2023) y limite la perforación de nuevos pozos no autorizados (Gaceta, 2023).

Se incentivará la recarga artificial del acuífero mediante obras de infiltración (pozos de absorción, parques inundables, conservación de zonas de recarga en las laderas del volcán Pino y La Caldera) (PMDU, 2021). También es crucial proteger la cobertura vegetal en las

áreas forestales del suroriente municipal, pues contribuye a infiltrar agua; en concordancia con las políticas estatales de reforestación, el PDM incluirá acciones de conservación ecológica para favorecer la recarga de acuíferos y frenar la erosión (PDEM, 2023).

Mejora de la eficiencia y control del consumo.

Implementar programas para optimizar el uso del agua y reducir pérdidas. Una acción inmediata es fortalecer la detección y reparación temprana de fugas mediante tecnología (geófonos, sensores) y brigadas especializadas “anti fugas” (Gaceta, 2023), para abatir el 30% de agua no contabilizada (PMDU, 2021).

Asimismo, el OPDAPAS buscará instalar medidores domiciliarios donde falten e impulsar la micro medición – actualmente baja – con el fin de registrar consumos reales y detectar anomalías (PDEM, 2023). Se planea un programa de regularización de tomas clandestinas y morosas, aumentando la formalización de usuarios; en 2020 solo ~60% de usuarios pagaban sus cuotas (PMDU, 2021), por lo que mejorar la recaudación permitirá reinvertir en el sistema.

Complementariamente, se promoverá un programa de ahorro de agua en hogares, incentivando la sustitución de aparatos sanitarios obsoletos por muebles de bajo consumo (WC, regaderas, grifos ahorradores) (Gaceta, 2023). El municipio, con apoyo estatal, podría subsidiar kits ahorradores y capacitar sobre su instalación (PMDU, 2021).

Aseguramiento de la calidad del agua – Fortalecer el monitoreo y la potabilización para que el agua entregada cumpla al 100% la normativa sanitaria. Se propone instaurar un Programa permanente de monitoreo de calidad del agua, en coordinación con la Secretaría de Salud, que tome muestras periódicas en todos los pozos y distintos puntos de la red (PDEM, 2023).

Esto permitirá detectar cualquier presencia de contaminantes (coliformes, metales, etc.) y actuar de inmediato. Paralelamente, OPDAPAS deberá vigilar la calidad del agua conforme a la NOM-127-SSA1-1994 (norma de salud) (PMDU, 2021), llevando registros transparentes de cloro residual, turbidez y otros parámetros en sus fuentes.

Tratamiento de aguas residuales y saneamiento.

Este es un eje prioritario donde el rezago es mayor. El municipio deberá gestionar inversiones (posiblemente con apoyo estatal/federal) para construir al menos una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) de alcance municipal (PDEM, 2023).

De hecho, los estudios diagnostican que es imprescindible canalizar recursos para una planta de tratamiento, ya que actualmente las aguas residuales domésticas, comerciales e industriales no son tratadas (Gaceta, 2023). Se propone desarrollar una PTAR con capacidad suficiente para tratar el caudal generado (podría ser modular, iniciando con ~100–150 L/s) y con proceso secundario completo que permita cumplir con la NOM-001-SEMARNAT en descargas (PMDU, 2021).

Gestión integral y cumplimiento normativo – Fortalecer la institucionalidad y la coordinación para la gestión del agua. Se recomienda actualizar el marco reglamentario municipal en concordancia con la Ley de Aguas Nacionales y la Ley del Agua del Estado de México, asegurando que el OPDAPAS cuente con facultades y recursos para implementar las acciones mencionadas (PDEM, 2023).

Asimismo, instaurar mecanismos de coordinación metropolitana en materia hídrica: La Paz debe participar activamente en los consejos de cuenca y mesas técnicas de la Zona Metropolitana del Valle de México, para acordar medidas conjuntas ante la sequía, contaminación y proyectos de gran escala (Gaceta, 2023).

Un punto crítico es el cumplimiento de las normas oficiales; el municipio se comprometerá a cumplir con la normatividad estatal y federal pertinente, por ejemplo: respetar la veda de acuíferos sobreexplotados (PDEM, 2023), garantizar la calidad del agua potable conforme NOM-127 (como ya se indicó), y lograr que todas las descargas cumplan NOM-001 a través del tratamiento proyectado (PMDU, 2021).

Por último, se impulsará la participación ciudadana en la vigilancia del agua a través de comités de agua vecinales que reporten fugas, contaminación o fallas en el servicio. En la cultura de pago justo por el servicio, incrementando así tanto la sustentabilidad ambiental como la sostenibilidad financiera del sistema hídrico local (PDEM, 2023).

Las estrategias arriba señaladas son motivo de análisis para, en su caso, incorporarlas al PDM 2025-2027 con el objetivo de encaminarse hacia un manejo sustentable del agua, garantizando el acceso equitativo al recurso y contribuyendo a los objetivos de desarrollo sostenible en la región.

b. Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente.

Las áreas de conservación del municipio de La Paz se localizan principalmente en zonas rurales y periurbanas, en las cuales se destacan áreas naturales protegidas y reservas ecológicas. Estos espacios cumplen con funciones ecológicas importantes y esenciales, como la regulación de la temperatura, la captación de agua, la preservación de la biodiversidad y el control de la erosión del suelo. No obstante, estas zonas han enfrentado, de manera permanente, amenazas derivadas del crecimiento urbano descontrolado, la deforestación y la contaminación, lo cual ha generado la reducción del hábitat de fauna y flora.

Publicado en la Gaceta de Gobierno el día 10 de noviembre de 2014, el Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se estableció el área natural protegida de “Cerro Pino Grande y Pino Chico”, con la categoría de Parque Estatal, se materializó la reserva más importante en nuestro municipio, con una extensión total de 452 hectáreas, área mejor conocida como Mega Proyecto, el cual compartimos con nuestro municipio vecino de Ixtapaluca, sin embargo, La Paz concentra el 80% de esta reserva.

El Cerro Pino Grande y Pino Chico se encuentra en el municipio de La Paz, Estado de México, y forma parte de las áreas de conservación ambiental con alto valor ecológico en la región. Esta zona representa una de las pocas áreas naturales protegidas (ANP) dentro del municipio y constituye un espacio de relevancia tanto para la regulación climática como para la preservación de la biodiversidad local.

El Cerro Pino Grande y Pino Chico está ubicado en el suroeste del municipio de La Paz, delimitado en su mayor parte por zonas urbanizadas. Su extensión total es de aproximadamente 4.2 km² (420 hectáreas), abarcando una zona de bosque de pino-encino en las elevaciones más altas del municipio. Su superficie alberga una cobertura vegetal predominante de bosques de pino-encino, con especies como el *Pinus hartwegii* y *Quercus rugosa*, aunque con signos de degradación debido a la expansión urbana y el cambio de uso de suelo. La altitud promedio de la zona oscila entre los 2,500 y 3,000 metros sobre el nivel del mar, lo que favorece un clima templado subhúmedo con lluvias en verano.

Esta ANP cumple un papel crucial en la recarga de acuíferos y en la regulación hidrológica del municipio. La presencia de cobertura forestal permite la infiltración de agua pluvial hacia los mantos freáticos subterráneos, contribuyendo a la disponibilidad del recurso hídrico en la región. Además, el área funciona como sumidero de carbono, capturando y almacenando CO₂, lo que ayuda a mitigar el impacto del cambio climático. Otro servicio ecosistémico

importante es su capacidad para reducir el efecto de isla de calor urbana, moderando las temperaturas en su entorno inmediato.

A pesar de su importancia ecológica, el Cerro Pino Grande y Pino Chico enfrenta múltiples amenazas relacionadas con el crecimiento urbano desordenado y la presión de asentamientos humanos irregulares en su perímetro. La tala ilegal y el avance de la urbanización han provocado una reducción progresiva de la cobertura forestal, generando pérdida de hábitats y fragmentación del ecosistema. Además, se han reportado incendios forestales que afectan la biodiversidad local y ponen en riesgo la estabilidad del suelo.

Otro factor de deterioro ambiental es la disposición inadecuada de residuos sólidos, ya que algunos sectores del ANP han sido utilizados de manera informal como sitios de depósito de basura y escombros, afectando la calidad del suelo y contaminando los cuerpos de agua subterráneos. Asimismo, la falta de vigilancia y protección ha facilitado la proliferación de actividades recreativas no reguladas, como el uso de vehículos motorizados en senderos, que contribuyen a la erosión del terreno.

Para revertir los efectos negativos sobre esta ANP, a través de instrumentos como el Plan de Manejo del ANP y el Plan Municipal de Desarrollo Urbano se han propuesto estrategias de restauración ambiental y reforestación con especies nativas para fortalecer los servicios ecosistémicos de la zona. Entre las acciones prioritarias se contemplan:

- Reforestación de áreas degradadas, con la plantación de especies endémicas para la recuperación de suelos y el fortalecimiento del ecosistema forestal.
- Implementación de sistemas de captación de agua pluvial para contribuir a la recarga de acuíferos y mitigar la erosión del suelo.
- Regulación del acceso y las actividades recreativas, estableciendo senderos ecológicos y normativas para la conservación del área.
- Monitoreo y vigilancia ambiental para prevenir la tala clandestina y la invasión de asentamientos humanos en zonas de alto valor ecológico.
- Educación ambiental y participación comunitaria, promoviendo la concienciación sobre la importancia de esta ANP para el equilibrio ecológico del municipio.

La expansión de la mancha urbana en La Paz ha sido vertiginosa en las últimas décadas y ha traído consigo notables impactos ambientales. A partir de 1960, y especialmente desde los años 70, el municipio experimentó un crecimiento poblacional explosivo, actuando como zona receptora de la expansión metropolitana de la Ciudad de México. En tan solo treinta años (1970 a 2000), la población se multiplicó más de seis veces, pasando de unos 35 mil

habitantes en 1970 a más de 213 mil en el año 2000 (actualmente ronda los 308 mil habitantes). Este boom demográfico vino acompañado de la ocupación progresiva de suelo para vivienda e infraestructura, muchas veces sin una planeación adecuada. De hecho, parte de este crecimiento urbano ocurrió sobre terrenos no aptos para uso urbano, por ejemplo, áreas propensas a inundación en la planicie lacustre y laderas inestables en la zona del volcán El Pino. La urbanización de cerros y zonas de pendiente ha implicado deforestación, remoción de cobertura vegetal y erosión de suelos, aumentando la susceptibilidad a deslaves. Asimismo, la ocupación de antiguas zonas de humedales o cauces naturales (en el valle de México) ha comprometido la capacidad de absorción del suelo, favoreciendo encharcamientos e inundaciones en temporada de lluvias.

La degradación de suelos por el desarrollo urbano se manifiesta en la pérdida de fertilidad (donde antes hubo uso agrícola), la compactación y sellado del suelo por pavimento, y la contaminación por desechos. En La Paz, la falta de opciones adecuadas para residuos llevó a que grandes extensiones se convirtieran en basureros a cielo abierto, contaminando el suelo con lixiviados. Asimismo, la contaminación de cuerpos de agua es un problema crítico vinculado a la urbanización descontrolada. El único cuerpo de agua superficial notable en el municipio es el río La Compañía (canal de drenaje), que históricamente ha sido convertido en un cauce de aguas residuales y pluviales de la zona oriente metropolitana. Debido a descargas domésticas e industriales sin suficiente tratamiento, este río presenta altos niveles de contaminación, con agua negra y residuos sólidos. En municipios vecinos como Chalco y Valle de Chalco, por donde continúa el cauce, se han documentado tramos del río completamente colmatados de basura, lo que agrava inundaciones y constituye un riesgo sanitario. La Paz sufre problemáticas similares: basura acumulada en drenajes y canales, que obstruye el flujo pluvial y propicia desbordamientos de aguas residuales en época de lluvias. Por ejemplo, hundimientos del terreno (por sobreexplotación del acuífero) han creado desniveles en el Canal de La Compañía, requiriendo bombeos constantes de aguas negras para prevenir desastres.

Los efectos sobre la flora y fauna local han sido igualmente negativos. La conversión de áreas naturales en colonias y zonas industriales implicó la pérdida de hábitat y fragmentación ecológica, como se mencionó en el apartado de biodiversidad. Muchas especies silvestres desaparecieron de la región; hoy la fauna se limita a unas cuantas especies adaptadas al ambiente urbano. La contaminación del aire, agua y suelo derivada del crecimiento urbano sin control ha mermado la calidad ambiental. Por ejemplo, la mala disposición de basura genera focos de infección y contaminación múltiple, mientras que las emisiones vehiculares empeoran la calidad del aire (agravando el efecto de isla de calor urbana).

El Municipio de La Paz cuenta con una zona agrícola que se encuentra dentro de un cráter del volcán denominado “La Caldera”, zona emblemática de nuestro municipio, ya que es una de las últimas zonas, dentro de nuestro territorio, donde se lleva aún a cabo el cultivo de maíz y algunos otros cultivos de la región.

Debido a los cambios de uso de suelo para actividades agrícolas, industriales y residenciales, se ha observado, en los últimos años, una reducción significativa de la cobertura vegetal. Han existido programas de reforestación, pero no han sido suficientes para revertir los daños ambientales que han sufrido nuestras reservas.

Ahora bien, aunado a la problemática que presentan nuestras zonas de conservación, nuestro municipio también presenta problemas ambientales, los cuales se concentran en las zonas industriales, áreas de alto tránsito vehicular, así como en aquellas zonas cercanas a cuerpos de agua contaminados, debido a las descargas de aguas residuales y a la disposición inadecuada de residuos sólidos. En este sentido, la calidad del aire muestra índices elevados de partículas contaminantes, lo que impacta de manera negativa la salud de la población. Además, el ruido generado por la congestión vehicular y las diversas actividades comerciales e industriales también constituye una fuente de contaminación importante. Ahora bien, en cuanto al manejo de residuos sólidos, no hay una implementación de un programa de separación de residuos y el relleno sanitario está en proceso de saturación. Finalmente, la creciente urbanización en zonas altas de nuestro municipio, ha generado que la infiltración del agua al subsuelo, afecte la recarga de los mantos acuíferos.

Actualmente, nuestro Municipio cuenta con las siguientes áreas verdes, los cuales se concentran en parques, jardines, camellones y deportivos:

PARQUES

No.	NOMBRE	COLONIA	UBICACIÓN	DESIGNACIÓN
1	ANDRES MOLINA	VALLE DE LOS REYES	AV. TEXCOCO Y AV. PANTITLÁN	PARQUE
2	PRESA DE SAN JOAQUÍN	UNIDAD FLORESTA	RÍO CHURUBUSCO Y ESQ. PRESA DE SAN JOAQUÍN	PARQUE

3	MÓDULO ANCON	ANCÓN	AV. TENOCHITLAN Y AV. CUAUHTEMOC	PARQUE
4	EMILIANO ZAPATA	EMILIANO ZAPATO	AV. AYACUITLALPAN Y AV. MARIANO ESCOBEDO	PARQUE
5	ZAFIRO	LOS REYES CENTRO	CARR. MEX-TEX FRENTE A LOS BOMBEROS	PARQUE
6	LOS REYES	LOS REYES CENTRO	AV. DE LAS TORRES ESQ.18 DE MARZO	PARQUE
7	TOPACIO	LOS REYES CENTRO	CARR. MEX-TEX FRENTE A LOS BOMBEROS	PARQUE
8	TURQUESA	LOS REYES CENTRO	CARR. MEX-TEX FRENTE A LOS BOMBEROS	PARQUE
9	LAS PIRÁMIDES	AMPLIACIÓN LOS REYES	CERRADA BENITO JUÁREZ S/N Y PRIVADA DE LAS TORRES	PARQUE
10	EMILIANO ZAPATA	EMILIANO ZAPATA	AV. DE LAS TORRES CON ESQ. CALLE ZARAGOZA	PARQUE
11	FRANCISCO VILLA	LOS REYES CENTRO	AV. SIMON BOLIVAR ESQ. AV. PUEBLA	PARQUE
12	AMECA	UNIDAD FLORESTA	AV. FLORESTA Y PRESA SORDO	PARQUE
13	UNIDAD FERROCARRIL	PROLONGACIÓN PUEBLA	UNIDAD FERROCARRIL CERCA DEL METRO LA PAZ	PARQUE

14	LAS TORRES	LOMAS DE SAN SEBASTIÁN	AV. CAMINO AL CERRITO Y ESQUINA CAMINO REAL	PARQUE
15	FRANCISCO I. MADERO	EJIDAL EL PINO	AV. FRANCISCO I MADERO Y ESQUINA CAMINO REAL	PARQUE
16	CEAS	MAGDALENA ATLIPAC	C. CLAVELITO CON ESQUINA JACARANDA	PARQUE
17	LOMAS DE ALTAVISTA	LOMAS DE ALTAVISTA	C. ORQUIDEA CON ESQUINA C. NARDO	PARQUE
18	LAS TORRES	CARLOS HANK GONZALEZ	AV. SUR 8	PARQUE
19	PINO	EJIDAL EL PINO	CALLE HIDALGO Y CALLE COLOSIO	PARQUE
20	CARLOS HANK GONZALEZ	CARLOS HANK GONZALEZ	CALLE ALAMOS Y 1 RA CERRADA DE BARRANCA	PARQUE
21	SAN ISIDRO	SAN ISIDRO	CALLE SAGITARIO Y PICIS	PARQUE
22	RIO CHURUBUSCO	UNIDAD FLORESTA	PRESA DEL SORDO Y AV. FLORES	PARQUE
23	EL MERCADO	MAGDALENA ATLIPAC	RIO GRIJALVA Y ESQ. RIO SOTO LA MARINA	PARQUE
24	CONJUNTO LA PAZ	VALLE DE LOS REYES		PARQUE
25	VALLE DE LOS PINOS	VALLE DE LOS PINOS	CALLE ACAMBAY ESQ. ROBLES	PARQUE

DEPORTIVOS

No	NOMBRE	COLONIA	UBICACIÓN	DESIGNACIÓN
.				

1	ANCÓN	ANCÓN	AV. PANTITLAN CON ESQ. OLMECA	DEPORTIVO
2	CANCHA DE FUTBOL	LOS REYES CENTRO	SIMON BOLIVAR	DEPORTIVO
3	CANCHA DE BEISBOL	LOS REYES CENTRO	SIMON BOLIVAR	DEPORTIVO
4	VALLE DE LOS PINOS	VALLE DE LOS REYES	C. ACAMBAY	DEPORTIVO
5	SORAYA	EJIDAL EL PINO	CIRCUITO EMILIANO ZAPATA	DEPORTIVO
6	MULTIDEPORTIVO	PROFESOR CARLOS HANK GONZALEZ	AV.LAS TORRES Y AV. LOS PINOS	DEPORTIVO
7	SANTA MARTHA	EL SALADO	RIO GRIJALVA	DEPORTIVO
8	ALAMEDAS	SAN SABASTIÁN CHIMALPA	BELISARIO DOMINGUEZ	DEPORTIVO
9	LA MAGDALENA	TECHACHATITLA	C. FRESNO CON ESQ. 10	DEPORTIVO
10	EXHACIENDA SAN ISIDRO	VILLAS DE SAN ISIDRO	ARIES Y PICIS	DEPORTIVO
11	MULTIDEPORTIVO	CARLOS HANK GONZALEZ	AV.LAS TORRES Y AV LOS PINOS	DEPORTIVO
12	MULTIDEPORTIVO	EL PINO	AV.SAN ANTONIO	DEPORTIVO
13	MULTIDEPORTIVO	LOMAS DE SAN ISIDRO	CALLE MARIA LUISA	DEPORTIVO

JARDINES

N.	NOMBRE	COLONIA	UBICACIÓN	DESIGNACIÓN
1	EMILIANO ZAPATA(MONUMENTO)	LOS REYES CENTRO	AV. PENSADOR MEXICANO Y CENTENARIO	JARDÍN
2	MÓDULO JORGE JIMENEZ CANTU	JORGE JIMENEZ CANTU	AV. AMADO NERVO Y ESQ. CALLE 26	JARDÍN

4	GLORIETA	COL. EL PINO	AV. LUIS CERON Y AV. LAS TORRES	JARDÍN
5	TENANCINGO	VALLE DE LOS REYES	CALLE 12 Y AV. TENANCINGO	JARDÍN
6	LA PAZ	LOS REYES CENTRO	RÍO CHURUBUSCO Y GUADALUPE VICTORIA	JARDÍN
7	GLORIETA DE LAS LETRAS	REYES CENTRO	CARR. MEX-TEX Y MEX-PUEBLA	JARDÍN

CAMELLONES

No.	NOMBRE	COLONIA	UBICACIÓN	DESIGNACIÓN
1	CARRETERA MEXICO TEXCOCO	LOS REYES CENTRO	CALLE FLORES MAGON COL. CENTRO Y CALLE INDEPENDENCIA COL. AMPLIACIÓN ARENAL	CAMELLÓN
2	CARRETERA MÉXICO-PUEBLA	LOS REYES CENTRO	CALLE FLORES MAGÓN Y CUADRA AUTOPISTA	CAMELLÓN
3	AV. DE LAS TORRES	COL. ANCON	AV. PUEBLA CON ESQUINA AV. DE LAS TORRES	CAMELLÓN
4	AV. PANTITLAN	COL. ANCON	VIA DEL TREN Y AV. DE LOS REYES	CAMELLÓN
5	PASEO DEL TEPOZAN	FACCIONAMIENTO FLORESTA	AV. FLORESTA Y ESQUINA SIERVO DE LA NACION	CAMELLÓN

6	RIO DE LOS REMEDIOS	UNIDAD FLORESTA	AV. PRESA DEL SORDO Y AV. FLORESTA	CAMELLÓN
7	ANDRE MOLINA	VALLE DE LOS REYES	AV. TEXCOCO CON ESQUINA AV. PANTITLAN	CAMELLÓN
8	ALTAVISTA	LOMAS DE ALTAVISTA	CARRETERA MEX-TEX CON ESQ. CALLE NOCHE BUENA	CAMELLÓN
9	AMPLIACIÓN TECAMACHALCO	AMPLIACIÓN TECAMACHALCO	CUCHILLA DEL ANCON Y CON ESQ. CARR. MEX-PUEBLA	CAMELLÓN
10	BOSQUE DE LA MAGDALENA	BOSQUE DE LA MAGDALENA		CAMELLÓN
11	CARLOS HANK GONZALEZ	CARLOS HANK GONZALEZ	BARRANCA DEL MUERTO	CAMELLÓN
12	EUTEMIO GONZALEZ	SAN SABASTIAN CHIMALPA	AV. EUTIMIO GONZALEZ	CAMELLÓN
13	VENUSTIANO CARRANZA	SAN SABASTIAN CHIMALPA	AV. VENUSTIANO CARRANZA	CAMELLÓN
14	RIO SAN JOAQUIN	EL SALADO	AV. RÍO SAN JOAQUIN	CAMELLÓN

Calidad del Aire

La calidad del aire en La Paz suele verse comprometida por las fuentes de contaminación típicas de la metrópoli. En primer lugar, el tráfico vehicular intenso en la zona, además de emisiones industriales regionales, aporta grandes cantidades de gases y partículas. De hecho, el material particulado (PM10 y PM2.5) se forma en buena medida a partir de los gases emitidos por los vehículos de motor y la industria, que reaccionan en la atmósfera. Adicionalmente, prácticas locales como la quema a cielo abierto de residuos agravan la problemática.

Los niveles de contaminantes registrados con frecuencia exceden las normas. Recientemente, organismos de monitoreo han reportado que La Paz alcanza índices de aire

“malo” por altas concentraciones de PM10 y PM2.5, similar a municipios vecinos y alcaldías de la Ciudad de México. Por ejemplo, en marzo de 2024 La Paz figuró entre los municipios con mala calidad del aire y riesgo alto por partículas suspendidas. Estos niveles de polución tienen impactos en la salud de la población. Las autoridades han llegado a recomendar evitar actividades físicas al aire libre durante los episodios de contaminación intensa. Esto se debe a que las partículas finas pueden ingresar profundamente en los pulmones; la exposición prolongada al PM2.5 está asociada con un aumento en la mortalidad por enfermedades cardiovasculares, además de agravar padecimientos respiratorios crónicos. En suma, la combinación de emisiones vehiculares, fuentes fijas urbanas y quema de residuos ha deteriorado la calidad del aire local, con repercusiones negativas en la salud pública y la calidad de vida de los habitantes de La Paz.

El objetivo fundamental es consolidar un municipio sostenible, con áreas de conservación protegidas, espacios y áreas verdes con constante mantenimiento, y un ambiente saludable para todos los habitantes de nuestro Municipio. Se buscará lograr un equilibrio entre el desarrollo económico y la conservación del entorno natural, garantizando el bienestar de las generaciones presentes y futuras y mejorar la calidad del aire, suelo y agua, mediante acciones. Fomentar la participación ciudadana en la protección del medio ambiente. Promotor de una cultura ambiental sostenible. Fortalecer la capacidad institucional. Reducir los impactos ambientales derivados.

Para mejorar la calidad del aire este gobierno municipal considera:

- Fortalecer los programas de reforestación y conservación ecológica a través de la concertación de convenios con instituciones académicas y organizaciones de la sociedad civil.
- Incrementar la cobertura y calidad del mantenimiento de parques y jardines, con el objetivo de que cada colonia que sea parte de nuestro territorio cuente con espacios verdes adecuados.
- En conjunto con el área de servicios urbanos, se implementará un programa que promueva la separación, en origen, de los residuos sólidos, así como su reciclaje.
- Se diseñará y construirá un programa anual de operativos de inspección y vigilancia.
- Se abrirán más canales de atención a quejas, denuncias y solicitudes de agresiones ambientales.
- Se harán conferencias y se impartirán pláticas que potencie la educación en términos de cuidado del medio ambiente.
- La reforestación en áreas verdes degradadas o urbanas se hará con especies nativas longevas para mejorar la calidad del aire, conservar el suelo y generar espacios

verdes. Los árboles que se contemplarán son pinos, cedros, fresnos, encinos y pirules.

- Para hacer frente a estos desafíos, La Paz y el Estado de México en su conjunto están implementando estrategias de conservación y desarrollo sustentable.

Algunas de las políticas y proyectos clave en materia ambiental son los siguientes:

- **Reforestación y recuperación de áreas verdes:** Se impulsarán campañas agresivas de reforestación urbana. En octubre de 2022, por ejemplo, se llevó a cabo en La Paz una jornada masiva de siembra de árboles, en la cual se plantaron cerca de 3 mil árboles (pinos, cedros, fresnos, etc.) en la Unidad Deportiva "Soraya Jiménez" y áreas aledañas. Esta fue solo la primera etapa de un programa que pretende cubrir más espacios públicos con vegetación. Además, el Estado de México, a través de Probosque y la Secretaría del Medio Ambiente, ha donado miles de plántulas al municipio para que escuelas, colonias y organizaciones comunitarias las siembren y cuiden, restaurando así la cobertura arbórea local. La meta es aumentar la densidad arbórea para mejorar la calidad del aire, infiltrar agua de lluvia y proveer sombra que mitigue el calor urbano. El gobierno municipal planea crear viveros comunitarios que aseguren la producción continua de árboles nativos para reforestación futura y mantenimiento de camellones y parques.
- **Protección de ecosistemas y fauna:** Si bien La Paz tiene poca extensión natural, se deben tomar medidas para proteger las áreas ecológicas remanentes. Ejidatarios y autoridades locales deben colaborar para evitar nuevas invasiones o asentamientos en las laderas del volcán El Pino y otras zonas con vegetación. Se promueve la creación de pequeños parques ecológicos urbanos en lotes baldíos, incorporando arbolado y jardines polinizadores que atraigan aves e insectos beneficiosos. Asimismo, existe la intención de establecer corredores biológicos urbanos (p. ej. a lo largo de ciertos derechos de vía con árboles) que conecten fragmentos verdes y permitan el movimiento de aves y mariposas a través de la ciudad. En cuanto a la fauna doméstica y silvestre, se debe impulsar una política de protección animal (control ético de animales callejeros y educación para dueños de mascotas) que indirectamente contribuye al bienestar del entorno.
- **Control de la contaminación y energías limpias:** En alineación con la política metropolitana, La Paz aplica aplicar programas como el Hoy No Circula y la verificación vehicular para reducir emisiones de automotores. Desde 2020, el programa Hoy No Circula se extendió también a los sábados en la Megalópolis, restringiendo la circulación de vehículos más contaminantes un día adicional. Esto ha ayudado a disminuir los picos de contaminación por ozono y partículas en fines de semana. Paralelamente, se deben

incentivar las energías renovables a nivel local. Según estudios del CENACE, el Estado de México tiene alta viabilidad para la energía solar fotovoltaica en zonas urbanas, por lo que el ayuntamiento de La Paz debe contemplar la instalación de paneles solares en edificios públicos (como mercados, escuelas y oficinas de gobierno) para generar electricidad limpia y ahorrar costos. De igual forma, se promueve que industrias y comercios migren hacia fuentes energéticas más limpias o equipos eficientes. Algunas iniciativas ciudadanas también han surgido, como grupos vecinales que colocan celdas solares en casas habitación o utilizan calentadores solares de agua, apoyados por programas federales. El municipio busca ser parte de proyectos regionales de energías limpias, incluyendo la exploración de biogás aprovechado de rellenos sanitarios regionales y la posible instalación de luminarias públicas solares.

- **Manejo de residuos y economía circular:** Sumado a las acciones correctivas en el tiradero (cierre definitivo y saneamiento en curso), La Paz debe intensificar las campañas de reciclaje y reducción de basura. Un ejemplo innovador fue el programa “Trueque Verde” implementado en 2024: en coordinación con la Secretaría del Medio Ambiente estatal, se realizó un evento en el CONALEP Los Reyes La Paz donde estudiantes pudieron intercambiar ropa usada y materiales reciclables por alimentos. Esta actividad inculcó en los jóvenes la importancia de reutilizar artículos y practicar el reciclaje, fomentando una cultura de educación ambiental y consumo responsable. Asimismo, el municipio organizará periódicamente jornadas de reciclaje, denominado “Reciclatón” donde los vecinos pueden llevar residuos reciclables especiales (electrónicos, pilas, vidrio, cartón) para su correcto acopio, e incluso se han establecido centros de acopio permanentes en la cabecera municipal. La Paz se adhiere además a la política estatal de Basura Cero, que busca disminuir gradualmente la cantidad de residuos que llegan a disposición final mediante compostaje de orgánicos, reciclaje y reducción en la fuente. En escuelas y espacios públicos, se impulsará la separación de basura con contenedores diferenciados. Estas acciones, aunque incipientes, apuntan a resolver de raíz el problema de la basura, valorizando residuos y evitando que lleguen a cauces o tiraderos clandestinos.

- **Educación y participación ciudadana:** Un componente fundamental de las estrategias ambientales es crear conciencia y empoderar a la ciudadanía. En La Paz, diversas instituciones educativas incorporan contenidos de educación ambiental en su currículo local –desde nivel básico hasta preparatoria– para que niños y jóvenes comprendan la importancia de cuidar su entorno. Se han impartido talleres sobre temas como cambio climático, ahorro de agua, manejo de residuos y cuidado de la biodiversidad. Por ejemplo, durante el “Trueque Verde” mencionado, las autoridades aprovecharon para sensibilizar a los alumnos sobre la prolongación de la vida útil de los productos y el concepto de economía

circular. También se están fomentando las denuncias ciudadanas contra actividades que dañen el medio ambiente (tala clandestina, tiraderos ilegales, quema de basura), mediante líneas telefónicas directas y aplicaciones móviles. El Plan estatal incluso propone sancionar a quien contamine y otorgar incentivos a quien proteja el ambiente, fortaleciendo la participación ciudadana en la vigilancia ambiental, Grupos vecinales y ONGs locales, como la asociación Metiches por Naturaleza, han surgido para monitorear la calidad ambiental y exigir acciones a las autoridades. Esta participación social activa es crucial para lograr una gobernanza ambiental efectiva.

La Paz está encaminando esfuerzos en múltiples frentes para transitar hacia la sustentabilidad ambiental. Las políticas de reforestación, control de emisiones, mejor manejo de residuos, educación ecológica y adaptación al cambio climático son coherentes con las directrices del Estado de México y la Agenda 2030. Queda mucho por hacer, pero con voluntad política y la colaboración de la sociedad, el municipio puede mejorar su entorno, conservar la poca biodiversidad que resta e incluso regenerar espacios verdes en beneficio de las generaciones presentes y futuras. Integrar todas estas estrategias en el Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 asegurará que el desarrollo urbano de La Paz en los próximos años vaya de la mano con la protección del medio ambiente, garantizando un horizonte más sustentable y sano para la comunidad pacense.

c. Protección animal.

Una de las principales preocupaciones del gobierno municipal es el Bienestar y Protección Animal. En este sentido, uno de los Foros de Participación Ciudadana que se realizaron para la Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, fue en relación al Bienestar Animal. En este sentido, hay una gran preocupación por este tema, ya que, incluso, la protección de los animales está correlacionado con la prevención de la violencia. La recepción, en el Ayuntamiento, de denuncias de maltrato animal genera que haya vinculación directa con autoridades judiciales, lo cual permite sancionar prácticas como abandono, crueldad, maltrato, venta ilegal de mascotas, etcétera. En ese sentido, el Gobierno Municipal de La Paz, busca garantizar la formulación, implementación, ejecución y seguimiento y evaluación de las políticas públicas y acciones dirigidas a erradicar el maltrato animal, así como promover una tenencia responsable de animales domésticos y en cautiverio, al poner al centro de los esfuerzos el cuidado de la salud y la concientización entre la sociedad.

Además, el bienestar animal también se vincula directamente con la salud comunitaria, ya que se pueden generar entornos saludables a partir del control de la reproducción de perros y gatos en situación de calle, fundamentalmente.

En nuestro Municipio, aún hay zonas y/o colonias en las que se utilizan animales de carga para la recolección de basura. Aunque este problema ha disminuido de manera importante en los últimos años, es fundamental erradicar por completo esta problemática.

En la Paz, 8 de cada 10 animales en situación de calle no están esterilizados, lo que provoca una sobre población de perros y gatos estimada en 80 mil animales en el municipio, en los programas de esterilización y aplicación de vacunas antirrábicas de años pasados, se registran en promedio la realización de 3,500 esterilizaciones por año y 5,000 aplicaciones de vacunas, estimando que menos del 30% de los perros y gatos domésticos cuentan con esquema de vacunación completo. La cobertura en aplicación de vacunas no ha alcanzado los niveles óptimos recomendados por la Secretaría de Salud que es del 70% de la población animal por lo que el déficit en la cobertura es alto.

En un análisis del área de Control y Bienestar Animal del Gobierno Municipal de La Paz señala que de 69 localidades que conforman el municipio, se encuentran con mayores casos de abandono y maltrato animal como son: Ampliación Los Reyes, Tepetates, Tlazala, Unidad Ferrocarril, Valle de los Reyes 1a Sección y San Isidro.

Lo anteriormente señalado refleja la oportunidad para que este Gobierno Municipal impulse programas con mayor cobertura y así contribuir a mejorar la calidad de vida de nuestros animales.

d. Energías limpias.

En cuanto al uso de energías limpias, el Municipio de La Paz está comprometido al ahorro de energías y a sustituir todo el alumbrado público con luminarias con tecnología LED. En ese sentido y de acuerdo con el Censo de población y vivienda 2020 el promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas es de 3.9; el total de viviendas habitadas correspondió a 78,179, de las cuales 77,858 personas disponen de energía eléctrica, lo que significa que el 99.6% de viviendas cuenta con electricidad y 331 viviendas carecen de ella.

Para el año 2025 se estimó una proyección poblacional de 314,883 habitantes con 80,739 viviendas ocupadas, de éstas, se considera que 323 viviendas carecen de energía eléctrica.

En el año 2022 la Comisión Federal de Electricidad realizó un censo de luminarias en coordinación con el departamento de alumbrado público, en dicho censo, se determinó un total de 17 880 luminarias distribuidas en las comunidades del territorio municipal; de las

cuales el 79.91% fueron de tipo Led, seguida por el 13.17% de tipo vapor de sodio alta presión y solo el 6.92% son de aditivo cerámico, aditivo metálico, fluorescente y luz mixta¹.

DESCRIPCION	Total general 2022
ADITIVO CERAMICO	72
ADITIVO METALICO	694
AHORRADOR	402
LED	14288
LUZ MIXTA	69
VAPOR DE SODIO	2355
Total general	17880

Actualmente las condiciones descritas en la tabla anterior se han venido modificando, sobre todo en lo que respecta a las lámparas de vapor de sodio, se estima que al final del año 2024 había un promedio de 21,000 luminarias instaladas en el municipio; como se aprecia en la siguiente tabla:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD ESTIMADA
LED	18500
ADITIVO METÁLICO	1200
VAPOR DE SODIO	1300
TOTAL, ESTIMADA	21000

Finalmente se reconoce la necesidad de actualizar el censo en coordinación con la CFE para tener una mayor claridad de las lámparas existentes y sus características.

Por otra parte, en un análisis del propio Departamento de Alumbrado Público de este periodo 2025-2027, se estimaron los siguientes porcentajes de cobertura en iluminación por colonia:

¹ Departamento de Alumbrado Público con datos del Censo de luminarias 2022

Tabla de Porcentaje de iluminación por colonia

Nº	Colonia/Pueblo	Porcentaje por colonia
1	Cabecera Municipal Los Reyes	86 %
2	Pueblo de San Salvador Tecamachalco	89%
3	Pueblo De San Sebastián Chimalpa	82 %
4	Pueblo de La Magdalena Atlipac	81%
5	Atlazalpa	72 %
6	Las Alamedas	83%
7	Ampliación Arenal (subdelegación)	81 %
8	Ampliación Dr. Jorge Jiménez Cantú	83 %
9	Ampliación La Magdalena	80 %
10	Ampliación Mariel	76 %
11	Ampliación Los Reyes	92 %
12	Ampliación San Sebastián	83 %
13	Ampliación Tecamachalco	85 %
14	Ancón de los Reyes	84 %
15	Arenal	81 %
16	Bosques de la Magdalena	87 %

Nº	Colonia/Pueblo	Porcentaje por colonia
36	Huertos Familiares	74 %
37	Lomas de Altavista	80 %
38	Lomas de San Isidro Sección I, II y III	79 %
39	Magdalena de Los Reyes	91 %
40	Mariel	82 %
41	Paraje San Antonio	87 %
42	Primavera	85 %
43	Prof. Carlos Hank González	81 %
44	Ricardo Flores Magón	90 %
45	El Rincón (Subdelegación)	90 %
46	Reyes I, II y III	88 %
47	San José Las Palmas	76 %
48	Techachaltitla	72%
49	Tecontlapexco (Subdelegación)	82 %
50	Tecomatlán	79 %
51	Tepetates (Subdelegación)	81 %

17	C.E.A.S. (Subdelegación)	83 %
18	Conjunto La Paz (Subdelegación)	84 %
19	Cuchilla de la Ancón (Subdelegación)	79 %
20	Dr. Jorge Jiménez Cantú	85 %
21	Ejidal el Pino	83 %
22	20 de mayo	76 %
23	El Salado	81 %
24	Emiliano Zapata	83 %
25	Fraccionamiento Floresta	81 %
26	Geo villas de San Isidro	89 %
27	La Cerca (Subdelegación)	83 %
28	Jardín de los Reyes	90 %
29	Las Rosas (subdelegación)	90 %
30	Libertad (Subdelegación)	58 %
31	Lomas de San Sebastián I	74 %
32	Lomas de San Sebastián II	70 %
33	Lomas de San Sebastián III	46 %
34	Lomas de San Isidro Sección El Pino	79 %
35	Loma Encantada	77 %

52	Tlazala	81 %
53	Unidad Anáhuac	86 %
54	Unidad Habitacional Bosques de la Magdalena	83 %
55	Unidad Ferrocarril (Subdelegación)	84 %
56	Unidad Floresta	82 %
57	Unidad Tepozanes	81 %
58	Unidad Acaquilpan	83 %
59	Unidad Santa Cruz (Subdelegación)	80 %
60	Valle de los Pinos	83 %
61	Valle de los Reyes 1 ^a Sección	81 %
62	Valle de los Reyes 2 ^a Sección	80 %
63	Villas del Sol (Subdelegación)	73 %
64	Villas La Paz (Subdelegación)	81 %
65	Villas San Isidro	79 %
66	Zona Industrial	62 %
67	Paraje San Isidro	77 %
68	Unidad Habitacional INFONAVIT (Casas Verdes)	84 %
69	Adolfo López Mateos	73 %

De la tabla anterior podemos estimar que existe una cobertura del 77 % en todo el Municipio de la Paz por lo que el déficit de la cobertura es de aproximadamente 23%.

Se cuenta con un déficit del 23% en la cobertura de alumbrado público para todo el municipio, esta situación permite estimar una necesidad de al menos 6,500 luminarias; asimismo en los monitoreos se detectó que constantemente se reportan fallas de las luminarias provocando zonas de inseguridad, tan solo en el primer mes de enero se reportaron alrededor de 350 reparaciones de lámparas por lo que el mantenimiento del sistema de iluminación es un factor primordial para la buena iluminación del municipio, lo cual, además coadyuvará con la disminución de los índices delictivos.

e. Gestión integral de residuos.

De acuerdo con el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 del Municipio de La Paz, el 80% de la población contaba con el servicio de recolección de residuos sólidos, el déficit del 20% que no contaba con ese servicio, se debía a una inadecuada planeación de rutas y la prestación de los servicios de limpia, así como de un crecimiento desmedido de asentamientos humanos irregulares que, incluso, se ubicaban en zonas completamente inaccesibles para los vehículos recolectores. En dicho documento se señalaba que se recolectaban 85 toneladas diarias de residuos sólidos urbanos, y al año 57,600 toneladas.

La gestión de los residuos sólidos urbanos representa uno de los desafíos ambientales más urgentes en La Paz. El municipio genera cientos de toneladas de basura al día, en 2013 se estimaba que llegaban alrededor de 200 toneladas diarias al tiradero municipal, cifra que probablemente ha aumentado con el crecimiento poblacional. Históricamente, La Paz dependió de un tiradero a cielo abierto en la localidad de San Sebastián Chimalpa para disponer su basura. Dicho sitio operó de manera inadecuada e ilegal, acumulando montañas de desechos de hasta 37 metros de altura. Las condiciones del vertedero llevaron a su clausura oficial en 2013 por incumplir normas ambientales, sin embargo, continuó operando clandestinamente en años posteriores. Al no contar con una alternativa formal, era común la quema nocturna de basura en el tiradero, práctica que liberaba contaminantes al aire y generaba lixiviados tóxicos para el suelo y cuerpos de agua circundantes. Esta situación suponía un grave riesgo ambiental y sanitario: la quema y manejo inapropiado de residuos contamina suelo, aire y agua, e incrementa la vulnerabilidad en la salud de los habitantes expuestos (por humo con CO₂ y otros gases, focos de infección por fauna nociva y riesgo de incendios).

Frente a esta problemática, las autoridades han intentado soluciones. Tras múltiples clausuras fallidas del tiradero (fue cerrado hasta seis veces a lo largo de distintas

administraciones), finalmente el municipio comenzó a redirigir los desechos hacia un relleno sanitario fuera de su jurisdicción. Actualmente, gran parte de la basura de La Paz es transportada para su disposición final a municipios vecinos, dado que La Paz carece de un relleno sanitario propio. No obstante, persisten reportes de tiraderos clandestinos y basureros improvisados, alimentados por la insuficiencia de infraestructura local y la pobreza que limita las capacidades de gestión.

Por otra parte, de acuerdo con el Diagnóstico Básico para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos emitido por la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales en mayo del 2020, calcula una generación per cápita en el País de 0.944 Kg/hab/día, donde el 31.56% corresponde a residuos susceptibles de aprovechamiento, el 46.42% a residuos orgánicos y el 22.03% a otros residuos;

Actualmente, la recolección diaria de residuos sólidos en todo el municipio es de aproximadamente 110 toneladas; considerando el indicador señalado por la SEMARNAT, se estima que en el Municipio de La Paz se generan 297 toneladas por lo que la cobertura ofrecida por el Servicio de limpia es de aproximadamente 40%. Lo anterior nos permite estimar que cerca del 60% de la generación total de residuos sólidos municipales es recolectado por camionetas, carretones, carritos, de uso particular.

Disposición Final

Actualmente, los residuos sólidos son transportados al sitio de disposición final “Peña de Gato” en el Municipio de Chiconcuac, dado que La Paz carece de un relleno sanitario propio. No obstante, persisten reportes de tiraderos clandestinos y basureros improvisados, alimentados por la insuficiencia de infraestructura local y la pobreza que limita las capacidades de gestión.

Transferencia

En un predio con una superficie de 8,500 m², denominado Coaxusco, se llevan a cabo tareas de transferencia de residuos sólidos urbanos, en este espacio, actualmente se encuentra la rehabilitación de una rampa que se encontraba sumamente dañada, gracias a esta rehabilitación es posible continuar con la transferencia de aproximadamente 110 toneladas recolectadas en el Municipio de La Paz.

Tratamiento de los Residuos Sólidos Urbanos

En cuanto a la reducción y reciclaje de residuos, comienzan a verse algunas iniciativas, aún incipientes. Por ejemplo, en 2024 la Secretaría del Medio Ambiente estatal organizó en La Paz un “Reciclatón”, donde jóvenes intercambiaron material reciclable (PET, papel, cartón)

por productos de la canasta básica; actualmente, el Gobierno del Estado de México y el Gobierno Municipal de La Paz coordinan acciones para el retiro y reciclaje de llantas con la participación de la ciudadanía. Este tipo de programas buscan fomentar una economía circular, extendiendo la vida útil de los materiales y disminuyendo la generación de basura. Sin embargo, los desafíos siguen siendo grandes: es necesaria una recolección eficiente, mayor cultura de separación de residuos, y la construcción de opciones seguras de disposición final. La Paz deberá fortalecer su sistema de limpia y reciclaje para eliminar los tiraderos ilegales, mitigar los impactos ambientales y sociales por la acumulación de basura e incrementar la cobertura de la recolección domiciliaria; para ello, será necesario la adquisición de unidades recolectoras, fortalecer la infraestructura de la transferencia de Residuos sólidos e impulsar un programa eficiente para el tratamiento de la basura instrumentando programas de reciclaje y separación de los residuos sólidos.

Bibliografía.

- Crónica/Jornada Edoméx. (2021-2022). Reportajes sobre el tiradero a cielo abierto en Los Reyes La Paz. Paola Benítez.
- El Universal. (2024, marzo 10). Monitoreo atmosférico reportando mala calidad del aire en municipios conurbados. <https://www.eluniversal.com.mx>
- Gobierno del Estado de México. (2023). Plan Estatal de Desarrollo del Estado de México 2023-2029. Secretaría de Finanzas, Gobierno del Estado de México.
- Gobierno del Municipio de La Paz. (2021). Plan Municipal de Desarrollo Urbano de La Paz 2021. Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.
- Gobierno del Municipio de La Paz. (2023). Plan de Desarrollo Municipal de La Paz 2025-2027. Gaceta Oficial del Estado de México.
- Infobae/Milenio. (2024). Sobreexplotación del acuífero del Valle de México y desperdicio de agua en La Paz. <https://www.milenio.com>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2020). Censo de Población y Vivienda 2020. INEGI.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2015). Encuesta Intercensal 2015. INEGI.
- La Jornada Edoméx. (2024, noviembre 8). Programa “Trueque Verde” y reciclaje en CONALEP La Paz. <https://www.jornada.com.mx/edomex>
- Meteoblue. (2024). Informe sobre calidad del aire y salud en Los Reyes La Paz. <https://www.meteoblue.com>
- Portal Los Reyes La Paz. (2022, octubre 10). Crónica de reforestación con 3,000 árboles en La Paz. <https://www.losreyeslapaz.gob.mx>
- Quadratín Edomex. (2025, enero 1). Nota sobre la escasez de agua en colonias de La Paz. <https://www.quadratin.com.mx>

Secretaría del Medio Ambiente del Estado de México. (2024). Estrategias de desarrollo sustentable y conservación ambiental en la Zona Metropolitana del Valle de México.

Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra del Estado de México. (2024). Impacto del cambio climático y vulnerabilidad hídrica en municipios conurbados.

Comisión Nacional del Agua (CONAGUA). (2023). *Diagnóstico del Acuífero Texcoco-Valle de México*. CONAGUA.

Gobierno del Estado de México. (2023). *Plan Estatal de Desarrollo del Estado de México 2023-2029*. Secretaría de Finanzas, Gobierno del Estado de México.

Gobierno del Municipio de La Paz. (2021). *Plan Municipal de Desarrollo Urbano de La Paz 2021*. Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.

Gobierno del Municipio de La Paz. (2023). *Plan de Desarrollo Municipal de La Paz 2025-2027*. Gaceta Oficial del Estado de México.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2020). *Censo de Población y Vivienda 2020*. INEGI.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2015). *Encuesta Intercensal 2015*. INEGI.

Secretaría del Agua del Estado de México. (2023). *Informe sobre la Gestión Hídrica en la Zona Metropolitana del Valle de México*. Gobierno del Estado de México

Instrumentación Estratégica (Objetivos, Estrategias y Líneas de acción).

a. Agua para todos, “hacia un nuevo modelo de gestión del agua”

Objetivo de Desarrollo Sostenible que atiende:



Metas: -De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.
-De aquí al 2030, lograr el acceso a servicio de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre.
-De aquí al 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce...

Programas Presupuestarios, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluido los bosques, las montañas los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.

Manejo Eficiente y Sustentable del agua

Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado

Objetivo

2.1.- Contribuir al manejo sustentable del agua potable, el adecuado tratamiento de las aguas residuales, saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado y el fortalecimiento de la infraestructura municipal.

Estrategia 1

2.1.1.- Fortalecer los estándares de la calidad y la cobertura del suministro de agua potable mediante la infraestructura necesaria y el incremento de metros cúbicos distribuidos de agua potable a la población.

Estrategia 2

2.1.2.- Planear la inspección de la infraestructura hidráulica y ejecutar su mantenimiento.

Estrategia 3

2.1.3.- Impulsar acciones para la recarga de los mantos acuíferos y la cultura del cuidado del agua.

Estrategia 4

2.1.4.- Impulsar el desarrollo y mantenimiento correctivo de la infraestructura de drenaje y alcantarillado

Líneas de acción:

2.1.1.1.- Construir obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.

2.1.1.2.- Fortalecer el Equipamiento electromecánico de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.

2.1.1.3.- Mantener y Electrificar obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.

2.1.1.4.- Revisar el cumplimiento de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.

2.1.1.5.- Entregar obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a las instancias operadoras.

2.1.1.6.- Extraer los volúmenes de agua potable necesarios de las fuentes de abastecimiento.

2.1.1.7.- Clorar los volúmenes de agua potable para consumo de la población.

- 2.1.1.8.- Mantener el suministro de volúmenes de agua potable en bloque para consumo de la población.
- 2.1.1.9.- Cumplir con el programa de bombeo de agua potable para consumo de la población.
- 2.1.1.10.- Suministrar agua potable en pipas para consumo de la población.
- 2.1.1.11.- Suministrar agua potable por tandeo para consumo de la población.
- 2.1.2.1.- Supervisar las necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.
- 2.1.2.2.- Cumplir con las especificaciones técnicas para el mantenimiento del equipo electromecánico de la infraestructura para el suministro de agua potable.
- 2.1.2.3.- Supervisar las líneas de conducción y distribución de agua potable.
- 2.1.2.4.- Verificar las válvulas de control de conducción de agua potable.
- 2.1.3.1.- Construir pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos.
- 2.1.3.2.- Construir bordos para captación de agua pluvial para la recarga de los mantos acuíferos.
- 2.1.3.3.- Impulsar la participación de la población en los eventos de cultura de agua.
- 2.1.4.1.- Impulsar programas para la adecuada recepción de los caudales de aguas domiciliarias, comerciales e industriales sin tratamiento.
- 2.1.4.2.- Aplicar químicos para el tratamiento de aguas residuales.
- 2.1.4.3.- Realizar las descargas de aguas residuales tratadas en los efluentes municipales
- 2.1.4.4.- Inspeccionar la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.
- 2.1.4.5.- Adquirir los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.
- 2.1.4.6.- Impulsar el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.
- 2.1.4.7.- Fortalecer el mantenimiento de la infraestructura de drenaje y alcantarillado

b. Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente

Objetivo de Desarrollo Sostenible que atiende:



Metas:

- De aquí a 2030, asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenibles.
- Reducir la pérdida y degradación de los hábitats naturales, promover su recuperación y proteger las especies en alguna categoría de riesgo para evitar su extinción.
- Promover acciones de resiliencia y adaptación a riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales.

Programas Presupuestarios:

Protección integral del ambiente para el bienestar

Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad

Objetivo

2.2.-Contribuir a facilitar la planificación y el desarrollo de políticas sostenibles mediante acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental para el fortalecimiento de la biodiversidad del municipio.

Estrategia 1

2.2.1.- Implementar acciones para proteger, conservar y restaurar el equilibrio ambiental mediante mecanismos de inspección, control y vigilancia.

Estrategia 2

2.2.2.-Impulsar acciones para fomentar la protección y conservación de los ecosistemas y conservación de sus áreas naturales.

Líneas de acción:

2.2.1.1.- Diseñar y construir el programa anual de operativos de inspección y vigilancia

2.2.1.2.- Atender quejas, denuncias y solicitudes de agresiones ambientales.

2.2.2.1- Localizar áreas geográficas sujetas de reforestación

2.2.2.2.- Entregar semillas y plantas a la población para reforestación.

2.2.2.3.- Supervisar la siembra de semillas y/o plantas para reforestación.

2.2.2.4.- Supervisar los recorridos de vigilancia forestal en las Áreas Naturales Protegidas

2.2.2.5.- Desarrollar programa de acciones preventivas de problemáticas forestales

2.2.2.6.- Impulsar protocolos para el combate de incendios forestales.

2.2.2.7.- Impulsar la participación en el combate de incendios forestales mediante la coordinación con las instancias especializadas.

c. Protección animal

Objetivo de Desarrollo Sostenible que atiende:



Metas: - Reducir la pérdida y degradación de los hábitats naturales, promover su recuperación y proteger las especies en alguna categoría de riesgo para evitar su extinción.

Programa presupuestario:

Protección, control y bienestar animal.

Objetivo

2.3.-Contribuir a mejorar la calidad de vida de animales en el municipio de La Paz mediante programas para su protección, control y bienestar.

Estrategia

2.3.1.-Impulsar acciones para el cuidado, rescate y atención a los animales

Líneas de acción:

- 2.3.1.1.- Realizar esterilizaciones para el control de la población de animales en el municipio
- 2.3.1.2.- Realizar jornadas de vacunación para prevenir enfermedades a los animales.
- 2.3.1.3.- Realizar eventos de promoción para la adopción de animales del municipio.
- 2.3.1.4.- Liberar animales mediante la aplicación del método Trap – Neuter - Return (TNR).
- 2.3.1.5.- Elaborar el censo municipal de animales.
- 2.3.1.6.- Realizar campañas de concientización del maltrato hacia los animales en el municipio.
- 2.3.1.7.- Impulsar procedimientos para canalizar los reportes de maltrato animal en el territorio municipal
- 2.3.1.8.- Realizar sesiones del Consejo Municipal de Control y Bienestar Animal.

d. Energías limpias

Objetivo de Desarrollo Sostenible que atiende:



Metas: - Incrementar la participación de fuentes de energías limpias en la matriz energética para asegurar las metas previstas en la legislación.

Programa presupuestario:

Eficiencia Energética

Objetivo

2.4.- Contribuir a impulsar la eficiencia energética a través de la modernización de los sistemas de alumbrado público municipal.

Estrategia

2.4.1.-Impulsar acciones para mejorar el alumbrado público mediante sistemas de luminarias ahorradoras de energía y su mantenimiento.

Líneas de acción:

2.4.1.1.- Identificar fallas en el sistema de alumbrado público municipal.

2.4.1.2.- Gestionar los insumos para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.

2.4.1.3.- Desarrollar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.

2.4.1.4.- Elaborar los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.

2.4.1.5.- Atender las recomendaciones contenidas en los dictámenes técnicos de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía Eléctrica (CONUEE) de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal

2.4.1.6.- Celebrar convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.

2.4.1.7.- Realizar la licitación para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.

2.4.1.8.- Sustituir las luminarias de alumbrado público municipal de tecnología obsoleta por el de nuevas tecnologías limpias.

e. Gestión integral de residuos

Objetivo de Desarrollo Sostenible que atiende:



Metas: - De aquí al 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.

-De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.

-Impulsar la economía circular, en las cadenas productivas y de consumo, entendida como el rediseño de productos y servicios para disminuir desechos al final de la vida útil de los mismos...

Programa presupuestario:

Gestión integral de residuos sólidos

Objetivo

2.5.- Contribuir al cuidado del medio ambiente a través del adecuado manejo de los residuos sólidos generados en el municipio.

Estrategia

2.5.1.-Impulsar el desarrollo sustentable y el manejo adecuado de los residuos sólidos urbanos que permitan reducir la generación de residuos, fortalecer su recolección para contribuir al cuidado del medio ambiente.

Líneas de acción:

2.5.1.1.- Desarrollar el mapeo de las rutas de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.

2.5.1.2.- Impulsar bitácoras para el control y recepción de los residuos sólidos urbanos municipales.

2.5.1.3.- Recuperar los residuos sólidos urbanos municipales para reciclaje.

2.5.1.4.- Impulsar el barrido de los espacios públicos municipales

2.5.1.5.- Vigilar la adecuada recolección de los residuos sólidos urbanos de los espacios públicos municipales

2.5.1.6.- Supervisar la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales.

2.5.1.7.- Vigilar el mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales

2.5.1.8.- Adquirir el equipo necesario para la recolección de residuos sólidos urbanos municipales.

EJE 3

EMPLEO DIGNO Y DESARROLLO ECONÓMICO

"INCLUSIÓN PARA EL BIENESTAR Y LA
PROSPERIDAD"



**PLAN
DE DESARROLLO
MUNICIPAL**
2025 - 2027

EJE 3. Empleo digno y desarrollo económico. “Inclusión para el bienestar y la prosperidad”.

En la Cuarta Transformación hemos comenzado a reconstruir el tejido social desde un plano de igualdad de oportunidades para poder erradicar la pobreza y las asimetrías sociales. En el nuevo paradigma de la vida social, se acabaron los ciudadanos de primera y de segunda, prueba de ello es que los programas sociales llegan directamente a quienes los necesitan, sin requerir de intermediarios. También erradicamos la estigmatización y discriminación que tradicionalmente había en contra de sectores de la población como jóvenes, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad. Lo anterior, hoy permite decir con orgullo que tenemos la política social más grande de la historia de México.

Con el objetivo de tomar ventaja de las oportunidades de los bienes y servicios que se producen y ofrecen en el Municipio, y con ello aportar a la transformación positiva de nuestro territorio, es necesario saber cómo se componen las diversas actividades económicas que se desarrollan dentro de nuestro Municipio. El Producto Interno Bruto (PIB) no sirve para medir la situación social, la distribución de la riqueza, ni la felicidad o bienestar de sus habitantes, sino es un indicador de lo que se produce.

Por lo tanto, el producto Interno Bruto es la suma del valor, en dinero, de todos los bienes y servicios de uso final que produce un país o entidad federativa, durante un periodo. Comúnmente son medidos a través de trimestres o por año.

El PIB nacional, en 2023, registró una suma total de 25,044,841.13 millones de pesos, en el cual la prestación de servicios, siendo el rubro más importante, reportó un aporte de 14 830 567.18 millones de pesos; la industria aportó 7 999 175.06; la industria manufacturera 5 185 179.64; el comercio 4 890 961.85; los servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles aportaron 2 363 280.00. Estos fueron los cinco sectores que mayor aportaron al PIB nacional. Es importante observar que hay una buena diversidad de sectores que aportan al PIB nacional, lo cual nos indica que hay una creciente diversidad económica en el país, lo cual resulta bastante positivo.

Producto Interno Bruto Nacional por sector de actividad económica, serie anual de 2013 a 2023 (Miles de pesos en 2018).

Sector de Actividad Económica	2023
Producto Interno bruto a precios de mercado.	25,044,841.13
Valor Agregado Bruto a precios básicos	23 657 496.37

Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	827 754.13
Industria	7 999 175.06
Minería	967 134.05
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final	332 458.52
Construcción	1 514 402.84
Industrias manufactureras	5 185 179.64
Servicios	14 830 567.18
Comercio	4 890 961.85
Transporte, correo y almacenamiento	1 818 804.42
Información en medios masivos	448 252.31
Servicios financieros y de seguros	964 798.20
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	2 363 280.00
Servicios profesionales, científicos y técnicos	512 786.28
Corporativos	159 056.64
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	232 102.65
Servicios educativos	885 413.65
Servicios de salud y de asistencia social.	583 390.16
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	127 770.60
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	578 504.61
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	433 448.12
Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales	831 997.68
Impuestos a los productos, netos	1 387 344.76

Fuente: Producto Interno Bruto Nacional y Estatal 2024. Gobierno del Estado de México.
Secretaría de Finanzas. IGECEM. 2024.

El PIB estatal del Estado de México, según el INEGI, contribuye en un 9.8% al PIB nacional, lo cual lo convierte en el segundo estado que mayor aporta, tan sólo detrás de la Ciudad de México, la cual contribuye en un 14.8%. Como sucede a nivel nacional, el sector con mayor aportación al PIB estatal, lo representa el sector de servicios con un aporte de 1 523 170.14; seguido de la industria con un aporte de 605 274.66; y del comercio con 564 752.71. Como podemos observar, la mayor parte del PIB estatal, se concentra en un solo sector, lo cual

nos indica que hay una gran necesidad de diversificar los sectores productivos y de servicios que se producen en nuestro estado.

Producto Interno Bruto Estatal por sector de actividad económica, serie anual de 2013 a 2023 (Miles de pesos de 2018).	
Sector de Actividad económica	2023
Producto Interno Bruto a Precios de Mercado	2,283,643.68
Valor Agregado Bruto a precios básicos	2 157 142.53
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	28 697.72
Industria	605 274.66
Minería	4 783.39
Generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica, suministro de agua y de gas natural por ductos al consumidor final	27 430.46
Construcción	88 237.28
Industrias manufactureras	484 823.53
Servicios	1 523 170.14
Comercio	564 752.71
Transporte, correo y almacenamiento	165 626.94
Información en medios masivos	12 833.74
Servicios financieros y de seguros	65 794.39
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	334 579.91
Servicios profesionales, científicos y técnicos	28 479.78
Corporativos	801.36
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	13 631.41
Servicios educativos	99 821.51
Servicios de salud y de asistencia social	58 099.85
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	6 996.21
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	39 366.59

Otros servicios excepto actividades gubernamentales	47 701.60
Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales	84 684.14
Impuestos y subsidios a los productos, netos	126 501.15

Fuente: Producto Interno Bruto Nacional y Estatal 2024. Gobierno del Estado de México. Secretaría de Finanzas. IGECEM. 2024.

El PIB del Municipio de La Paz tiene características muy interesantes, ya que la mayor parte de su producto se centra en los sectores de servicios y comercio. En ese sentido, es importante implementar esfuerzos para diversificar las actividades económicas que se llevan a cabo en el Municipio.

Índice Municipal de Actividad Económica por sector económico según municipio 2022 (Millones de pesos de 2018).

Sector de actividad económica	La Paz
Índice Municipal de Actividad Económica a precios de mercado E/	59 804.8
Valor Agregado Bruto a precios básicos	56 927.6
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	4.8
Industria	8 121.9
Minería	0
Generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica, suministro de agua y de gas natural por ductos al consumidor final	346.5
Construcción	4
Industrias manufactureras	7 771.4
Servicios	48 800.9
Comercio	15 712.2
Transporte, correo y almacenamiento	7 484.4
Información en medios masivos	9.2

Servicios financieros y de seguros	4 237.8
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	15 333.7
Servicios profesionales, científicos y técnicos	58.6
Corporativos	0
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	356.8
Servicios educativos	557.2
Servicios de salud y de asistencia social	976.7
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	46.8
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	531.3
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	622
Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales	2 874.4
Impuestos y subsidios a los productos, netos	2 877.2

Fuente: Índice Municipal de Actividad Económica. IMAE 2023. IGECEM. 2024.

Por lo tanto, el sector empresarial en La Paz se caracteriza por la presencia de pequeñas y medianas empresas (PYMES) que operan en sectores como el comercio, los servicios y la industria.

Los retos que enfrenta el sector empresarial están relacionados con el acceso al financiamiento, la formalización de negocios y la capacitación en tecnologías digitales. También se enfrenta una situación de infraestructura y logística la cual tiene serias limitaciones que afectan la competitividad empresarial.

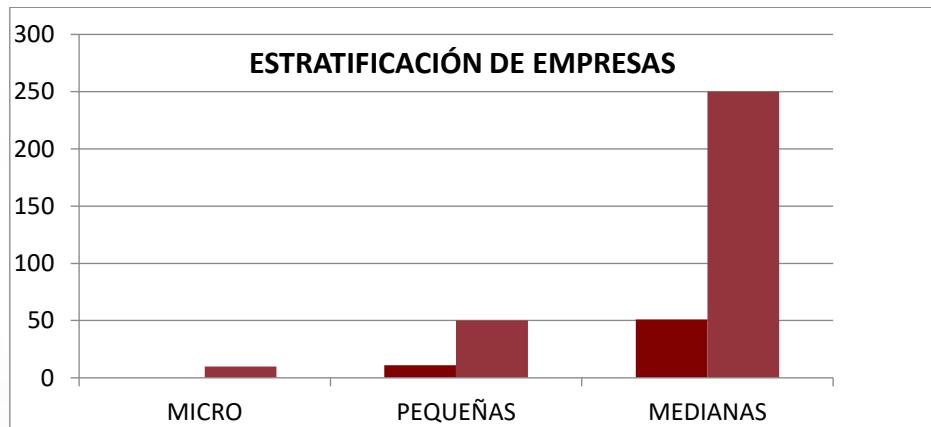
En este sentido se puede mencionar que el sector empresarial, generador de impulso económico, ha ido perdiendo paulatinamente una posición que le permita consolidar su

importancia como uno de los principales destinos para la atracción de inversiones, afectando la creación de nuevas oportunidades hacia la formalidad laboral y de autoempleo.

Como se menciona en el sitio Data México, de la Secretaría de Economía del Gobierno de México, una Unidad Económica es un establecimiento (desde una pequeña tienda hasta una gran fábrica) asentado en un lugar de manera permanente y delimitado por construcciones e instalaciones fijas, además se realiza la producción y/o comercialización de bienes y/o servicios. La Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México menciona que se le llama unidad económica a la productora de bienes y servicios, y para efectos de control administrativo legal los diferencia en las tres categorías siguientes: bajo impacto, mediano impacto y alto impacto.

La estratificación de empresas es un proceso mediante el cual se clasifican las organizaciones según ciertos criterios, como el número de empleados y las ventas anuales. En México, este enfoque es especialmente relevante para las micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes):

- Micro: de 0 a 10 empleados.
- Pequeña: 11 a 50 empleados.
- Mediana: 51 a 250 empleados.



Con datos de: <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/los-reyes-30137>

En la siguiente tabla podemos observar el tamaño y número de unidades económicas en el municipio de La Paz.

UNIDADES ECONÓMICAS POR TAMAÑO DEL ESTABLECIMIENTO					
Municipio	Total de unidades Económicas	Micro	Pequeña	Mediana	Grandes
La Paz	16695	16111	474	88	22

Con información del Directorio Estadística Nacional de Unidades Económicas, 2023.

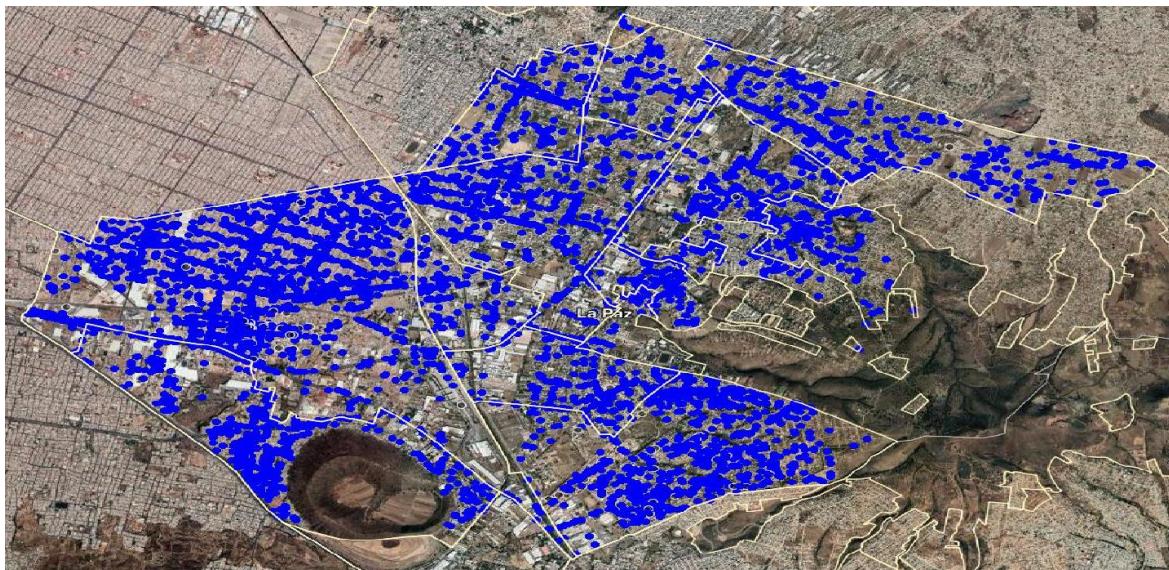
Como ya se mencionó, en nuestro municipio contamos con 16695 unidades económicas, las cuales en su mayoría entran en el rubro de la micro y pequeñas empresas, distribuidas de la siguiente manera: 8967 dentro del tipo de comercio al por mayor y comercio al por menor; 6114 dedicada al sector de servicios; 1614 dentro del sector de la industria manufacturera, minería, generación-transmisión-distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final y construcción. Según datos del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas.

UNIDADES ECONÓMICAS EN LA PAZ POR TIPO DE ACTIVIDAD	
Actividad	No. de unidades económicas.
Comercio al por mayor y comercio al por menor	8967
Servicios	6114
Industria manufacturera y otros.	1614
Total	16695

Con datos del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas

Mapas de distribución territorial de las Unidades Económicas en La Paz.

1. Distribución de las Unidades Económicas en el municipio de La Paz por actividad de Comercio al por Mayor y Comercio al por Menor, con 8,967 aproximadamente.



FUENTE: Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas con datos del INEGI, 2023

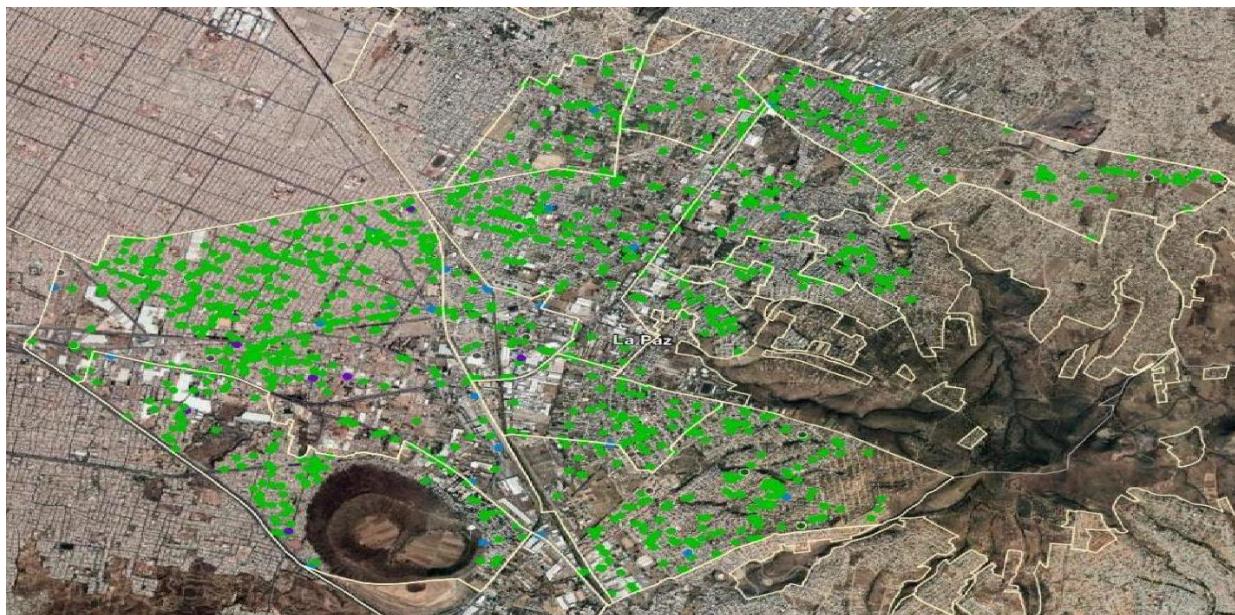
2. Distribución de las Unidades Económicas en el municipio de La Paz por la actividad de Servicios, con 6,114 a la fecha aproximadamente.



FUENTE: Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas con datos del INEGI, 2023

3. Distribución de las Unidades Económicas en el municipio de La Paz en relación con industria manufacturera, la minería, generación-transmisión-distribución de energía

eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final, construcción, con aproximadamente **1,614** a la fecha.

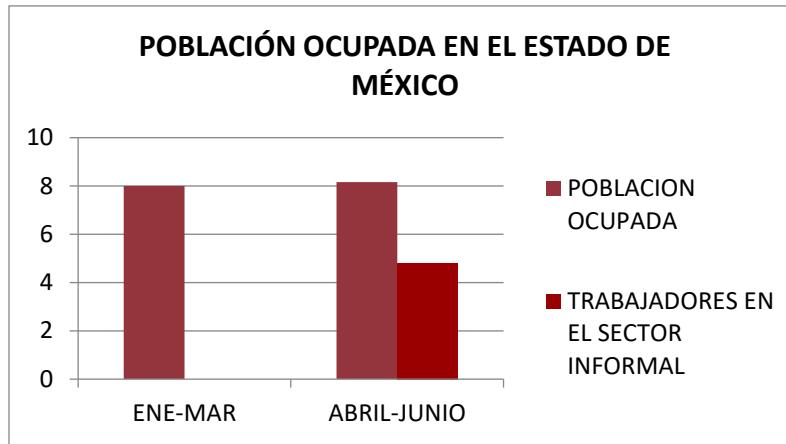


FUENTE: Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas con datos del INEGI, 2026

a. Impulso al empleo digno y al desarrollo económico

Según la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo y a Data México, en el segundo trimestre de 2024, la tasa de participación laboral en Estado de México fue 60.2%, lo que implicó un aumento de 0.71 puntos porcentuales respecto al trimestre anterior, el cual fue de 59.5%.

La población ocupada en Estado de México, en el segundo trimestre de 2024 fue 8.16 millones de personas, siendo superior en 1.73% al trimestre anterior, 8.02 millones de personas ocupadas. El 60.97% de los trabajadores están en el sector informal, un sector preponderante en nuestro municipio.



Las ocupaciones con más trabajadores durante el segundo trimestre de 2024 fueron ventas, despachadores y dependientes en comercios, con 626 mil empleados; comerciantes en establecimientos, con 574 mil, y trabajadores domésticos, con 316 mil. En el segundo trimestre de 2024, Estado de México tuvo 8,163,741 ocupados.

Ahora bien, hablando del Mercado Laboral Local, según información del CONEVAL, Chimalhuacán, Valle de Chalco Solidaridad y La Paz fueron municipios de donde una parte de la población residente ocupada se trasladaba a otros municipios: 29.9 %, 43.6 % y 40.3 %, respectivamente. Estos municipios contaban con más de 89,000 personas ocupadas cada uno (la población ocupada en Chimalhuacán superó las 168,000 personas) y eran cercanos a demarcaciones territoriales de Ciudad de México. En cada uno el flujo de salida de personas ocupadas fue mayor que el flujo de personas que se desplazan hacia ellos.

La movilidad laboral cotidiana en estos municipios es con municipios o demarcaciones territoriales contiguas o cercanas o de gran atracción como Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo y Venustiano Carranza. En general, los traslados a las unidades territoriales de trabajo son de por lo menos una hora; no obstante, las rutas de acceso y los medios de transporte público existentes son limitados, por lo que, si se considera el tiempo total de traslado de los hogares a los espacios de trabajo, la población que se desplaza de La Paz a otros municipios o alcaldías de la Ciudad de México, ronda los 60 a 80 minutos diarios. Derivado de lo anterior, es necesario implementar estrategias, en conjunto y colaboración con las empresas establecidas en el Municipio, para que la generación de empleos sea mayor, y que se empleé preferentemente a habitantes de nuestra demarcación.

b. Economía incluyente y atención a la informalidad.

El Municipio de La Paz cuenta con 21 mercados municipales y 41 tianguis dentro de su demarcación territorial. Durante esta administración, se buscará la modernización y el mantenimiento de la infraestructura de los mercados municipales, así como la regularización y ordenamiento de los tianguis.

Como se podrá observar en la siguiente tabla, todos los días de la semana se establecen tianguis en todo el territorio municipal. Es importante observar que algunos de ellos se establecen sobre avenidas importantes y/o de gran circulación de vehículos, lo cual genera problemas de tránsito, por lo que es sustantivo generar acciones que impliquen un ordenamiento del comercio informal.

Día	UBICACIÓN
Lunes	Col. Fraccionamiento Floresta (Calle Tabachines y Abedules).
Lunes	Col. Magdalena (Calle 5 de Mayo y Calle Francisco I. Madero)
Lunes	Col. La Rivera (La primera subida de Altavista)
Lunes	Col. El Barco (Av. Tenancingo y Av. Texcoco)
Lunes	Col. La Joya (Camino al Cerro y Barranca del Muerto)
Lunes	Col. Primavera (Lomas de San Isidro Cerca Escuela Macarenco)
Lunes	Las Torres Col. Hank González.
Lunes	La Zapata
Martes	Col. La Joya (Camino al Cerro y Barranca del Muerto)
Martes	Col. Magdalena de los Reyes (Av. Texcoco)
Martes	Col. El Salado (Calle Río Nazas y Rio Papaloapan)
Martes	Col. Emiliano Zapata
Martes	Col. Ejidal el Pino (entre la iglesia y mercado)
Martes	San José Las Palmas
Martes	Col. Arenal (calle ampliación Arenal)
Martes	San José Las Palmas (calle Nogal)
Miércoles	Col. San Sebastián Chimalpa (costado de la Explanada)
Miércoles	Amp. Tecamachalco (entre Av. Pantitlán y Prolongación Puebla)
Miércoles	Col. San Isidro Geovillas

Miércoles	Av. Tenancingo de Calle 9 a Av. del Pino y de Calle 9 a Andrés Molina, Colonia Valle de Los Reyes.
Miércoles	col. Lomas de Altavista; a un costado del mercado
Miércoles	Geovillas Gerónimo y San Sebastián
	Col. La Joya (Camino al Cerro y Barranca del Muerto)
Miércoles	Lomas de San Sebastián (Calle Amado Nervo)
Jueves	Col. Valle de los Reyes (Andrés Molina)
Jueves	Col. Valle de los Pinos (Calle Tlanepantla, Presa del Sordo y Calle Oyamel adyacentes al mercado Guadalupe).
Jueves	Col. 20 de mayo (Calle Inés Tapia y esq. Francisco Paz)
Jueves	Col. Paraje San Antonio (en las Torres)
	Col. La Joya (Camino al Cerro y Barranca del Muerto)
Jueves	Jorge Jiménez Cantú (Festival)
Viernes	Col. El Salado (Rio Balsas y Candelaria)
Viernes	Tecamachalco (Av. Pantitlán y las Vías)
Viernes	Col. Ejidal el Pino (Calle Francisco Villa)
Sábado	Col. Geovillas (Av. Principal a un costado del mercado)
	Col. La Joya (Camino al Cerro y Barranca del Muerto)
Sábado	Loma de San Esteban (Av. Principal a un costado del Mercado)
Sábado	Amp. Los Reyes.
Sábado	Col. Altavista (En las Escuelas)
Domingo	Col. Valle de los Reyes (entre Av. de los Reyes y Andrés Molina; Av. Pantitlán)
Domingo	Col. Valle de los Reyes 8 entre Av. Andrés Molina y Calle 24, Av. Pantitlán)
Domingo	Col. San Sebastián Chimalpa (a un Costado de la Explanada)
Domingo	Col. Lomas de San Sebastián (Av. Principal Amado Nervo)
Domingo	Col. 20 de Mayo (Calle Inés Tapia y esq. Francisco Paz)
Domingo	Col. La Joya (Camino al Cerrito Av. Principal)
Domingo	Col. Geovillas (Frente a las Escuelas)
Domingo	Entre 9 y la 13

Los mercados que se encuentran dentro del Municipio son 21 todos ellos necesitan acciones de mantenimiento y modernización de sus instalaciones. Esta administración tiene como

objetivo, generar acciones que coadyuven a que las instalaciones de los mercados se encuentren en condiciones óptimas para que presten sus servicios al público.

MERCADOS REGULARES

No.	Mercado	Dirección	Colonia
1	E. ZAPATA	FRANCISCO VILLA (AV. AYACUITLALPAN S/N)	EMILIANO ZAPATA
2	HIDALGO	FRANCISCO VILLA S/N, ESQ. 20 DE NOVIEMBRE	AMPLIACIÓN LOS REYES
3	7 OCT. TECAMACHALCO	AV. DE LAS TORRES S/N	PUEBLO DE SAN SALVADOR TECAMACHALCO
4	SAN ISIDRO (DE RÍOS DE SAN ISIDRO)	TÁMESIS Y RÍO DE SAN ISIDRO	RÍOS DE SAN ISIDRO
5	15 DE SEPTIEMBRE	RÍO NAZAS	EL SALADO
6	24 DE ENERO	C. RÍO CANDELARIA Y RÍO BALSAS	EL SALADO
7	BENITO JUÁREZ	AV. TENANCINGO ESQ. C. 6	VALLE DE LOS REYES
8	J.J. CANTÚ	AV. PANTITLÁN Y CALLE ATZAYACATL	ANCÓN
9	FLORESTA	C. TABACHINES ESQ. ABEDULES	FRACCIONAMIENTO FLORESTA
10	A. M. ENRÍQUEZ	AV. ANDRES MOLINA	VALLE DE LOS REYES
11	GUADALUPE	C. TLALNEPANTLA, ESQ. CALLE OYAMEL	VALLE DE LOS PINOS
12	30 DE MARZO	C. ARENAL ENTRE C. OTOÑO Y VERANO	AMPLIACIÓN ARENAL
13	EL ÁRBOL	CTO. EMILIANO ZAPATA Y LUIS CERON	EL PINO

14	12 DE OCTUBRE	AV. CAMINO AL CERRITO Y C. 30	LOMAS DE SAN SEBASTIÁN CHIMALPA
15	MUNICIPAL LOS REYES	AV. MORELOS	LOS REYES
16	20 DE MAYO	CDA. DEL MERCADO S/N MZ. 101 PERALTA GONZALEZ	20 DE MAYO
17	22 DE MAYO	AV. PRINCIPAL (CALLE NOGAL)	SAN JOSE LAS PALMAS
18	LUIS DONALDO C.	C. SIervo DE LA NACIÓN Y PASEO DEL PINOS S/N	UNIDAD HABITACIONAL TEPOZANES
19	UNIÓN Y FUERZA	C. EMILIANO ZAPATA ESQ. DE LAS FLORES	AMPLIACIÓN LOS REYES
20	ALTAVISTA	NTE. 15 & NTE. 12, MANZANA 016, CARLOS HANK GONZALEZ, 56510 PROF.	CARLOS HANK GONZÁLEZ, MÉX.
21	PROF. CARLOS HANK GONZALEZ.	NTE. 15 & NTE. 12, MANZANA 016, CARLOS HANK GONZALEZ, 56510 PROF.	CARLOS HANK GONZÁLEZ, MÉX.

c. Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor.

La localización geográfica del Municipio de La Paz es muy importante, ya que se sitúa en la periferia de la Ciudad de México, lo cual significa que es un espacio muy atractivo para la instalación de empresas e industrias de todo tipo, principalmente de servicios.

En términos generales, la producción de las empresas e industrias que se instalan en el municipio se dirigen al mercado local y nacional. Sin embargo, también exportan.

En este rubro se puede considerar que el nivel de ventas de productos de las empresas hacia destinos fuera del país ha ido disminuyendo en relación a años anteriores tal y como se muestra en la siguiente información: "Las ventas internacionales de La Paz en 2023 fueron de US\$9.89 millones, las cuales decrecieron un -11.8% respecto al año anterior. Los productos con mayor nivel de ventas internacionales en 2023 fueron placas, láminas y tiras, no celulares y no reforzadas (US\$7.36 millones), artículos de plástico para el transporte o embalaje de mercancías (US\$370 mil) y construcciones y sus partes (puentes y sus partes,

torres, puertas y ventanas y sus marcos) de hierro o acero, excluyendo los edificios prefabricados (US\$290 mil)".²



<https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/los-reyes-30137>

En relación a las importaciones se menciona lo siguiente: "Las compras internacionales de La Paz en 2023 fueron de US\$140 millones, las cuales decrecieron un -15% respecto al año anterior. Los productos con mayor nivel de compras internacionales en 2023 fueron placas, láminas y tiras, no celulares y no reforzadas (US\$21.4 millones), partes y accesorios de vehículos automotores (US\$9.08 millones) y tornillos, pernos, tuercas y artículos similares (US\$7.08 millones)".



Fuente: <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/los-reyes-30137>

² Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas

En conclusión, comparando la diferencia que existe entre las exportaciones e importaciones que se realizan y lo que se produce en el municipio, puede observarse que existen áreas de oportunidad para las empresas instaladas en la demarcación.

Sin duda, la localización geográfica, aunado al número de industrias y empresa instaladas en el municipio, son dos factores muy potenciales que podrían permitir la expansión de la producción local para buscar los mercados extranjeros, fundamentalmente de Estados Unidos y Centroamérica.

d. Fomento al turismo

El turismo, según la Cuenta Satélite del Turismo de México, es el desplazamiento momentáneo que realizan las personas y comprende las actividades que efectúan durante su viaje y estancia, fuera de su entorno habitual.

Por otro lado, la Organización Mundial del Turismo, dice que el turismo comprende las actividades que realizan las personas durante sus viajes y estancias, en lugares distintos a los de su entorno habitual, por un periodo inferior a 1 año, con fines de ocio, por negocio u otros motivos. De esta forma, la actividad que realizan los visitantes, el turismo no contribuye a una actividad económica productiva, sino, una actividad de consumo.

En el Municipio de La Paz, las actividades y espacios considerados y catalogados como turísticos son muy incipientes y no tienen la proyección que podrían tener. Según datos estadísticos, sólo 7 establecimientos de hospedaje son considerados como turísticos, en total sólo 612 habitaciones tienen esa categoría, de las cuales 475 son de establecimientos de dos estrellas, y 137 de categoría económica. En establecimientos de alimentos y bebidas, sólo 5 cuentan con esa categoría; además sólo existe una agencia de viajes registrada.

Estadística básica Municipal del Estado de México	Año	Cantidad	Unidad de medida
Turismo			
Hospedaje y alojamiento	2020		
Establecimientos		7	Establecimiento
Categoría turística		5	
Dos estrellas		5	
Categoría económica		2	

Sin categoría		2	
Habitaciones		612	Habitación
Categoría turística		475	
Dos estrellas		475	
Categoría económica		137	
Sin categoría		137	
Establecimientos de alimentos y bebidas a/	2021	5	Establecimiento
Agencias de viajes b/		1	Agencia

Fuente: IGECEM: Estadística básica municipal del Estado de México 2022. La Paz.

Por lo tanto, en términos turísticos, el Municipio de La Paz no ha explotado esa área de oportunidad. Contamos con sitios de interés turístico y recreativo que deberán explotarse, por ejemplo, el Deportivo Soraya Jiménez, espacio que cuenta con un zoológico y espacios deportivos de primer nivel; la zona arqueológica ubicada en la colonia Ampliación Los Reyes; y la zona conocida como “La Caldera”, el cual es un cráter de volcán inactivo.

e. Desarrollo agrario y dignificación del campo

Las actividades económicas primarias son aquellas que se enlazan directamente con productos de la naturaleza, como la agricultura, la ganadería, la pesca, la minería y la explotación forestal.

En La Paz, la contribución de la agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza, de acuerdo al Índice Municipal de Actividad Económica, por sector económico del IGECEM, es de sólo 4.8 de un total de 59,804.8 millones de pesos.

Aspectos Económicos La Paz				
Concepto	Año	Cantidad	Unidad de Medida	
Principales cultivos				
Superficie sembrada	2021	187.3	(Hectárea)	
Avena forrajera		55		

Cebada grano		4.2	
Frijol		34.1	
Maíz grano		60	
Trigo grano		34	
Superficie cosechada	2021	187.3	(Hectárea)
Avena forrajera		55	
Cebada grano		4.2	
Frijol		34.1	
Maíz grano		60	
Trigo grano		34	
Producción anual obtenida	2021	1 313.09	(Tonelada)
Avena forrajera		1 062.05	
Cebada grano		7.31	
Frijol		30.69	
Maíz grano		136.2	
Trigo grano		76.84	

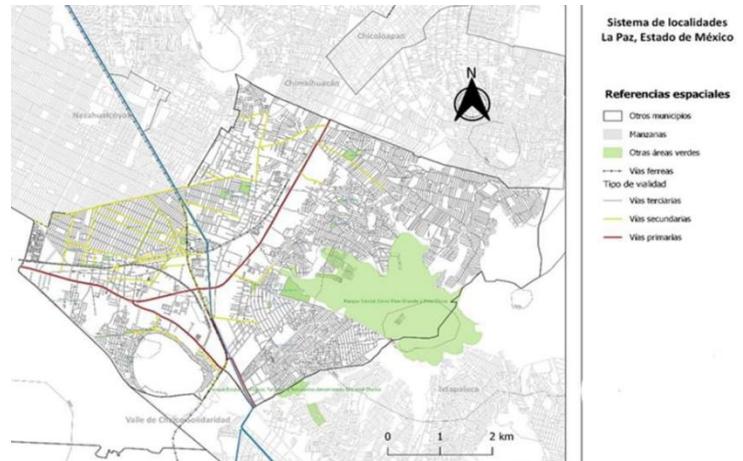
Fuente: IGECEM: Estadística básica municipal del Estado de México 2022. La Paz.

Por lo tanto, y con base en los datos presentados, se deduce que el Municipio de La Paz, en la actualidad, no tiene una vocación agrícola; sin embargo, tiene potencial para serlo. En ese sentido, se puede incentivar el cultivo de traspasio, sobre todo en las zonas altas del municipio en donde la disposición de terrenos que pueden ser usados para la siembra es aún existente.

f. Movilidad segura y de calidad

El Municipio de La Paz forma parte de la zona metropolitana de la Ciudad de México, es un municipio de paso a los estados de Puebla, Tlaxcala, Oaxaca e Hidalgo. Por su territorio, atraviesan la Carretera Federal México-Puebla, la Autopista México-Puebla, y la Carretera Federal México-Texcoco, tres vías primarias de interconexión estatal con gran afluencia en toda época del año, tanto de transporte privado, de carga y transporte público.

La gran, y además creciente, afluencia vehicular que circula en el territorio municipal, representa grandes retos para la adecuada movilidad.



Fuente: Elaborado con base en Atlas Cibernético IGECEM; 2023

Con base en la información reportada por el INEGI y del Departamento de Movilidad del H. Ayuntamiento de La Paz, uno de los grandes retos en términos de movilidad es el reordenamiento del transporte público. Durante las horas pico, tanto de mañana como de la tarde, debido a la gran afluencia de trabajadores de nuestro municipio, sumados a los provenientes de otras demarcaciones y de quienes laboran en Ciudad de México, genera situaciones de tráfico vehicular, en las que las vialidades se ven completamente rebasadas y saturadas.

En términos de transporte público, La Paz cuenta con rutas locales, regionales, así como de transporte masivo que conecta el municipio tanto con los municipios vecinos como con la Ciudad de México. Se destaca la línea A del Sistema de Transporte Colectivo Metro, la cual cuenta con dos estaciones, en el municipio: Los Reyes y La Paz. Sin embargo, derivado de la gran afluencia de personas, fundamentalmente en horas pico, este medio de transporte se satura, aunado a ello, el uso de microbuses y combis sigue siendo alto, lo cual genera embotellamientos en las principales vialidades del municipio.

En el Municipio circulan, como lo muestra el cuadro que a continuación se enlista, microbuses y combis que cubren rutas locales e intermunicipales.

CAPACIDAD DE COBERTURA DE LOS TRANSPORTES				
TIPO DE TRANSPORTE	RUTA QUE CUBRE	TRAMO QUE CORREN		ZONA QUE CUBRE
		ORIGEN	DESTINO	
MICROBUSES	RUTA 14	SANTA MARTHA	CANAL DE CHALCO	REYES-IZTAPALAPA
COMBIS	RUTA 36	SANTA MARTHA	CHALCO	REYES-CHALCO
COMBIS	RUTA 50	SANTA MARTHA	IXTAPALUCA	REYES-IXTAPALUCA
COMBIS	INTERESTATAL 28	SANTA MARTHA	IXTAPALUCA	REYES-IXTAPALUCA
COMBIS	RUTA 83	AEROPUERTO	SAN VICENTE	REYES - SAN VICENTE
AUTOBUS	A.S.F.	ZARAGOZA	SAN FRANCISCO IXTAPALUCA	REYES - IXTAPALUCA
COMBIS	RUTA 62	COMERCIAL MEXICANA	CHIMALHUACAN	REYE-CHIMALHUACAN
COMBIS	RUTA 98	AEROPUERTO	BETA SAN VICENTE	REYES - SAN VICENTE
COMBIS MICROBUSES	Y RUTA 53	REYES	ZAPATA, EL PINO, LOMA ENCANTADA, SAN JOSE PALMAS, HANK GONZALEZ, ALTAVISTA, TECHACHALTITLA, LA JOYA, JIMENEZ CANTU, TLAZALA, PRIMAVERA, 20 DE MAYO Y TESOEM	REYES
COMBIS	RUTA 104	SANTA MARTHA		REYES

			EL SALADO, MAGDALENA, CECYTEM Y ALAMEDAS	
--	--	--	--	--

Fuente: Departamento de Movilidad. H. Ayuntamiento de La Paz, 2023.

Como puede observarse en el cuadro anterior, la mayoría de las rutas tienen como destino la zona que abarca la cabecera municipal, especialmente en las inmediaciones de las estaciones del metro La Paz, Los Reyes y Santa Martha. Las rutas siguen el camino que corre a través de las carreteras México – Puebla y México – Texcoco. En consecuencia, y adicionado a la cantidad de vehículos procedentes del interior y exterior del municipio que circulan diariamente, estas vialidades se ven saturadas de manera frecuente en los horarios pico.

El objetivo fundamental es mejorar la movilidad de las principales vías, ordenar el transporte público y mejorar la infraestructura vial del municipio. Además, se busca modernizar las vialidades más importantes del municipio, tanto con apoyo federal y estatal. Se buscarán nuevos y mejores mecanismos de transporte público masivo que otorgue mejor conexión intermunicipal e interestatal.

Las zonas que presentan mayor conflicto son:

- El entronque de la carretera México – Texcoco con la Avenida Puebla, debido al entronque de caminos, las fallas en el sistema de semáforos;
- El puente de La Concordia, el punto de enlace entre la Ciudad de México y los municipios de la zona oriente del Estado de México, que presenta problemas debido a la saturación de rutas de transporte y comercios, así como los problemas con los conductores de medios de transporte colectivo y privado que se estacionan en doble fila;
- El puente El Salado, el cual está completamente rebasado en su capacidad.

g. Infraestructura urbana

El Municipio de La Paz es considerado estratégico, ya que es considerado un municipio urbano-regional importante de la Zona Metropolitana del Valle de México, lo que ha generado un acelerado crecimiento de la mancha urbana en los últimos años. La falta de seguimiento en materia de planeación urbana ha generado un crecimiento desmedido y desordenado, lo cual ha ocasionado la expansión de la mancha urbana fuera de los límites habitables del municipio, y se desarrollan principalmente en zonas de conservación y de riesgo, áreas vulnerables y tierras ejidales. En este sentido, la mancha urbana por

asentamientos humanos irregulares se ha extendido también en zonas que presentan un alto valor ambiental, como es en las zonas altas del Cerro de Pino Grande y Pino Chico; y en zonas de riesgo para la población, que en este caso se encuentran establecidos por arriba del límite de pendiente establecido, en la ladera del cerro La Caldera.

De esta manera, se puede observar que gran porcentaje de los asentamientos humanos en el municipio de La Paz se encuentran en situación irregular, y hoy en día se encuentran en la etapa final de consolidación demandando servicios básicos. El tema de infraestructura, referente a las Obras Públicas en el Municipio de La Paz, es de considerarse como principal necesidad de los asentamientos irregulares sobre las áreas fuera de los límites urbanos, ya que demandan servicios indispensables como son: agua potable, alcantarillado sanitario, energía eléctrica, alumbrado público, servicios de salud esenciales, educación y seguridad pública.

En este contexto, es fundamental realizar nuevas líneas de acción en materia de regulación del ordenamiento territorial, urbano y sectorial, considerando de forma precisa la extensión territorial actual del municipio; así como sus límites y colindancias; que contenga programas para la regularización de los asentamientos humanos, conservación de las áreas con valor ambiental, la generación de un modelo de ciudad compacta y sostenible, a fin de garantizar que todo espacio del municipio pueda ser regulado correctamente por la autoridad municipal. Las zonas que están reguladas demandan, también, servicios como pavimentaciones, guarniciones y banquetas, así como mantenimiento a espacios deportivos y de esparcimiento, parques, jardines, camellones seguros, así como reparación de luminarias.

La infraestructura pública es esencial para el desarrollo y bienestar del Municipio y de sus habitantes; la falta de ésta es una problemática constante que afecta la calidad de vida de sus habitantes y su desarrollo económico y social. Este problema se manifiesta en diferentes áreas, como la movilidad, la seguridad, la salud pública y el acceso a servicios básicos.

La falta de mantenimiento de la infraestructura urbana también es un problema en el municipio de La Paz, ya que después de que se construye una infraestructura, se descuida el mantenimiento y las reparaciones necesarias lo que ocasiona una infraestructura deteriorada y la necesidad de realizar grandes inversiones para reconstruir o reemplazar la infraestructura existente. La falta de mantenimiento también puede ser un factor que disuade a los inversionistas de diferentes sectores.

Adicionalmente, la infraestructura del municipio es deficiente e insuficiente para satisfacer las necesidades de la población. No solo se carece de un mantenimiento adecuado de las principales vialidades, sino que las condiciones de muchas de ellas dificultan una respuesta rápida y efectiva ante emergencias. La falta de inversión en este rubro ha llevado a un sistema de movilidad ineficiente que afecta directamente la calidad de vida de los habitantes.

En el municipio de La Paz hay zonas prioritarias y en condiciones de alta marginación que no cuentan con los servicios básicos; sin embargo, también las zonas con mayor desarrollo urbano carecen de infraestructura urbana adecuada.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, el municipio de La Paz concentra 78 mil 179 viviendas particulares habitadas, que representan el 1.71% con relación al total del Estado de México (4 millones 568 mil 635 viviendas particulares habitadas). En el municipio de La Paz, el 91.15% de estas viviendas son hogares de tipo familiar y el 8.82% son no familiares. Los hogares familiares son aquellos en los que al menos uno de los integrantes tiene parentesco con el jefe o jefa del hogar; se dividen en hogar nuclear, ampliado y compuesto.

También, ocasionado por el crecimiento incontrolado de la población, se vuelven obsoletos los sistemas de drenaje y alcantarillado. Por ello, es indispensable construir infraestructura hidráulica que garantice el saneamiento de comunidades y colonias, así como el desalojo eficiente de aguas negras y pluviales para evitar la contaminación, focos de infección e inundaciones.

Existen dificultades para el correcto mantenimiento del drenaje y alcantarillado, las cuales representan serios problemas para la infraestructura urbana. Uno de los principales son los daños provocados por las raíces de los árboles, éstas pueden penetrar y obstruir la red de saneamiento, provocando roturas en las tuberías, fugas y problemas de estanqueidad en general. Esta situación no solo afecta la eficiencia del sistema de drenaje, sino que también puede generar riesgos para la salud pública debido a la acumulación de aguas residuales y la posible contaminación del entorno.

En el Municipio de La Paz no existe la infraestructura necesaria que permita a los habitantes del municipio tener acceso a la recreación y el deporte. La falta de mantenimiento a las instalaciones deportivas provoca que los espacios para la práctica del deporte sean malos o insuficientes. Existen escasas alternativas para la activación física. Cabe destacar que los espacios deportivos se encuentran distribuidos en el territorio municipal y la mayoría de

éstos requiere de remodelación para dar servicio a la comunidad, los cuales llevan a cabo actividades de esparcimiento y de sana convivencia de nuestro municipio.

Debido al constante crecimiento poblacional del municipio de La Paz y de la regularización progresiva de los habitantes ante la Comisión Federal de Electricidad, hace que el alumbrado público sea más demandado. Existe un rezago en la red de alumbrado público, ya que se cuenta con zonas irregulares en el municipio y que sus demandas no puedan ser atendidas, y se le da prioridad a zonas que están debidamente reguladas.

En estos temas se deben tomar muchas consideraciones, tales como la calidad y duración de los sistemas de iluminación que se van a colocar y el uso de nuevas tecnologías. Entre ellas las luminarias LED, las cuales brindan diferentes beneficios: desde el ahorro de energía, hasta una mayor durabilidad de los equipos, beneficios que impactan de manera positiva a las comunidades.

Como se podrá ver en la siguiente tabla, el consumo de energía en el Municipio de La Paz es considerable, siendo el sector industrial, con 6,293 usuarios, el que mayor energía utiliza, seguido del residencial, que, aunque cuenta con 66,508 usuarios, usa menos de la mitad de energía que utiliza la industria. En cuanto al alumbrado público, sólo se usan 6, 942.85 *Megawatts* por hora, lo que representa una décima parte de lo que se usa en el nivel residencial y sólo el 4.47% de lo usado por la industria. Esto nos indica que, a pesar de que en el alumbrado público se busque optimizar con el uso de tecnologías de bajo consumo de energía, se ha detectado poca iluminación pública en buena parte del Municipio.

Electricidad	2021	
Usuarios del servicio eléctrico	72 802	(Usuario)
Industrial	6 293	
Residencial	66 508	
Alumbrado público	1	
Volumen de las ventas	224 419.39	(Megawatt por hora)
Industrial	155 291.81	
Residencial	62 184.85	
Alumbrado público	6 942.73	
Valor de las ventas	487 094.82	(Miles de pesos)
Industrial	376 514.44	
Residencial	85 549.55	
Alumbrado público	25 030.84	

Fuente: IGECEM con información Aspectos Geográficos, de infraestructura, sociodemográficos y Económicos, 2021.

La apuesta por el desarrollo de infraestructura en La Paz busca promover un progreso integral y sostenible, alineándose con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, particularmente con aquellos relacionados con la inclusión social, la seguridad, la resiliencia y la sostenibilidad.

Uno de los principales objetivos del Municipio de La Paz es mejorar la calidad de vida de sus habitantes. Esto no solo implica el acceso a servicios básicos como agua potable, electricidad, alcantarillado y transporte público, sino también la creación de espacios públicos adecuados, accesibles y seguros. La construcción y mejora de infraestructura vial, por ejemplo, facilita el desplazamiento de las personas, promueve la conectividad dentro del municipio y con otros puntos importantes de la región, lo que también contribuye al desarrollo económico y a la reducción de la pobreza.

El compromiso con la sostenibilidad ambiental es otro eje fundamental del desarrollo de infraestructura en el municipio de La Paz. En un mundo cada vez más consciente de la necesidad de preservar los recursos naturales, el municipio busca promover una infraestructura que no solo sea eficiente, sino también respetuosa con el entorno. La implementación de tecnologías limpias, el uso de energías renovables, la gestión eficiente de residuos y la preservación de espacios verdes son acciones clave que se integran en los proyectos de infraestructura. De esta manera, La Paz se enfoca en mitigar los efectos del cambio climático y garantizar un desarrollo sostenible a largo plazo para sus habitantes y las generaciones futuras.

Se buscará la modernización de las redes de distribución de agua, lo cual implica, entre otras cosas, el reemplazo de tuberías envejecidas, la instalación de sistemas de monitoreo para detectar fugas de agua de manera temprana y la implementación de tecnologías avanzadas para una gestión más eficiente del agua. Además, el uso de sensores inteligentes y la automatización de los sistemas de distribución podrían facilitar la identificación de problemas y la toma de decisiones en tiempo real, reduciendo así las pérdidas de agua.

Es necesario diseñar un sistema que no solo sea capaz de manejar las aguas pluviales de manera eficiente, sino que también pueda gestionar el incremento de precipitaciones en el futuro. Para lograrlo, se pueden implementar soluciones como la ampliación y modernización de la infraestructura existente, así como la incorporación de tecnologías innovadoras como los sistemas de drenaje sostenibles que incluyen jardines de lluvia, pavimentos permeables y estanques de retención.

La sostenibilidad debe ser un principio rector en la modernización de los sistemas de drenaje y alcantarillado del Municipio de La Paz. El objetivo es crear un sistema que no solo responda a las necesidades actuales de los habitantes, sino que también sea capaz de mitigar el impacto ambiental y mejorar la calidad de vida de las generaciones futuras.

Es fundamental la participación activa de la ciudadanía en el municipio de La Paz en la toma de decisiones relacionadas con la gestión del agua y la infraestructura de drenaje. Esta participación garantiza que las soluciones adoptadas sean inclusivas, adaptándose a las necesidades y realidades de todos los sectores de la población. Además, al involucrar a la comunidad en estos procesos, se promueve una mayor conciencia y sentido de responsabilidad colectiva.

La administración municipal actual de La Paz se encuentra ante una oportunidad invaluable para mejorar uno de los elementos más fundamentales para la seguridad y el bienestar de los habitantes: el alumbrado público. La iluminación en las vías y espacios públicos no solo es un componente esencial para la movilidad y la visibilidad, sino que también influye directamente en la percepción de seguridad y calidad de vida de los ciudadanos. Es por ello que se debe enfocar el esfuerzo en fortalecer la infraestructura de alumbrado, priorizando las zonas que más lo requieren y modernizando los sistemas existentes.

El fortalecimiento de la infraestructura de alumbrado público no debe limitarse solo a la instalación de nuevas luminarias. Es fundamental también que se considere la modernización de los sistemas existentes para hacerlos más eficientes y sostenibles. La implementación de tecnologías como las luminarias LED es una medida clave en este sentido. Las luces LED son más eficientes, duraderas y requieren menos mantenimiento que las luminarias tradicionales, lo que resulta en un ahorro significativo de recursos públicos a largo plazo.

En cuanto a la infraestructura deportiva, uno de los aspectos clave es la modernización de los centros de esparcimiento. Una renovación de la infraestructura física de los servicios públicos comunitarios: canchas deportivas, plazas y demás instalaciones de uso colectivo, requieren de un mantenimiento adecuado y de actualizaciones en sus estructuras para asegurar que cumplan con las necesidades actuales de la población. La modernización no solo se refiere a la mejora estética o a la creación de nuevos espacios, sino también a la incorporación de tecnologías y servicios que mejoren la experiencia del usuario y optimicen el uso de los recursos.

Es fundamental que estos centros sean accesibles para todos los sectores de la comunidad, independientemente de su edad, condición física o situación socioeconómica. Un centro de esparcimiento bien equipado y accesible es un incentivo para que los vecinos se acerquen, participen y fortalezcan los lazos sociales.

Por lo tanto, hay que impulsar mediante los recursos destinados, con proyectos enfocados a la infraestructura en sectores de Infraestructura, agua potable, drenaje, alcantarillado,

pavimentación, alumbrado público, plazas cívicas, parques y jardines, así como mantener la infraestructura existente en óptimas condiciones.

En suma, el tema de la infraestructura, es de gran relevancia en la instrumentación de acciones inmediatas para remontar su capacidad, mejorar las acciones de mantenimiento, así como de servicio de las principales vialidades del municipio que se entrelazan para prolongar su vida útil de estas arterias tan importantes. Contar con infraestructura de comunicaciones, es una condición indispensable prioridad para la competitividad de los territorios, y sobre todo de nuestro Municipio, ya que determina de manera directa los procesos productivos y la gestación de las relaciones de intercambio económico entre las diferentes localidades.

Instrumentación Estratégica (Objetivos, Estrategias y Líneas de acción).

a. Impulso al empleo digno y al desarrollo económico

Objetivo de Desarrollo Sostenible que atiende:



Metas: - De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.
- Acceso a la capacitación y al empleo sin discriminación de ningún tipo, con especial énfasis en las y los jóvenes.

Programa presupuestario:

Empleo

Objetivo

3.1.- Contribuir a la reducción del índice de desempleo a través de ferias de empleos presenciales.

Estrategia

3.1.1.- Diseñar un mecanismo que facilite a los solicitantes el acceso al catálogo actualizado de vacantes ofertadas por las empresas, mediante un proceso de vinculación continua que permita mantener disponible la información laboral.

Líneas de acción:

- 3.1.1.1.- Realizar ferias de empleo de carácter presencial.
- 3.1.1.2.- Elaborar el catálogo de empresas participantes.
- 3.1.1.3.- Elaborar el catálogo de vacantes.
- 3.1.1.4.- Promover el evento presencial.

b. Economía incluyente y atención a la informalidad

Objetivo de Desarrollo Sostenible que atiende:



Metas: -De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.
-De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles...

Programa presupuestario:

Modernización de los servicios comunales.

Objetivo

3.2.- Contribuir a que las comunidades dispongan de servicios comunales oportunos y modernos mediante procesos de construcción, mantenimiento y su modernización.

Estrategia 1

3.2.1.- Garantizar que la población disponga de centros de abastos y comercio, así como de espacios públicos en buenas condiciones de funcionamiento mejorando la infraestructura y, con ello, generar condiciones sanitarias operativas y laborales adecuadas.

Estrategia 2

3.2.2.- Modernizar, rehabilitar, dar mantenimiento o en su caso crear nuevos espacios de esparcimiento públicos municipales promoviendo la colaboración comunitaria.

Líneas de acción:

- 3.2.1.1.- Atender la imagen urbana de tianguis y mercados.
- 3.2.1.2.- Conciliar y manejar con líderes y mesas directivas.
- 3.2.1.3.- Elaborar y actualizar padrones de tianguis y mercados.
- 3.2.1.4.- Platicar e informar en tianguis y mercados.
- 3.2.1.5.- Aportar de los mercados al municipio.
- 3.2.1.6.- Aportar de los tianguis al municipio.
- 3.2.1.7.- Programar el mantenimiento a los panteones municipales.
- 3.2.1.8.- Realizar inhumaciones.
- 3.2.1.9.- Realizar órdenes de pago por refrendo anual o mantenimiento.
- 3.2.1.10.- Autorizar la construcción de cripta o encortinado.
- 3.2.1.11.- Realizar exhumaciones.
- 3.2.1.12.- Expedir constancias certificadas.
- 3.2.1.13.- Expedir y/o reponer certificados de derecho de temporalidad .
- 3.2.1.14.- Maniobrar monumentos y/o jardineras.
- 3.2.1.15.- Elaborar nombramientos o cambio de sucesores.
- 3.2.1.16.- Solicitar el retiro de escombro.
- 3.2.1.17.- Capacitar al personal del rastro en materia de normatividad sanitaria y técnica aplicable.
- 3.2.1.18.- Realizar acciones de verificación del cumplimiento normativo en el ámbito municipal.
- 3.2.1.19.- Elaborar y actualizar el padrón municipal en materia de rastros
- 3.2.1.20.- Impulsar un programa de regulación a rastros en el ámbito de competencia municipal.
- 3.2.1.21.- Fortalecer los ingresos mediante el pago de derechos.
- 3.2.2.1.- Programar y dar mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.
- 3.2.2.2.- Programar megajornadas de limpieza “enchula tu colonia”.
- 3.2.2.3.- Programar y acciones de mantenimiento para parques y jardines.
- 3.2.2.4.- Programar mantenimiento de módulos, centros deportivos y plazas cívicas.

3.2.2.5.- Programar acciones de mantenimiento en camellones y vialidades principales y su balizamiento

c. Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor

Objetivo de Desarrollo Sostenible que atiende:



Metas: - Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas, las pequeñas y medianas empresas...
-Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países de desarrollo...

Programas presupuestarios:

Modernización Industrial y del Comercio

Gobierno electrónico

Objetivo

3.3.- Modernizar la función administrativa mediante la implementación de un gobierno electrónico y la simplificación de trámites, con el fin regularizar a las empresas y fortalecerlas al facilitar su acceso a diversos recursos y programas de impulso económico.

Estrategia 1

3.3.1.- Optimizar el entorno regulatorio y fortalecer las capacidades empresariales de las unidades económicas mediante formación, asesoría y acceso a recursos que favorezcan su crecimiento y desarrollo.

Estrategia 2

3.3.2.- Impulsar la transformación digital del gobierno mediante la actualización de las TIC's que favorezcan la simplificación administrativa.

Líneas de acción:

- 3.3.1.1.- Impartir cursos sobre el adecuado manejo financiero.
- 3.3.1.2.- Implementar asistencias técnicas para lograr el saneamiento financiero.
- 3.3.1.3.- Regularizar unidades económicas a fin de operar bajo los criterios de la normatividad aplicable.
- 3.3.1.4.- Recepcionar solicitudes y entrega de dictámenes de giro para negocios.
- 3.3.1.5.- Recepcionar solicitudes y entrega de licencias y/o permisos de funcionamiento para negocios.
- 3.3.1.6.- Inspeccionar para identificar y promover las condiciones adecuadas de funcionamiento de las unidades económicas.
- 3.3.1.7.- Verificar para prevenir sanciones a las unidades económicas que incumplen con los requerimientos para su funcionamiento.
- 3.3.1.8.- Notificar, verificar, inspeccionar y ejecución de las diligencias de las diversas áreas del H. Ayuntamiento.
- 3.3.1.9.- Elaborar y actualizar los reportes y registros de las notificaciones, verificaciones e inspecciones realizadas, especificando fechas, lugares y métodos utilizados.
- 3.3.2.1- Elaborar un catálogo de trámites y servicios por unidad administrativa municipal.
- 3.3.2.2.- Re adecuar el procedimiento presencial hacia procedimientos remotos.
- 3.3.2.3.- Establecer convenios con otros órdenes de gobierno e instituciones financieras para el establecimiento de recepción de pagos de los trámites electrónicos.
- 3.3.2.4.- Adquirir equipos tecnológicos para la implementación de las TIC's.

d. Fomento al turismo

Objetivo de Desarrollo Sostenible que atiende:



Metas: - De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

Programas presupuestarios:

Desarrollo integral del turismo mexiquense.

Promoción artesanal

Objetivo

3.4.- Contribuir al fortalecimiento del desarrollo económico del municipio mediante esquemas de colaboración para impulsar el potencial turístico y fomentar la actividad artesanal como parte de una oferta de productos competitivos.

Estrategia 1

3.4.1.- Impulsar el desarrollo económico local mediante la consolidación de esquemas de colaboración público-privada orientados a la inversión en infraestructura y servicios turísticos, celebrando convenios con empresas del sector y promoviendo de manera articulada el turismo cultural, religioso y gastronómico del municipio.

Estrategia 2

3.4.2.- Incentivar el turismo mediante la participación activa de los artesanos locales promoviendo eventos que visibilicen su trabajo, impulsen la comercialización y posicionamiento de sus productos.

Líneas de acción:

- 3.4.1.1.- Realizar mantenimiento y servicios generales del Deportivo Soraya Jiménez.
- 3.4.1.2.- Promover y difundir el deportivo Soraya Jiménez.
- 3.4.1.3.- Dotar y mantener el Agropecuario.
- 3.4.1.4.- Realizar eventos deportivos y culturales.
- 3.4.1.5.- Adquirir herramientas e insumos.
- 3.4.1.6.- Elaborar el padrón de unidades económicas de carácter turístico.
- 3.4.1.7.- Implementar un programa de identidad municipal.
- 3.4.1.8.- Celebrar convenios de colaboración con empresas de carácter turístico.
- 3.4.1.9.- Implementar actividades de promoción del turismo, cultural, religioso y gastronómico del Municipio.
- 3.4.2.1.- Realizar eventos para la venta de productos de los artesanos del municipio.
- 3.4.2.2.- Promover y gestionar la firma de convenios y/o acuerdos.
- 3.4.2.3.- Elaborar un padrón de artesanos.
- 3.4.2.4.- Elaborar un catálogo de artesanos.

f. Movilidad segura y de calidad

Objetivo de Desarrollo Sostenible que atiende:

11 CIUDADES Y
COMUNIDADES
SOSTENIBLES



Metas: - De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial...

Programa presupuestario:

Modernización de la movilidad y el transporte terrestre

Objetivo

3.6.- Contribuir a la modernización del transporte público terrestre mediante la concertación de programas con los permisionarios del servicio que contribuya con una eficiente movilidad urbana.

Estrategia 1

3.6.1.- Establecer convenios de colaboración con los permisionarios del servicio público de transporte para mejorar la movilidad urbana, mediante la identificación de las necesidades de la población y la implementación de acciones coordinadas que contribuyan a la recuperación de espacios públicos y al fortalecimiento del equipamiento urbano.

Líneas de acción:

3.6.1.1.- Identificar las necesidades de los habitantes municipales para eficientar la movilidad urbana.

3.6.1.2.- Identificar las áreas de oportunidad para mejorar la oferta del equipamiento urbano para eficientar la movilidad.

3.6.1.3.- Atender e inspeccionar las solicitudes de la ciudadanía, en las cuales solicitan utilizar un espacio de la vía pública para realizar alguna actividad.

g. Infraestructura urbana y rural

Objetivo de Desarrollo Sostenible que atiende:



Metas: - Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano...

Programas presupuestarios:

Política territorial moderna y sostenible.

Infraestructura de espacios públicos

Objetivo

3.7.- Contribuir al desarrollo urbano planeado y ordenado dentro del territorio municipal implementando políticas públicas para consolidar la infraestructura urbana y mejorar la calidad de vida de los habitantes garantizando un entorno sostenible y funcional.

Estrategia 1

3.7.1.- Fortalecer la planeación de la política territorial municipal, mediante la identificación de asentamientos humanos irregulares y la gestión efectiva para su regularización, promoviendo un desarrollo urbano ordenado, legal y sostenible.

Estrategia 2

3.7.2.- Impulsar acciones de mantenimiento, ampliación y ejecución de obras públicas en infraestructura urbana por parte de la administración municipal, con el propósito de mejorar las condiciones de las comunidades, garantizar el buen funcionamiento de las vialidades y fortalecer la imagen urbana en el territorio municipal.

Líneas de acción:

- 3.7.1.1.- Identificar asentamientos irregulares en los Barridos de campo.
- 3.7.1.2.- Gestionar para la regularización de los predios conforme al régimen jurídico urbano, realizada.
- 3.7.1.3.- Emitir permisos de uso del suelo con base en la normatividad.
- 3.7.1.4.- Identificar necesidades de capacitación en materia de desarrollo urbano.
- 3.7.1.5.- Capacitar en materia de desarrollo urbano municipal a los servidores públicos municipales.
- 3.7.1.6.- Otorgar Licencias de Construcción.
- 3.7.1.7.- Otorgar constancias de Alineamiento.
- 3.7.1.8.- Otorgar constancias de Número Oficial.
- 3.7.1.9.- Realizar vuelos de Dron para zonas urbanas.
- 3.7.1.10.- Elaborar proyectos de planeación urbana y territorial.
- 3.7.1.11.- Gestionar la suspensión de obra realizada.
- 3.7.1.12.- Elaborar garantías de audiencia
- 3.7.1.13.- Resolver procedimientos administrativos iniciados y nuevos.
- 3.7.2.1.- Pavimentar de calles del municipio para el mejoramiento y la funcionalidad urbana.
- 3.7.2.2.- Mantener parques y jardines.
- 3.7.2.3.- Rehabilitar vialidades urbanas.
- 3.7.2.4.- Construir y ampliar edificaciones urbanas.
- 3.7.2.5.- Rehabilitar edificaciones urbanas.
- 3.7.2.6.- Controlar y supervisar obras públicas.

EJE 4

BIENESTAR SOCIAL

“COMBATE A LA POBREZA Y
ATENCIÓN A GRUPOS EN
SITUACIÓN DE
VULNERABILIDAD”



**PLAN
DE DESARROLLO
MUNICIPAL**
2025 - 2027

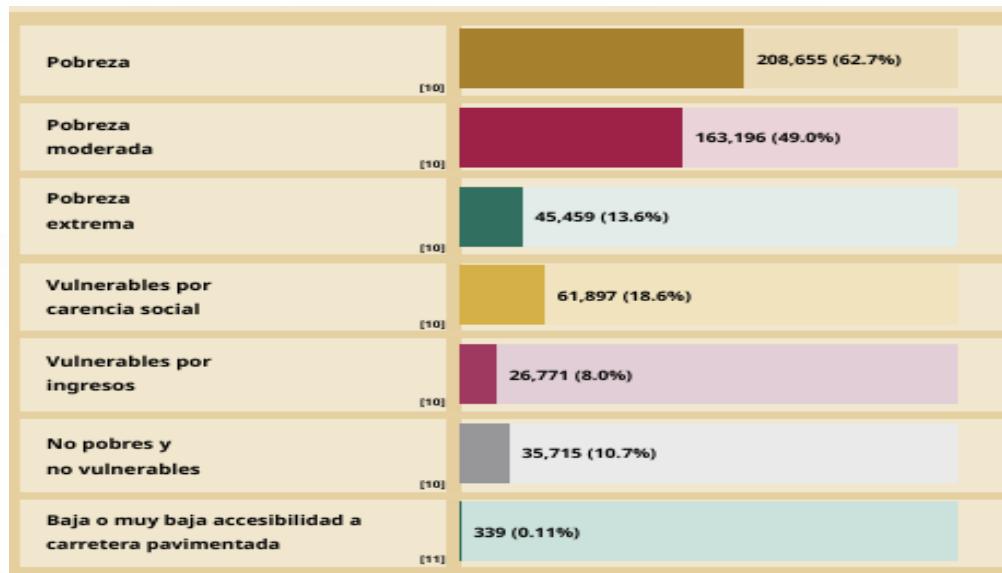
EJE 4. Bienestar social “combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad”

a. Combate a la pobreza y reducción de carencias sociales

La pobreza puede entenderse como una condición socioeconómica en la que se escasean los recursos o se encuentran limitadas las herramientas necesarias para adquirirlos de manera regular, según CONEVAL, una persona se encuentra en situación de pobreza cuando se aprecia al menos una carencia social de los seis indicadores: rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacio en la vivienda, servicios básicos de la vivienda y acceso a la alimentación; asimismo, señala que una familia de cuatro personas se encuentra en situación de pobreza por ingresos si este es inferior a \$11,290.80 pesos.

Por otra parte, se entiende por rezago social a una medida que, en un índice y en un grado, resume indicadores agregados del acceso a algunos de los derechos sociales de las personas y de sus bienes en el hogar para las diferentes desagregaciones geográficas (entidades federativas, municipios y localidades). De tal forma que, nos permite dar seguimiento a indicadores relacionados con cuatro dimensiones señaladas en la Ley General de Desarrollo Social (LGDS): rezago educativo; acceso a los servicios de salud; calidad y espacios de la vivienda; y, servicios básicos en la vivienda. La presente tabla muestra la población en situación de pobreza del municipio de La Paz de acuerdo con el Informe Anual de la Situación de Pobreza y Rezago Social 2025 del Municipio de La Paz.

Población en situación de pobreza en La Paz, Estado de México.



Fuente: Informe Anual de la Situación de Pobreza y rezago Social 2025,
15070 La Paz 2025.pdf

Respecto al tipo de carencias la siguiente tabla explica las carencias por cada uno de los indicadores, en el municipio de La Paz.

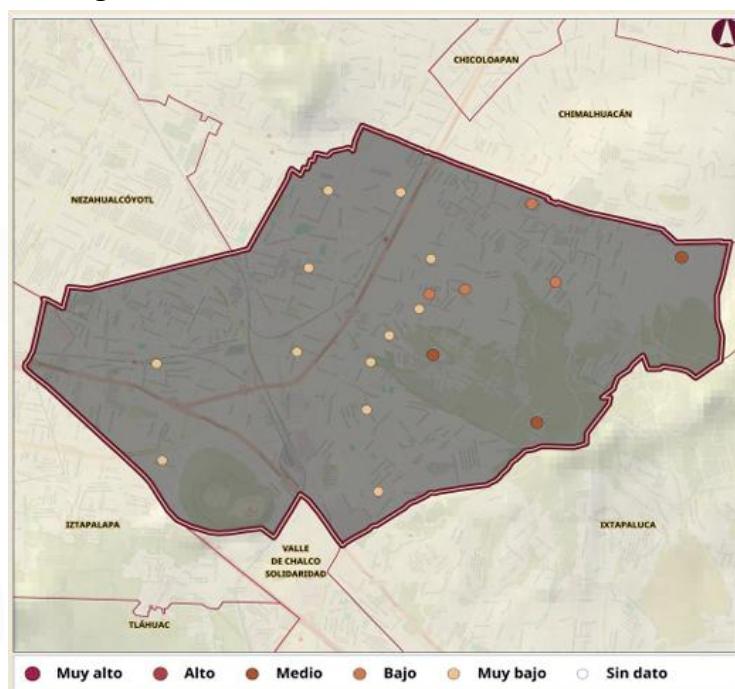
Carencias sociales en La Paz, Estado de México.



Fuente: Informe Anual de la Situación de Pobreza y rezago Social 2025

Asimismo, respecto al grado de rezago social de las localidades en el municipio de La Paz se presenta en el siguiente mapa.

Grado de rezago social en La Paz, Estado de México.



Por otra parte, el informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social para el municipio 2023, se señalan los indicadores de seguimiento de derecho a la vivienda conforme a las siguientes tablas:

Personas por tipo de carencias sociales en La Paz, Estado de México.

Carencias	No. de Personas
Calidad y espacios de vivienda	56,972
En viviendas con pisos de tierra	10,236
En viviendas con techos de material endeble	14,945
En vivienda con muros de material endeble	2,641
En viviendas con hacinamiento	46,044
Servicios básicos en la vivienda	34,123
En vivienda sin acceso al agua	53,991
En vivienda sin drenaje	3,363
En vivienda sin electricidad	1,102
En viviendas sin chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar	2,037

Por lo anterior, se observa que en el municipio de La Paz el 62.7 % de la población se encuentra en condiciones de pobreza, pobreza moderada el 49.0%; pobreza extrema 13.6%; el 18.6% de la población se encuentra en situación de vulnerabilidad por carencia social; el 8.0% se encuentra vulnerable por ingresos, mientras que el 10.7% está conformada por población no pobre y no vulnerable.

b. Mujeres con bienestar integral

En la Cuarta Transformación y de manera particular, en la actual administración municipal, se tiene como faro de guía a la premisa de que una sociedad con plenos derechos y libertades, sólo es posible con el empoderamiento de las mujeres. En La Paz, tenemos claro que el progreso está basado para las mujeres, todos sus derechos, ni uno menos; y para los hombres, todos sus derechos, ni uno más. Históricamente, las mujeres han enfrentado diversos desafíos que les ha impedido disfrutar de sus derechos en condiciones de equidad e igualdad, respecto a los hombres.

Lo anterior, se manifiesta en diferentes ámbitos como es en el acceso a la educación, el trabajo y la salud, así como en la violencia contra las mujeres³.

Las brechas de desigualdad están presentes y uno de los casos más representativos se observan en el trabajo, donde existe una notoria disparidad entre salarios y trabajos iguales del hombre y la mujer; se presenta una desproporcionada desventaja en el trabajo doméstico y no remunerado en donde las mujeres y niñas son violentadas; la comisión Nacional para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres presenta algunos datos alarmantes entre otros los siguientes:

- Anualmente se registran alrededor de 10 mil nacimientos de madres niñas. (registros de nacimientos, INEGI)
- La tasa de participación económica de las mujeres es de 43.8%, para los hombres es de 77.5% (ENOE 2018, INEGI). La tasa de participación económica de las mujeres indígenas es de poco más del 21 por ciento (Intercensal 2015, INEGI).
- Más de la mitad de las mujeres ocupadas carece de prestaciones sociales (53.2%). (ENOE 2018, INEGI).
- El 25.3% de las mujeres de 15 años y más que no asisten a la escuela, no cuenta con ingresos propios, en el caso de los hombres el porcentaje es de 5.9%. (ENIGH 2016, INEGI)
- Las mujeres dedican 43.2 horas a la semana al trabajo de la casa y a cuidar a los integrantes de su hogar, mientras que los hombres le dedican solo 15.8 horas, es decir por cada tres horas que le dedican ellas a ese trabajo, los hombres destinan solo una (ENUT 2014, INEGI).

En el Municipio de La Paz, de acuerdo al censo de población y vivienda 2020, para el año 2020 de 304,088 habitantes, 155,886 son mujeres. Para este año 2025 de acuerdo con las proyecciones realizadas por este gobierno, se estima una población de mujeres de 161,535 de acuerdo con la siguiente tabla.

Crecimiento de la población en La Paz, Estado de México.

AÑO	POBLACIÓN TOTAL	HOMBRES	MUJERES	% DE CRECIMIENTO
2021	306217	149128	157089	0.70

³ [Retos y desafíos de las mujeres en México #MesDeLaMujer | Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres | Gobierno | gob.mx](#)

2022	308361	150172	158189	0.70
2023	310520	151223	159297	0.70
2024	312694	152282	160412	0.70
2025	314883	153348	161535	0.70

Fuente: elaborado con base en INEGI, 2020

Por otra parte, de acuerdo con el INEGI en el tema de hogares, se señala que, de 78,179 hogares en el año 2020, 26,271 mantienen una jefatura femenina, mientras que 51,908 registran jefatura masculina. De estos datos podemos estimar que cerca de 26,200 mujeres se encuentran en condición de madres solteras. Dato importante que permite observar cierta vulnerabilidad de la mujer que al distanciarse del hombre la mujer es la encargada de cuidar y mantener a sus hijos.

c. Atención a grupos vulnerables

Niñas, niños y adolescentes

Las niñas, los niños y adolescentes se consideran un grupo vulnerable porque dependen de otras personas, primordialmente de los padres y/o la familia, para cubrir las necesidades básicas y fomentar su crecimiento adecuado a nivel biológico.

De conformidad con la primera parte del artículo 5 de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, son niñas y niños los menores de 12 años, y adolescentes las personas de entre 12 años cumplidos y menos de 18 años.

Los Derechos Humanos de niñas, niños y adolescentes están previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales y en las demás leyes aplicables, esencialmente en la Convención sobre los Derechos del Niño y en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (publicada el 4 de diciembre de 2014), la cual reconoce a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos y, en su artículo 13, de manera enunciativa y no limitativa señala, entre otros, los siguientes: derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo; derecho de prioridad, derecho de identidad, derecho a vivir en familia, derecho a la igualdad sustantiva, derecho a no ser discriminados, derecho a la educación, derecho a vivir en condiciones de bienestar, derecho al descanso y esparcimiento, etcétera.

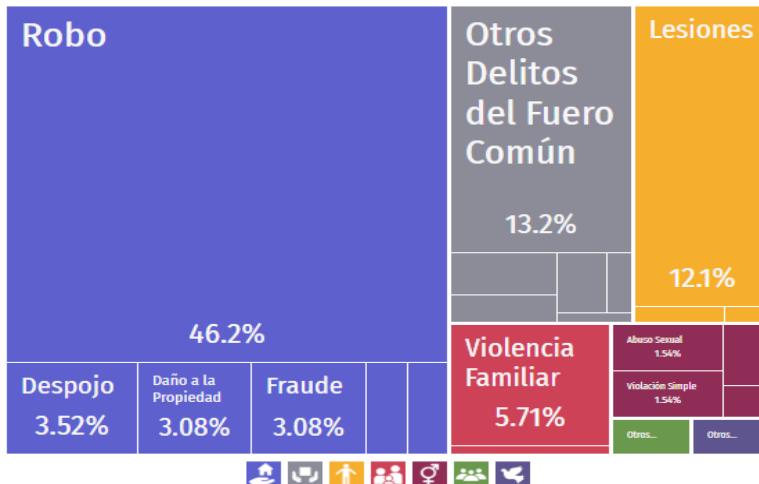
De acuerdo con el censo de Población y vivienda 2020, la población infantil de la Paz en el año 2020 (0-14 años) fue de 78,613 personas, de estas, 38285 son hombres y 40328 son

mujeres, lo que equivale al 25.85% de la población del municipio, misma que ha venido disminuyendo en comparación con años anteriores.

En relación con la población joven de 15 a 29 años se estima un total de 27 mil 374 adolescentes, equivalente al 9% del total de la población municipal.

Como parte del cuidado de las niñas, niños y adolescentes del Municipio La Paz en el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia se cuenta con la Procuraduría de Protección para la niñez, la cual proporciona la defensa jurídica a los menores de la población. De acuerdo a la información obtenida por el INEGI se cuenta con una población de 78,613 menores que va desde 0 a 14 años de edad de acuerdo a datos proporcionados en el censo 2020. Nuestra población infantil abarca un 34.87% de la población en el municipio, lo cual nos indica la tarea que tenemos como sociedad para el cuidado de nuestra población vulnerable, respetar sus derechos y poner atención, ya que muchos de ellos son violentados por sus mismos cuidadores, lo cual conlleva a realizar un análisis del margen situacional de las familias en el municipio. De acuerdo a las denuncias de violencia familiar reportadas en el 2024 el porcentaje en denuncias es del 5.71%.

Denuncias en La Paz, Estado de México.



Fuente:

<https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/la-paz-15070#population-and-housing>

Cabe hacer mención que el municipio de La Paz hay un rezago social en la niñez del 69.36% de acuerdo a la información proporcionada por el INEGI del 2020, es decir 66,073.00 NNA situación que vislumbra la urgencia de atender a este grupo vulnerable que son el futuro de nuestro municipio.

El propósito de la Procuraduría es dar atención a todo el que así lo requiera y a su vez, brindar asesoramiento jurídico a las víctimas de maltrato o violencia intrafamiliar, darles la orientación y el cuidado que requieran los menores de nuestra localidad. Para lograr transformar a nuestra comunidad se realizarán pláticas de orientación a padres y madres o cuidadores de los menores, con el fin de ir creando conciencia en las personas sobre su cuidado, ya que ellos merecen respeto y su vez tienen derechos. Muchas de las veces solo son víctimas de las circunstancias, en estos tiempos debemos ser más conscientes de nuestro comportamiento como sociedad.

Atención para personas adultas mayores (60 años y más)

Diagnóstico

La población de 30 a 59 años para el año 2020 fue de 116,757.

La Población de adultos mayores de 60 y más es de 28,948.

La Población de adultos mayores de 65 y más es de 18,271.

La población adulta y adulta mayor proyectada al 2025 se muestra en la siguiente tabla:

Crecimiento de la población por grupo etario en La Paz, Estado de México.

Año	Población 30 A 59 Años	Población 60 y Más	Población 65 y Más
2020	116,757	28,948	18,271
2021	117,574	29,151	18,399
2022	118,397	29,355	18,528
2023	119,226	29,560	18,658
2024	120,061	29,767	18,789
2025	120,901	29,975	18,921

El Gobierno municipal a través del Sistema Integral para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) municipal cuenta con el área de adultos mayores, en donde se les da la atención jurídica, médica, entre otros componentes de apoyo, la ley de los derechos de las personas adultas mayores, emitida en 2002, establece que las personas adultas mayores son aquellas personas que hayan cumplido 60 años de edad o más, no obstante, algunos instrumentos jurídicos y algunos programas sociales toman como umbral los 65 años.

En el municipio de La Paz existe una población de 29,975 adultos mayores que abarca desde los 60 años hasta 85 o más, esto nos da un porcentaje del 9.53% de la población, de acuerdo con los datos recabados en el censo del INEGI de 2020 y su proyección al 2025. Es

importante mencionar que en DIF municipal se realizan diversas actividades como parte de la integración de nuestros adultos mayores, así también como parte de los cuidados paliativos se cuenta con un grupo multidisciplinario, brindando atención de médico general, psicólogos, asesorías jurídicas, trabajador social. al ser un grupo vulnerable muchas de las veces se ven violentados sus derechos, la función del Sistema DIF es atender a nuestros adultos con respeto y amor, hoy en día se cuenta con una casa de día, la cual está equipada para realizar diversos talleres, así como dar atención médica por un especialista (gerontólogo) y terapias para los adultos mayores. Nuestro propósito en este gobierno es atender a toda nuestra población, puesto que han sido los que han cimentado nuestro municipio y hoy nos corresponde cuidar de ellos. Estamos y seguiremos pendientes de las necesidades físicas, psicológicas, jurídicas que tengan nuestros habitantes de la tercera edad.

Cabe hacer mención que hay adultos mayores que por situaciones de maltrato familiar, se les brinda atención y cuidados a través de un albergue para cuidar su integridad. Por otra parte, es importante señalar que de acuerdo a datos proporcionados por el INEGI en el censo 2020 se encuentran en situación de pobreza un porcentaje del 49.50% de esta población.

De acuerdo a los datos proporcionados y teniendo un enfoque en este gobierno de apoyar al que menos tiene, el DIF se da a la tarea de hacer más difusión en la comunidad para que la población tenga el conocimiento y, a su vez, se acerquen para tener un apoyo de acuerdo a sus necesidades, ya sea a través de apoyos funcionales (andaderas, sillas de ruedas, bastones, etc.) o también a través de sus cuidados o atención médica para seguimiento de sus enfermedades ocasionadas por el transcurso de su vida, atención psicológica, servicio de podología, etc. preocupados por sus necesidades y su integración a la sociedad, se realizan talleres de *Tai-chi*, bordado y tejido, danza regional, acondicionamiento físico, asimismo, pretendemos ir cubriendo estas acciones en las partes altas de nuestro municipio ya que por la distancia se hace difícil el desplazamiento de los adultos mayores a la institución por lo que se pretende que los servicios se acerquen a las comunidades hasta el último rincón de nuestro municipio.

Atención a población con alguna discapacidad

En la Paz de acuerdo con el censo de población y vivienda 2020, en el tema de discapacidad, la población total sin limitación en la actividad fue de 246,931 personas y 38,672 personas presentan limitación en la actividad; la presente tabla señala la población y el tipo de limitación:

Población con limitaciones en La Paz, Estado de México.

Población con limitación	Total de personas
Población con limitación en la actividad para escuchar	7564
Población con limitación en la actividad para hablar o comunicarse	2,137
Población con limitación en la actividad para caminar o moverse	11,311
Población con limitación en la actividad para atender el cuidado personal	1,422
Población con limitación en la actividad para poner atención o aprender	7380
Población con limitación en la actividad para ver	26,054

Fuente: INEGI: <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=15#collapse-Indicadores>

De acuerdo con el Censo de Población y vivienda 2020 (cuestionario ampliado), el 18.39% de la población del municipio de La Paz, presenta una discapacidad, limitación o con problema o condición mental, es decir que aproximadamente alrededor de 55,900 personas reflejan una discapacidad o limitación ya sea por nacimiento, enfermedad, accidente o edad avanzada.

En el municipio de La Paz se cuenta con la unidad básica de rehabilitación social (UBRIS) en donde se brinda servicio de primer nivel de atención en rehabilitación, contando con médico especialista, así como personal profesional especializado: psicólogos, odontólogos, trabajador social, terapeuta físico, terapeuta en lenguaje, terapeuta ocupacional, rehabilitación basada en comunidad (RBC), PREVEDIF todos ellos enfocados en atender a la población con discapacidad, también se brinda atención a la ciudadanía que así lo requiere. se da atención desde bebés, hasta a adultos mayores.

Con la intención de seguir avanzando y dar cumplimiento a los objetivos trazados se ha elaborado un plan de trabajo para alcanzar y llegar a toda la población y detectar en la ciudadanía la problemática de las discapacidades, asimismo, a través de revisiones oportunas o de especialistas apoyar a cada persona que lo requiera, se están realizando pláticas y campañas de orientación sobre los derechos de las personas que tienen alguna discapacidad, se imparten pláticas de sensibilización a favor de la inclusión social, se otorgan consultas de psicología, se dan terapias físicas, de lenguaje, ocupacionales, se realizan terapias de estimulación temprana a niños con discapacidad, se realiza la gestión para actividades recreativas, culturales y deportivas así como, la canalización a instituciones de rehabilitación como fundación teletón.

Prevención y bienestar familiar

El mayor bien que las personas reconocen es tener salud, para abordar dicha necesidad, se tienen en frente dos grandes posiciones que desencadenan en un nuevo terreno de confrontación, el de las políticas sociales, pues estas son parte de proyectos políticos y expresan valores y formas de ver al mundo, por ello se reconocen como un campo de la lucha política.

Para el sistema municipal para el desarrollo integral de la familia es de suma relevancia el tema de salud, como parte de las políticas públicas de este gobierno es priorizar en la población la salud física y mental, esto a su vez desencadena tener una niñez sana, adolescentes, adultos, adultos mayores, en general una población sana.

Por ello es importante resaltar que el organismo de asistencia social abre sus puertas y facilita el acceso a toda la población que requiera de su atención, se cuenta con médicos especializados para la atención de salud básico, cabe resaltar que se ofrecen servicio de laboratorio y farmacia, se pretende dar un servicio completo a la ciudadanía, pues solo son cuotas de recuperación, lo que hace accesible la atención a todo el público.

Como prioridades del sistema se encuentra tener la cercanía en escuelas: primaria, secundaria, preparatoria; para la atención oportuna, orientación física, mental, etc. llevar a cabo campañas de orientación sexual en adolescentes, prevención del embarazo en adolescentes. el cuidado de la salud bucal, realizando pláticas del buen cepillado, aplicación de flúor, realizar detecciones oportunas de cáncer mamario, cérvicouterino, realizar distribución y orientación de métodos para la planificación familiar, orientación a los jóvenes, llevar jornada de salud a las partes altas de nuestro municipio donde hay un rezago social. Hay un constante trabajo en conjunto con el área de la dirección de salud del ayuntamiento y DIFEM para tener mayor alcance en la población con ello pretendemos

cumplir con el principal objetivo de nuestro gobierno. "En el DIF estamos comprometidos con todas las familias de la paz con corazón cuidamos de todos y servimos con amor y trabajo".

Diagnóstico

La pobreza es una de las causas principales de los problemas nutricionales seguido del acceso a la alimentación. El hambre y la malnutrición provoca que las personas se vean limitadas en su productividad además de estar propensas a sufrir enfermedades.

En la siguiente tabla se muestra la situación de acceso a la alimentación por falta de dinero de la población mayor a 18 años y menor de 18 en el Estado de México y en el Municipio de la Paz.

Situación alimentaria en La Paz, Estado de México.

	Situación de acceso a la alimentación de la población de 18 años y más.	Hogares	Limitación de acceso a la alimentación por falta de dinero en los últimos tres meses de los mayores de 18 años		
			sí	no	No especificado
Estado de México	Algún adulto dejó de desayunar, comer o cenar	4,168,206	9.81	89.03	1.16
	Algún adulto comió menos de lo que debería comer		18.69	80.44	0.88
	Algún adulto tuvo poca variedad en sus alimentos		26.74	72.34	0.92
	Algún adulto comió solo una vez al día o dejó de comer todo el día		9.44	89.51	1.05
La Paz	Algún adulto dejó de desayunar, comer o cenar	74,863	12.32	87.05	0.63
	Algún adulto comió menos de lo que debería comer		23.11	76.28	0.61
	Algún adulto tuvo poca variedad en sus alimentos		30.57	68.82	0.61
	Algún adulto comió solo una vez al día o dejó de comer todo el día		12.19	87.09	0.71
	Situación de acceso a la alimentación de la población menor de 18 años	Hogares con población menor de 18 años	Limitación de acceso a la alimentación por falta de dinero en los últimos 3 meses de los menores de 18 años		
			Si	No	No especificado
Estado de México	Algún menor tuvo poca variedad en sus alimentos	2,595,011	16.99	79.89	3.11
	Algún menor comió menos de lo que debería comer		13.36	83.59	3.05
	A algún menor se le tuvo que servir menos comida		13.52	83.39	3.09
	Algún menor sintió hambre perno no comió		6.89	89.95	3.16
	Algún menor comió sólo una vez al día o dejó de comer todo el día		6.39	90.47	3.14
La Paz	Algún menor se tuvo que acostar con hambre		6.11	90.55	3.33
	Algún menor tuvo poca variedad en sus alimentos	49,172	2109	76.73	2.18
	Algún menor comió menos de lo que debería comer		16.8	81.07	2.13
	A algún menor se le tuvo que servir menos comida		16.8	81.03	2.17
	Algún menor sintió hambre perno no comió		9.49	88.36	2.15
	Algún menor comió sólo una vez al día o dejó de comer todo el día		8.96	88.08	2.16
	Algún menor se tuvo que acostar con hambre		8.18	89.51	2.3

Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015, tabulados.

De acuerdo con el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2023 presentado por la Secretaría de Bienestar, señala para el Municipio de La Paz 91, 581 personas presentan una carencia a la alimentación nutritiva y de calidad⁴.

Es importante señalar que con la llegada de la Cuarta Transformación encabezada por el ex presidente Andrés Manuel López Obrador, a partir del año 2018 se impulsaron nuevas políticas que dieron paso a 30 programas relevantes por su contribución al acceso efectivo al derecho a la alimentación por citar algunos fuertemente relevantes son: Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, programa de abasto Rural a cargo de Liconsa, Programa para el Bienestar de Becas Benito Juárez, Escuelas de tiempo completo, Programa de Becas Alicia Acuña, Programa de Salud y Bienestar comunitario, Prevención y Control de sobrepeso, obesidad y diabetes, programa de apoyo al empleo, Jóvenes construyendo el futuro, pensión para el Bienestar de las personas adultas mayores, entre otros.

Los programas impulsados por el Gobierno Federal han mejorado los indicadores de Rezago Social en este caso respecto del indicador de carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad presentado por Coneval⁵; señala que una de cada cinco personas de entre 0 y 17 años (21.2%) presentaba carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad a nivel nacional en 2022.

Entre 2020 y 2022 la carencia por acceso a alimentación nutritiva y de calidad en la población de 0 a 17 años disminuyó 5.1 puntos porcentuales (de 26.3% a 21.2%) a nivel nacional. Ello permitió que 1.9 millones de niñas, niños y adolescentes en México dejaron de presentar esta carencia entre 2020 y 2022 al reducirse el número de personas en este rango de edad que presentaban carencia por acceso a alimentación nutritiva y de calidad en el país de 9.7 millones a 7.9 millones.

También se observó una reducción de 3.5 puntos en el porcentaje de personas de 0 a 17 años con carencia por acceso a alimentación nutritiva y de calidad en México entre los años de 2016 y 2022 (de 24.7% a 21.2%), con lo que la cantidad de niñas, niños y adolescentes que presentaban esta carencia en el país descendió de 9.8 millones en 2016 a 7.9 millones en 2022.

⁴ Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y rezago Social 2023 15070-LaPaz23.pdf (www.gob.mx)

⁵ Fuente: Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social, 2020.

Microsoft Word - Derecho_alimentacion_VF.docx (coneval.org.mx)

Los anteriores datos permiten inferir que para el caso del municipio de La Paz los indicadores de carencia también se han disminuido favorablemente, sin embargo, es preciso impulsar algunas tareas de investigación que permita conocer de forma más detallada esta reducción de indicadores para nuestro municipio con ello implementar estrategias adecuadas que permitan incidir directamente a las familias que más lo requieran, atendiendo un principio fundamental de la 4 T por el bien de todos, primero los pobres.

En el Sistema Municipal DIF se cuenta con la Coordinación de Alimentación y nutrición familiar siendo ésta el área que se encarga de la distribución de los desayunos fríos y calientes en los planteles públicos dentro del municipio. Actualmente se encuentran en el padrón 88 escuelas beneficiadas con el programa de Desayuno escolar frío y 16 escuelas con el de desayuno escolar caliente. En esta área se cuenta con un padrón de beneficiarios de 900 personas para el Programa de Canasta Básica, estos ciudadanos bimestralmente son beneficiados. De esta manera se va erradicando la desnutrición en la población infantil. Estas acciones van acompañadas de una orientación y educación alimentaria. Para afianzar la calidad de la alimentación se cuenta con el programa de huertos escolares y comunitarios, con este programa se beneficia a 70 escuelas y 70 familias a los cuales se les proporcionan semillas o plántulas. Todo esto se logra con la supervisión del personal y a su vez con la conformación de los comités escolares (padres de familia) quienes se encargan de supervisar la entrega de dichos programas a los alumnos y/o población beneficiada junto con el personal del DIF municipal.

Con estos programas se pretende seguir contribuyendo a un estado de nutrición adecuado en la población vulnerable. Se pretende llegar a todas las escuelas que se encuentran en zonas altas de nuestro municipio, ya que es donde se encuentra un rezago social.

La Organización de las Naciones Unidas para Alimentación y la Agricultura (FAO) publicó el informe “El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2017”, mismo que señala que aproximadamente 815 millones de personas en el mundo aún padecen hambre crónica y millones más que viven en la pobreza por lo que todavía queda mucho por hacer. Dentro de la transformación que se desea con los pacenses está en poner fin al hambre y asegurar el acceso a todas las personas en particular a los que menos tienen y las personas en situación vulnerable incluidas las lactantes a una alimentación sana, nutritiva y suficiente. Poner fin a todas las formas de la malnutrición, abordar las necesidades de los adolescentes, las mujeres embarazadas, lactantes y las personas mayores de edad.

Es de suma importancia garantizar que en todas las escuelas se aplique la antropometría en los alumnos, ya que esto permitirá conocer si son prospectos para entrar en el programa de

alimentos y nutrición familiar y a su vez dar seguimiento a un desarrollo saludable y tener niños y adolescentes sanos. A través de los diagnósticos de peso y talla e índice de masa corporal, se deberá dar seguimiento a los niños, niñas y adolescentes, de esta forma se cuida que desde pequeños tengan una cultura de salud y así evitar la obesidad o enfermedades que en la edad adulta se reflejan.

d. Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.

En México el sistema educativo fue devastado por los gobiernos neoliberales, se pretendió acabar con la gratuidad de la educación superior, las unidades de enseñanza públicas se veían sometidas a un costo presupuestal dramático; para los gobiernos neoliberales la educación era vista como una oportunidad para hacer negocios, en las últimas dos décadas los gobiernos neoliberales emprendieron una ofensiva en contra de las escuelas normales rurales; en el sexenio pasado se impulsó una reforma mal llamada reforma educativa que más que educativa impulsaba afectaciones a los derechos laborales del magisterio y se encaminaba a privatizar la enseñanza, dicha reforma generó una degradación de la calidad de enseñanza de los niveles básico, medio y superior, además de limitar profundamente la inclusión de nuevos alumnos al sistema educativo teniendo como efecto el auge de la delincuencia y conductas antisociales. Con la llegada de la Cuarta Transformación se ha logrado cambios importantes en el sistema a fin de garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, en el nivel y modalidad que la requieran y en el lugar donde la demanden. Para ello se han impulsado algunos programas prioritarios como es el caso de becas Benito Juárez para alumnos de educación básica, media superior, superior y becas Elisa Acuña, solo por mostrar algunos ejemplos.

En el municipio de La Paz se tiene claro la continuidad y la coadyuvancia de este tipo de programas que fortalecerán y elevarán el sistema educativo; en el ciclo escolar 2021-2022, el municipio de La Paz registró una matrícula total de 72,776 alumnos, lo que representa sólo el 25.8% de la Población total, atendidos por 3,790 docentes, lo que significa que cada maestro atiende a 20.93 alumnos en promedio.

**Grado de escolaridad en La Paz, Estado de México.
Cantidad de alumnos en La Paz, Estado de México.**

Grado escolar	%
Educación inicial	0.3%
preescolar	13.1
Primaria	42
Secundaria	19.4
Media Superior	11.6
Superior	7.00
Modalidad no escolarizada	6.5

Modalidad	Alumnos	Docentes	Escuelas	Grupos	Alumnos	Docentes	Escuelas	Grupos
Escolarizada	69272	3445	305	2312	68956	3454	303	2341
Educación Inicial	188	4	3	17	228	3	3	19
Educación preescolar	7243	380	94	381	7802	379	94	408
Educación primaria	30393	1201	114	1218	30859	1202	114	1234
Educación secundaria	14641	833	61	448	14448	846	61	447
Educación media superior	9824	553	25	248	8636	550	23	233
Educación Superior	6983	474	8	0	6983	474	8	0
Modalidad No escolarizada	3503	345	31	171	4367	313	37	234

Educación para Adultos	864	122	8	92	771	65	8	103
Capacitación para el trabajo					576	27	6	39
Educación Artística	291	6	1	25	257	6	1	25
Educación Deportiva	388	19	2	23	776	19	2	26
Educación Superior Abierto	1305	110	3	0	1305	110	3	0

Fuente: IGECEM, con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2023

Referente al promedio de escolaridad de la población de 15 años y más, durante el año 2020, el Estado de México alcanzó la cifra de 10.1 años, encontrándose por encima de la media nacional que fue de 9.7 años. Por su parte, el municipio de La Paz tuvo un promedio de 8.8 años, mismo que está por debajo de la media nacional y estatal.

Ahora bien, respecto a la población que asiste a la escuela, en el municipio de La Paz, con base en cifras del Censo 2020, se tiene lo siguiente: de las 289,669 personas mayores de tres años que están en condiciones de asistir a la escuela, 83,961 asiste y 205,423 no asiste. Es importante señalar que de los niños en edad de asistir a la primaria (6 años), el 94.2% del total si va a tomar clases; similar situación ocurre con los niños que están en edad de acudir a la secundaria (12 años), donde el 94.4% si acude a estudiar. No obstante, de la población potencial de adolescentes que están en edad de acudir al nivel medio superior (16 años), el porcentaje baja a 82.4%, y más aún para el caso de la población en edad de cursar una licenciatura (18 años), del total solo acuden a estudiar el 50.7% del total.

En cuanto al personal docente que atiende a los estudiantes del municipio de La Paz, el mayor número de profesores se encuentra en el nivel básico con 2,386 docentes. Mientras que únicamente hay 602 profesores para atender la demanda educativa a nivel medio superior, así como 417 para el nivel superior.

Acceso igualitario a la educación.

La Ley de Educación en el Estado de México señala que toda persona tiene derecho a recibir educación de calidad, por lo tanto, las mismas oportunidades al acceso del sistema educativo. Particularmente, el artículo 11 de esta ley establece que “La Educación que el Estado imparta será equitativa, por lo que las autoridades educativas tomarán medidas tendientes a generar condiciones que permitan el ejercicio pleno de este derecho, para lograr una efectiva igualdad de oportunidades de acceso a la educación.

Considerando lo anterior, la presente administración impulsará líneas de acción enfocadas a garantizar un acceso igualitario a efecto de que los grupos más vulnerables tengan las mismas oportunidades de desarrollo. En este sentido, para llevar a cabo políticas públicas viables, que impacten significativamente en los estudiantes, en primer lugar, se tiene que realizar un diagnóstico que permita conocer la situación actual en la que se encuentra la población en materia de educación, para definir las acciones necesarias que contribuyan al abatimiento del rezago educativo, y mismo que se presenta a continuación:

Para el año 2020, la población analfabeta de 15 años y más del municipio de La Paz fue de 6,070 personas, lo que representa un 1.9% del total de la población. Es importante señalar que la población femenina de 15 años y más es la que se encuentra en mayor grado en esta condición: 4,033 mujeres analfabetas versus 2,037 hombres.

Equipamiento, mobiliario e infraestructura

El logro del desarrollo y aprendizaje en las y los alumnos está ligado a la calidad de la educación, misma que se correlaciona con el equipamiento, mobiliario y la infraestructura educativa. Los planteles educativos constituyen el espacio fundamental para el proceso de enseñanza-aprendizaje. En este sentido, los espacios educativos deben generar un ambiente adecuado que propicie el conocimiento. Para ello, se deben considerar aspectos específicos, que van desde contar con infraestructura completa, equipamiento adecuado, así como aulas seguras, iluminadas y ventiladas.

En relación con lo anterior, con base en los registros de IGECEM, durante el año 2020, en el municipio de La Paz había un total de 350 escuelas, sin embargo, estas carecen de infraestructura, equipamiento y recursos materiales y tecnológicos, para ofrecer un servicio de calidad a los estudiantes. En general, la distribución de planteles por nivel educativo es la siguiente: 79.71% del total se encuentran en el nivel básico, 7.14% en el medio superior, y solo 2.0% en el superior.

Por otra parte, es importante señalar que en la actualidad el gobierno federal ha impulsado el apoyo a escuelas con recursos económicos de manera directa a los padres de familia a través de un comité creado por ellos mismos, de esta manera los padres de familia decidirán la mejor manera de beneficiar a la escuela.

A continuación, se presenta un análisis de las problemáticas encontradas:

Infraestructura escolar insuficiente:

La falta de aulas, sanitarios nuevos y su mantenimiento, arco techos y bardas perimetrales evidencia un déficit en la infraestructura básica, lo que impacta directamente en la calidad del servicio educativo y en la seguridad de los estudiantes y docentes. El deterioro de las instalaciones, como la necesidad de impermeabilización y mantenimiento, sugiere que no se ha realizado un mantenimiento preventivo adecuado, lo que ha llevado a un desgaste acelerado de los espacios educativos.

Falta de recursos educativos y mobiliario:

La carencia de mobiliario y equipamiento tecnológico limita las posibilidades de brindar una educación de calidad y actualizada, especialmente en un contexto donde la tecnología es cada vez más relevante en los procesos de enseñanza-aprendizaje.

La necesidad de pintura y rehabilitación de aulas refleja un entorno poco propicio para el aprendizaje, lo que puede afectar la motivación y el rendimiento de los estudiantes.

Problemas de seguridad y mantenimiento:

Los robos y actos de vandalismo en las escuelas resaltan la vulnerabilidad de los planteles, lo que requiere medidas urgentes para proteger tanto los bienes materiales como la integridad de la comunidad educativa.

La falta de mantenimiento en espacios comunes, como auditorios y jardineras, limita la realización de actividades extracurriculares y comunitarias que son esenciales para el desarrollo integral de los estudiantes.

Falta de personal de apoyo:

La ausencia de conserjes y secretarías en muchas escuelas dificulta la gestión administrativa y el mantenimiento de limpieza diaria de los planteles, lo que puede generar un ambiente de desorganización y descuido.

Necesidad de apoyo para eventos escolares:

La solicitud de recursos para eventos como el Día del Niño y el Día de las Madres refleja la importancia de fomentar la participación comunitaria y el reconocimiento de los actores clave en el proceso educativo, como los docentes y las familias.

e. Acceso a la salud integral

Que todas las personas tengan garantizado el acceso a los servicios básicos de salud debe ser una prioridad para cualquier municipio de México, lograrlo permite una mejor calidad de vida de las familias, de esta manera se logra además reducir en gran medida la tasa de mortalidad y morbilidad.

El gran desafío que el mundo entero vivió tras la pandemia del virus SARS COV-2 que ha cobrado millones de vidas pero que también se sumaron esfuerzos de los países para impulsar, producir y dar cobertura amplia para la aplicación de vacunas.

En México, las afectaciones a causa de la pandemia de la SARS COV-2 fueron dramáticas, los estragos no fueron sólo económicos, sino también sociales, culturales, políticos, psicológicos, ambientales y más, pero, sobre todo han ocasionado grandes afectaciones en el tema de salud. A nivel nacional se presentaron 5,913,743 casos positivos; 336,238 defunciones, y 10,847 activos estimados, la gran respuesta del Gobierno Federal permitió cubrir mucho más rápido que otros países la atención a través de la aplicación de vacunas gratis.

En el municipio de La Paz, el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, señaló que con base en cifras del Gobierno Federal (CONACYT), el promedio diario de casos positivos, desde el 26 de febrero de 2020 hasta el 22 de marzo del año 2023, fue de 12.3 casos. También, el número de casos sospechosos alcanzó la cifra de 1,086 y un promedio diario de 1.3 casos. Por otra parte, el número de casos negativos fue de 19,493, mientras que su promedio diario fue de 23.9. Finalmente, el promedio diario de defunciones fue de 1.1 casos⁶.

Para impulsar políticas para mejorar el sistema de salud es necesario conocer las instituciones que existen en el municipio, la infraestructura y equipamiento de las

⁶ PDM La Paz, pag.102

unidades de salud, la cobertura además de conocer las necesidades de las comunidades en cuanto a los servicios de salud.

Derechohabiencia

Con relación a la Derechohabiencia, los datos del INEGI muestran que la población derechohabiente a servicios de salud en La Paz es de 182,975 para el año 2020; la tabla siguiente muestra el porcentaje de población derechohabiente.

Derechohabiencia en La Paz, Estado de México.

Porcentaje de la población derechohabiente en el seguro popular, La Paz 2020.	35.7
Porcentaje de la población derechohabiente en PEMEX, SDN, OSM, La Paz 2020.	0.9
Porcentaje de población usuaria de servicios de salud en instituciones de servicios médicos privados, La Paz 2020.	1.9
Porcentaje de la población derechohabiente en el ISSSTE, La Paz 2020.	10.7
Porcentaje de la población derechohabiente IMSS, La Paz 2020.	47.9
Porcentaje de población afiliada a seguro privado, La Paz 2015	3.4
Porcentaje de población afiliada a otra institución, La Paz 2020	2.8
Porcentaje de población afiliada a servicios de salud, La Paz 2020.	60.2
Porcentaje de la población derechohabiente en Instituto de Salud para el Bienestar (IMSS-Prospera o IMSS-Bienestar), La Paz 2020.	0.7

Fuente: INEGI 2020. Derechohabiencia. La Paz.

Interpretando la tabla anterior, se puede señalar que para el año 2020 la deficiencia para ser derechohabiente a una institución pública es de 121, 113 personas. Sin embargo, de acuerdo con el informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2023, para el municipio de La Paz, señala que 141, 711 personas carecen de acceso a los servicios de salud y 228,065 personas carecen de acceso a la seguridad social⁷.

Equipamiento e Infraestructura

Con respecto a la infraestructura y equipamiento en Salud la siguiente tabla muestra la situación en el municipio

⁷ Informe sobre la situación de pobreza y rezago social en la Paz 2023.

Infraestructura de Salud, año 2021

Unidades médicas	14
ISEM	10
DIFEM	2
IMSS	1
ISSEMyM	1
Camas censables	192
ISEM	25
IMSS	167
Recursos Humanos	
Personal médico	429
ISEM	152
DIFEM	1
IMSS	264
ISSEMyM	12
Enfermeras	812
ISEM	372
DIFEM	1
IMSS	432
ISSEMyM	7

Fuente: Elaboración propia

Morbilidad

Para el municipio de la Paz, la implementación de acciones en temas de prevención a fin de disminuir las principales causas de enfermedad como es el caso de la hipertensión arterial, obesidad, atención en la Salud Bucal, Salud mental por ello el Plan de Desarrollo Municipal en el tema de salud considera atacar estos problemas de salud e implementar acciones para su prevención.

f. Fomento a la cultura y al arte

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) definió a la cultura como “el conjunto de los rasgos distintivos espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o a un grupo social y que abarca,

además de las artes y las letras, los modos de vida, las maneras de vivir juntos, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias”.

La cultura es el conjunto de todas las formas, los modelos o los patrones, explícitos o implícitos, a través de los cuales una sociedad regula el comportamiento de las personas que la conforman. Como tal incluye costumbres, prácticas, códigos, normas y reglas de la manera de ser, vestimenta, religión folklore, música, danza, pintura, expresión corporal, rituales, normas de comportamiento y muchas más. Al respecto, el municipio de la Paz cuenta con la siguiente infraestructura:

Infraestructura de cultura en La Paz, Estado de México.

7.5	No. DE ESTABLECIMIENTOS	NOMBRE	LOCALIZACIÓN	COBERTURA DE ATENCIÓN	DEMANDA DE ATENCIÓN	DÉFICIT	SUPERÁVIT
Biblioteca Pública	6	Hermanos Flores Magón	Av. Puebla S/N., Esquina Av. Simón Bolívar, Colonia Los Reyes Centro.	316,676	1,728	-	✓
		Luis Donaldo Colosio	Calle Río Candelaria S/N., Colonia El Salado.		2,592	-	✓
		José Vasconcelos	Colonia San José Las Palmas.		1,728	-	✓
		Valentín Campa	Calle Tabachines S/N., Colonia Floresta.		1,994	-	✓
		Heriberto Enríquez	Colonia El Pino.		2,160	-	✓
		Sor Juana Inés de la Cruz	Colonia Emiliano Zapata.		2,376	-	✓
Museo Regional	---	---	--	--	--	--	--
Casa de Cultura	1	Casa de Cultura "La Paz"	Av. Puebla S/N., Colonia Los Reyes Centro.	Regional		-	✓
Teatro	---	---	--	--	--	--	--
Auditorio Municipal	1	Auditorio Municipal	Av. Texcoco S/N., Colonia Reyes Centro.	Regional	N.D	N.D	N.D

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal de La Paz, 2019-2021.

Asimismo, se cuenta con 13 módulos multifuncionales distribuidos en diversas colonias del municipio de La Paz, mismos que representan espacios clave para la atención y el desarrollo comunitario, espacios donde se fomentan actividades culturales, deportivas y educativas que al mismo tiempo sirven como un punto de encuentro y de convivencia social, desgraciadamente estos módulos no han sido bien utilizados en los últimos años por lo que presentan diversas carencias de funcionalidad como es el caso de falta de

mobiliario, ausencia de equipo de cómputo, falta de mantenimiento a las instalaciones en general.

g. Vivienda y servicios públicos dignos

La vivienda es la base del patrimonio familiar y al mismo tiempo condición para tener acceso a otros niveles de bienestar, la vivienda es el espacio en donde las familias reproducen las buenas costumbres, el espacio donde se propicia un desarrollo adecuado. Por otra parte, es la vivienda un espacio cerrado donde la familia se protege de cualquier condición climática adversa, un espacio a la intimidad familiar, un espacio que genera seguridad, protección y guarda de los propios bienes.

Conocer la situación en la que vive la población de nuestro municipio respecto a su hábitat es primordial para determinar el nivel básico de bienestar de la población. Por ello es importante saber el tipo de construcción, la disponibilidad de espacio, el uso de esos espacios, así como la disponibilidad de los servicios.

De acuerdo con el censo de población y vivienda 2020 en el municipio de La Paz existen 78179 viviendas particulares habitadas con un promedio de ocupantes por vivienda de 3.9.

Viviendas con energía eléctrica

De acuerdo con el INEGI⁸ el 96.6% de las viviendas habitadas cuentan con energía eléctrica, es decir 77 858, por lo que se infiere que 3.4% de las viviendas no cuentan con energía eléctrica.

Viviendas con agua entubada

De acuerdo con la encuesta intercensal 2015, 65,580 viviendas contaban con agua entubada, es decir que para ese año más de 9200 viviendas carecían del servicio del vital líquido.

Viviendas con drenaje

En el año 2015, el 98.5% de las viviendas contaban con drenaje, es decir 73740 viviendas. De lo anterior se infiere que 1,040 viviendas no contaban con drenaje en ese año.

⁸ Censo de Población y Vivienda 2020

Viviendas con techos de material endeble

De acuerdo con el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2023, 3832 viviendas presentan techos construidos con material endeble.

Viviendas construidas con muros de material endeble

Cerca de 700 viviendas tienen muros construidos con material endeble.

Hogares

Vale la pena señalar que, de 78,179 hogares en el año 2020, 26, 271 mantienen una jefatura femenina, mientras que 51, 908 registran jefatura masculina. De estos datos podemos estimar que cerca de 26,200 mujeres se encuentran en condición de madres solteras.

Por otra parte, de acuerdo con el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2023 que emite la Secretaría de Bienestar señala que 56, 972 personas carecen por la calidad y espacio de la vivienda, la tabla muestra a detalle el tipo de carencia.

Carencias de vivienda en La Paz, Estado de México.

Carencias	Número de personas	Carencias	Número de personas
Calidad y espacios de la vivienda ¹	56,972	Servicios básicos en la vivienda ¹	34,123
En viviendas con pisos de tierra ²	10,236	En viviendas sin acceso al agua ²	53,991
En viviendas con techos de material endeble ²	14,945	En viviendas sin drenaje ²	3,363
En viviendas con muros de material endeble ²	2,641	En viviendas sin electricidad ²	1,102
En viviendas con hacinamiento ²	46,044	En viviendas sin chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar ²	2,037

Fuente: Secretaría de Bienestar: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2023

Las tablas anteriores reflejan de manera clara cuáles son las carencias y por tanto problemáticas que se presentan para cubrir las necesidades básicas de vivienda. Existe también una discrepancia en algunos datos de INEGI con el informe anual de pobreza, lo que hace ver la necesidad de llevar a cabo un trabajo de investigación más objetivo para determinar de forma clara el grado de carencia de servicios en vivienda.

h. Cultura física, deporte y recreación

El concepto de cultura física es reciente en México y poco conocido. Fue en el año 2003 que se incluyó en la nueva Ley de Cultura Física y Deporte, en la que se pone énfasis en la importancia de inculcar el hábito de la actividad física en todos los niveles de enseñanza y en la vida cotidiana de la población en general.

Especificamente, el artículo 88 de dicha ley estipula que la Federación, los estados, el Distrito Federal (ahora Ciudad de México) y los municipios, se coordinarán e involucrarán al sector social y privado para realizar acciones destinadas a promover y difundir programas y actividades relacionadas a los valores de la cultura física⁹.

Los principales problemas que busca combatir la cultura física son el sobrepeso, la obesidad y las enfermedades que derivan de éstas como la hipertensión y la diabetes mellitus.

A nivel social también existen beneficios, ya que se refuerza el vínculo con la comunidad, familia y amigos; además de que reúne a personas de estratos sociales diferentes y les permite aprender a trabajar en equipo.

El artículo 4º. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce el derecho de toda persona a la cultura física y a la práctica del deporte, correspondiendo al Estado su promoción, fomento y estímulo. Por otra parte, las prácticas deportivas fomentan el desarrollo de hábitos, capacidades y destrezas personales, forjan el carácter y elevan la autoestima. Es por ello que el deporte debe ser una práctica cotidiana y extendida, ya que contribuye a mejorar la educación, la salud y apoya a la prevención de adicciones. Asimismo, coadyuva a la integración social y familiar al reforzar los valores de unidad, solidaridad y trabajo en equipo.

De acuerdo con el PDM de la Paz 2022-2024 el municipio cuenta con 10 módulos deportivos, 15 centros deportivos y un salón para el deporte. La infraestructura recreativa consiste en 20 espacios. De acuerdo con el mismo plan, existe un déficit en el mantenimiento de la edificación, mantenimiento de las áreas verdes, rehabilitación de espacios, alumbrado y equipo.

⁹ Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte

Cabe señalar que este gobierno municipal tiene como una de sus prioridades el impulso de un programa que permita la certeza jurídica de su patrimonio familiar por ello, la coordinación entre gobierno del Estado y el municipio es una base fundamental para que a través de IMEVIS e INSUS se logre generar las condiciones para que las familias cuenten con las escrituras de su casa, este programa se desarrollará a detalle en el tema territorial.

Instrumentación Estratégica (Objetivos, Estrategias y Líneas de acción).

a. Combate a la pobreza y reducción de las carencias sociales

Objetivo de Desarrollo Sostenible que atiende:



Metas: - De aquí a 2030, erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema...
Pobreza multidimensional por grupos en condiciones de desventaja...
-De aquí a 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situación de vulnerabilidad...
-Lograr un crecimiento económico incluyente, con énfasis en las poblaciones vulnerables...

Programa presupuestario:

Desarrollo comunitario

Objetivo

4.1.- Contribuir a mejorar las condiciones sociales de la población mediante grupos organizados de población en condiciones de marginación.

Estrategia 1

4.1.1.- Impulsar acciones para la promoción de grupos organizados para desarrollo de proyectos y/o apoyos de población que viven en condiciones de marginación.

Líneas de Acción:

4.1.1.1. Asesoramiento en los programas sociales de proyectos y apoyos a la población que vive en condiciones de marginación.

4.1.1.2. Gestionar y dar seguimiento a las solicitudes de apoyo de programas sociales.

b. Mujeres con bienestar integral.

Objetivo de Desarrollo Sostenible que atiende:



Metas: -Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisarios en la vida política, económica y pública

Programa presupuestario:

Inclusión económica para la igualdad de género.

Objetivo

4.2.- Contribuir a mejorar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, mediante el fortalecimiento de las capacidades institucionales, para construir una relación de respeto e igualdad social.

Estrategia

4.2.1.- Beneficiar a la población del municipio de las acciones encaminadas a la reducción de brechas de género para alcanzar un cambio cultural y económico en beneficio de los derechos de las mujeres.

Líneas de Acción:

- 4.2.1.1. Capacitar a mujeres y hombres para el trabajo.
- 4.2.1.2. Apoyar a hijos de madres y padres trabajadores, en situación escolar.
- 4.2.1.3. Programar actividades culturales de igualdad, equidad y prevención de la violencia contra las mujeres y hombres.
- 4.2.1.4. Consolidar la bolsa de trabajo que facilite el acceso laboral de las mujeres.
- 4.2.1.5. Apoyar psicológicamente a víctimas de violencia.

c. Atención a grupos vulnerables

Objetivo de Desarrollo Sostenible que atiende:



Metas: De aquí a 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentren en situaciones de vulnerabilidad y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos...

Programas presupuestarios:

Alimentación y nutrición para el bienestar

Atención a Personas con Discapacidad

Apoyo integral a las personas adultas mayores

Pueblos Indígenas

Objetivo

4.3.- Contribuir a incrementar la cobertura para la atención a familias vulnerables y/o sujetas a asistencia social municipal a través de programas de integración familiar y desarrollo y que las comunidades dispongan de servicios comunales.

Estrategia 1

4.3.1.- Garantizar a la población infantil del municipio, el acceso a programas, que favorezcan la protección de sus derechos.

Estrategia 2

4.3.2.- Garantizar a la población infantil del municipio, mejorar sus condiciones alimentarias a través de apoyos y orientaciones nutricionales.

Estrategia 3

4.3.3.- Garantizar a las personas discapacitadas acceso a programas de asistencia social que favorezcan su integración a la sociedad.

Estrategia 4

4.3.4.- Garantizar que los adultos mayores disminuyan su vulnerabilidad con servicios y apoyos institucionales.

Estrategia 5

4.3.5.- Otorgar a la población municipal en condiciones de vulnerabilidad, cuenten con la atención necesaria para aprender a manejar situaciones adversas y de riesgo psicosocial en sus familias.

Estrategia 6

4.3.6.- Otorgar que los pueblos y comunidades indígenas cuentan con programas de promoción y exposición que preservan y enriquecen su lengua, conocimiento y elementos que constituyen su cultura e identidad.

Estrategia 7

4.3.7.- Los jóvenes del municipio tienen acceso a los programas de desarrollo y bienestar social que promueven la integración con igualdad y equidad a las condiciones económicas y sociales del municipio.

Líneas de Acción:

4.3.1.1. Entregar a la población infantil del municipio desayunos escolares.

4.3.1.2. Entregar a la población infantil del municipio raciones alimenticias.

4.3.1.3. Brindar acciones de orientación y educación alimentaria que mejoren los hábitos alimenticios.

4.3.2.1. Entregar apoyos nutricionales a familias en situación de vulnerabilidad.

4.3.2.2. Orientar a las familias vulnerables para una alimentación nutricional.

4.3.2.3. Entrega de paquetes de semillas para el establecimiento de huertos.

4.3.3.1. Realizar terapias de rehabilitación para personas con discapacidad.

4.3.3.2. Gestionar ante las autoridades competentes Insumos asistenciales.

4.3.3.3. Orientar a la población para la prevención de la discapacidad.

4.3.3.4. Implementar acciones de accesibilidad para las personas con discapacidad.

4.3.4.1. Realizar pláticas y talleres en materia de asistencia social.

4.3.4.2. Entrega de apoyos asistenciales a la población más vulnerable.

- 4.3.4.3. Realizar las acciones para la restitución de derechos a víctimas de violencia y abuso.
- 4.3.4.4. Otorgar servicios jurídicos a la población vulnerable.
- 4.3.4.5. Otorgar servicios psicológicos a la población vulnerable.
- 4.3.5.1. Entregar apoyos para adultos mayores.
- 4.3.5.2. Otorgar servicios integrales para adultos mayores.
- 4.3.6.1. Crear y gestionar espacios para la exposición y comercialización de los productos elaborados por artesanos indígenas.
- 4.3.6.2. Instaurar programa de difusión de literatura popular, narraciones, cuentos, leyendas, cantos y poemas propios de la comunidad o pueblo indígena.
- 4.3.6.3. Realizar estudios etnográficos que plasmen información especializada de los pueblos indígenas.
- 4.3.6.4. Instrumentar la promoción y difundir Festivales de la Gastronomía autóctona.
- 4.3.6.5. Instaurar programa cultural permanente de exposición de fotografía etnográfica, música y danza autóctona.
- 4.3.7.1. Realizar actividades orientadas a la prevención de adicciones.
- 4.3.7.2. Realizar concursos para estimular la participación social de los jóvenes.
- 4.3.7.3. Otorgar apoyos bajo la modalidad de joven emprendedor.
- 4.3.7.4. Rehabilitar espacios para el esparcimiento y deportivos.

d. Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.

Objetivo de Desarrollo Sostenible que atiende:



Metas: -De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje, pertinentes y efectivos.
-De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y mujeres a una formación técnica, profesional y superior, de calidad, incluida la enseñanza universitaria
-De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética.
-Construir y adecuar instalaciones educativas, educación inclusiva

Programas presupuestarios:

Desarrollo Integral de la Familia

Oportunidades para los adolescentes y jóvenes

Educación Básica

Educación Media Superior

Protección a la población infantil y adolescente

Educación para adultos

Objetivo

4.4.- Contribuir a mejorar los servicios de educación, mediante el desarrollo de la infraestructura física educativa.

Estrategia 1

4.4.1.- Promover la certificar los planteles educativos que presentan condiciones físicas susceptibles a escuelas dignas.

Estrategia 2

4.4.2. Promover la acreditación de alumnos en educación media superior.

Estrategia 3

4.4.3.- Gestionar la inscripción de la población adulta analfabeta en el programa del Instituto Nacional de Educación para Adultos (INEA).

Estrategia 4

4.4.4.- Garantizar el acceso a los jóvenes del municipio, a los programas de desarrollo y bienestar social que promueven la integración con igualdad y equidad a las condiciones económicas y sociales del municipio.

Estrategia 5

4.4.5.- Garantizar el acceso a la población infantil del municipio a programas que favorezcan la protección de sus derechos.

Líneas de Acción:

4.4.1.1. Gestionar la mejora de Planteles educativos de nivel básico.

4.4.1.2. Gestionar las Becas para el nivel de educación básica otorgadas.

- 4.4.1.3. Realizar reuniones y pláticas, para la promoción de la cultura de igualdad, equidad y prevención de la violencia de género.
- 4.4.1.4. Realizar reuniones con autoridades y docentes para conocer las necesidades de la comunidad escolar.
- 4.4.1.5. Actualizar el directorio de instituciones del sistema educativo municipal.
- 4.4.1.6. Gestionar espacios escolares promoviendo actividades encaminadas al fortalecimiento de la cultura y lectura de los alumnos de educación básica, así como la prevención de la violencia de género prevención del embarazo y adicciones (fentanilo).
- 4.4.1.7. Atender las diversas solicitudes como poda de árboles, recolección de basura, cascajo, pintura, impermeabilizantes, vigilancia y suministro de agua, en diferentes planteles del municipio.
- 4.4.1.8. Recepcionar las solicitudes de mantenimiento de la infraestructura física, alumbrado y techumbres.
- 4.4.1.9. Visitar diferentes instituciones de educación básica del municipio.
- 4.4.2.1. Entregar apoyos para mejorar la infraestructura educativa.
- 4.4.2.2. Verificar y actualizar convenios para ofrecer preparatoria abierta.
- 4.4.2.3. Verificar físicamente los planteles educativos.
- 4.4.2.4. Verificar capacitaciones y/o pláticas de interés a los estudiantes y padres de familia.
- 4.4.2.5. Registrar a la población interesada, a los programas de preparatoria abierta.
- 4.4.3.1. Realizar cursos del INEA en las localidades impartidos.
- 4.4.3.2. Promover los programas de atención a la demanda de educación a adultos en condición de rezago educativo.
- 4.4.4.1. Garantizar el acceso a los jóvenes del municipio, a los programas de desarrollo y bienestar social que promueven la integración con igualdad y equidad a las condiciones económicas y sociales del municipio. (Estímulos económicos, asesorías y proyectos de vida).
- 4.4.4.2. Realizar concursos para estimular la participación social de los jóvenes, (concursos, acompañamiento a jóvenes en situación de vulnerabilidad y atención psicológica)
- 4.4.4.3. Otorgar apoyos bajo la modalidad de jóvenes emprendedores. (Talleres, Reuniones, vinculación con dependencias y aplicación de pruebas VIH).
- 4.4.4.4. Rehabilitar espacios para el esparcimiento y deportivos.
- 4.4.5.1. Detectar, proteger y sancionar, a quien vulnere los derechos de los Infantes.
- 4.4.5.2. Otorgar servicios asistenciales para la población infantil y adolescente.
- 4.4.5.3. Conformar redes para promover los derechos, dentro del territorio municipal de las niñas, niños y adolescentes.

e. Acceso a la salud integral

Objetivo de Desarrollo Sostenible que atiende:



Metas: - Lograr la cobertura universal de salud...

Programa presupuestario:

Prevención médica.

Cultura física y deporte

Objetivo

4.5.- Contribuir a reducir los índices de morbilidad en la población, mediante el otorgamiento de servicios médicos por parte de las instituciones públicas de salud.

Estrategia 1

4.5.1.- Otorgar atención médica oportuna a la población vulnerable con salud precaria, del municipio.

Estrategia 2

4.5.2.- Garantizar el acceso a la población municipal a la instrucción de la cultura física y el deporte.

Líneas de Acción:

4.5.1.1. Otorgar Consultas Médica y de Atención de Primer nivel, a la población no derechohabiente y/o vulnerable, del municipio.

4.5.1.2. Otorgar Consultas Odontológicas en unidades móviles a la población no derechohabiente y/o vulnerable, del municipio.

4.5.2.1. Realizar campañas de promoción de la salud.

- 4.5.2.2. Otorgar atención médica y suministros médicos.
- 4.5.2.3. Aplicar vacunas de dosis biológicas en módulos y unidades municipales.
- 4.5.2.4. Realizar Jornadas para la prevención de enfermedades en el municipio.
- 4.5.2.5. Gestionar la adquisición de suministros médicos para otorgar servicios de salud a la población del municipio.

f. Fomento a la cultura y al arte

Objetivo de Desarrollo Sostenible que atiende:



Metas: - Redoblar esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo...
- De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible, que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

Programa presupuestario:

Cultura y Arte

Objetivo

4.6.- Contribuir para que la población del municipio acceda y participe en las manifestaciones artísticas mediante el fomento y producción de servicios culturales.

Estrategia 1

4.6.1.- Promover eventos culturales y artísticos, para la población municipal, y así fomentar el sano esparcimiento en la sociedad.

Líneas de Acción:

- 4.6.1.1. Realizar actividades culturales y artísticas, para el público en general.
- 4.6.1.2. Impulsar el baile y danza, como expresiones artísticas y espacios de convivencia.
- 4.6.1.3. Promocionar las actividades a través de las redes sociales y los medios de comunicación al alcance.
- 4.6.1.4. Atender solicitudes en materia de expresiones artísticas y culturales.

- 4.6.1.5. Realizar actividades culturales y artísticas del cuentacuentos.
- 4.6.1.6. Visitar las bibliotecas municipales, así como la elaboración del correspondiente periódica mural.
- 4.6.1.7. Realizar actividades de cuenta cuentos, itinerante.
- 4.6.1.8. Realizar los trámites administrativos y programas sociales a la población municipal a través de 14 módulos.

g. Vivienda y servicios públicos dignos

Objetivo de Desarrollo Sostenible que atiende:



Metas: - Acceso efectivo de las personas a viviendas y servicios básicos bajo una perspectiva de derechos, adecuados seguros y asequibles con énfasis en los grupos de desventaja.

Programas presupuestarios:

Vivienda para el bienestar

Modernización de los servicios comunales.

Objetivo

4.7.- Contribuir a mejorar las condiciones de la vivienda en rezago mediante acciones encaminadas al desarrollo social.

Estrategia 1

4.7.1.- Sumar en las mejores condiciones de vida de la población municipal, mediante coadyuvar en las mejoras a viviendas sin rezago.

Estrategia 2

4.7.2 Impulsar programas de apoyo y de accesorios a la vivienda que permita mejorar la calidad de vida y el desarrollo e integración social de las comunidades.

Líneas de Acción:

- 4.7.1.1. Realizar acciones de mejora a la vivienda para disminuir las condiciones de rezago.
- 4.7.1.2. Organizar y coordinar las mega jornadas de limpieza.

- 4.7.1.3. Organizar acciones de mantenimiento de camellones y vialidades principales y su balizamiento.
- 4.7.1.4. Instalar módulos de Información y gestión para las zonas altas del municipio.
- 4.7.1.5. Otorgar asesorías e integración de expediente.
- 4.7.2.1 Gestionar apoyos para construcción o ampliación vivienda, de la población del municipio.

EJE TRANSVERSAL 1 IGUALDAD DE GÉNERO

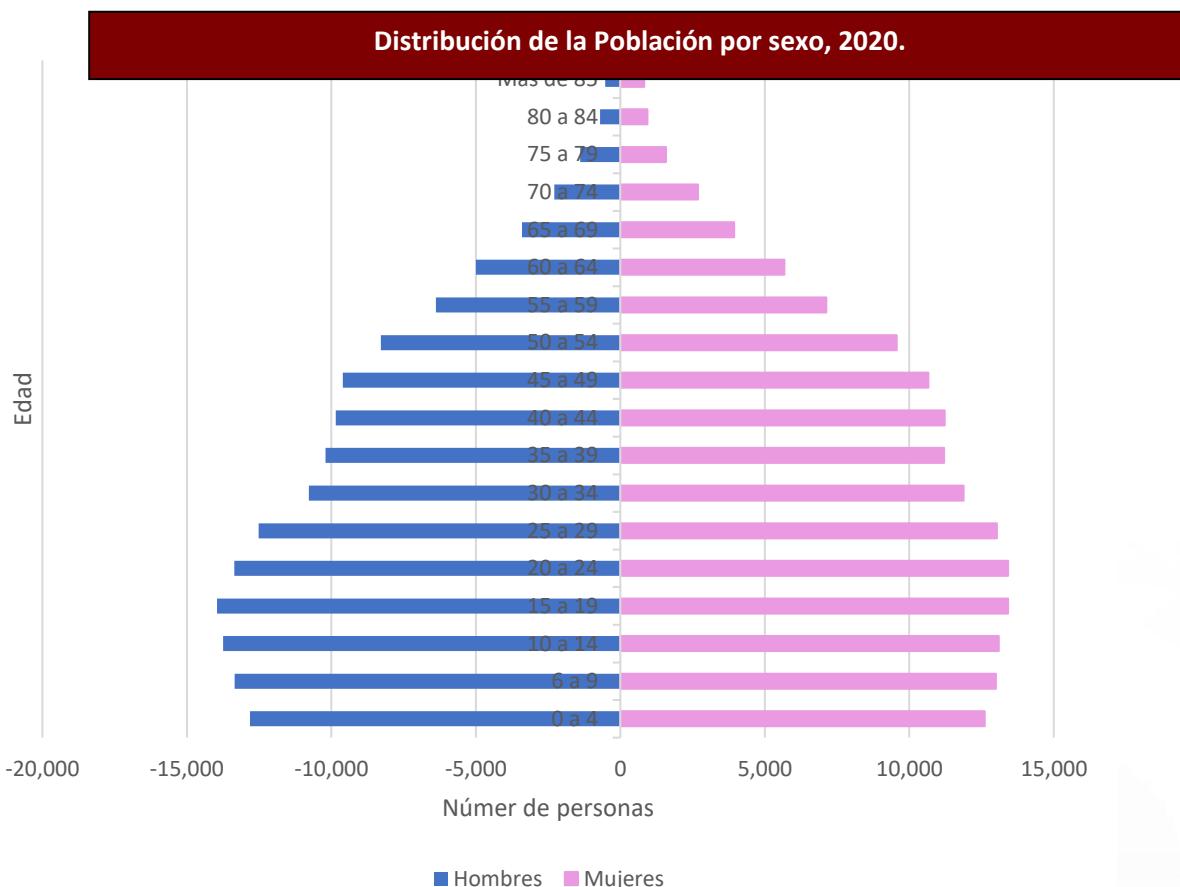


**PLAN
DE DESARROLLO
MUNICIPAL**
2025 - 2027

Eje Transversal 1. Igualdad de género.

a. Institucionalización y transversalización de la cultura de género.

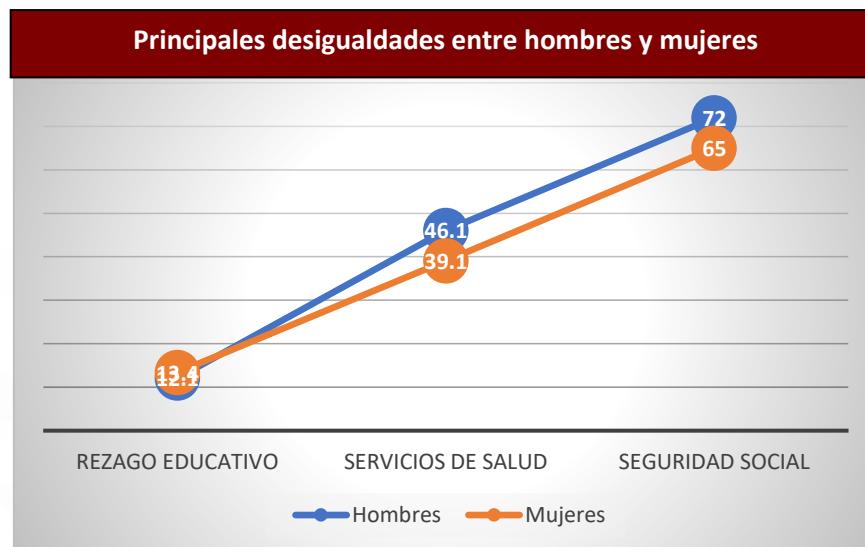
La Paz cuenta con 304,088 habitantes, lo que equivale a casi 2% de la población estatal, de los cuales 51.3% son mujeres y 48.7% hombres. La mitad de la población tiene 28 años o menos, y existe diversidad cultural: 3.47% habla alguna lengua indígena (principalmente náhuatl y mixteco) y 2.82% se reconoce como afromexicana. Este perfil demográfico plantea la necesidad de institucionalizar la perspectiva de género e interculturalidad en la administración local para atender a una población joven y culturalmente diversa.



De acuerdo con datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la medición de la pobreza en el periodo de 2010 a 2020¹⁰ en el municipio de La Paz permitió observar los indicadores siguientes:

- Número total de personas en condición de pobreza en el 2020: 208,655
- Número total de personas en pobreza extrema en el 2020: 45,459
- Número total de personas con rezago educativo en el 2020: 42,588
- Número total de personas con carencias de acceso a los servicios de salud en el 2020:
141,711
- Población con tres o más carencias sociales (alimentación, vivienda y seguridad social) en el 2020: 69,866
- Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos en el 2020: 235,426

Estos mismos datos, pero desagregados por sexo, denotan una desigualdad entre las mujeres y los hombres del municipio, particularmente en los rubros de rezago educativo, acceso a los servicios de salud y a la seguridad social. A continuación, un cuadro con los datos porcentuales que dan cuenta de las brechas de desigualdad.



Fuente: elaborado con base en INEGI, 2020

En el marco jurídico, el artículo 16 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres establece que es competencia municipal implementar políticas de igualdad alineadas con las nacionales y estatales. Asimismo, la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México manda en su artículo 7

¹⁰ <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx>

que los ayuntamientos fomenten la igualdad sustantiva, incorporen la perspectiva de género en la planeación y presupuesto, eliminen estereotipos sexistas y apliquen acciones afirmativas tanto en el ámbito público como privado. En La Paz, el Bando Municipal 2025 refleja estos compromisos al incluir una sección sobre Igualdad de Género, Prevención y Erradicación de la Violencia, donde se declara la igualdad de género como principio fundamental. El artículo 29 del Bando dispone que “en el Municipio, la igualdad de género se considerará un principio fundamental que garantiza que todas las personas, sin importar su género, cuenten con los mismos derechos y acceso a las mismas oportunidades, sin discriminación”, y ordena adoptar una política pública con perspectiva de género aplicable transversalmente en toda la administración.

Asimismo, el Ayuntamiento cuenta con la Dirección de la Mujer como instancia encargada de proponer y coordinar políticas públicas para la igualdad y no discriminación. Pese a este marco normativo local, persiste la ausencia de políticas institucionales plenamente implementadas para materializar la transversalización de la perspectiva de género. A la fecha no se cuenta con protocolos ni programas de capacitación sistemáticos en materia de género e interculturalidad para el personal municipal, lo que evidencia una brecha en la institucionalización efectiva. Tampoco se han consolidado sistemas de información municipal con datos desagregados por sexo, pertenencia indígena u otros criterios, dificultando el monitoreo de brechas.

Análisis de retos: El desafío central en este eje es operacionalizar el marco jurídico de igualdad en la gestión municipal cotidiana. Aunque el Ayuntamiento ha declarado principios progresistas en el bando y cuenta con una instancia de las mujeres, se requiere pasar del discurso normativo a la acción institucional. La falta de protocolos, capacitación y sistematización indica que la perspectiva de género e interculturalidad aún no está incorporada en la cultura organizacional del municipio. Esto puede traducirse en prácticas administrativas que no consideran las necesidades específicas de mujeres, niñas, comunidades indígenas o grupos vulnerables. Por ejemplo, sin datos desagregados, la planeación municipal puede invisibilizar brechas (como diferencias en acceso a servicios entre mujeres y hombres, o barreras idiomáticas para hablantes de lenguas originarias). Además, la inexistencia de políticas internas de igualdad (como códigos de conducta o lenguaje incluyente) puede perpetuar estereotipos de género y discriminación inadvertida en la atención al público y dentro del personal. La armonización normativa lograda en el Bando 2025 sienta las bases, pero el reto es institucionalizar esos principios mediante órganos, presupuestos y procesos específicos. Cabe destacar que, conforme a la legislación vigente, los municipios deben crear el Sistema Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. La

creación de este sistema en La Paz es impostergable para articular esfuerzos interinstitucionales en pro de la igualdad sustantiva.

Transversalización de la perspectiva de género en la gestión pública

La transversalización de la perspectiva de género consiste en integrar de manera sistemática la igualdad de género en todas las políticas, programas y acciones de gobierno. En La Paz, este enfoque aún se encuentra en una etapa incipiente. No existe hasta el momento una estrategia transversal consolidada: por ejemplo, no se han adoptado protocolos generales con perspectiva de género para la atención ciudadana, el presupuesto participativo o la planeación urbana. Tampoco se reportan ejercicios de presupuestación con enfoque de género en años previos, ni evaluaciones de impacto de género en los programas municipales. Un indicador de esta falta de transversalidad es que gran parte de la carga de trabajo doméstico y de cuidados sigue recayendo en las mujeres pacenses, sin que las políticas públicas locales aborden aún de forma integral la corresponsabilidad.

De acuerdo con el Censo 2020, 44.4% de la población de La Paz se dedica a los quehaceres del hogar (trabajo no remunerado), proporción compuesta previsiblemente en su mayoría por mujeres. Esto sugiere que casi la mitad de las mujeres en edad activa podrían estar fuera del mercado laboral por atender responsabilidades del hogar, lo cual no se visibiliza plenamente en la gestión pública si no se aplica una lente de género. En contraste, la tasa de participación económica reportada es alta: el modelo de diagnóstico refiere 98.5% para mujeres y 97.5% para hombres, lo cual parece indicar que prácticamente todas las personas económicamente activas estarían ocupadas.

Esta cifra deja entrever que muchas mujeres trabajan en la informalidad o combinan empleo con labores de cuidado, ya que simultáneamente se registra el alto porcentaje dedicado al trabajo doméstico no remunerado. La transversalización de género implicaría que políticas económicas y sociales del municipio tomaran en cuenta esta doble jornada de las mujeres. En cuanto al enfoque intercultural, la transversalización sería evidenciar y atender las necesidades de grupos étnicos en todos los ámbitos de gobierno. Sin embargo, actualmente no hay evidencia de que los programas municipales (salud, educación, desarrollo social, etc.) incorporen criterios interculturales de forma transversal, como traducción a lenguas indígenas, adecuación de contenidos culturales, o participación de promotores comunitarios bilingües.

La principal dificultad radica en pasar de acciones aisladas a una política pública integral con enfoque de género e interculturalidad. Históricamente, la atención a mujeres se ha canalizado a través de programas específicos (por ejemplo, talleres o apoyos del DIF o Instituto de la Mujer), pero el desafío es que todas las dependencias municipales asuman la

perspectiva de género en su ámbito. Esto exige cambios organizacionales: capacitación especializada, voluntad política y metodologías para que áreas como seguridad pública, desarrollo urbano, obras, educación, salud, etc., se planifiquen con enfoque de igualdad. Un reto específico es la planeación y presupuesto sensibles al género. La falta de un presupuesto etiquetado para igualdad indica que las acciones dependen de voluntades o recursos limitados, en lugar de ser parte del núcleo de la gestión. Asimismo, no existe un sistema de seguimiento de indicadores de género: por ejemplo, no se mide regularmente la brecha salarial entre mujeres y hombres en la localidad, ni la participación de mujeres en puestos directivos del Ayuntamiento, ni el acceso diferenciado a servicios.

Sin estos datos y evaluaciones, la transversalidad difícilmente progresará porque no se identifica dónde hay mayores brechas. En materia de interculturalidad, el reto es similar: sensibilizar a todo el aparato municipal para que considere la diversidad cultural en la prestación de servicios. Actualmente, un ciudadano que hable náhuatl o mixteco difícilmente encontrará información municipal en su lengua; una persona afromexicana puede enfrentar estereotipos o falta de reconocimiento de su identidad cultural. La transversalización intercultural implicaría entrenar al personal en competencia cultural, celebrar la diversidad (por ejemplo, incluyéndola en eventos cívicos) y eliminar cualquier sesgo discriminatorio.

El municipio necesita fortalecer su capacidad institucional para implementar el marco jurídico vigente que demanda transversalidad de género. Esto incluye garantizar que la planeación, la presupuestación y la ejecución de programas municipales integren sistemáticamente la igualdad de género y la no discriminación como criterios de eficacia gubernamental.

Para lograr la transversalización en la gestión pública se proponen varias acciones necesarias que implican entre otras cosas, la integración de la perspectiva de género en la planeación y presupuestos; capacitar a cuadros directivos y operativos en transversalidad, enfocados en la incorporación de la perspectiva de género en las áreas respectivas; adoptar lineamientos de lenguaje incluyente en toda comunicación oficial y documentación interna, para eliminar sesgos sexistas en la administración; licencias de paternidad extendidas y servicios de cuidado (ludoteca o guardería para hijos de empleados), todo ello con el objeto de que el propio gobierno dé el ejemplo de prácticas laborales con igualdad.

b. Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia

La violencia de género en todos sus tipos y modalidades resulta inaceptable, por lo que en ningún contexto puede justificarse y mucho menos considerarse como algo que se normalice. Por el contrario, se debe atender con la máxima responsabilidad desde todas sus aristas porque además de ser una problemática que vulnera la esfera jurídica de las mujeres y niñas, transgrede a la sociedad en su conjunto. A nivel estatal, los datos son alarmantes: el Estado de México se ubicó como la entidad número uno en presuntos delitos de feminicidio, homicidio doloso contra mujeres y lesiones dolosas en 2024 (para víctimas femeninas mayores de 18 años). Además, es líder nacional en la incidencia de otros delitos contra mujeres como secuestro, extorsión, trata de personas, violencia familiar, violencia de género distinta a la familiar y violación. Durante 2024, en el Estado de México se registraron 27,976 casos de violencia familiar, 2,679 de violencia de género (no familiar) y 3,162 violaciones, entre otros delitos. No es sorprendente entonces que también ocupe los primeros lugares en llamadas de emergencia al 911 por violencia contra la mujer: en 2024 sumaron 48,569 llamadas relacionadas con incidentes de violencia, la tercera cifra más alta del país.

En este contexto estatal, La Paz contribuye a la estadística de violencia de género, aunque no figura entre los municipios más violentos. Según el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en 2019 (último año con desglose municipal disponible) se reportaron 276 delitos cometidos contra mujeres en La Paz. Entre ellos hubo:



Si bien La Paz “no se encuentra dentro de los 100 municipios con más delitos de feminicidio” a nivel nacional, esto no implica ausencia de violencia: decenas de mujeres padecen agresiones en el ámbito familiar o comunitario cada año. Adicionalmente, la Encuesta

Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH 2021) proporciona un panorama de la violencia de género que posiblemente experimentan las mujeres pacenses.

A nivel estatal, ENDIREH estima que 78.7% de las mujeres mexiquenses de 15 años y más han sufrido algún tipo de violencia (psicológica, física, sexual, económica o patrimonial) a lo largo de su vida, y 47.6% la vivieron en los últimos 12 meses. Estas prevalencias ubican al Estado de México entre las entidades con mayor violencia contra las mujeres, junto con CDMX, Colima y Querétaro. Sobre tipos específicos, 54.1% de las mujeres en el Estado de México han enfrentado violencia sexual en espacios comunitarios (calle, transporte público, parque, etc.) a lo largo de su vida, y 41.3% de quienes han tenido pareja fueron violentadas por ésta en algún punto de su relación. La violencia en la infancia también es un antecedente preocupante: 42% de las mexiquenses reportó haber sufrido violencia durante su niñez (principalmente física o psicológica, perpetrada por familiares cercanos). Estos datos sugieren que muchas niñas y mujeres de La Paz, insertas en la realidad estatal, pueden haber vivido múltiples violencias desde edades tempranas hasta la vida adulta.

Por otro lado, se observa una relación estrecha entre la violencia de género y las condiciones socioeconómicas: las mujeres en situación de pobreza enfrentan mayores obstáculos para romper ciclos de violencia. Información de INEGI subraya que la precariedad expone a niñas y mujeres a riesgos de explotación laboral, sexual y trata de personas, y que aquellas que sufren violencia en sus hogares “tienen menos opciones de escapar de esas relaciones, debido a su falta de recursos”.

En La Paz alrededor del 62% de la población vive en pobreza, esta intersección entre violencia y marginación es crítica. La escasez de ingresos, la dependencia económica y la falta de autonomía física (por cuidados de hijos o familiares) atrapan a muchas mujeres en situaciones de maltrato. A nivel institucional, el Bando Municipal 2025 prohíbe expresamente toda forma de violencia de género (art. 34) y ordena a las autoridades establecer mecanismos de prevención, atención y sanción para la violencia contra niñas, mujeres y personas de la comunidad LGBTTTIQ. El Ayuntamiento está obligado a ofrecer servicios de orientación, asistencia psicológica y protección a las víctimas, y a formular un Programa Municipal para prevenir, atender y erradicar la violencia contra las mujeres.

Asimismo, el artículo 38 del Bando compromete recursos presupuestales y administrativos para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, en concordancia con la legislación federal y tratados internacionales. En la práctica, el municipio ya cuenta con una Policía de Género, unidad especializada de la policía municipal para atender casos de

violencia contra mujeres, y recientemente se inauguró el complejo interinstitucional Ciudad Mujeres de Los Reyes La Paz, donde la Fiscalía, la Secretaría de las Mujeres, sector salud y otras instancias ofrecen atención integral a víctimas de violencia y servicios de empoderamiento.

Sin embargo, persisten desafíos operativos: es necesario ampliar la cobertura de atención en colonias y comunidades, mejorar la capacitación de primeros respondientes y asegurar que las mujeres conozcan y confíen en las instancias disponibles para denunciar. Análisis de retos: El primer gran reto es prevenir la violencia de género, cambiando patrones socioculturales profundamente arraigados. La prevalencia altísima de violencia revelada por ENDIREH implica que las estrategias tradicionales (como operativos policiales o líneas de emergencia) aunque son necesarias, no son suficientes. Se requiere incidir en factores estructurales: educación desde edades tempranas en igualdad y resolución no violenta de conflictos, campañas comunitarias que cuestionen la normalización de la violencia doméstica, y empoderamiento económico de las mujeres para reducir su vulnerabilidad.

Otro reto es fortalecer la denuncia y atención: muchas mujeres violentadas no denuncian por miedo, vergüenza o desconfianza en las autoridades. En La Paz, a pesar de los casos registrados, es posible que exista subregistro. Por ello, es fundamental mejorar la accesibilidad de los canales de denuncia (por ejemplo, unidades móviles, módulos en centros de salud) y garantizar un trato sensible y seguro a las denunciantes. Asimismo, se enfrentan limitaciones en la capacidad de respuesta local: la cifra de 276 delitos en 2019 sugiere que en promedio 5 mujeres a la semana sufrieron delitos de género ese año, pero el municipio carece de refugios temporales u hogares de emergencia para víctimas que lo perdieron todo al huir de la violencia.

Actualmente, las víctimas deben ser canalizadas a refugios de otros municipios o dependientes de organizaciones civiles, lo que dificulta la atención inmediata. También es un desafío la coordinación con el sistema de justicia: si bien el delito se consuma en La Paz, la investigación y sanción dependen de la fiscalía General de Justicia del Estado; esto suele traducirse en procesos largos y revictimizantes. El municipio debe coadyuvar estrechamente con las fiscalías regionales para asegurar que los casos de violencia tengan seguimiento, y con el Poder Judicial para la implementación de órdenes de protección efectivas. Otro punto crítico es la violencia política contra las mujeres, un fenómeno reciente visibilizado tras la paridad en cargos: aunque La Paz ha tenido alcaldesas, se debe vigilar que no sufran agresiones o discriminación por su género. Por último, en cuanto a grupos específicos, es un reto incluir a la comunidad LGBTTIQ+ en las políticas de prevención de violencias. El Bando las menciona, pero hace falta implementar acciones

focalizadas para prevenir crímenes de odio o violencia hacia personas de la diversidad sexual y de género, quienes a menudo enfrentan riesgos adicionales de violencia tanto en la familia como en la calle.

c. Educación y salud con perspectiva de género.

La educación es un motor clave para la igualdad, ya que a través de ella se pueden transformar roles tradicionales de género y promover la valoración de la diversidad cultural. En La Paz, el acceso a la educación básica es amplio, pero persisten rezagos en niveles superiores y brechas de género sutiles. Según el Censo 2020, los principales grados académicos alcanzados por la población de 15 años y más en el municipio fueron secundaria (33.7%), preparatoria o bachillerato (25.9%) y primaria (21.1%); sin embargo, solo 14.9% de la población logró estudios superiores. Esto indica que apenas uno de cada siete habitantes ha cursado la universidad o equivalente, lo que limita sus oportunidades laborales y de desarrollo. La tasa de analfabetismo en 2020 fue de 2.69%, relativamente baja, pero refleja que todavía hay población adulta sin saber leer ni escribir, de ese grupo, se sabe que alrededor de 66% son mujeres (a nivel municipal, las mujeres concentran dos terceras partes de las personas analfabetas) (INEGI, 2020).

Esta mayor proporción de analfabetismo femenino se explica en gran medida por generaciones mayores donde las mujeres tenían menos acceso a la escuela, y supone un foco de atención en políticas de alfabetización para mujeres adultas. En cuanto a la inclusión intercultural en la educación, La Paz tiene un patrimonio cultural notable: cuenta con comunidades originarias históricas (pueblos como La Magdalena Atlicpac, San Sebastián Chimalpa, San Salvador Tecamachalco, entre otros) y tradiciones populares arraigadas –por ejemplo, la Fiesta de Reyes del 6 de enero, carnavales locales y la presencia de la zona arqueológica de Los Reyes Acaquilpan (Azaquilpan) de origen náhuatl. Además, como se mencionó, 3.5% de la población habla lengua indígena y muchas personas migrantes de estados vecinos (Puebla, Oaxaca, Guerrero) aportan diversidad lingüística y cultural. No obstante, el sistema educativo local enfrenta el reto de reconocer y aprovechar esta diversidad cultural. Actualmente, la oferta educativa pública es homogenizante: la enseñanza es mayormente en español y no hay programas bilingües náhuatl-español en las escuelas básicas de La Paz, a pesar de que el náhuatl es la lengua originaria más hablada en la región.

Por otro lado, desde la perspectiva de género, subsisten en las escuelas y familias estereotipos tradicionales: por ejemplo, las niñas siguen inclinándose a carreras consideradas “femeninas” y los niños a técnicas, lo que más adelante se traduce en

segregación ocupacional. También persiste el problema del embarazo adolescente que interrumpe proyectos educativos de las jóvenes. Si bien no se cuenta con cifras municipales específicas de embarazo adolescente en este documento, a nivel estatal se han ocupado los primeros lugares en número de nacimientos en madres menores de edad. En La Paz, la preocupación por este tema llevó a la integración del GUMPEA (Grupo Municipal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes) como mencionan las líneas de acción propuestas.

Asimismo, la violencia de género en contextos escolares (acoso, hostigamiento o abuso) puede incidir en la deserción de niñas y adolescentes, aunque no hay estadísticas locales públicas al respecto. En cuanto a infraestructura educativa, el municipio dispone de escuelas de nivel básico y medio superior, pero posiblemente muchos jóvenes deban salir a otras localidades para estudios universitarios, lo que puede ser una barrera adicional para las mujeres si sus familias no les permiten desplazarse o si no cuentan con recursos.

Finalmente, sobre educación intercultural, cabe señalar que no existe en La Paz (hasta donde se conoce) una escuela de educación indígena ni programas formales de rescate de lenguas originarias en el currículo local, lo que conlleva riesgos de pérdida cultural y discriminación hacia niñas y niños indígenas (que pueden ocultar su lengua materna por temor a burlas).

El reto primordial en este eje es lograr una educación verdaderamente incluyente, que brinde igualdad de oportunidades a niñas y niños, y que valore la diversidad cultural. A pesar de que la matrícula entre niños y niñas es similar en primaria, la brecha comienza a notarse en la continuidad educativa: factores como el embarazo adolescente, la necesidad de trabajar o estereotipos familiares llevan a que menos mujeres jóvenes concluyan niveles superiores, esto perpetúa un círculo de desigualdad: las mujeres con menor escolaridad acceden a empleos peor remunerados o informales, reforzando roles de dependencia económica. Romper este círculo requiere intervenciones desde la escuela (por ejemplo, fomentando en las niñas aspiraciones académicas altas, apoyándolas para permanecer en la escuela) y también desde la comunidad (creando entornos seguros para que las jóvenes estudien). Otro reto es introducir la perspectiva de género en el ambiente escolar. Aunque el contenido curricular oficial ya incluye temas de equidad y no discriminación, en la práctica aún hay conductas que reproducen inequidades: casos de acoso escolar hacia niñas o estudiantes LGTIQ+, uso de lenguaje sexista en el aula o una división sexual del trabajo en actividades escolares (niñas que limpian el salón, niños que cargan cosas, por ejemplo).

Hace falta capacitar a docentes y directivos para detectar y corregir estos sesgos. En cuanto a interculturalidad, el reto es evitar la invisibilización de las culturas indígenas y afromexicanas en la educación local. Actualmente, los estudiantes de La Paz aprenden historia y cultura principalmente desde la óptica mestiza-nacional, con poca referencia a la herencia específica de su municipio (pueblos originarios, tradición náhuatl local, aportes afromexicanos). Esto puede generar desconexión e incluso discriminación: niños indígenas que no ven su cultura reflejada en la escuela pueden sentir vergüenza de sus raíces, y sus compañeros pueden no apreciar esa riqueza.

Además, la falta de materiales educativos bilingües dificulta la participación plena de aquellos alumnos cuya lengua materna no es el español. Un desafío adicional es la brecha digital y educativa surgida tras la pandemia de COVID-19: muchas niñas y niños en situación de pobreza tuvieron dificultades para seguir las clases en línea, lo que dejó

rezagos en aprendizajes básicos. Es probable que una proporción de estudiantes de La Paz enfrenten ahora rezago educativo (por ejemplo, en comprensión lectora o matemáticas) y esto afecta más a quienes carecen de apoyo en casa, a menudo las niñas mayores asumen roles de cuidado de hermanos y no pudieron dedicar tiempo a sus estudios. Finalmente, es un reto lograr que la comunidad vea la educación de las niñas y mujeres como una inversión prioritaria. Si en ciertos hogares se sigue priorizando la educación del varón o esperando que la niña se ocupe del hogar, será difícil alcanzar igualdad. Por ello, la perspectiva de género en educación implica también trabajo con las familias y la comunidad para cambiar mentalidades.

Participación política y representación equitativa

La Reforma político-electoral de 2014, en la que se elevó a rango constitucional el principio de paridad de género en las candidaturas, marcó un parteaguas en la participación política de las mujeres y en 2018, alcanzó un punto cúspide al registrar paridad en la conformación del Congreso de la Unión, además hoy 13 de las 32 entidades federativas son gobernadas por mujeres. En La Paz se han observado avances significativos en este rubro, impulsados en gran medida por las reformas de paridad de género en candidaturas. Actualmente, el municipio es gobernado por una mujer, la presidenta municipal Martha Guerrero Sánchez (2025–2027). de esta manera, son tres administraciones consecutivas encabezadas por mujeres en La Paz; esto refleja una tendencia positiva hacia la representación femenina en el poder local, alineada con la norma de paridad en todo establecida en la Constitución Mexicana (art. 41) y la legislación electoral. Además, el Ayuntamiento 2025–2027 cuenta con un Cabildo paritario; por normativa, la planilla de síndica/os y regidurías debió ser integrada 50% por mujeres. Es presumible que varias comisiones edilicias estén presididas

por regidoras (por ejemplo, la Comisión de Igualdad de Género suele ser encabezada por una mujer). No obstante, la participación política equitativa no se limita a ocupar cargos, sino que abarca la influencia real en la toma de decisiones y ausencia de violencias. Un desafío latente es la violencia política de género: mujeres en cargos públicos pueden enfrentar desde descalificaciones basadas en estereotipos sexistas hasta obstáculos institucionales o incluso agresiones físicas derivadas de su labor política.

A nivel estatal y nacional se han documentado casos de alcaldesas y síndicas amenazadas o removidas ilegalmente por razones de género. En La Paz no se han reportado incidentes graves de este tipo públicamente, pero es vital mantener la vigilancia. Por otro lado, la representación intercultural en la política local es limitada. A pesar de la composición multicultural de la población, no hay presencia visible de personas indígenas o afromexicanas en el Cabildo o puestos de primer nivel municipal. La ley electoral mexiquense contempla mecanismos de inclusión indígena en municipios con alta proporción de estos pueblos, pero La Paz al tener solo 3.5% de hablantes de lengua indígena no entra en esa categoría.

En términos de participación ciudadana, la administración actual destaca por ser el primer municipio en realizar foros de participación ciudadana para el plan de desarrollo, con nutrida presencia de mujeres, jóvenes y diversos sectores. Las mujeres jefas de familia y lideresas comunitarias estuvieron activas en esos espacios, lo cual es un buen indicio de empoderamiento político a nivel comunitario. Sin embargo, en estructuras tradicionales como los consejos de participación ciudadana (COPACI) o delegaciones locales, históricamente la presencia masculina ha sido predominante. Es posible que aún haya menos mujeres como delegadas municipales o presidentas de COPACI en los pueblos y colonias, pese a no haber restricciones formales. Finalmente, en la administración pública municipal (gabinete local), se observa que, aunque hay una mujer Presidenta, varias direcciones importantes podrían seguir ocupadas por hombres, una situación común en muchos municipios donde las alcaldesas a veces enfrentan techos de cristal al designar a sus colaboradores.

La Dirección de Seguridad Pública, por ejemplo, suele estar encabezada por hombres en la mayoría de los municipios, lo que incide en que la perspectiva femenina sea menor en ese rubro. Lograr paridad también en cargos de confianza y direcciones es parte de la representación equitativa. Un reto evidente es consolidar la paridad de género en todos los niveles de gobierno municipal. Si bien se ha cumplido en la integración del Cabildo, se debe asegurar que ello se traduzca en igualdad sustantiva en el ejercicio del poder. Esto significa que las mujeres en el Ayuntamiento tengan las mismas posibilidades de influir en decisiones

y manejar presupuestos que sus colegas varones. Un obstáculo puede ser la cultura política tradicional: las mujeres pueden ser minoría en reuniones de toma de decisión informales, o enfrentarse a la llamada “doble carga” (esperan que además atiendan roles familiares). Otro reto es combatir la violencia política de género. Desde 2020 existe un marco legal que tipifica la violencia política contra las mujeres en razón de género, con lineamientos para sancionarla.

El Ayuntamiento debe asegurarse de que ese marco se cumpla internamente: por ejemplo, si alguna regidora sufre discriminación o ataques por su género, debe haber protocolos para denunciar ante el Instituto Electoral o el Tribunal competente. También hacia el exterior: promover un clima de respeto en campañas y comunicación pública. En cuanto a participación intercultural, el reto es abrir espacios para que las minorías culturales tengan voz en la política local. Aunque la ley no obliga a candidaturas indígenas en La Paz, nada impide que los partidos postulen a ciudadanos indígenas o afromexicanos. La ausencia de estos grupos en cargos puede deberse a su marginalización social o a la falta de reconocimiento de sus derechos políticos específicos. Por ello, incluir su perspectiva es un desafío que va más allá de la cuota legal. Adicionalmente, la participación política de las mujeres jóvenes es un aspecto a observar: muchas veces la participación se concentra en hombres mayores o mujeres con trayectoria política, pero las jóvenes enfrentan barreras adicionales (dificultad de financiamiento, falta de redes, prejuicios por edad). El municipio debe incentivar el liderazgo emergente de mujeres jóvenes y de la diversidad sexual, para que la representación sea verdaderamente plural. Otro desafío es garantizar la perspectiva de género en los mecanismos de participación ciudadana.

Si bien las mujeres suelen involucrarse activamente en comités escolares, faenas vecinales o programas sociales, esa participación no siempre es reconocida como “política” ni influye en las decisiones formales. Se requiere pasar de la participación social a la incidencia política. Finalmente, un punto crucial es la rendición de cuentas con enfoque de género: es decir, evaluar si la gestión municipal está cerrando brechas. La falta de seguimiento a indicadores de igualdad en la representación (por ejemplo, porcentaje de mujeres en puestos directivos municipales, presupuesto etiquetado para género, etc.) dificulta medir el progreso. Para afianzar la participación política y representación equitativa en La Paz.

d. Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres.

La equidad de género también debe medirse en el acceso a los recursos económicos, los servicios sociales y la vida cultural. En La Paz persisten brechas importantes en estos ámbitos, muchas veces entrelazadas con la condición socioeconómica. En términos generales, el municipio presenta índices elevados de pobreza y carencias que afectan tanto a mujeres como a hombres, aunque con matices de género. Según la medición oficial de CONEVAL, para 2020 62.6% de las mujeres de La Paz y 62.7% de los hombres vivían en situación de pobreza, es decir, la pobreza afecta a ambos sexos por igual en proporción, abarcando casi dos tercios de la población. Sin embargo, al desagregar por tipo de carencia, se observan desigualdades: 13.4% de las mujeres tienen rezago educativo frente a 12.1% de los hombres, revelando una ligera desventaja femenina en escolaridad. Asimismo, 27.9% de las mujeres presenta carencia por acceso a la alimentación vs 27.1% de hombres, lo que sugiere que la inseguridad alimentaria golpea de manera similar, tal vez un poco más a las mujeres.

Por otro lado, las carencias en salud y seguridad social perjudican más a los varones: 39.1% de mujeres carece de acceso a servicios de salud, contra 46.1% de hombres; y 65.0% de mujeres carece de seguridad social, frente a 72.0% de hombres. Esto posiblemente porque muchos hombres trabajan en la informalidad sin prestaciones, mientras que algunas mujeres fuera del mercado laboral acceden a servicios de salud a través del INSABI u otros programas. En todo caso, las cifras absolutas son preocupantes para ambos sexos. La falta de seguridad social en dos tercios de la población implica que la mayoría no tiene protecciones como pensión, guarderías o incapacidades pagadas, lo que aumenta la vulnerabilidad.

La pobreza extrema afecta a 45,459 personas (alrededor de 15% de la población), limitando seriamente sus oportunidades de desarrollo. En particular, las mujeres en pobreza extrema suelen enfrentar múltiples privaciones que refuerzan la desigualdad de género: menor acceso a educación (por dedicarse al trabajo doméstico desde niñas), mala nutrición, altos índices de maternidad temprana, etc. En cuanto a la participación económica, a pesar de que muchas mujeres realizan trabajo no remunerado en el hogar, también hay un porcentaje importante de ellas incorporadas a actividades productivas. No disponemos de la tasa exacta de participación laboral femenina local, pero a nivel estatal rondaba 43% en 2020 (INEGI, ENOE). Es decir, menos de la mitad de las mujeres mayores de 15 años estaban en la fuerza laboral, comparado con cerca de 75% de los hombres.

Esto refleja que las mujeres enfrentan barreras para acceder al empleo remunerado, ya sea por responsabilidades de cuidado, menor escolaridad o discriminación laboral. En La Paz, la industria y el sector terciario ofrecen empleos principalmente operativos o informales (comercio ambulante, manufactura ligera, servicios), donde suelen concentrarse mano de obra femenina, a menudo con bajos salarios. Muchas mujeres pacenses son empleadas domésticas, vendedoras de mercado, trabajadoras en maquila textil o de alimentos, empleos con escasa protección laboral.

La brecha salarial de género a nivel nacional ronda el 13-15% (las mujeres ganan en promedio 85 centavos por cada peso que gana un hombre, según INEGI 2022), brecha que puede ser mayor en el sector informal o para mujeres con menor educación. Otro aspecto económico es el emprendimiento femenino: las mujeres emprendedoras enfrentan dificultades para obtener créditos o apoyos, muchas veces porque no tienen propiedades a su nombre para avalar o porque deben conciliar negocio y familia. En La Paz operan microempresas familiares (tortillerías, tiendas, talleres) donde las mujeres participan, pero pocas crecen en negocios formales medianos.

En el ámbito social, entendiendo este como acceso a servicios como salud, vivienda, asistencia social, recreación, etc., también hay retos de equidad. Por ejemplo, en salud, si bien la mayoría de mujeres se atiende en centros públicos, persisten brechas en salud sexual y reproductiva: la tasa de embarazo adolescente local se infiere alta (dado el contexto estatal), lo que indica insuficiente alcance de métodos anticonceptivos entre jóvenes. También la mortalidad materna es un riesgo latente, mayor en zonas con pobreza. La infraestructura de cuidado (guarderías, estancias para adultos mayores) es limitada, recayendo esas tareas en las familias y sobre todo en mujeres.

En vivienda, muchas jefas de familia carecen de viviendas propias o seguras; un 4.5% de las viviendas en La Paz aún tiene piso de tierra, indicador de rezago que suele asociarse a hogares de bajos ingresos. En lo cultural y deportivo, la oferta municipal ha ido creciendo (casas de cultura, unidades deportivas), pero es necesario ver quién accede a esas oportunidades. Tradicionalmente, los espacios deportivos públicos suelen ser acaparados más por hombres jóvenes (canchas de fútbol, básquet, etc.), mientras que las mujeres, especialmente adultas, tienen menos tiempo libre para actividades recreativas. Las mujeres también pueden enfrentar más restricciones de movilidad (por seguridad o roles de cuidado), lo que limita su participación en eventos culturales, cursos o talleres. A nivel institucional, La Paz cuenta con instancias como la Casa de Cultura y bibliotecas, y organiza ferias y festivales; es importante asegurar que las mujeres, incluidas amas de casa, mujeres indígenas o con discapacidad, puedan disfrutar y contribuir en la vida cultural. Un avance

notable es la inauguración de “Ciudad Mujeres” en Los Reyes La Paz, un complejo estatal que concentra múltiples servicios para mejorar las oportunidades de las mujeres.

Este centro, que involucra secretarías de Desarrollo Social, Mujeres, Trabajo, Desarrollo Económico, Salud, Cultura, entre otras, junto con la participación del municipio (Dirección de la Mujer, DIF y Policía de Género), ofrece talleres de capacitación laboral, atención de salud, apoyo jurídico y actividades culturales para las mujeres. Es un modelo innovador que, bien aprovechado, puede potenciar el acceso de las mujeres pacenses a servicios integrales, desde aprender un oficio hasta recibir terapia o participar en círculos de cultura.

El reto es difundir su existencia y lograr que las mujeres de todas las comunidades acudan y se apropien de ese espacio. Análisis de retos: El principal reto es cerrar las brechas económicas de género en un contexto de alta marginación general. Cuando más de seis de cada diez personas son pobres, las soluciones deben combinar enfoque de género con combate a la pobreza. Para las mujeres, superar la pobreza implica abordar obstáculos diferenciados: la carga de cuidados no remunerados, la discriminación laboral (como despidos por embarazo), la falta de tierra o capital para producción, etc.

Un desafío específico es la falta de un Sistema de Cuidados local: sin guarderías accesibles, centros de día para adultos mayores o servicios de apoyo a cuidadores, muchas mujeres quedan atadas al hogar y excluidas de oportunidades de empleo y desarrollo personal. Impulsar políticas de cuidado es crucial para liberar tiempo y energías de las mujeres. Otro reto es mejorar la empleabilidad de las mujeres: hay que romper el techo de cristal que limita a las mujeres a ciertos trabajos de baja remuneración. Esto requiere capacitación técnica en oficios no tradicionales, facilitar el acceso a financiamiento para emprendimientos femeninos y promover la contratación de mujeres en sectores formales mediante incentivos. Además, combatir la brecha salarial y garantizar igualdad de condiciones laborales (igual salario por trabajo de igual valor, protección a la maternidad, cero tolerancias al acoso laboral) es un objetivo pendiente. En lo social, un reto grande es garantizar el acceso a la salud integral de las mujeres.

Que 39% de las mujeres carezca de afiliación de salud implica que dependen de servicios precarios o gastos de bolsillo. Debe ampliarse la cobertura de salud, especialmente salud sexual y reproductiva: se necesita asegurar abasto de métodos anticonceptivos, atención adecuada a embarazos (especialmente de adolescentes y de alto riesgo), prevención y detección oportuna de cánceres femeninos, etc. Otro desafío social es la protección social de las jefas de familia: muchas madres solteras o viudas no cuentan con redes de apoyo; los programas sociales (como transferencias o despensas) deben llegar a ellas oportunamente.

Igualmente, frente a fenómenos como la migración (muchas parejas migran y dejan a mujeres a cargo del hogar), se requiere apoyarlas con programas productivos o cooperativas que les generen ingresos.

En el ámbito cultural, el reto es lograr que la cultura y el deporte sean verdaderamente incluyentes. Esto significa programar actividades que interesen y beneficien tanto a mujeres como a hombres, y facilitar la participación de grupos usualmente marginados de la vida cultural (mujeres indígenas, personas LGBT, personas con discapacidad). Por ejemplo, tradicionalmente las mujeres han tenido menos acceso a practicar deporte por estereotipos y por seguridad en espacios públicos; revertir esto demanda políticas intencionadas, como horarios exclusivos o tutorías para que niñas y mujeres usen instalaciones deportivas sin acoso ni intimidación. También es un reto preservar y promover la cultura indígena y afromexicana en La Paz: las influencias culturales se van diluyendo en la urbanización, y con ello se pierde identidad y cohesión comunitaria.

Debe haber un balance entre modernización y respeto a las raíces culturales locales. Un desafío transversal es la sensibilización de la comunidad sobre la importancia de la equidad en estos ámbitos: que no se vea mal que una mujer aspire a un empleo mejor remunerado, o que un hombre asuma tareas domésticas; que se reconozca el derecho de las mujeres al ocio, al tiempo libre, a la recreación y al desarrollo personal, al igual que los hombres. Esto requiere un cambio de mentalidad que se promueve con ejemplos, educación y comunicación. Para asegurar un acceso equitativo a oportunidades económicas, sociales y culturales en La Paz.

La institucionalización y transversalización de la perspectiva de género son la base para que todas las políticas municipales, desde la seguridad hasta el desarrollo urbano, contribuyan a la igualdad sustantiva. La prevención y erradicación de la violencia de género es una condición sine qua non para el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres; sin seguridad y una vida libre de violencia, la igualdad es imposible. La educación con enfoque de género e intercultural ofrece la posibilidad de transformar las mentalidades y empoderar a las nuevas generaciones para un futuro más igualitario.

La participación política equitativa garantiza que las mujeres y grupos diversos tengan voz en las decisiones que les afectan, enriqueciendo la democracia local. Y el acceso igualitario a oportunidades económicas, sociales y culturales asegura que la igualdad se materialice en la vida cotidiana de las personas, que ninguna mujer vea truncado su desarrollo por roles impuestos ni ninguna cultura sea marginada. Las propuestas aquí delineadas buscan responder a cada uno de estos ejes de manera articulada, alineándose con el marco normativo estatal y nacional, como el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023 – 2029,

que incorpora la igualdad de género transversalmente, y la Estrategia Nacional de Igualdad, así como con compromisos internacionales (Agenda 2030, Convención CEDAW, etc.). Es fundamental que el gobierno municipal de La Paz 2025–2027, con la conducción comprometida de sus autoridades, traduzca estas recomendaciones en acciones concretas y medibles. De esta forma, La Paz podrá avanzar hacia la meta de ser un municipio referente en derechos, libertades, igualdad y justicia, tal como se proclamó en la presentación de su Plan de Desarrollo, donde mujeres y hombres de todas las comunidades vivan con dignidad, sin violencia y con las mismas posibilidades de prosperar y contribuir a su sociedad.

Bibliografía

- Ayuntamiento de La Paz. (2021). Plan Municipal de Desarrollo Urbano de La Paz 2021. La Paz, Estado de México: Ayuntamiento de La Paz.
- Ayuntamiento de La Paz. (2025). Bando Municipal de La Paz 2025. La Paz, Estado de México: H. Ayuntamiento Constitucional de La Paz.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social [CONEVAL]. (2021). Medición de la pobreza municipal 2010-2020: Municipio de La Paz, Estado de México. Recuperado de <https://www.coneval.org.mx>
- Gobierno del Estado de México. (2019). Plan Estatal de Desarrollo Urbano del Estado de México 2019. Toluca, Estado de México: Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra Pública.
- Gobierno del Estado de México. (2023). Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029. Toluca, Estado de México: Secretaría de Finanzas y Planeación.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2021). Censo de Población y Vivienda 2020: Resultados generales. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2022). Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021: Principales resultados. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/endireh/2021/>
- Instituto Nacional de las Mujeres [INMUJERES]. (2022). Informe anual sobre igualdad de género y no discriminación en México. Ciudad de México: INMUJERES.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública [SESNSP]. (2024). Informe sobre violencia contra las mujeres. Incidencia delictiva enero-diciembre 2023. Recuperado de <https://www.gob.mx/seasnsp>
- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano [SEDATU]. (2019). Lineamientos generales para la elaboración de Programas Municipales de Desarrollo Urbano con perspectiva de género e interculturalidad. México: SEDATU.
- Secretaría de las Mujeres del Estado de México. (2023). Diagnóstico estatal sobre violencia de género y acciones implementadas para su atención. Toluca, Estado de México: Secretaría de las Mujeres.

Secretaría General de Gobierno. (2024). Gaceta del Gobierno del Estado de México: Dictamen que establece la división regional para la planeación del desarrollo. Toluca, Estado de México: Secretaría General de Gobierno.

Instrumentación Estratégica (Objetivos, Estrategias y Líneas de acción)

a. Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género

Objetivo de Desarrollo Sostenible que atiende:



Metas: - Participación paritaria y efectiva de las mujeres en la vida política, económica y pública, con énfasis en la disminución de brechas de todo tipo, entre ellas la salarial, en el mercado laboral y la carga doméstica de cuidados.

-Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.

Programa presupuestario:

Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre

Objetivo

T1.1.- Contribuir a mejorar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, fortaleciendo las capacidades institucionales y la igualdad de oportunidades, derechos y obligaciones, mediante mecanismos orientados a la igualdad de género.

Estrategia

T.1.1.1.- Impulsar un programa institucional y en las comunidades, de la cultura de la igualdad, equidad y prevención de la violencia contra las mujeres y hombres

Líneas de acción:

T1.1.1.1.-Realizar reuniones institucionales para la promoción de la cultura de igualdad, equidad y prevención de la violencia de género.

T1.1.1.2.- Impartir pláticas en temas con perspectiva de género en el territorio municipal.

b. Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia

Objetivo de Desarrollo Sostenible que atiende:



Metas: - Eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado
- Eliminar la negación de derechos por motivos de orientación sexual.

Programa Presupuestario:

Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre

Objetivo

T1.2.- Contribuir a mejorar la igualdad sustantiva entre la mujer y el hombre; y población LGBIQ+ para la prevención de la violencia de género.

Estrategia

T1.2.1.- Impulsar de acciones y protocolos básicos para la atención a las mujeres víctimas de violencia

Líneas de acción:

T1.2.1.1.- Brindar orientación psicológica a mujeres víctimas de violencia

T1.2.1.2.- Brindar Asesoría jurídica a mujeres víctimas de violencia

T1.2.1.3.- Impulsar acciones de gestión con el Gobierno del Estado y el Gobierno Federal para apoyar a las mujeres víctimas de violencia a través de los centros libres.

c. Educación y salud con perspectiva de género

Objetivo de Desarrollo Sostenible que atiende:



Metas: - Asegurar el acceso a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos...
- Garantizar el acceso universal efectivo a servicios de salud sexual y reproductiva, con énfasis en la prevención del embarazo adolescente e infantil.

Objetivo

T 1.3- Garantizar el acceso equitativo en materia de salud y educación, con perspectiva de género.

Estrategia

T1.3.1.- Desarrollar e implementar políticas de apoyo en educación y salud a las mujeres trabajadoras o víctimas de violencia.

Líneas de acción:

T1.3.1.1.- Realizar jornadas para la prevención de enfermedades en el municipio.

T1.3.1.2.- Entrega de medicamentos gratis y estudios de laboratorio.

T1.3.1.3.- Realizar jornadas y campañas de salud para el cuidado de la salud sexual y reproductiva de las adolescentes y mujeres.

d. Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres

Objetivo de Desarrollo Sostenible que atiende:



Metas: - Acceso a la capacitación y al empleo sin discriminación de ningún tipo, con especial énfasis en las y los jóvenes.
-Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisarios en la vida política, económica y pública

Programa presupuestario:

Inclusión Económica para la igualdad de género

Objetivo:

T1.4.- Impulsar la autonomía económica de las mujeres para reducir las brechas de género y avanzar en un cambio cultural y económico en beneficio de los derechos de las mujeres.

Estrategia

T 1.4.1.- Impulsar acciones para el fomento de la igualdad de género y la inclusión de las mujeres en la actividad económica del municipio.

Líneas de acción

T 1.4.1.1.- Difundir y concientizar, talleres y conferencias para el fomento de la igualdad de género en el territorio municipal.

T1.4.1.2.- Detectar a personas víctimas de la desigualdad de género en el territorio municipal.

T1.4.1.3.- Implementar talleres de capacitación de proyectos productivos para mujeres.

T1.4.1.4.- Realizar de reuniones con instituciones públicas y/o privadas para la integración de mujeres al ámbito laboral con salarios bien remunerados

T1.4.1.5.- Consolidar la bolsa de trabajo que facilite la inserción laboral de mujeres y hombres.

T1.4.1.6.- Gestionar espacios, ferias y exposiciones para mujeres emprendedoras.



H. AYUNTAMIENTO
DE LA PAZ
2025 - 2027

LA PAZ
--- Servir con amor y trabajo ---

EJE TRANSVERSAL 2

CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ Y SEGURIDAD



PLAN
DE DESARROLLO
MUNICIPAL
2025 - 2027

Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad en La Paz, Estado de México

La seguridad pública representa una de las mayores preocupaciones de la población del Municipio La Paz. En esta materia, se enfrentan diversos desafíos, como es el enorme rezago en la instrumentación de estrategias eficaces que realmente respondan a las exigencias sociales. En el Gobierno Municipal elegido democráticamente en las urnas para el periodo constitucional 2025-2027, se tiene claro que el tema no puede ser abordado como se ha hecho de forma tradicional porque se ha demostrado que la fórmula: más policías, más patrullas y más armas, está condenada a fracasar, en virtud de que una vez revisado el estado de fuerza, condiciones físicas y humanas reales que se tiene en las calles destinado a la procuración del Bando de Policía y Buen Gobierno, hacen compleja dicha labor.

La estrategia y proyecto con respecto a la seguridad que se van a implementar desde la administración pública municipal están dirigidas a garantizar que la actuación de los elementos que integran la Dirección General de Seguridad Ciudadana, Tránsito Municipal y Movilidad se apeguen a los principios constitucionales de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo y honradez.

En esta aproximación en forma de introducción es conocer las recomendaciones internacionales en materia de estado de fuerza ideal que se deben tener en relación al número de habitantes. Sobre el particular, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), por sus siglas en inglés indica que los países tendrían que tener una media mínima de 300 policías por cada 100 mil habitantes.

De acuerdo con el último Censo Nacional de Seguridad Pública Federal, de INEGI realizado en 2020 nos arroja que el Municipio La Paz cuenta con 304 mil ochenta y ocho habitantes, cruzando las cifras tendríamos que tener 900 policías, en el municipio si se quisiera cumplir con la media establecida por la ONU, meta que es imposible alcanzar, incluso sumando las corporaciones de los tres órdenes de gobierno adscritas a este territorio. Lo anterior, se complica todavía más cuando observamos los datos arrojados que el cuerpo del presente expondrá con respecto al estado que guarda la dirección encargada de la seguridad pública municipal de La Paz para el periodo constitucional 2025-2027.

Pero el escenario no es en su totalidad adverso, como pareciera indicarnos lo ideal, que plantea las cifras internacionales, hoy en día la seguridad se construye de diversos frentes, como son los procesos administrativos que no tienen nada que ver con policías y patrullas, pero que sí son fundamentales para alcanzar la paz de manera paulatina y bajar la incidencia delictiva que se presenta en el territorio municipal. En estos sectores podemos localizar

algunas causales de la desviación normativa que se presentan los ciudadanos en conflicto con la ley. Para el presente Plan de Desarrollo Municipal, por lo que respecta a la seguridad pública, es preciso comenzar con un diagnóstico que permita conocer la condición real con la que la actual administración está iniciando labores, esto es tener claridad cuáles son sus recursos humanos y materiales con los que se cuenta.

La procuración del Bando de Policía y Buen Gobierno tiene que estar acompañada por la autoridad que sanciona, en el Estado de México. Ante ello, la nueva cultura de justicia cívica toma relevancia y se hace obligatoria su presencia en los entes municipales, por lo cual el presente Plan de Desarrollo Municipal debe tener claridad en su ejecución, contando con los requerimientos materiales y humanos que establece la normatividad vigente con respecto a esta materia. Esta condición sancionadora y resarcitoria, caminan de la mano con la labor policial que nunca deben abordarse como sectores separados, aunque cuentan con funciones específicas, están vinculados en todo momento.

El trabajo conjunto entre diversas instituciones municipales es fundamental en el contexto actual, ya que el origen del delito es de igual forma multifactorial. Por lo que las estrategias donde el fenómeno de la inseguridad es abordado únicamente a través de las corporaciones policiales, han encontrado el fracaso. La seguridad pública es una labor conjunta entre diversas instituciones de la administración pública municipal, donde la cooperación entre los tres órdenes de gobierno es vital para propiciar resultados favorables. En este nuevo paradigma, la capacitación y la formación constante de los elementos que integran la corporación municipal, así como reforzar y acrecentar el estado de fuerza con el que cuenta el municipio de La Paz es indispensable, ya que muestra un rezago considerable.

La seguridad pública en el país, es un fenómeno complejo que tienen diversas aristas, sus causas son multifactoriales, en el ámbito estatal y en el Municipio de La Paz no es la excepción, para lo cual su intervención nos obliga a considerar distintas áreas. Toda acción realizada debe tener una dirección, un fundamento y un objetivo. Observando esta consideración las acciones realizadas por la dirección de seguridad pública del municipal deben de considerar de manera constante y permanente:

- La incidencia delictiva.
- La percepción ciudadana y la confiabilidad que tiene la ciudadanía con respecto a la institución.

El escenario al que se enfrenta la administración pública municipal 2025-2027 es complejo, según el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en el Estado de

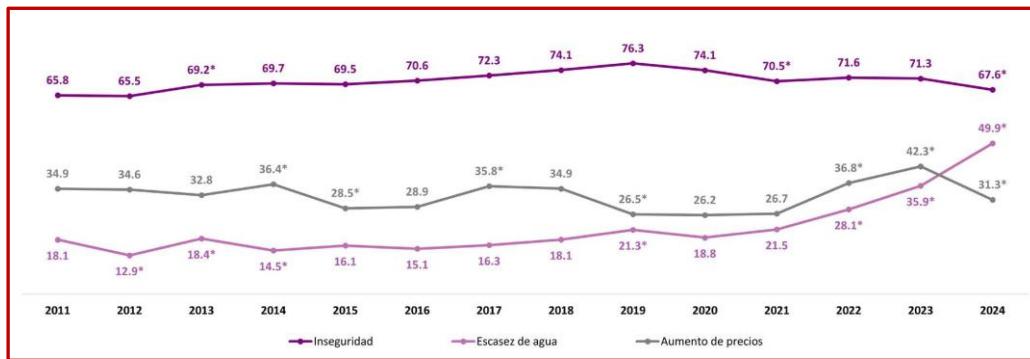
Méjico durante el año 2024 se registraron 367 mil novecientos veintidós delitos. Del universo antes citado, el Municipio La Paz registró 6 mil 227 delitos durante el 2024, esto es el 1.7%, promediado con respecto al número de colonias, representa un total de 89 delitos por colonia.

Aunque parecería bajo el porcentaje de la incidencia delictiva a nivel estatal, esta cifra nos arroja que por cada 100 mil habitantes en La Paz se registraron 2 mil 048 delitos durante el año 2024. Se establece un promedio de 518 delitos por mes o bien si consideramos que el municipio cuenta con 36.96 km cuadrados, se promedian 170 delitos cometidos por cada kilómetro cuadrado. Siendo este último promedio algo preocupante ya que con respecto a este promedio el ciudadano a la largo de un año pudo percibir más de un delito, impactando de forma directa en la percepción ciudadana con respecto a la seguridad.

Con la información antes citada podemos inferir los datos que reporta la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2024 (ENVIPE), se estima que, en el Estado de México, 67.6% de la población de 18 años y más considera la inseguridad como el problema más importante en su entidad federativa, seguido por la escasez de agua, temas que no son ajenos a la preocupación de los ciudadanos pacenses.¹¹

La escasez de agua y otros servicios genera condiciones donde diversos delitos pueden surgir, esto puede ser un claro ejemplo, donde pudieran surgir la pregunta ¿la escasez de agua potable puede ser un detonante para el surgimiento de conductas delictivas? La respuesta es que efectivamente ante la falta del vital líquido se pueden estar presentando diversas conductas delictivas, desde las tomas clandestinas, explotación y saqueo de los mantos acuíferos, hasta el condicionamiento al acceso al vital líquido y la violencia, entre otros.

¹¹ https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2024/doc/envipe2024_mex.pdf



Fuente: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2024- Principales preocupaciones

Percepción sobre seguridad pública en La Paz, Estado de México

La percepción ciudadana en el 2024 según ENVIPE, arroja el resultado donde la población percibe su entorno como inseguro, así lo manifestó el 76% de los encuestados en la entidad mexiquense, los ciudadanos mayores de 18 años perciben en un 76 % como inseguro.

Percepción sobre seguridad por género en el Estado de México

Ilustración SEQ Ilustración 1* ARABIC 1 Resultados por entidad federativa emitidos por INEGI - EVIPE. Percepción de seguridad en su municipio o demarcación territorial por entidad federativa según sexo. Consultado en:

https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?px=ENVIPE_SEGURIDAD_MUNICIPIOS

Periodo	Entidad federativa	Sexo	Seguridad	Estimaciones puntuales
2024	México	Total	Seguro	23.3
			Inseguro	76.2
		Hombres	Seguro	27.1
			Inseguro	72.8
		Mujeres	Seguro	20.2
			Inseguro	79.2

En el Estado de México, el espacio donde la población de 18 años y más se sintió menos insegura fue en su casa, con 22%,¹² por lo cual es vital mantener esa tranquilidad, la cual se encuentra sujeta a la autoridad que se encarga de proveer seguridad desde el amparo del uso legítimo de la fuerza y como ultima ratio municipal.

¹² Ibidem.

Para poder determinar qué condiciones tenemos en el Municipio de La Paz, para poder garantizar la seguridad de las y los pacenses, se debe tener claridad sobre la percepción que tiene la población sobre su policía municipal. La encuesta ENVIPE nos indica que el nivel de confianza en autoridades de seguridad pública, seguridad nacional, procuración e impartición de justicia en el Estado de México, asciende a 52% entre la población de 18 años y más, grupo poblacional que identifica que la Policía de Municipal le inspira un nivel de confianza de mucha o algo¹³. Un elemento importante es que las y los mexiquenses todavía confían en su policía municipal, con esto no es una aceptación favorable, pero es un indicador donde nos dice que no todo esté perdido, pero se encuentra al límite y dependerá de lo que se haga se deje de hacer en esta administración pública municipal 2025-2027.

En la misma encuesta se señala que, del total de delitos ocurridos en el Estado de México, en el 53.8% de delitos (3,111,389) las víctimas son mujeres mexiquenses y de ellos, solo el 7.2% fueron denunciados.

La presente administración busca contrarrestar la incidencia delictiva y por ende la percepción de violencia e inseguridad, en virtud de que no solo vulnera la esfera jurídica de la población, sino que también afecta marcadamente el desarrollo de las ciudades al derivar en problemas como la falta de cohesión social, la gentrificación y el aumento de las brechas sociales, por lo que, para generar una transformación de la seguridad, el Gobierno Municipal implementará acciones para garantizar espacios más seguros y mejorar la cercanía entre las autoridades y el ciudadano que habita en el Municipio de La Paz.

La incidencia delictiva en el Estado de México registró una reducción en el año 2024 en comparación con el año anterior 2023. A pesar de que a nivel estatal la incidencia delictiva se redujo, como lo muestra la siguiente gráfica:

¹³ Ibidem

Incidencia delictiva en La Paz, Estado de México

INCIDENCIA DELICTIVA

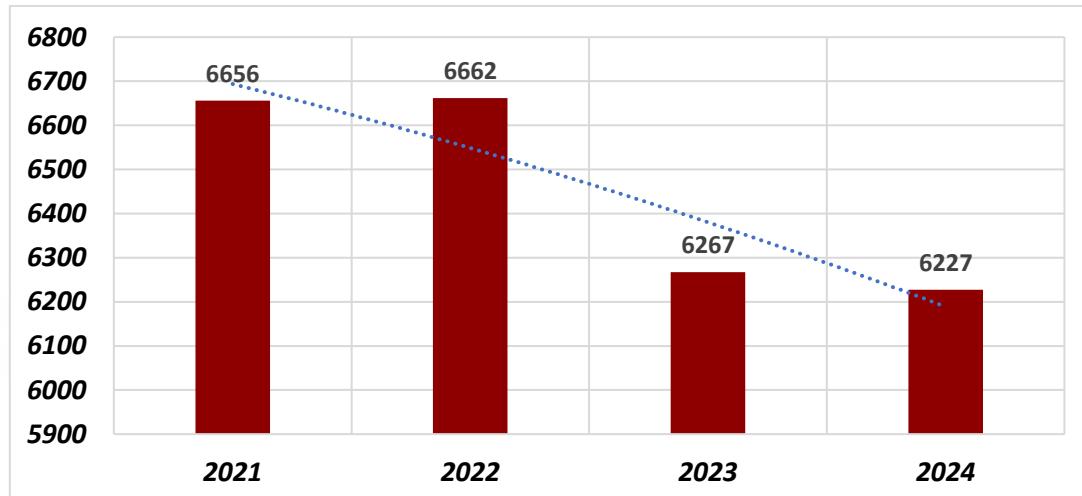
DELITO	2023	2024	VARIACIÓN	
			DELITOS	PORCENTAJE
TOTAL DE DELITOS	385,853	367,922	-17,931	-4,65%
DELITOS DE ALTO IMPACTO	71,297	66,813	-4,484	-6,29%
RESTO DE DELITOS	314,556	301,109	-13,447	-4,27%



Fuente: Elaborado Propia basa con los datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública 2025¹⁴

La situación en el municipio de La Paz presentó una reducción durante el año 2022, 2023 y 2024, tal como lo muestra la siguiente tabla.

Delitos totales en La Paz, Estado de México



Fuente: *Elaboración propia con base en los datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública*¹⁵.

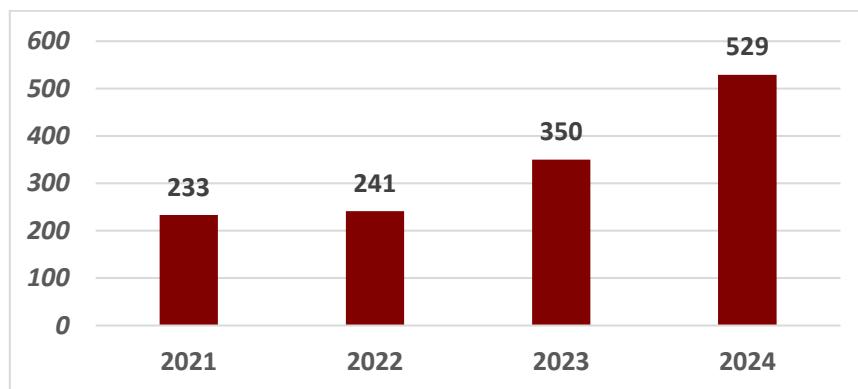
A pesar de esta disminución en la incidencia delictiva en general, en el Municipio de La Paz, existen delitos que se mantuvieron o que incluso se incrementaron, como es el caso de los

¹⁴ Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2025, Enero 21). Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. <https://www.gob.mx/seasnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva>

¹⁵ Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2025, Enero 21). Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. <https://www.gob.mx/seasnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva>

siguientes: robo de motocicletas, robo de vehículo, abuso sexual, acoso sexual y violación simple. Aunque persiste la falta de denuncia por miedo hacia los agresores o desconfianza hacia las autoridades encargadas de la administración y procuración de justicia, es una realidad que en el Municipio muchos comerciantes son víctimas del delito de extorsión en los negocios, desde los más pequeños hasta los más grandes. Estamos hablando de una batalla muy delicada porque el delito de extorsión se comete en el día a día en los tianguis y mercados.

Robo de motocicletas en La Paz, Estado de México



Fuente: *Incidencia de robo de motocicletas que se registraron por año anunciado en cada barra. Elaboración propia basa en los datos emitidos Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.*¹⁶

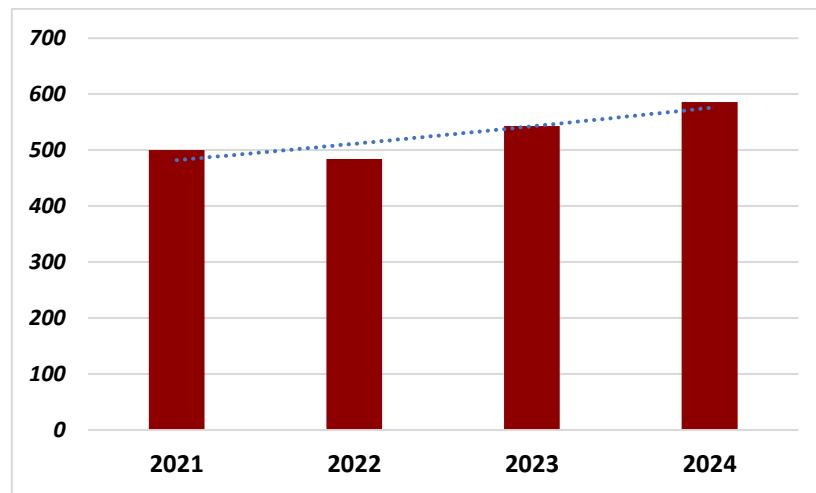
Existen delitos que no se presentan aislados, sino que se encadenan a otros delitos. Según la Secretaría de Seguridad del Estado de México, así como de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, *advierten que el 70% de los delitos diversos en los municipios se cometan por personas que viajan en motocicletas.*

Esta cifra es alarmante por la diversificación que se da, a partir del robo de una motocicleta ya que este robo deriva en: robo a transeúntes, narcomenudeo, robo de vehículos y de motocicletas, homicidios, venta y compra de autopartes y robo a negocio.

La cifra que nos arroja el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública nos indica que el Municipio de La Paz puede estar incubando diversos delitos, tal como lo muestran las siguientes gráficas

¹⁶ Idem

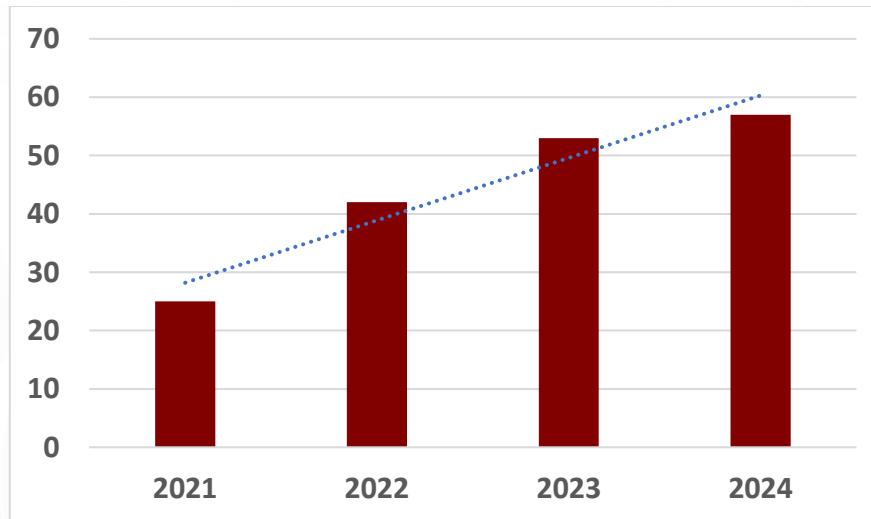
Robo de autos en La Paz, Estado de México



La ubicación geográfica y las vías de comunicación que trazan el territorio municipal, genera un escenario propicio para la ejecución de este tipo de delitos, ya que en pocos minutos los límites territoriales son alcanzados, tanto municipales como estatales.

Se localiza otro delito que genera preocupación y se activan los semáforos preventivos con respecto a la evolución de un delito como puede ser la evolución de la violación simple a femicidio. Es por esta razón que se debe poner mucha atención ya que el delito de violación simple como lo muestra la siguiente gráfica muestra crecimiento constante.

Violación en La Paz, Estado de México



Fuente: Elaboración propia basada en los datos emitidos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.¹⁷

¹⁷ Idem

Una vez localizados los delitos que a lo largo de cuatro años han presentado una constante o un crecimiento, la presente administración pública municipal 2025-2027 tiene como objetivo detener la incidencia y paulatinamente, comenzar a disminuir dichos delitos. Con una estrategia multidisciplinaria.

La estrategia se implementará de manera transversal para identificar y anticipar los factores de riesgo, mediante programas de prevención del delito desde la primera infancia en las instituciones educativas y en los hogares. Siendo prioritaria la atención a las víctimas de violencia de género, a través del impulso de campañas de prevención, la denuncia de todas las violencias y una investigación policial efectiva que permita el acceso a la justicia. Finalmente, es necesario crear una unidad dedicada a la prevención, que tendrá como objetivo establecer políticas en materia de prevención del delito y participación ciudadana, que contribuyan al desarrollo de una cultura de legalidad y a la disminución del delito, así como al establecimiento de acciones de intervención, a partir de la identificación de problemas sociales e incidencia delictiva en zonas específicas, lo que permitirá incrementar la confianza en las instituciones de seguridad pública.

a. Atender las causas del delito

El fenómeno delictivo en el país, en el Estado de México y en específico en el Municipio de La Paz, ha presentado un incremento en delitos específicos, que son propios de su condición geográfica, su colindancia con la Ciudad de México y de manera particular con la alcaldía Iztapalapa, la más poblada de esta entidad federativa, así como con el segundo municipio más poblado del Estado de México, como lo es Nezahualcóyotl. Son características a considerar para un diagnóstico más preciso y tener una radiografía clara del fenómeno delictivo para una mejor intervención. La anterior característica no limita su condición geográfica, La Paz comparte límites territoriales con los siguientes municipios: Chimalhuacán, Ixtapaluca y Valle de Chalco.

Las características geográficas no son suficientes para poder determinar una estrategia que tenga como resultado la paz y seguridad, en esta entidad, para poder alcanzar los resultados favorables es importante considerar las condiciones sociales y económicas de la población del municipio. Según datos del INEGI la población total registrada en el Municipio de La Paz, Estado de México es de 304 mil habitantes.

Tener en claro la densidad poblacional por rango de edades es de suma importancia, ya que las políticas públicas pueden ser focalizadas al sector donde tendrán mayor impacto, o de

igual forma donde los rangos de edades nos indiquen mayor densidad, este indicador nos lleva ponderar este sector, ya que es donde más exigencias de servicios públicos se pueden localizar, esto visto desde otro punto de vista, donde se encuentra latente el conflicto social. En el caso del tema de seguridad, es donde podemos localizar ciudadanos en conflicto con la normatividad o el grueso de la población afectada por la incidencia delictiva.

En el actual Gobierno Municipal, las políticas públicas en materia de seguridad tienen como objetivo atacar las causas que producen los actos delictivos. Es por esta razón que el efectuar acciones focalizadas, considerando como un variable importante las estadísticas poblacionales, puede encaminar a lograr de manera eficiente el objetivo. Por lo que respecta a la variable de población se pueden localizar el rango de edades donde se encuentra la densidad poblacional:

Densidad poblacional por rango de edad y sexo en La Paz, Estado de México

Edad	Hombres	Mujeres	Total
1 15- 19 años	13960	13414	27374
2 10-14 años	13745	13092	26837
3 20-24 años	13356	13420	26776
4 5-9 años	13353	12998	26351
5 25-29 años	12520	13032	25552
6 0-4 años	12820	12605	25425
7 30-34 años	10782	11876	22658
8 35-39 años	10208	11204	21412
9 40-44 años	9844	11221	21065
10 45-49 años	9603	10658	20261
11 50-54 años	8289	9567	17856
12 55-59 años	6382	7123	13505
13 60-64 años	5002	5675	10677
14 65-69 años	3402	3939	7341
15 70-74 años	2290	2685	4975
16 75-79 años	1384	1576	2960
17 80-84 años	705	937	1642
18 85 o mas año	521	832	1353
	148166	155854	304020

Fuente: INEGI, 2020

Con la tabla anterior se ubica la densidad poblacional en diversos rangos de edades, localizando en los primeros seis números consecutivos más del 50% por ciento de la población del Municipio de La Paz, según INEGI. Por lo que las acciones prioritarias tendrían que estar enfocadas en estos sectores. Esto es ubicar las necesidades que requieren en su mayoría o bien para que estos sectores se desarrollen integralmente. Esto es tener cubiertos sus derechos constitucionales, como son el acceso a los servicios de salud,

educación cultura y vivienda. De tener respuestas favorables a estos sectores se estarían atacando directamente a múltiples causas del delito.

Asimismo, podemos observar que dentro de los rangos que se localizan en los primero seis lugares, se puede observar un sector donde la educación básica, media y superior son vinculantes. Siendo la educación la cimentación de una formación con valores, apegados a lo establecido a la Cartilla Moral de Alfonso Reyes¹⁸, y apegado a la normatividad vigente, teniendo como base principal la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como las leyes que de ella emanen.

Pero no solo la educación es elemento principal dentro de estos rangos localizados, sino que también se puede observar en la demanda de un empleo digno y formal, espacios decorosos para el desarrollo integral (espacios públicos). Con estas aproximaciones podemos decir que la paz no se obtiene única y exclusivamente con más policías, más patrullas y más armas, sino que el entorno amigable, no nocivo y seguro se construye desde la administración pública con lineamientos que ordenen el actuar de las y los habitantes dentro del territorio municipal, a través del denominado Bando municipal

La presente administración tiene como objetivo alinear la estrategia de seguridad municipal, a la estatal y a la nacional, mediante al combate de las causas que dan origen al delito, punto primordial que se establece en los tres niveles de gobierno, con el fin de generar y promover el bienestar de los ciudadanos del Municipio de La Paz, colocando sus derechos en el centro de las políticas públicas y transversalmente en temas prioritarios como la igualdad de género, los derechos humanos, la justicia restaurativa, la educación, el empleo, el medio ambiente, la movilidad, la infraestructura y la salud.

En ese sentido, el haber escuchado a la ciudadanía en los Foros Ciudadanos, generó el puente entre autoridades y ciudadanos, propiciando claridad con respecto a la implementación de nuevas políticas de prevención situacional para mejorar los entornos sociales, para que las dependencias encargadas de la seguridad pública atiendan a las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad y no vulnerables, para que las políticas públicas sean acordes a las verdaderas necesidades.

Desde el área que corresponde a la seguridad y como una demanda escuchada en los foros es la implementación de una policía de proximidad, que se vincule de manera directa con la gente, capacitada, actualizada en materia de derechos humanos y sensibilizada con los problemas que la población enfrenta. En el recorrido que se dio por todo el Municipio de

¹⁸ Gobierno de México (Reimpresión 2018). Cartilla Moral. Texto consultado en línea en: GOBMX_CartillaMoral_digital.indd

La Paz, con la dinámica de Foros de participación ciudadana se recogió el sentir y la preocupación que la ciudadanía tiene, con respecto al tema de seguridad, no existió colonia que dejara fuera de sus peticiones la seguridad pública, es por eso que dentro este Plan de Desarrollo Municipal es prioritario atender y establecer claras directrices que marque el desarrollo de una política clara de seguridad pública, que garantice los derechos de los ciudadanos que residen en municipio y a quienes transiten por el mismo.

El territorio municipal tiene regiones de difícil acceso por lo que la estrategia para la Construcción de la Paz tiene que estar encaminada en dos sectores claramente expuestos por su Geografía:

a) En regiones cerriles y limítrofes con otras entidades del Municipio La Paz Estado de México.

Donde como producto de asentamientos irregulares, en esta área la prestación de los servicios públicos es complicado, la presente administración, busca frenar dicho crecimiento irregular, protegiendo y recuperando zonas donde la captación de agua es esencial, pero que fueron invadidas, así mismo llegando a las colonias más alejadas del centro del municipio, donde por su propia condición limítrofe y de difícil acceso la normalización de diversos delitos es una constante, pero que en la presente administración se busca romper con esta inercia que se ha venido presentando en estas regiones.

b) Las zonas céntricas o bajas.

En estas regiones se busca garantizar la paz, la armonía, la promoción a la inversión. La ubicación geográfica, no garantiza el acceso a todos los servicios públicos, dicha condición no exime de tener problemas con el acceso a los servicios públicos en este sector la pobreza y difícil acceso a los servicios primarios, secundarios y terciarios se encuentra presente.

b. Cuerpos policiales para la paz.

Un elemento esencial para procurar la paz social y mejorar la convivencia entre la población, es el fortalecimiento de la Policía Municipal. Sin duda, uno de los retos más complejos para la presente administración.

La Policía Municipal por mucho tiempo ha permanecido en el abandono, el nulo reconocimiento por parte de la ciudadanía y por parte de las propias autoridades municipales es parte de los objetivos de esta administración 2025-2027.

La corporación con la que cuenta el Municipio de La Paz, puede ser considerada una de las corporaciones más atrasadas en territorio mexiquense, con respecto a su estado de fuerza con referencia por cada habitante, esto repercute en su capacidad de operación, así mismo el abandono y el nulo reconocimiento a esta institución por parte de las autoridades la ubica en la corporación con los salarios más bajos en la zona oriente del Estado de México. Pero dicha condición no lo es todo ya que con respecto a su capacitación y formación ha estado plagada de diversas irregularidades. algunas otras limitantes se señalan a continuación:

Limitaciones intelectuales:

- Formación académica. Perfil académico con el que ingresan a las corporaciones de seguridad.
- Formación teórico práctica especializada en materia policial. Capacitación.
- Limitante físico-material.
- El estado que guarda el equipo policía

El estado de fuerza real que guarda la corporación es de 367 elementos, de los cuales 102 son mujeres y 265 hombres, con las características de formación académica siguiente:

Nivel escolar de la policía en La Paz, Estado de México

Nivel académico	Número de Elementos
Secundaria	183
Preparatoria	167
Licenciatura	17

En este municipio podemos observar que el 50% de los elementos cuentan únicamente con la formación básica. Formación que, para el manejo jurídico, sicológico (entrevista), el resguardo de evidencia y/o del lugar, entre otros, que exige el nuevo sistema penal, no es suficiente, dejando endeble la procuración de la paz municipal. Sumado a esta situación la responsabilidad que en el Nuevo Sistema Penal designa a las corporaciones policiales dejan endeble la impartición de justicia ya que como vemos en la tabla anterior las condiciones con respecto al personal con que se cuenta en el Municipio de La Paz, es menor a los recomendados por organismos internacionales como la ONU, organismo que establece 357 habitantes por cada elemento policial, es decir, no logramos cubrir ni el 50% requerido.

El reconocimiento de rezagos de los cuerpos policiales permitirá la detección de áreas de oportunidad para la toma de decisiones y diseñar políticas adecuadas de profesionalización, fortalecimiento y dignificación de la labor policial, que se traducirá en un mejor desempeño que impactará en la disminución de la incidencia delictiva y en la percepción de confianza que la ciudadanía tiene de sus instituciones de seguridad pública y procuración de justicia.

Aunado a lo anterior, para dar cumplimiento al objetivo de contar con más y mejores policías equipados, será necesario impulsar acciones que permitan incrementar los recursos humanos, materiales, financieros y de infraestructura, implementar mecanismos para fortalecer el servicio profesional de carrera policial, el establecimiento de controles para sancionar los posibles actos de corrupción y de mecanismos seguros y confidenciales para su denuncia, y la explotación de herramientas tecnológicas para generar inteligencia policial y hacer más eficaz su actuación.

c. Inteligencia e investigación.

Los delitos se han diversificado con el fin de evolucionar y no ser detectados la forma de cometer los delitos se modifican constantemente, haciendo uso de herramientas más sofisticadas y nuevas tecnologías. Ante esta situación, el municipio ha tenido limitaciones en su actuar por la falta de equipamiento, infraestructura y personal especializado, así como por un marco jurídico deficiente y la inadecuada coordinación de las instituciones encargadas de la seguridad pública de los tres niveles de gobierno. A su vez, la ausencia de políticas públicas en materia de tecnología policial para la prevención, investigación y combate al delito, la falta de sistemas de información, así como estrategias aisladas para identificar amenazas potenciales a las instituciones de seguridad, han facilitado el crecimiento de los delitos del fuero común y de los de alto impacto.

Para ello, además del despliegue territorial de las fuerzas municipales de seguridad, se cuenta con dos Centros de Control, (C2) con 100 cámaras de video vigilancia propiedad del gobierno del Estado de México, operada por policías Municipales, pero controladas desde el Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano (C5).

Esta cooperación institucional, aunque pareciera ser positiva, ha sido restrictiva para un desempeño eficiente y eficaz en el actuar de la policía municipal, toda vez que se encuentra sujeta a la operación misma de las autoridades estatales. Ellas son las que determinan y controlan las cámaras que se proyectan en el C2. Sin embargo, se tiene que reconocer la importancia que tiene el uso de dicha herramienta aun con sus limitantes ya que esta infraestructura ha complementado la labor que realizan los elementos policiales en campo,

permitiendo con esta herramienta dar seguimiento en tiempo real a los hechos ilícitos, así como recabar datos y patrones siguen los delincuentes.

La generación de información por parte del C2 municipal genera las mínimas condiciones para poder realizar labores de inteligencia, por lo cual este sector es de suma importancia fortalecer, con la consideración que este sector tiene que ser robustecido con elementos con una amplia formación, no todo elemento de la policía municipal es apto para este perfil.

Por lo que respecta a este sector el proceso puede tornarse más lento, pero caminando sin perder de vista la importancia que tiene la inteligencia y la investigación con fines preventivos.

No obstante, por la propia geografía municipal, la densidad urbana y poblacional, la infraestructura ha sido insuficiente para atender de forma oportuna la totalidad de los incidentes.

Por lo anterior se aprecian diversas acciones necesarias para atender necesidades de infraestructura y fortalecimiento institucional en el corto mediano y largo plazo, algunas de estas son: desarrollo de uso de tecnologías para llevar a cabo trabajos de investigación e inteligencia, impulso de inteligencia policial para coadyuvar en la prevención y combate al delito; fortalecer el centro de control y llevarla a otro niveles de atención; impulsar mayores mecanismos tecnológicos que fortalezcan la operatividad táctica, estratégica para la prevención y combate al delito, así como la construcción y generación de un proyecto municipal de videovigilancia.

d. Reingeniería y coordinación interinstitucional.

Con el fin de salvaguardar la integridad y derechos de las personas, preservar el orden y la paz pública, el Gobierno municipal mantiene coordinación permanente con dependencias de la administración pública federal, como la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, la Secretaría de la Defensa Nacional, la Secretaría de Marina, el Centro Nacional de Inteligencia, la Guardia Nacional y la Fiscalía General de la República (FGR); así como con municipios colindantes, la Fiscalía General de Justicia y la Comisión de Derechos Humanos, ambas del Estado de México, a efecto de implementar estrategias operativas para la disuasión, investigación y combate al delito.

Es imprescindible trabajar de manera conjunta para cumplir el objetivo primordial de alcanzar la seguridad pública y mejorar la calidad de vida de los habitantes.

Para la administración 2025- 2027, es primordial las estrategias de coordinación con los tres órdenes de gobierno para prevenir, investigar, atender y combatir los delitos del fuero común y de alto impacto, acción que se logrará con el trabajo de todas las instituciones gubernamentales y de la mano de la ciudadanía, así como con el fortalecimiento de la inteligencia, el intercambio de información y el uso de herramientas tecnológicas. Por ello, se implementarán acciones coordinadas entre la federación, el estado y los municipios, a través de dispositivos focalizados que permitan disuadir dicha incidencia delictiva.

De igual forma, a nivel municipal, con el fin de fortalecer la policía de proximidad ciudadana establecida en cuadrantes y polígonos a lo largo del municipio, con esto se reestructurará la operación policial, haciendo más eficiente el despliegue del estado de fuerza, así como la ejecución de tareas de investigación del delito, y el establecimiento de áreas especializadas de intervención en casos de emergencia y alto riesgo con las instancias ministeriales y judiciales será de suma importancia para la investigación, seguimiento y aseguramiento de objetivos específicos por la comisión de ilícitos.

Finalmente, se impulsará la firma de convenios de colaboración en materia de seguridad entre los tres órdenes de gobierno, para garantizar la tranquilidad de los habitantes de la entidad.

e. Acceso a la justicia y sistema penitenciario.

La Justicia Cívica destaca en el contexto nacional estatal y en esta administración pública municipal 2025-2027, por la proyección con respecto a la visión de gobierno que busca tener un gobierno cercano a la ciudadanía a través de la transparencia y participación ciudadana, donde se busca resaltar el respeto a los valores cívicos, garantizar el respeto a las personas y sus bienes con el fin de generar una convivencia armónica entre los ciudadanos que transitán y habitan dentro del territorio municipal de La Paz.

La Justicia Cívica es un componente fundamental para la implementación del Modelo Nacional de Policía, es por eso la condición de enumerar una vez teniendo en cuenta el contexto de la incidencia delictiva en el municipio La Paz, pues permite atender de manera rápida y ágil los conflictos entre ciudadanos derivados de la convivencia cotidiana, evita que éstos escalen y facilita su resolución pacífica. Funciona como política pública de prevención del delito, pues evita que los conflictos deriven en conductas violentas o delictivas, fomentando la cultura de la paz.

La importancia y la vinculación entre la seguridad y la implementación de la justicia cívica es de suma importancia ya que caminan de la mano, y tiene como objetivo que las sanciones o mecanismos resarcitorios aplicados, cuando existe faltas administrativas, generen conciencia de las acciones sancionadas para que estas acciones el ciudadano infractor en un futuro no las repita o escalen a delitos y conductas violentas.

El Municipio de La Paz, en esta administración 2025-2027, se enfrenta un gran reto ya que no cuenta con la infraestructura física y humana, para la aplicación y ejercicio de una cultura de justicia cívica, al llegar el primero de enero del 2025 se descubre que no se trabajó en esta materia, en gobierno anterior solo contempló el espacio físico, pero nada de adaptación ni contemplación del personal que Ley de Justicia Cívica del Estado de México y sus Municipios, establece.

Para la implementación de esta medida es necesario consultar el ordenamiento jurídico de donde emana esto es la Ley de Justicia Cívica del Estado de México:

Artículo 14.- Para la efectiva impartición y administración de la Justicia Cívica, de conformidad con la capacidad operativa y presupuestal, los Juzgados operarán en turnos sucesivos con diverso personal que cubrirán las veinticuatro horas y contarán con el personal mínimo siguiente:

- I. Una Jueza o Juez Cívico;*
- II. Una Secretaria o Secretario Cívico;*
- III. Una persona Facilitadora;*
- IV. Una persona médica;*
- V. Una o un psicólogo;*
- VI. Las y los policías de custodia que se requieran para el desahogo de las funciones del Juzgado Cívico;*

Artículo 15.- Los Juzgados Cívicos contarán con, al menos, los espacios físicos siguientes:

- I. Sala de audiencias;*
- II. Sección de recuperación de personas en estado de ebriedad o intoxicación;*
- III. Sección de Personas Adolescentes;*
- IV. Sección médica y área de evaluación psicológica; y*
- V. Área de aseguramiento.*

El reto para la presente administración es la conformación y el equipamiento para el ejercicio y aplicación de una justicia y cultura cívica. Y esto a su vez tener una pronta resolución en conflictos comunitarios a través de la Justicia Cívica.

Acompañando a dicha infraestructura humana y material, la revisión y adaptación del bando municipal tiene que ser una constante, la sociedad es cambiante y la regulación en este caso la normatividad municipal tiene que ser vigente ante las posibles conductas que presentan los ciudadanos.

Una vez que se tenga la combinación armonizada entre Bando Municipal, instalaciones, personal que la ley nos indica con respecto a la justicia cívica y una corporación policial mejor capacitada, se obtendrá una verdadera aplicación de la normatividad municipal. La presente administración 2025-2027, tiene como objetivo generar y armonizar los elementos antes citados con el fin de poder brindar el acompañamiento a víctimas del delito de violencia de género; brindándoles atención médica, psicológica, jurídica o de trabajo social, en el ámbito de las atribuciones correspondientes.

f. Gestión integral de riesgos y protección civil.

Las estrategias de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos se deben enfocar en ejecutar actividades destinadas a preservar la vida, la integridad física y el patrimonio de las y los pacenses, así como el adecuado estado del entorno y la infraestructura, fomentando una cultura de prevención que proporcione las herramientas necesarias para actuar ante un desastre natural u originado por causas antropogénicas.

En La Paz se cuenta con avances limitados en la materia, pues la falta de coordinación con los órdenes de gobierno y las diversas instituciones involucradas disminuye la eficacia y eficiencia de las acciones de prevención y respuesta implementadas.

Uno de los principales objetivos de la presente administración es realizar acciones para implementar la perspectiva de Gestión Integral del Riesgo (GIR), que es el conjunto de objetivos, decisiones y acciones que lleva a cabo un gobierno para solucionar los problemas que, ciudadanos y gobierno, consideran prioritarios de la protección civil, tanto en situaciones de normalidad como de emergencias y recuperación. No obstante, aún no se completa todo el proceso, estando pendiente la evaluación del impacto e incorporación de la experiencia, elementos del ciclo de la GIR como señala el INEGI.

El ser un municipio no nos exime de los fenómenos considerados en el catálogo de riesgos (sismos, inundaciones, deslizamientos de tierra, fenómenos fisicoquímicos y otros), con excepción de los asociados a litorales marítimos; se ubican el canal de la compañía, cruzados de las principales carreteras del país. A lo anterior se agrega la disminución en la disponibilidad del agua y las condiciones de sequía, que aquejan a todo el Estado de México, en administraciones anteriores no se construyó planes de atención desde la

perspectiva de la protección civil y los riesgos que implican. También, se añaden el crecimiento demográfico, en zonas irregulares, irregulares en lugares de alto riesgo.

El principal reto de la protección civil y la gestión integral de riesgos municipal es el fortalecimiento de dos áreas clave: en primer lugar, la capacidad de reacción frente a situaciones de emergencia, lo que implica la reducción de los tiempos de atención a la población afectada, para lo cual requiere un incremento de la inversión en equipamiento e infraestructura, lo que permitirá ampliar la cobertura territorial y acercar la atención a todas las zonas del municipio sobre todo las de mayor vulnerabilidad. En segundo lugar, la consolidación de las acciones en materia de prevención del riesgo, que proporcionen una mayor resiliencia ante posibles adversidades y una protección más efectiva de la población y sus recursos.

Adicionalmente, resulta imperativo consolidar la gestión del sector pirotécnico, a través de la regulación de las operaciones relacionadas con su fabricación, almacenamiento, comercialización y transporte. Esto asegurará la aplicación de medidas más eficaces, tanto preventivas como correctivas. Lo que sienta las bases para la coordinación interinstitucional y establece la necesidad de involucrar a la sociedad en los procesos de identificación de riesgo y el diseño, implementación y seguimiento de las acciones gubernamentales emprendidas. La integración entre sociedad y gobierno acredita el interés general para que la protección civil, su estudio y la prevención de desastres trabajen para la reducción de consecuencias de cada fenómeno perturbador. Para alcanzar los objetivos en materia de protección civil, se requiere integrar a la sociedad en la gestión integral de riesgos.

Proyectos prioritarios

Hacia un nuevo modelo de seguridad

Su objetivo es combatir la inseguridad y fomentar una cultura de paz, respeto y convivencia pacífica, a través de estrategias para identificar y atender las causas de las violencias, programas de prevención del delito, brindar una correcta atención a las víctimas, consolidar la justicia cívica municipal, así como establecer espacios seguros y entornos no violentos.

Más y mejores policías bien equipados

Tiene como finalidad fortalecer las capacidades institucionales y operativas de los elementos de seguridad del Estado, mediante la implementación de políticas adecuadas de profesionalización, fortalecimiento y dignificación de la labor policial. Además, se fortalecerá un sistema de evaluación que permita otorgar méritos al personal policial y penitenciario.

Actuación policial con inteligencia

Mediante una reingeniería administrativa se fortalecerán las capacidades institucionales, tecnológicas, los recursos humanos, materiales y financieros de la policía municipal para implementar políticas públicas en materia de prevención, investigación y control del fenómeno delictivo y de las violencias, así como fortalecer la actuación policial desde una perspectiva

de inteligencia e investigación del delito.

Reingeniería y coordinación

Su objetivo es establecer una coordinación efectiva con autoridades de los tres órdenes de gobierno para generar estrategias de inteligencia operativa, táctica y estratégica que coadyuven a prevenir e investigar los delitos, además de fortalecer la operación de los Centros de Control, Comando.

Seguridad y justicia cívica municipal

Este proyecto tiene como objetivo consolidar la aplicación de los Medios Alternativos de Solución de Conflictos para permitir la generación de acuerdos entre las partes, evitar la judicialización de los asuntos y desahogar las cargas de trabajo de los órganos jurisdiccionales, así como impulsar la capacitación y certificación de mediadores de instituciones públicas y privadas. Además, se impulsará la especialización de operadores judiciales con énfasis en grupos vulnerables, la consolidación de la oralidad, y el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, entre otras.

Instrumentación Estratégica (Objetivos, Estrategias y Líneas de acción).

a. Atender las causas del delito.

Objetivo de Desarrollo Sostenible que atiende:



Metas: - Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.
- Reducir la corrupción y el soborno en todas sus formas.

Objetivo

T 2.1.- Generar las condiciones necesarias para mejorar la seguridad de los habitantes del Municipio, así como identificar factores generadores de violencia y coadyuvar en resarcir el tejido social.

Estrategias:

T2.1.1.- Impulsar acciones transversales institucionales que contribuyan a crear espacios y condiciones sociales para fortalecer el tejido social.

T2.1.2.- Impulsar acciones de vinculación, participación prevención y denuncia social para la prevención del delito.

Líneas de acción:

T2.1.1.1.- Recuperar, preservar e impulsar espacios urbanos y colectivos con los servicios públicos necesarios, para reconstituir los sistemas sociales locales, priorizando los ubicados en las áreas de alta incidencia delictiva, brindándoles seguridad permanente.

T2.1.1.2.- Construir entornos sociales favorables para la seguridad, que permita disminuir los factores generadores de delincuencia y violencia y la reconstrucción del tejido social.

T2.1.2.1.- Elaborar el diagnóstico sobre la situación de la prevención social de la violencia y la delincuencia en el municipio.

T2.1.2.2.- Promover la participación de las y los ciudadanos en pláticas o talleres en materia de prevención.

T2.1.2.3.- Impulsar pláticas o talleres en materia de Prevención.

b. Cuerpos policiales para la paz.

Objetivo de Desarrollo Sostenible que atiende:



Metas: - Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.

Programa Presupuestario: Seguridad Pública
Objetivo

T 2.2.- Fortalecer y profesionalizar los cuadros policiales adscritos al municipio.

Estrategia

T 2.2.1.- Impulsar la formación, capacitación y dignificación de los elementos integrantes de la Dirección General de Seguridad Ciudadana, Tránsito Municipal y Movilidad.

Líneas de acción:

- T 2.2.1.1.- Avanzar en la certificación única policial de elementos de seguridad pública.
- T 2.2.1.2.- Aplicación de exámenes de control y confianza a los elementos policiacos municipales.
- T 2.2.1.3.- Impulsar cursos para la actualización y capacitación en materia del sistema de justicia penal a los elementos de seguridad pública municipal.
- T 2.2.1.4.- Elaborar el Reglamento de la Comisión de Honor y Justicia.

c. Inteligencia e investigación

Objetivo de Desarrollo Sostenible que atiende:



Metas: - Recuperar el Estado de Derecho y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.

Programa presupuestario: Seguridad pública.

Objetivo

T 2.3.- Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población del municipio, a través de la correcta operación del servicio de seguridad pública.

Estrategia

T 2.3.1.- Fortalecer acciones para que la población cuente con un servicio de seguridad pública confiable, eficiente y eficaz.

Líneas de Acción:

- T2.3.1.1.- Impulsar operativos de seguridad pública.
- T2.3.1.2.- Fortalecer el estado de la fuerza policial efectiva.
- T2.3.1.3.- Distribuir estratégicamente la fuerza policial municipal.
- T2.3.1.4.- Crear redes vecinales para la información y atención efectiva.
- T2.3.1.5.- Equipar a patrullas con dispositivos de geolocalización.
- T2.3.1.6.- Colocar cámaras de video en patrullas municipales.
- T2.3.1.7.- Instalar estratégicamente sistemas de video vigilancia en el municipio.
- T2.3.1.8.- Utilizar estratégicamente los sistemas de video vigilancia para la seguridad pública.
- T2.3.1.9.- Fortalecer la investigación de inteligencia para la prevención y combate del delito.
- T2.3.1.10.- Actualizar el Atlas de incidencia delictiva municipal.
- T2.3.1.11.- Generar información de los informes policiales homologados de la Plataforma México.

d. Reingeniería y coordinación interinstitucional.

Objetivo de Desarrollo Sostenible que atiende:



Metas: - Mejorar la cooperación regional e internacional...

Programa presupuestario: Coordinación Intergubernamental para la seguridad pública

Objetivo

T2.4.- Contribuir a la disminución de los delitos mediante la coordinación de los sistemas de seguridad pública.

Estrategia

T2.4.1.- Desarrollar acciones intergubernamentales conjuntas en materia de seguridad pública para combatir la delincuencia.

Líneas de acción:

- T2.4.1.1.- Revisar el cumplimiento de acuerdos en el seno del Consejo Regional de Seguridad Pública.
- T2.4.1.2.- Revisar el cumplimiento de acuerdos en el seno del Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública.
- T2.4.1.3.- Emitir resoluciones de los trabajos de la Comisión de Honor y Justicia.
- T2.4.1.4.- Actualizar convenios para la unificación de los cuerpos de policía municipal.
- T2.4.1.5.- Unificar criterios y metas en materia de seguridad pública entre los órdenes de gobierno
- T2.4.1.6.- Aplicar exámenes de control de confianza
- T2.4.1.7.- Actualizar el convenio para la aplicación de exámenes de control de confianza.

e. Acceso a la justicia y Sistema Penitenciario.

Objetivo de Desarrollo Sostenible que atiende:



Metas: - Recuperar el Estado de Derecho y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.

Programa presupuestario: Justicia Cívica Municipal

Objetivo

- T2.5.- Contribuir al acceso a la Justicia Cívica mediante la implementación y substanciación de los mecanismos alternativos de solución de controversias.

Estrategia

- T2.5.1.- Promover que la población del municipio cuente con instancias promotoras de la convivencia armónica de las personas y la preservación del orden público.

- T2.5.1.1.- Citar a las partes vecinales en conflicto para dirimir diferendos en inconformidades.

- T2.5.1.2.- Desahogar audiencias entre las partes en conflicto.

- T2.5.1.3.- Expedir actas informativas a la ciudadanía.

T2.5.1.4.- Sancionar Faltas administrativas contempladas y calificadas en el Bando Municipal.

T2.5.1.5.- Expedir de recibos oficiales por concepto de multas conforme al marco jurídico aplicable.

T2.5.1.6.- Otorgar boletas de libertad.

f. Gestión integral de riesgos y protección civil.

Objetivo de Desarrollo Sostenible que atiende:



Metas: -De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, reducir las pérdidas económicas provocadas por los desastres, haciendo hincapié en la protección de personas en situación de vulnerabilidad...

Programa presupuestario: Protección civil y gestión integral de riesgo.

Objetivo

T2.6.- Contribuir a salvaguardar la integridad física y patrimonial de la población ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores.

Estrategia

T2.6.1.-Implementar un sistema de atención oportuna de emergencias en materia de protección civil para salvaguardar la integridad de la población.

Líneas de acción:

T2.6.1.1.- Elaborar los planes específicos de protección civil por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo.

T2.6.1.2.-

Verificar medidas de seguridad en establecimientos comerciales, industriales y de servicios.

- T2.6.1.3.- Valorar riesgos en edificios públicos y privados, así como en zonas con riesgo geológico.
- T2.6.1.4.- Celebrar convenios para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos.
- T2.6.1.5.- Revisar el cumplimiento del Programa de Protección Civil Escolar.
- T2.6.1.6.- Desarrollar cursos de Inducción a la Protección Civil.
- T2.6.1.7.- Promover la cultura de protección civil para evitar tirar basura en las calles.
- T2.6.1.8.- Impulsar cursos de Prevención y combate de incendios.
- T2.6.1.9.- Impulsar cursos de Primeros auxilios.
- T2.6.1.10.- Impulsar cursos- taller para “evitar niños quemados”.
- T2.6.1.11.- Impulsar curso- taller “Prevención de accidentes en la escuela y el hogar”, dirigido a la población infantil.
- T2.6.1.12.- Analizar y Monitorear fenómenos perturbadores que afecten a la ciudadanía.
- T2.6.1.13.- Atender situaciones de emergencias urbanas (bomberos) en el territorio municipal.
- T2.6.1.14.- Atender situaciones de emergencias prehospitalarias en el territorio municipal.
- T2.6.1.15.- Desarrollar Analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo
- T2.5.1.16.- Actualizar factores de riesgo en las instancias de Gobierno en materia de Protección Civil.
- T2.6.1.17.- Revisar los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.
- T2.6.1.18.- Verificar el cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.



H. AYUNTAMIENTO
DE LA PAZ
2025 - 2027

LA PAZ
...Servir con amor y trabajo...

EJE TRANSVERSAL 3

CUMPLIMIENTO A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



 **OBJETIVOS**
DE DESARROLLO
SOSTENIBLE

1 FIN DE LA POBREZA 	2 HAMBRE CERO 	3 SALUD Y BIENESTAR 	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD 	5 IGUALDAD DE GÉNERO 	6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO 
7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE 	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 	9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA 	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES 	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 	12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES 
13 ACCIÓN POR EL CLIMA 	14 VIDA SUBMARINA 	15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES 	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 	17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS 	 OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

PLAN
DE DESARROLLO
MUNICIPAL
2025 - 2027

Eje Transversal 3. Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible

a. Transversalización de la Agenda 2030 en el Estado de México.

Nuestro Plan de Desarrollo Municipal, a través de los objetivos, estrategias y líneas de acción, cumple cabalmente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados en la Agenda 2030.

Así, cada objetivo del PDM está estrechamente vinculado con algún objetivo de la Agenda 2030, por lo que existe una transversalidad que genera que todas las acciones municipales, contribuyan a los objetivos internacionales, así de da cumplimiento, desde nuestro municipio, a los acuerdos internacionales firmados por México.

En la siguiente matriz se explica la transversalización de la agenda 2030 con el Plan de Desarrollo Municipal, indicando los temas que lo integran y las unidades administrativas participantes.

Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivos del Plan Municipal de Desarrollo PMD	Temas del PDM	Unidad Administrativa Ejecutora
EJE 1. CERO CORRUPCIÓN Y GOBIERNO DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO			
<p>Objetivo 16:</p> <p>Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.</p> <p>Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.</p> 	<p>Contribuir a la gobernanza mediante mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales, así como transparentar y rendir cuentas a través de la difusión de la información gubernamental en los medios de comunicación, favoreciendo al fortalecimiento de la administración pública municipal a través de controles administrativos que generen un adecuado ejercicio de los recursos públicos.</p>	<p>a.-Servir sin corrupción, un municipio fuerte y austero para hacer más.</p>	<p>Presidencia Municipal Tesorería Dirección de Ingresos Dirección de Administración y Finanzas. Dirección de Catastro Dirección de Comunicación Social. Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria</p>

<p>Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas</p> 	<p>Contribuir al fortalecimiento de la vocación del servicio ético y profesional de la función pública a través del seguimiento y observación al cumplimiento del marco normativo institucional para disminuir los actos de corrupción mediante acciones del Sistema Municipal Anticorrupción.</p>	<p>b.-Combate a la corrupción</p>	<p>Contraloría Patrimonio Municipal</p>
<p>Objetivo: 16. Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.</p> 	<p>Contribuir a la gobernanza, transparencia y rendición de cuentas a través de la difusión de la información gubernamental en los medios de comunicación y sectores sociales.</p>	<p>c.-Transparencia y rendición de cuentas</p>	<p>Unidad de Transparencia y acceso a la Información Pública</p>
<p>Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos. De aquí al 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos.</p> 	<p>Contribuir a tener una vida digna en la cual fortalezcan los derechos de los ciudadanos, y a su vez usando mecanismos jurídicos claros garantizando los derechos</p>	<p>d.-Estado de Derecho y Cultura de la Legalidad</p>	<p>Derechos Humanos Cabildo y Secretaría del Ayuntamiento. Enlace de Juzgados Cívicos. Registro Civil. Dirección de Gobierno. Dirección Jurídica y Consultiva.</p>
<p>Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes.</p> 	<p>Contribuir a mejorar los procesos de planeación, programación, presupuestación y evaluación, mediante las evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal.</p>	<p>e.-Coordinación municipal e interestatal.</p>	<p>Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.</p>

EJE 2. BIENESTAR AMBIENTAL Y ACCESO UNIVERSAL AL AGUA "PRESERVACIÓN Y PROMOCIÓN ECOLÓGICA"			
<p>De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.</p> <p>De aquí al 2030, lograr el acceso a servicio de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre.</p> <p>De aquí al 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce...</p> <p>De aquí al 2030, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluido los bosques, las montañas los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.</p> 	<p>Contribuir al manejo sustentable del agua potable, el adecuado tratamiento de las aguas residuales, saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado y el fortalecimiento de la infraestructura municipal</p>	<p>a.-Agua para todos, "hacia un nuevo modelo de gestión del Agua".</p>	<p>OPDAPAS Obras Públicas</p>
<p>De aquí a 2030, asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible.</p> <p>Reducir la pérdida y degradación de los hábitats naturales, promover su recuperación y proteger las especies en alguna categoría de riesgo para evitar su extinción.</p> <p>Promover acciones de resiliencia y adaptación a riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales.</p>  	<p>Contribuir a facilitar la planificación y el desarrollo de políticas sostenibles mediante acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental para el fortalecimiento de la biodiversidad del municipio.</p>	<p>b.-Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente</p>	<p>Dirección de Ecología y Medio ambiente</p>

<p>Reducir la pérdida y degradación de los hábitats naturales, promover su recuperación y proteger las especies en alguna categoría de riesgo para evitar su extinción.</p> 	<p>Contribuir a mejorar la calidad de vida de animales en la Entidad Mexiquense, mediante programas para su protección, control y bienestar.</p>	<p>c.-Protección animal</p>	<p>Dirección de Ecología y Medio ambiente. Unidad de Control y Bienestar Animal</p>
<p>Incrementar la participación de fuentes de energías limpias en la matriz energética para asegurar las metas previstas en la legislación.</p> 	<p>Contribuir a impulsar la eficiencia energética a través de la modernización de los sistemas de alumbrado público municipal.</p>	<p>d.- Energías Limpias</p>	<p>Dirección de Servicios Públicos y Mejoramiento Urbano. Departamento de Alumbrado Público</p>
<p>De aquí al 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo. De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización. Impulsar la economía circular, en las cadenas productivas y de consumo, entendida como el rediseño de productos y servicios para disminuir desechos al final de la vida útil de los mismos...</p>  	<p>Contribuir al cuidado del medio ambiente a través del adecuado manejo de los residuos sólidos generados en el municipio.</p>	<p>e.- Gestión integral de residuos sólidos</p>	<p>Dirección de Servicios Públicos y Mejoramiento Urbano. Departamento de Servicio de Limpia. Departamento de Manejo de Residuos Sólidos.</p>

EJE 3. EMPLEO DIGNO Y DESARROLLO ECONÓMICO “INCLUSIÓN PARA EL BIENESTAR Y LA PROSPERIDAD”

<p>De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.</p> <p>Acceso a la capacitación y al empleo sin discriminación de ningún tipo, con especial énfasis en las y los jóvenes.</p> <p>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p> 	<p>Contribuir a la reducción del índice de desempleo a través de ferias de empleos presenciales.</p>	<p>a.- Impulso al empleo digno y al desarrollo económico.</p>	<p>Dirección de Desarrollo Económico. Departamento de Generación y Promoción del Empleo con pymes</p>
<p>De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.</p> <p>De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles...</p> <p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p> 	<p>Contribuir a que las comunidades dispongan de servicios comunitarios oportunos y modernos mediante procesos de construcción, mantenimiento y su modernización.</p>	<p>b.- Economía incluyente y atención a la informalidad.</p>	<p>Departamento de Imagen Urbana. Departamento de Panteones. Departamento de Rastros. Departamento de Tianguis y Mercados.</p>
<p>Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas, las pequeñas y medianas empresas...</p> <p>Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países de desarrollo...</p> <p>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p>  <p>9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</p> 	<p>Modernizar la función administrativa mediante la implementación de un gobierno electrónico y la simplificación de trámites, con el fin regularizar a las empresas y fortalecerlas al facilitar su acceso a diversos recursos y programas de impulso económico</p>	<p>c.- Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor</p>	<p>Desarrollo Económico. Departamento de Vinculación con el Sector Empresarial. Ventanilla Única. Departamento de Gobierno Digital.</p>

<p>De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.</p> <p>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p> 	<p>Contribuir al fortalecimiento del desarrollo económico del municipio mediante esquemas de colaboración para impulsar el potencial turístico y fomentar la actividad artesanal como parte de una oferta de productos competitivos.</p>	<p>d.- Fomento al Turismo</p>	<p>Dirección de Desarrollo Económico. Departamento de Preservación de las Tradiciones y Fomento al Turismo Departamento de vinculación con el sector artesanal</p>
<p>De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial...</p> <p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p> 	<p>Contribuir a la modernización del transporte público terrestre mediante la concertación de programas con los permisionarios del servicio que contribuya con una eficiente movilidad urbana.</p>	<p>f.- Movilidad Segura</p>	<p>Departamento de movilidad</p>
<p>Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano...</p> <p>9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</p> 	<p>Contribuir al desarrollo urbano planeado y ordenado dentro del territorio municipal implementando políticas públicas para consolidar la infraestructura urbana y mejorar la calidad de vida de los habitantes garantizando un entorno sostenible y funcional</p>	<p>g.- Infraestructura urbana y rural</p>	<p>Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial. Dirección de Obras Públicas.</p>

EJE 4. BIENESTAR SOCIAL “COMBATE A LA POBREZA Y ATENCIÓN A GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD”			
<p>De aquí a 2030, erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema... Pobreza multidimensional por grupos en condiciones de desventaja...</p> <p>De aquí a 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situación de vulnerabilidad... Lograr un crecimiento económico incluyente, con énfasis en las poblaciones vulnerables...</p> <p>10 REDUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES</p> 	<p>Contribuir a mejorar las condiciones sociales de la población mediante grupos organizados de población en condiciones de marginación.</p>	<p>a.-Combate a la pobreza y reducción de las carencias sociales</p>	<p>Dirección de Bienestar Social</p>

 1 FIN DE LA POBREZA	 2 HAMBRE CERO			
Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisarios en la vida política, económica y pública.  5 IGUALDAD DE GÉNERO	Contribuir a mejorar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, mediante el fortalecimiento de las capacidades institucionales, para construir una relación de respeto e igualdad social	b.-Mujeres con bienestar integral	Dirección de la Mujer	
De aquí a 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentren en situaciones de vulnerabilidad y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos...  1 FIN DE LA POBREZA	Contribuir a incrementar la cobertura para la atención a familias vulnerables y/o sujetas a asistencia social municipal a través de programas de integración familiar y desarrollo y que las comunidades dispongan de servicios comunales.	c.-Atención a grupos vulnerables	Dirección de Bienestar Social DIF	
De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje, pertinentes y efectivos. De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y mujeres a una formación técnica, profesional y superior, de calidad, incluida la enseñanza universitaria De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética. Construir y adecuar instalaciones educativas, educación inclusiva,	Contribuir a mejorar los servicios de educación, mediante el desarrollo de la infraestructura física educativa.	d.-Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos	DIF Dirección de juventudes y diversidad sexual. Dirección de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y Turismo.	

<p>Lograr la cobertura universal de salud...</p>	<p>Contribuir a reducir los índices de morbilidad en la población, mediante el otorgamiento de servicios médicos por parte de las instituciones públicas de salud.</p>	<p>e.-Acceso a la salud integral.</p>	<p>Dirección de Salud. Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte</p>
<p>Redoblar esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo... De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible, que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.</p>	<p>Promover eventos culturales y artísticos, para la población municipal, y así fomentar el sano esparcimiento en la sociedad.</p>	<p>f.-Fomento a la cultura y al arte</p>	<p>Dirección de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y Turismo.</p>
<p>Acceso efectivo de las personas a viviendas y servicios básicos bajo una perspectiva de derechos, adecuados seguros y asequibles con énfasis en los grupos de desventaja</p>	<p>Contribuir a mejorar las condiciones de la vivienda en rezago mediante acciones encaminadas al desarrollo social</p>	<p>g.-Vivienda y servicios públicos dignos</p>	<p>Dirección de Bienestar</p>

EJE TRANSVERSAL 1. IGUALDAD DE GÉNERO				
<p>Participación paritaria y efectiva de las mujeres en la vida política, económica y pública, con énfasis en la disminución de brechas de todo tipo, entre ellas la salarial, en el mercado laboral y la carga doméstica de cuidados.</p> <p>Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.</p>  	<p>Contribuir a mejorar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, fortaleciendo las capacidades institucionales y la igualdad de oportunidades, derechos y obligaciones, mediante mecanismos orientados a la igualdad de género.</p>	<p>a.-Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género.</p>	<p>Dirección de la Mujer</p>	
<p>Eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado</p> <p>Eliminar la negación de derechos por motivos de orientación sexual.</p> 	<p>Contribuir a mejorar la igualdad sustantiva entre la mujer y el hombre; y población LGBIQ+ para la prevención de la violencia de género.</p>	<p>b.-Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia.</p>	<p>Dirección de juventudes y diversidad sexual.</p> <p>Dirección de la Mujer.</p>	
<p>Asegurar el acceso a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos...</p> <p>Garantizar el acceso universal efectivo a servicios de salud sexual y reproductiva, con énfasis en la prevención del embarazo adolescente e infantil.</p>  	<p>Garantizar el acceso equitativo en materia de salud y educación, con perspectiva de género</p>	<p>c.-Educación y salud con perspectiva de género</p>	<p>Dirección de la Salud DIF.</p> <p>Dirección de juventudes y diversidad sexual</p>	

<p>Acceso a la capacitación y al empleo sin discriminación de ningún tipo, con especial énfasis en las y los jóvenes. Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisarios en la vida política, económica y pública.</p>	<p>Impulsar la autonomía económica de las mujeres para reducir las brechas de género y avanzar en un cambio cultural y económico en beneficio de los derechos de las mujeres.</p>	<p>d.-Igualdad de derechos y oportunidad para las mujeres</p>	<p>Dirección de la Mujer</p>
<p>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p> 	<p>5 IGUALDAD DE GÉNERO</p> 		

EJE TRANSVERSAL 2. CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ Y SEGURIDAD.

<p>Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades. Reducir la corrupción y el soborno en todas sus formas.</p>	<p>Generar las condiciones necesarias para mejorar la seguridad de los habitantes del Municipio, así como identificar factores generadores de violencia y coadyuvar en resarcir el tejido social.</p>	<p>a.-atender las causas del delito</p>	<p>Dirección General de Seguridad Ciudadana, Tránsito Municipal y Movilidad</p>
<p>Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.</p>	<p>Fortalecer y profesionalizar los cuadros policiales adscritos al municipio.</p>	<p>b.- Cuerpos policiales para la paz</p>	<p>Dirección General de Seguridad Ciudadana, Tránsito Municipal y Movilidad</p>
<p>Recuperar el Estado de Derecho y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.</p>	<p>Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población del municipio, a través de la correcta operación del servicio de seguridad pública</p>	<p>c.-Inteligencia investigación</p>	<p>Dirección General de Seguridad Ciudadana, Tránsito Municipal y Movilidad</p>
<p>Mejorar la cooperación regional e internacional...</p>	<p>Contribuir a la disminución de los delitos mediante la coordinación de los sistemas de seguridad pública.</p>	<p>d.-Reingeniería coordinación interinstitucional.</p>	<p>Dirección General de Seguridad Ciudadana, Tránsito Municipal y Movilidad</p>

<p>Recuperar el Estado de Derecho y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.</p> <p>16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</p> 	<p>Contribuir al acceso a la Justicia Cívica mediante la implementación y substanciación de los mecanismos alternativos de solución de controversias.</p>	<p>e.-Acceso a la justicia y sistema penitenciario.</p> <p>Dirección General de Seguridad Ciudadana, Tránsito Municipal y Movilidad. Juzgados cívicos.</p>	
<p>De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, reducir las pérdidas económicas provocadas por los desastres, haciendo hincapié en la protección de personas en situación de vulnerabilidad...</p> <p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SUSTENTABLES</p> 	<p>Contribuir a salvaguardar la integridad física y patrimonial de la población ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores.</p>	<p>f.-Gestión integral de riesgos y protección civil.</p> <p>Coordinación de Protección Civil y Bomberos.</p>	

X. Análisis Prospectivo.

Eje 1. Cero Corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo “Estado de derecho y austeridad”.

a. Un gobierno cercano a la gente el poder de servir

Escenario Tendencial	Escenario Factible
Los resultados de la administración pública municipal de La Paz de los últimos años, han generado en la población del municipio poca credibilidad en los gobiernos, incluso en gobiernos de la cuarta transformación. Los grandes problemas públicos históricos que padece la población, han construido un muro de desconfianza entre el gobierno y su pueblo.	Mediante el trabajo de territorio la autoridad municipal tiene la encomienda a corto y mediano plazo, escuchar y atender a los habitantes del municipio. Con el fin de crear un gobierno cercano a la gente, el cual respalda la intervención continua e informada a la ciudadanía en las decisiones de políticas públicas, a largo plazo se busca crear mayores condiciones y oportunidades. Se cumple el Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

Eje 1. Cero Corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo “Estado de derecho y austeridad”.

b. Combate a la corrupción

Escenario Tendencial	Escenario Factible
La corrupción es una de las cuatro demandas más sentidas de la población del municipio de la Paz. La falta de atención de nuestras instituciones gubernamentales en temas de corrupción incrementa las malas prácticas de los servidores públicos, los malos manejos de los servidores públicos llevan al desorden social y a la ruptura de la credibilidad del pueblo.	La administración municipal implementará políticas públicas integrales en materia anticorrupción, acciones interinstitucionales, acuerdos con el sistema municipal anticorrupción, auditorías de posibles actos de corrupción, campaña sobre la tolerancia cero corrupción. La visión es contribuir en la disminución de los actos de corrupción mediante acciones del Sistema Municipal Anticorrupción. Reduciremos considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas, contribuyendo al cumplimiento de los Objetivos de desarrollo sostenible; Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.

Eje 1. Cero Corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo “Estado de derecho y austeridad”.

c. Transparencia y Rendición de Cuentas

Escenario Tendencial	Escenario Factible
Los mecanismos en la transparencia pública municipal no se operan adecuadamente, lo que limita el desarrollo democrático, obligación que se tiene como sujeto obligado dentro de sus atribuciones generando un ambiente de desconfianza, inseguridad y franqueza, de tal forma esté desinformada la ciudadanía sobre la responsabilidad, procedimientos, reglas, normas y de más información.	Esto nos plantea que la comunicación con los ciudadanos debe ser más transparente y a mediano plazo apostar fuerte al desarrollo del gobierno digital, en particular lo referente a la transparencia; ciudadanos más demandantes de información tienen que ser ciudadanos más informados, esa será una de las tareas de este gobierno y así crear a todos los niveles instituciones eficaces y confiables que rindan cuentas, contribuyendo al cumplimiento de los Objetivos de desarrollo sostenible; Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.

Eje 1. Cero Corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo “Estado de derecho y austeridad”.

d. Estado de Derecho y Cultura de la Legalidad.

Escenario Tendencial	Escenario Factible
La ausencia de la adhesión al Estado de Derecho es una problemática nacional, estatal y municipal sin embargo se debe trabajar en conjunto con los actores públicos y la sociedad. Existe un debilitamiento de las instituciones, no tenemos la cultura de la denuncia para la construcción del Estado de derecho, faltan cuadros en las instituciones, el impacto Gubernamental 2023 nos indica que las víctimas de corrupción no denunciaron actos indebidos no lo hicieron por varios estereotipos negativos.	Esta administración tiene un gran desafío para el gobierno municipal estimular y encauzar a las personas, familias, comunidades, instituciones, organismos y autoridades a conducirse sobre valores éticos y morales, en actuar conforme a las leyes, a rechazar cualquier tipo de corrupción, el gran reto a corto mediano y largo plazo, la construcción de instituciones más sólidas a partir de cuadros técnicos, éticos que construyan los marcos normativos y el apego jurídicos. Contribuyendo al cumplimiento de los Objetivos de desarrollo sostenible; Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.

Eje 1. Cero Corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo “Estado de derecho y austeridad”.

e. Coordinación Intermunicipal e Interestatal.

Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>La percepción ciudadana es que todo sigue igual, todo son lo mismo y que mal está en todos sus niveles de gobierno, si bien la problemática del municipio tiene sus particularidades ante el vacío de una planeación regional.</p>	<p>Se ejecutarán trabajos en generando armonización con la Entidad Federal y Estatal para crear nuevos proyectos para modernizar los servicios a la ciudadanía en el ámbito municipal.</p> <p>Se impulsarán mejores oportunidades para ser más competentes a los servidores públicos a fin de que puedan prestar su servicio de mejor calidad a la ciudadanía.</p>

Eje 2 Bienestar ambiental y acceso universal al agua “Preservación y promoción ecológica”

a. Agua para todos, hacia un nuevo modelo de gestión.

Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>El servicio de agua potable y drenaje presentan irregularidades en la calidad de atención, 66% de las colonias mantienen un abasto de medio a insuficiente y año con año es más difícil crear infraestructura para las colonias periurbanas. El gasto presupuestal anual es insuficiente para reducir la brecha de la desigualdad debido a la falta de un plan integral que incluya la recarga de los mantes acuíferos, políticas e instrumentos para el ahorro y cuidado del agua. Otros efectos se manifiestan en el enojo de la ciudadanía y deficiencia de los ingresos por la baja recaudación. Fortalecer la administración pública para mejorar el servicio en el corto plazo resulta una prioridad de la gestión gubernamental.</p>	<p>El impulso de un plan integral municipal que implique estrategias adecuadas para atender la recuperación de los mantes acuíferos, la infraestructura gradual para el abastecimiento de agua potable de calidad y el servicio de drenaje y alcantarillado; la gestión adecuada para el incremento de la recaudación de los ingresos mediante la motivación y participación ciudadana, son políticas que el gobierno municipal de La Paz atenderá para contribuir a fortalecer los servicios públicos en la materia; asimismo, el puntual seguimiento al Plan Maestro del Oriente del Estado de México en coordinación con la presidenta de la República Claudia Sheinbaum Pardo y el Gobierno del Estado de México con la Maestra Delfina Gómez Álvarez son acciones que incrementarán significativamente la calidad de vida de los habitantes de La Paz para el año 2030,</p>

	<p>lo que permitirá generar confianza y mayor participación de los ciudadanos contribuyentes, así como la confianza y respaldo de empresarios y organismos sociales. logrando de esta manera cumplir también con el objetivo de Desarrollo Sostenible 6 “Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos”.</p>
--	---

Eje 2 Bienestar ambiental y acceso universal al agua “Preservación y promoción ecológica”	
b. Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente.	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>El municipio de La Paz cuenta con una Área Natural Protegida denominada Cerro Pino Grande y Pino Chico la cual presenta serias amenazas relacionadas con el crecimiento urbano desordenado, venta ilegal de terrenos y la presión de asentamientos humanos irregulares en su perímetro; asimismo, la tala ilegal y el avance de la urbanización han provocado una reducción progresiva de la cobertura forestal, generando pérdida de hábitats y fragmentación del ecosistema. Esta tendencia se debe a la falta de un control, seguimiento y actualización del Plan de Desarrollo Municipal y el seguimiento a programas gubernamentales adecuados de reforestación para la recuperación de espacio naturales protegidos y cuidado del ambiente.</p> <p>Por otra parte, poco se ha realizado en la instrumentación de acciones de gobierno</p>	<p>Para que el municipio de La Paz cuente con áreas naturales protegidas en buen estado con amplias zonas verdes reforestadas, áreas verdes urbanas limpias, también en buen estado; además de contar con una eficiente recolección de residuos sólidos y buen manejo en su tratamiento, es necesario que el gobierno municipal impulse políticas públicas que implique el desarrollo de programas para el cuidado de las áreas verdes, buscando la participación ciudadana, de los organismos no gubernamentales y sociedad en general para generar conciencia ambiental y fomentar el cuidado y mantenimiento del entorno; lo que hace ver la posibilidad de que en el año 2030 se logre revertir la tendencia y lograr cumplir los objetivos del Plan de Desarrollo Urbano así como el objetivo 15 “Vida de los ecosistemas terrestres” que implica necesariamente un cambio</p>

<p>tendientes a preservar y promover el cuidado del medio ambiente, por lo que se presentan problemas constantes de contaminación ambiental e incluso prácticas que deterioran el ambiente como es el caso del manejo inadecuado de residuos sólidos, transporte inadecuado de materiales, contaminación a las descargas de aguas residuales, entre otros.</p>	<p>fundamental en la relación de la humanidad con la naturaleza.</p>
--	--

Eje 2 Bienestar ambiental y acceso universal al agua “Preservación y promoción ecológica”	
c. Protección animal	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>En el municipio de La Paz se han manifestado constantes denuncias de maltrato animal como el abandono, la crueldad, venta ilegal de mascotas, entre otras prácticas.</p> <p>Se reportan zonas y/o colonias en las que se utilizan animales de carga para la recolección de basura.</p> <p>En la Paz, 8 de cada 10 animales en situación de calle no están esterilizados, lo que provoca una sobre población de perros y gatos estimada en 80 mil animales en el municipio, problema que se viene agravando al no contar con programas de esterilización para limitar y erradicar la sobre población. La población en general poco participa para fomentar el cuidado de los animales.</p>	<p>El gobierno municipal pretende modificar el escenario tendencial mediante políticas que contribuyan a mejorar la calidad de vida de animales mediante programas para su protección, control y bienestar, como es el caso de aplicación de vacunas, programas de esterilización y desparasitación, así como pláticas y talleres, entre otros, a fin de fomentar el cuidado de mascotas y evitar la proliferación de animales y el abandono.</p> <p>Estas políticas permitirán que en el año 2030 se limite la sobre población animal y exista una mejor conciencia del cuidado lo que ayudará también a prevenir problemáticas ambientales por el fecalismo al aire libre de la fauna local.</p>
Eje 2 Bienestar ambiental y acceso universal al agua “Preservación y promoción ecológica”	
d. Energías limpias	
Escenario Tendencial	Escenario Factible

<p>El municipio se ha visto limitado respecto del desarrollo de energías limpias; respecto al alumbrado público aún es necesario el cambio de luminarias de tecnología obsoleta por equipo moderno ahorrador de energía. No se han instrumentado mecanismos de apoyo con equipo ahorrador como es el caso de calentadores solares.</p>	<p>El gobierno municipal pretende impulsar el cambio de la totalidad de luminarias de tecnología obsoleta por luminarias de tipo LED. Asimismo, se ampliará la cobertura de alumbrado gradualmente con la implementación y colocación de nuevas lámparas también de tipo LED.</p>
<p>Se cuenta con un déficit del 23% en la cobertura de alumbrado público para todo el municipio, esta situación permite estimar una necesidad de al menos 6,500 luminarias; asimismo, en los monitoreos se detectó que constantemente se reportan fallas de las luminarias provocando zonas de inseguridad, tan solo en el primer mes de enero se reportaron alrededor de 350 lámparas por mantenimiento. De continuar con esta tendencia se agravarán los problemas de iluminación generando zonas de alto riesgo al elevar los índices de delincuencia.</p>	<p>Otros instrumentos para fortalecer las energías limpias es el uso de energía solar a través de calentadores de agua de ese tipo.</p> <p>La participación ciudadana es fundamental para el cuidado de las lámparas y mediante la denuncia permitirá atender de manera pronta las fallas al servicio de iluminación. El desarrollo de energías limpias en nuestro municipio contribuye a atender el objetivo de desarrollo sostenible 7 “Energía asequible y no contaminante”.</p>

Eje 2 Bienestar ambiental y acceso universal al agua “Preservación y promoción ecológica”	
e. Gestión Integral de Residuos	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>El municipio se ha visto limitado en la limpieza y recolección de residuos sólidos domiciliarios, no se ha contemplado una infraestructura adecuada para la transferencia de éstos, así como tampoco se ha impulsado mecanismos para el tratamiento de los residuos.</p>	<p>El Gobierno de La Paz impulsará estrategias adecuadas que impliquen una mayor cobertura de los residuos sólidos domiciliarios, megajornadas de barrido y limpieza de nuestros espacios como camellones, explanadas, vías principales, plazas, jardines y todos aquellos espacios donde se presenten desechos de residuos sólidos.</p>

<p>Se cuenta con un convenio con el relleno sanitario denominado “Peña de Gato” en otro municipio en donde se estima una disposición de más de 150 toneladas diarias.</p> <p>Lo anterior refleja un daño permanente en el ambiente, pues regularmente se encuentran tiraderos clandestinos, desechos en las alcantarillas afectando la calidad de vida de los habitantes de La Paz.</p>	<p>Aunado a lo anterior se incrementará la infraestructura y mecanismos para el tratamiento, disposición final, y programas de conciencia ambiental a fin de lograr una recuperación importante de residuos sólidos.</p> <p>Se contribuirá a mejorar los servicios y el cuidado del medio ambiente así como al cumplimiento en el año 2030 de los Objetivos de desarrollo sostenible No. 12 “Producción y consumo responsable”, reducir la producción de residuos sólidos mediante su reciclaje o tratamiento implica la participación no sólo del gobierno sino de la sociedad en general por ello una política importante será fomentar la participación ciudadana y generar una conciencia ambiental para disminuir la producción de estos residuos.</p>
---	---

Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico “Inclusión para el bienestar y la prosperidad”

a. Impulso al empleo digno y desarrollo económico

Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>La falta de oportunidades de empleo, las condiciones precarias de los mismos y un nivel bajo de formalización propician la dependencia de las ofertas laborales de otras localidades que limitan el avance económico del municipio, situación que podría mantenerse o presentar una creciente por la falta de inversión privada y certeza en la prestación de servicios.</p> <p>Las iniciativas federales, estatales y municipales promueven la ocupación formal y generan condiciones para el</p>	<p>El fortalecimiento de las unidades económicas locales atrae inversión privada para consolidar un clúster económico (Plan México) en el que se oferten empleos formales con mejores condiciones laborales promovidos en las ferias de empleo, de ese modo, se evita la fuga de la fuerza de trabajo y se contribuye a la mejora en los ingresos que repercuten de manera directa en el bienestar familiar. Lo anterior, colabora al cumplimiento del ODS 8: Promover el crecimiento económico</p>

incremento y fortalecimiento de mipymes gestionando programas de capacitación y emprendimiento.	inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.
---	--

Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico “Inclusión para el bienestar y la prosperidad”	
b. Economía incluyente y combate a la informalidad	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
El crecimiento del comercio informal, la ocupación desmedida de los espacios públicos y el deterioro de los mismos en ocasiones por su mal uso, impactan negativa y significativamente en la competitividad del municipio y la baja capacidad recaudatoria del ayuntamiento. Por lo anterior, se implementan programas sociales de apoyo para regular la actividad comercial y lograr la transición a la formalidad que permita la adecuada prestación de servicios públicos que demanda la población.	El avance hacia una economía incluyente se logra mediante la implementación de programas sociales de los tres órdenes de gobierno, que impulsan la formalización, regularización y reordenamiento de la actividad comercial y, con ello, un incremento en los ingresos tributarios destinados a la mejora de los servicios comunales que contribuyen a fortalecer la operatividad y seguridad laboral, la salud de la comunidad y el bienestar social. De modo tal que, se contribuye con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 9: Industria Innovación e Infraestructura, Objetivo 11: Ciudades y Comunidades sostenibles, Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas y Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico “Inclusión para el bienestar y la prosperidad”	
c. Entornos competitivos y relocalización de cadenas de valor	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
No se aprovecha adecuadamente la ubicación geográfica del municipio para potenciar la comercialización de los productos locales a nivel nacional o internacional. No se implementan estrategias para la atracción de inversiones por lo que el desarrollo de infraestructura industrial y el crecimiento económico sostenible se dificulta en el largo plazo.	La Paz, se integra a las cadenas productivas de la zona oriente al implementar políticas públicas orientadas a la regularización de las unidades económicas, incentivar la inversión en el desarrollo de parques industriales dentro del municipio y una mejora significativa en los servicios públicos; siendo enlace con localidades vecinas, supone diversificar su

<p>Se ejecutan políticas públicas para la mejora en los servicios y la regularización de las unidades económicas, la simplificación administrativa y la impartición de cursos para el adecuado manejo financiero que se traduzca en el desarrollo y crecimiento empresarial.</p>	<p>producción y expandir su comercialización. Por consiguiente, implica la relocalización productiva y un incremento en la tasa de ocupación con empleos mejor remunerados. Contribuyendo de este modo con el ODS 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.</p>
--	---

Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico “Inclusión para el bienestar y la prosperidad”	
d. Fomento al turismo	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>No existe una visión o estrategia de inversión en los espacios de recreación del municipio que los articule con corredores turísticos, lo que propicia que el turismo sea de bajo impacto por la infraestructura deficiente y la poca participación de la misma comunidad, las escuelas u organizaciones.</p> <p>Por lo anterior, se ejecutan programas que visibilizan y promueven la recreación y el sano esparcimiento en estos sitios.</p>	<p>Se impulsa el crecimiento económico implementando programas y proyectos para el desarrollo de infraestructura que potencian el turismo y ecoturismo local, formalizando emprendimientos, creando rutas y servicios turísticos. La Paz, hace del turismo una fuente de ingresos y empleos complementarios promovidos mediante alianzas público- privadas que visibilicen el atractivo gastronómico, histórico y cultural del municipio.</p> <p>Atendiendo así el ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades y el Objetivo 8: Trabajo decente y crecimiento económico: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.</p>

Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico “Inclusión para el bienestar y la prosperidad”	
e. Movilidad segura y de calidad	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>La movilidad es compleja e insegura por la informalidad del transporte, la alta circulación de personas que se traslada diariamente de esta y otras localidades y la obstrucción de los espacios públicos.</p>	<p>Con la modernización del transporte público y estableciendo convenios con los permissionarios del mismo, se permite agilizar el servicio, priorizando la movilidad del peatón, reduciendo tiempos y</p>

Se llevan a cabo acciones para garantizar el libre tránsito de las personas, su seguridad y el uso adecuado de las vialidades.	mejorando la seguridad e infraestructura vial. Se prioriza la atención al ODS 11: Ciudades y Comunicaciones Sostenibles.
--	---

Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico “Inclusión para el bienestar y la prosperidad”

f. Infraestructura urbana y rural

Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>La infraestructura básica es deficiente ante el crecimiento desmedido de la urbanización sin planificación que resulta en la creación de colonias irregulares, riesgos ambientales, marginación y déficit de servicios.</p> <p>Se implementan programas de inversión de recursos de los tres órdenes de gobierno que atienden las causas, favorecen el ordenamiento territorial y mejoran las condiciones de la infraestructura básica.</p>	<p>Con la implementación de una planeación territorial participativa y con visión de largo plazo, se evita una crisis de agua, energía y de servicios. Los programas para el desarrollo de la infraestructura primaria que se implementan en el municipio, contribuyen al crecimiento y desarrollo urbano con criterios sostenibles, amplían servicios en zonas marginadas y cimientan proyectos de mayor amplitud que reducen las desigualdades y mejoran la calidad de vida de sus habitantes.</p> <p>Coadyuvando con el ODS 11: Ciudades Y Comunidades Sostenibles.</p>

Eje 4. Bienestar Social “combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad”

a. Combate a la pobreza y reducción de las carencias sociales.

Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>Se logran avances importantes en bienestar social gracias a programas federales y estatales, más no altamente significativos, derivado del gran rezago histórico.</p> <p>Los programas sociales municipales en coordinación intergubernamental (federal y estatal), permiten focalizar aún más los recursos públicos, para las personas más vulnerables, como son personas con alguna discapacidad o personas con enfermedades crónico degenerativas.</p>	<p>El municipio coadyuva con los programas federales y estatales para la reducción de la pobreza mediante bienes y servicios públicos que ofrecen las dependencias gubernamentales, con servicios públicos asequibles.</p> <p>En lo social a largo plazo, los programas de combate a la pobreza y desarrollo económico logran que la pobreza extrema prácticamente se erradique (<5%) y la pobreza moderada baje a niveles por</p>

	<p>debajo del 45%. La pobreza multidimensional podría reducirse ligeramente (se espera una baja de 2 a 5 puntos porcentuales en la tasa de pobreza respecto a 2020 (crecimiento poblacional 1.7%-2%), en línea con la tendencia nacional 2020–2022 (CONEVAL, 2023)). Logrando de esta manera cumplir también con el objetivo de Desarrollo Sostenible 6 “Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos”. Se atiende a los ODS 1. Fin de la Pobreza, ODS 2. Cero hambres, ODS 3. Salud y Bienestar, ODS 4. Educación de calidad.</p>
--	--

Eje 4. Bienestar Social “combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad”

b. Mujeres con bienestar integral.

Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>La visión de las mujeres en las principales posiciones de poder en los tres órdenes de gobierno (Federal, Estatal y Municipal), han permitido el empoderamiento como estrategia transversal en la Administración Pública en México, se observa este histórico suceso político como una poderosa influencia revulsiva en las organizaciones de la sociedad en general. Las alertas de género que el oriente del Estado de México tiene impacto también al municipio de La Paz, el fatal fenómeno del feminicidio no se ha erradicado aún y la violencia contra las mujeres aún es una realidad.</p>	<p>La Paz tiene la posibilidad de aplicar mecanismo institucional municipales, estatales y federales y, políticas públicas con enfoque intercultural; esto se traduce en una reducción en tasas de violencia de género (p.ej. más órdenes de protección emitidas y cumplidas, menos feminicidios), y mayor participación de mujeres en empleos formales y cargos públicos. Las organizaciones de la iniciativa privada se ven fuertemente influenciadas por la política pública de igualdad entre hombres y mujeres, así como la erradicación de cualquier forma de violencia contra la mujer. A mediano y largo plazo es vital que los programas y proyectos establecidos para el bienestar de la mujer, no se ignoren y queden en el discurso, el presupuesto</p>

	asignado no debe caer en la opacidad, todas las organizaciones de la sociedad en lo general deben considerar el tema con seriedad, se observa que se disminuyen los niveles de violencia contra las mujeres y la desigualdad, el feminicidio es atendido con seriedad por las autoridades competentes. Se atiende el ODS 5. Igualdad de género.
--	---

Eje 4. Bienestar Social “combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad”

c. Atención a grupos vulnerables.

Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>Los grupos vulnerables son atendidos principalmente con los programas sociales federales y estatales; Adultos Mayores, Personas con Discapacidad, Mujeres y las Becas a la Educación, así como una participación municipal atendiendo directamente a jóvenes, equidad de género y erradicación de la violencia, grupos de diversidad sexual y grupos originarios, mediante los bienes y servicios públicos asequibles que prestan las diferentes instituciones del gobierno municipal en coordinación intergubernamental, principalmente el Sistema Municipal DIF, la Paz, IMCUFIDE, La Paz, Dirección de la Mujer y la Dirección de las Juventudes y Diversidad Sexual.</p> <p>La política social considera a los grupos vulnerables como parte integral de la cotidianidad de la vida del municipio, y en esa lógica orienta los esfuerzos y los recursos, aún y cuando la capacidad para atender la cobertura universal es casi impensable, al menos actualmente.</p>	<p>Los programas intergubernamentales se mantienen y mejoran, respetando también los efectos inflacionarios. Los grupos vulnerables de la sociedad en México se reinsertan en una lógica cotidiana, empoderándose y organizándose, teniendo voces que son escuchadas en los diferentes sectores de la vida del país.</p> <p>El municipio mediante las dependencias correspondientes atiende con atención y asistencia a los grupos vulnerables, del municipio con el objetivo de no dejar a nadie atrás y no dejar a nadie afuera del bienestar. Se realiza una planeación estratégica de atención, para que en el mediano y largo plazo la cobertura se amplíe y se busque la sostenibilidad mediante la participación ciudadana. Se atiende a los ODS 1. Fin de la Pobreza, ODS 2. Cero hambres, ODS 3. Salud y Bienestar, ODS 4. Educación de calidad.</p>

Eje 4. Bienestar Social “combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad”

d. Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.

Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>La educación y los diferentes programas intergubernamentales en los tres órdenes de gobierno de conformidad a las facultades y atribuciones, construyen La Nueva Escuela Pública y una mejor educación, se amplía la cobertura y el acceso universal público, gratuito.</p> <p>Se deja la educación de la juventud, adolescencia y niñez, como responsabilidad únicamente de la escuela, la participación de padres y madres en la educación y la sociedad es indispensable y muy necesaria. Actualmente no se cuenta con la sensibilidad de convivencia en comunidad, en donde las diferentes generaciones convivan, se respeten y se complementen. El municipio tiene niveles por debajo de la media del Estado de México.</p> <p>La falta de oportunidades después de estudiar reactiva la migración irregular de jóvenes hacia economías ilícitas o hacia Estados Unidos.</p>	<p>La Nueva Escuela Mexicana posiciona a México como un país que educa y atiende a la juventud, adolescencia y niñez, generando oportunidades, construyendo sistemas de bienestar en el futuro cercano y de largo plazo.</p> <p>El municipio coadyuva con la educación con infraestructura y reconocimiento para la educación, gestiona para la creación de oportunidades a las futuras generaciones que van a liderar el municipio.</p> <p>La coordinación intergubernamental trabaja para un municipio y región con más acceso a la educación a efecto de crear más oportunidades y en consecuencia bienestar para la niñez, adolescencia y juventud. Se reactivan los programas del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos y gestiona para garantizar la universalidad en la educación básica, y la construcción, mantenimiento y rehabilitación para la infraestructura de la educación media superior y superior. Busca que se completen las plazas de docentes. Garantiza el cumplimiento del ODS 4. Educación de calidad.</p>

Eje 4. Bienestar Social “combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad”

e. Acceso a la salud integral.

Escenario Tendencial	Escenario Factible
Los programas intergubernamentales en el marco de las atribuciones siguen	Se fortalecen los servicios de salud municipales (clínicas y hospitales), y se

<p>consolidando los programas, proyecto y acciones y, se amplía la cobertura de atención a las personas que no cuentan con servicios o derecho a la salud, que en el municipio es más de la mitad de la población.</p> <p>Las enfermedades crónico degenerativas ponen la alerta ante la posibilidad de otra pandemia, aunado a la alta morbilidad por enfermedades como Diabetes, Paros cardíacos, Presión arterial, Cáncer y las adicciones en los diferentes sectores de la población agravando en adultos de 50 años y más y en la población que no cuentan con una seguridad social.</p>	<p>implementan programas efectivos de atención a grupos vulnerables, mejorando indicadores como la mortalidad infantil y la nutrición de la población en general. La atención universal del municipio al adulto mayor es una realidad. La coordinación intergubernamental permite al municipio orientar y focalizar los esfuerzos a las comunidades con más necesidad.</p> <p>A mediano y largo plazo se reducen los problemas críticos de enfermedades crónico degenerativas en la población del municipio por los programas implementados, haciendo mayor atención al adulto mayor y la población neonatal, primera infancia, infantil, adolescencia y juventud. Se orienta el ODS 3. Salud y Bienestar.</p>
---	--

Eje 4. Bienestar Social “combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad”

f. Fomento a la cultura y al arte.

Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>Se siguen realizando y presentando eventos municipales de manera esporádica, así como los servicios que ofrece la Dirección de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y Turismo, dependientes de un presupuesto.</p> <p>La tendencia es insuficiente ante la gran complejidad del tejido social, se considera por los tomadores de decisiones como un tema de desarrollo no prioritario, los espacios públicos se pueden vandalizar y no son recuperados, al contrario, se pierden, así como la posibilidad estratégica de tener un mayor acercamiento gobierno y población menor de 30 años, quienes</p>	<p>La nueva visión de la Transformación y el compromiso de la reconstrucción de una sociedad que genere sistemáticamente oportunidades, así como el amor al pueblo, se desarrollan nuevos programas y proyectos que permite fomentar y desentrañar la cultura y el arte local, en los espacios públicos y en el rescate de los mismos, como herramienta para el reconocimiento del talento del municipio y como estrategia para la atención y desarrollo de la juventud, adolescencia y niñez. Se trabaja para la sostenibilidad y sustentabilidad de programas y proyectos culturales y artísticos.</p>

ocupan un porcentaje importante en la población y, son el presente y futuro del municipio.	Se reconoce en los espacios públicos el talento local, como una oportunidad de crecimiento y desarrollo para el fortalecimiento de la comunidad, la familia como un núcleo central del desarrollo comunitario. Se fortalece el ODS 4. Educación de calidad.
--	---

Eje 4. Bienestar Social “combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad”	
g. Vivienda y servicios públicos dignos.	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>Los programas intergubernamentales en el marco de las atribuciones apoyan a la población más vulnerable del municipio, con programas de mantenimiento de vivienda y vivienda nueva, con el objetivo de alcanzar una vivienda digna.</p> <p>El gobierno municipal con una política también centra la atención en la vivienda del municipio, particularmente en aquellas colonias en donde se acentúa más la desigualdad y la pobreza, tinacos, láminas, apoyos por inundaciones, certeza jurídica con trámite de escrituras.</p>	<p>A mediano y largo plazo el gobierno municipal sigue construyendo los lazos y la coordinación intergubernamental que consolida los planes en materia de vivienda y servicios públicos básicos, así como la participación municipal estratégica, que vincula los recursos hacia las colonias y la población que más lo necesita, en el marco y respeto del Plan de Desarrollo Urbano, previniendo y atendiendo los riesgos planteados por los atlas de riesgo. Se cumple con el ODS 5. Igualdad de Género.</p>

Eje T1. Igualdad de género.	
a. Institucionalización y transversalización de la cultura de género.	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>La perspectiva de género e interculturalidad son ejes transversales incipientes en la gestión local, por la falta de consolidación con programas estatales y federales. En cuanto a género, las mujeres constituyen ligeramente más de la mitad de la población y han ganado visibilidad en la agenda pública municipal. Sin embargo,</p>	<p>A mediano y largo plazo se consolidan los programas y proyectos intergubernamentales de los tres órdenes de gobierno en el municipio de La Paz. La influencia de los liderazgos de las mujeres en los principales espacios de poder, transversalizar e institucionalizar la perspectiva de género en la Administración Pública Municipal de La Paz.</p>

<p>persisten desigualdades sustantivas en diversos ámbitos.</p> <p>Se observa disparidad en la participación económica y política de las mujeres, por marginación sistémica, así como en brechas salariales y carga de trabajo no remunerado (INEGI, 2022)</p>	<p>Los espacios de públicos y salarios se homogenizan en la paridad de género e igualdad salarial. La política pública en materia de equidad e igualdad de género impacta en los sectores productivos de la sociedad y se logra que la mujer alcance la paridad en todo el municipio. Se cumple con el ODS 5. Igualdad de Género.</p>
--	---

Eje T1. Igualdad de género.	
b. Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>La violencia de género es una preocupación grave: el Estado de México ha sido sujeto de Alertas de Violencia de Género en múltiples municipios (incluyendo municipios vecinos como Chimalhuacán y Ecatepec, ocupan los primeros lugares de feminicidio), En La Paz se han registrado casos de feminicidio que evidencian esta problemática. De acuerdo con la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, Edomex encabeza cifras absolutas de feminicidios en el país, y La Paz no está exento de esta tendencia. En 2022 la entidad reportó una percepción de inseguridad de 90.6% entre las mujeres (INEGI, 2022), reflejo del temor generalizado. A nivel local, las denuncias por violencia familiar han aumentado; tan solo en 2024, la violencia intrafamiliar representó alrededor del 6% de los delitos denunciados (Fiscalía Edomex, 2024). Esto indica que muchas mujeres pacenses enfrentan entornos inseguros en sus hogares y comunidades.</p>	<p>La coordinación interinstitucional con la nueva secretaría de la Mujer a nivel federal y estatal y otros espacios de atención a la mujer, en conjunto con la Dirección de la Mujer y otras dependencias municipales especializadas focalizadas a erradicar la violencia de género, alcanzan y logran un disminuir los niveles de cualquier forma de violencia en contra de las mujeres.</p> <p>A mediano y largo plazo se espera un empoderamiento de las mujeres del municipio, mejorar el acceso a la educación e independencia económica y en consecuencia una reducción de la violencia contra la mujer. Reducir las muertes materno infantil y mejorar los sistemas de planificación familiar. Se cumple con el ODS 5. Igualdad de Género.</p>

Eje T1. Igualdad de género
c. Educación y salud con perspectiva de género.

Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>Según el Censo 2020, los principales grados académicos alcanzados por la población de 15 años y más en el municipio fueron secundaria (33.7%), preparatoria o bachillerato (25.9%) y primaria (21.1%); sin embargo, solo 14.9% de la población logró estudios superiores. Esto indica que apenas uno de cada siete habitantes ha cursado la universidad o equivalente, lo que limita sus oportunidades laborales y de desarrollo. La tasa de analfabetismo en 2020 fue de 2.69%, relativamente baja, pero refleja que todavía hay población adulta sin saber leer ni escribir – de ese grupo, se sabe que alrededor de 66% son mujeres (a nivel municipal, las mujeres concentran dos terceras partes de las personas analfabetas) (INEGI, 202).</p>	<p>La EDUCACIÓN ES LA BASE DE TODA TRANSFORMACIÓN, la coordinación intergubernamental prioriza que las mujeres alcancen los mismos niveles de aceptación escolar al igual que los hombres, inclusive se prioriza como acciones afirmativas que niñas, adolescentes y las jóvenes puedan acceder con la máxima cobertura a la educación, sin obstruir el pleno desarrollo de hombres, así como a los servicios de salud pública gratuita, la salud y la educación no es una mercancía ni un privilegio, es un derecho humano y nuestra constitución lo considera. A mediano y largo plazo no debe haber una mujer que se quede sin estudiar, si así lo desea. Las oportunidades económicas se abren más con más educación. Se suma a los ODS 4. Educación de calidad y ODS 5. Igualdad de Género.</p>

Eje T1. Igualdad de género	
d. Participación política y representación equitativa	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>La Paz cuenta con una población culturalmente diversa debido a las corrientes migratorias históricas. Según el censo 2020, aproximadamente <i>7% de la población se auto identifica como indígena</i> y alrededor de <i>3% habla una lengua indígena</i> en el municipio (INEGI, 2021). Los tres grupos indígenas con mayor presencia son nahuas, mixtecos y otomíes, seguidos por poblaciones zapotecas, mazatecas y totonacas. Asimismo, hay habitantes afromexicanos asentados en la localidad, no obstante, la inclusión institucional de</p>	<p>Los programas de inclusión emprendidos desde las dependencias, la Dirección de las Juventudes y Diversidad Sexual, Dirección de la Mujer y el Sistema Municipal DIF, Dirección de Bienestar Social se consolidan y fortalecen se busca la participación ciudadana para alcanzar un nivel de sostenibilidad a mediano plazo y largo plazo. Los pueblos originarios son rescatados y reconocidos al mismo tiempo que se desentrañan los vestigios y espacios arqueológicos que datan de antes de la fundación de la gran Tenochtitlán. Las</p>

estas comunidades ha sido limitada, la paridad de género, no se ha alcanzado a nivel municipal la paridad de género en el gabinete municipal.	mujeres alcanzan una participación en los principales liderazgos políticos y públicos del municipio, se rescata la esencia e identidad del municipio y se logran ocupar los espacios de poder por mujeres, por grupos originarios y por grupos que antes fueron excluidos. Se cubre el ODS 5. Igualdad de Género. ODS 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
---	--

Eje T1. Igualdad de género	
e. Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres.	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
En términos de género, si bien existe una Dirección de la Mujer, la perspectiva de género no está plenamente institucionalizada en todas las dependencias municipales y en las organizaciones de la iniciativa privada falta aún mucho trabajo de información, comunicación y sensibilización. La ausencia de capacitación transversal en género e interculturalidad ha sido identificada como un pendiente estratégico, aunado del desconocimiento de las nuevas masculinidades.	La oportunidad está en consolidar las visiones de quienes encabezan los tres órdenes de gobierno (Federal, Estatal y Municipal), como eje transversal, real: institucionalizar la perspectiva de género en la administración municipal y generar mecanismos permanentes de diálogo con las organizaciones y comunidades del municipio, incluyendo las comunidades indígenas, garantizando los bienes y servicios públicos culturalmente pertinentes y equitativos.
	A mediano y largo plazo ya se observa el empoderamiento integral de las mujeres, el impacto en la vida pública, social y económica se percibe favorablemente en los indicadores. ODS 5. Igualdad de Género. ODS 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.

Eje T2. Construcción de la Paz y la seguridad	
a. Atender las causas del delito	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
Actualmente existe en el municipio de La Paz un enorme rezago en la instrumentación de estrategias eficaces	En el actual Gobierno Municipal, las políticas públicas en materia de seguridad tienen como objetivo atacar las causas que

<p>que realmente respondan a las exigencias sociales.</p>	<p>producen los actos delictivos, alinear la estrategia de seguridad municipal, a la estatal y a la nacional, mediante al combate de las causas que dan origen al delito, punto primordial que se establece en los tres niveles de gobierno, con el fin de generar y promover el bienestar de los ciudadanos del Municipio de La Paz, colocando sus derechos en el centro de las políticas públicas y transversalmente en temas prioritarios como la igualdad de género, los derechos humanos, la justicia restaurativa, la educación, el empleo, el medio ambiente, la movilidad, la infraestructura y la salud.</p> <p>Para ello se pretende que al 2030 se cuente con programa de recuperación de espacios urbanos y colectivos para reconstituir los sistemas sociales locales, así como la construcción de entornos sociales favorables para la seguridad, lo anterior implica la participación social y una coordinación estrecha del gobierno municipal, lo que permitirá atender los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal y el objetivo 16 “Paz, Justicia e Instituciones Sólidas”.</p>

Eje T2. Construcción de la Paz y la seguridad	
b. Cuerpos policiales para la paz	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>La corporación con la que cuenta el Municipio de La Paz, puede ser considerada una de las corporaciones más atrasadas en territorio mexiquense, con respecto a su estado de fuerza, alcanza solo el 40% del indicador de la ONU de 300 policías por cada 100 mil habitantes.</p>	<p>Con la visión al año 2030 de contar con una fuerza policial eficaz, eficiente y bien equipada, es necesario fortalecer y profesionalizar los cuadros policiales adscritos al municipio, impulsar acciones que permitan incrementar los recursos humanos, materiales, financieros y de</p>

<p>Un estado de fuerza limitado afecta considerablemente la atención oportuna a la ciudadanía por problemas de inseguridad, lo que refleja un escenario de muy baja operatividad en el tema. Esta tendencia incrementa el índice delictivo, deficiencia en la atención a emergencias y por supuesto la percepción de un mal ejercicio en el tema de seguridad.</p>	<p>infraestructura, implementar mecanismos para fortalecer el servicio profesional de carrera policial, el establecimiento de controles para sancionar los posibles actos de corrupción y de mecanismos seguros y confidenciales para su denuncia, y la explotación de herramientas tecnológicas para generar inteligencia policial, lo que contribuirá también a avanzar en el cumplimiento de los ODS 16 “Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas”.</p>
--	--

Eje T2. Construcción de la Paz y la seguridad	
c. Inteligencia e investigación	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>El municipio ha tenido limitaciones en su actuar por la falta de equipamiento, infraestructura y personal especializado, así como por un marco jurídico deficiente y la inadecuada coordinación de las instituciones encargadas de la seguridad pública de los tres niveles de gobierno; la ausencia de políticas públicas en materia de tecnología policial para la prevención, investigación y combate al delito, la falta de sistemas de información, así como estrategias aisladas para identificar amenazas potenciales a las instituciones de seguridad, han facilitado el crecimiento de los delitos del fuero común y de los de alto impacto. Esta percepción se incrementará en el corto plazo de no contar con estrategias y políticas públicas adecuadas en el desarrollo de tecnologías para la inteligencia e investigación.</p>	<p>La coordinación intergubernamental, el uso de tecnologías para llevar a cabo trabajos de investigación e inteligencia, impulso de inteligencia policial para coadyuvar en la prevención y combate al delito; fortalecer el centro de control y llevarla a otro niveles de atención; impulsar mayores mecanismos tecnológicos que fortalezcan la operatividad táctica, estratégica para la prevención y combate al delito, así como la construcción y generación de un proyecto municipal de videovigilancia son instrumentos de política que considera impulsar el gobierno municipal contribuyendo a un escenario adecuado que contribuya a fortalecer la seguridad y recuperar la confianza de los habitantes así como al objetivo de desarrollo sostenible 16 “Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas”, con la meta de reducir la violencia y la inseguridad.</p>

Eje T2. Construcción de la Paz y la seguridad	
d. Reingeniería y coordinación interinstitucional	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
Existe una limitada coordinación intergubernamental que provoca una parálisis funcional en materia de seguridad, se presentan acciones de manera aislada con poca información de resultados que permita dar seguimiento puntual, lo anterior dará pauta a una percepción de nula o limitada coordinación, desinterés en la coordinación intergubernamental y debilidad en la credibilidad y confianza de la ciudadanía.	<p>Se pretende que para el 2030 el gobierno municipal haya cumplido con las estrategias necesarias para la coordinación con los tres órdenes de gobierno para prevenir, investigar, atender y combatir los delitos del fuero común y de alto impacto; acción que se logrará con el trabajo de todas las instituciones gubernamentales y de la mano de la ciudadanía, así como con el fortalecimiento de la inteligencia, el intercambio de información y el uso de herramientas tecnológicas.</p> <p>Se aplicarán acciones coordinadas entre la federación, el estado y los municipios además de una reestructuración de la operación policial haciendo más eficiente el despliegue del estado de fuerza de esta manera se atenderá el objetivo de desarrollo sostenible 16 “Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas” con la meta de impulsar el desarrollo de instituciones eficaces e inclusivas.</p>

Eje T2. Construcción de la Paz y la seguridad	
e. Acceso a la justicia y Sistema penitenciario	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
La Justicia Cívica es un componente fundamental para la implementación del Modelo Nacional de Policía; se puede observar que en este tema no se cuenta con la infraestructura física y humana, se aprecia una limitada armonía jurídica para la aplicación y ejercicio de una cultura de	Lograr que el gobierno municipal cuente con una normatividad clara y objetiva de los derechos y obligaciones de los ciudadanos, con autoridades que atiendan y prioricen el diálogo como elemento fundamental en las controversias vecinales

<p>justicia cívica, esta situación impide una atención adecuada, seguimiento formal y resultados óptimos para la resolución de conflictos comunitarios. Esta tendencia genera una falta de confianza en las autoridades municipales.</p>	<p>es una visión de corto plazo que prioriza el gobierno municipal. Por ello se promoverá la armonización y generación de los elementos necesarios tanto jurídico, como administrativo y de infraestructura con el fin de poder brindar el acompañamiento a víctimas del delito de violencia de género; brindándoles atención médica, psicológica, jurídica o de trabajo social, en el ámbito de las atribuciones correspondientes, así como contribuir a al desarrollo comunitario a través de la resolución en tiempo y forma de conflictos vecinales. Estas acciones contribuyen a atender el objetivo de desarrollo sostenible 16 “Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas” con las metas: promover el estado de derecho y combatir la corrupción.</p>
--	---

Eje T2. Construcción de la Paz y la seguridad	
f. Gestión integral de riesgos y protección civil	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>Actualmente se percibe una inadecuada coordinación con los órdenes de gobierno y las diversas instituciones involucradas en el tema lo cual disminuye la eficacia y eficiencia de las acciones de prevención y respuesta implementadas en la protección de la integridad de los habitantes de La Paz.</p> <p>Asimismo, se aprecia limitada reacción a situaciones de emergencia, lo que implica la afectación de los tiempos de atención a la población afectada aunado a ello la deficiencia de equipamiento e</p>	<p>Se pretende que en el mediano plazo el gobierno municipal cuente con los planes y programas necesarios que permitan contar con un diagnóstico claro de las zonas problemáticas y zonas de riesgos potenciales, asimismo contar con protocolos de actuación que den atención inmediata a la ciudadanía para su protección integral.</p> <p>Para ello, el Gobierno municipal implementará la perspectiva de Gestión Integral del Riesgo (GIR), que es el conjunto de objetivos, decisiones y</p>

infraestructura. Esta tendencia genera la percepción de un mal gobierno desinteresado en proteger a la ciudadanía de riesgos y fenómenos naturales.

acciones que lleva a cabo un gobierno para solucionar los problemas que, ciudadanos y gobierno, consideran prioritarios de la protección civil, tanto en situaciones de normalidad como de emergencias y recuperación. estas acciones atenderán el objetivo 16 “Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas”

Implicaciones para la Toma de Decisiones

El análisis prospectivo anterior conlleva diversas implicaciones para las decisiones de política pública municipal en La Paz. En primer lugar, se vuelve evidente que el gobierno municipal debe adoptar un enfoque integral y preventivo en su planeación. Las problemáticas están interrelacionadas (por ejemplo, la inseguridad se vincula con la falta de oportunidades económicas y el entorno urbano degradado), por lo que las soluciones aisladas tendrán efectos limitados. La autoridad municipal necesita fortalecer sus capacidades institucionales de coordinación, tanto internamente (entre direcciones de obra pública, desarrollo social, seguridad, etc.) como con los otros órdenes de gobierno. Dado que el horizonte del plan (2025–2027) coincide con la administración estatal 2023–2029, las políticas locales deben alinearse con las estrategias estatales para aprovechar sinergias y recursos. Implica, por ejemplo, que, si el Estado de México lanza un programa de mejoramiento urbano o combate a la pobreza, La Paz gestione ser incluida tempranamente y adapte sus proyectos para complementarlo.

Una implicación central es la priorización basada en evidencia: el diagnóstico sugiere focalizar esfuerzos en ciertos puntos críticos. Por ejemplo, colonias específicas concentran mayores carencias y delitos – la toma de decisiones debe orientar recursos hacia esas “zonas de atención prioritaria” identificadas (Secretaría de Bienestar, 2023). Igualmente, los primeros años deberían enfocarse en “*quick wins*” o acciones de alto impacto visible que sienten bases para transformaciones de largo plazo. Esto puede significar priorizar la regularización de las colonias más avanzadas en trámites (donde ya haya acuerdo con ejidatarios), para dotarlas de servicios, o arrancar inmediatamente la rehabilitación de pozos y redes de agua para mejorar el abasto en el corto plazo. Estas mejoras tangibles pueden generar confianza pública y capital político para acometer reformas más complejas.

Otro aspecto es la gestión del riesgo y resiliencia. Las decisiones deben anticipar riesgos futuros – desde los climáticos hasta los financieros. Por ejemplo, el municipio debería institucionalizar la elaboración y uso del *Atlas de Riesgo* al autorizar desarrollos urbanos y destinar presupuesto a obras de mitigación (muros de contención en laderas, drenajes pluviales). Asimismo, ante la incertidumbre económica, es prudente diversificar las fuentes de ingreso municipal: impulsar la recaudación local (padrón de contribuyentes actualizado, cobro eficiente de predial y agua), y a la vez gestionar activamente fondos estatales/federales. La planeación financiera 2025–2027 debe incluir escenarios de contingencia (¿qué proyectos se recortan si hay recesión? ¿cómo asegurar los servicios esenciales ante recortes presupuestales?).

La incorporación de la participación ciudadana en la toma de decisiones es otra implicación fundamental. El éxito del plan dependerá en gran medida de la legitimidad y corresponsabilidad que se genere con la población. Mecanismos como los *comités ciudadanos* por eje (ej. comités de obra pública, consejos de seguridad, consejos de desarrollo rural) pueden proveer retroalimentación continua y vigilar la ejecución de acciones. El gobierno local debe pasar de una postura reactiva a ser proactivo facilitador: por ejemplo, habilitar canales permanentes (no solo foros puntuales) donde vecinos y sectores productivos discutan con autoridades avances del Plan Municipal cada año. Esto no solo mejora la calidad de las decisiones (al incorporar conocimiento local), sino que aumenta la aceptación de las políticas y reduce resistencias sociales.

Vale destacar la importancia de la visión de mediano y largo plazo en las decisiones actuales. Si bien el Plan Municipal formalmente cubre hasta 2027, las tendencias y proyecciones nos llevan hasta 2029 e incluso más allá. Las autoridades deben tomar decisiones pensando en la sostenibilidad futura: evitar soluciones cortoplacistas de pan para hoy, pero hambre para mañana. Por ejemplo, ante la presión de vivienda, resistir la tentación de autorizar fraccionamientos irregulares por beneficio político inmediato, y en su lugar planear desarrollos habitacionales ordenados que tomen años, pero sean legales y dotados de servicios. Del mismo modo, en lo económico, más que repartir apoyos asistencialistas puntuales, conviene invertir en educación y capacitación que rendirán frutos en la siguiente década. Esta perspectiva de continuidad requiere además crear sistemas de monitoreo y evaluación del Plan – indicadores claros para 2025, 2027, 2029 – que trasciendan administraciones. Idealmente, la toma de decisiones se basará en dichos indicadores: si a 2026 no se redujo cierta tasa de delito o no aumentó cobertura de agua según lo previsto, ajustar la estrategia.

Finalmente, las decisiones deberán balancear la visión territorial, social, económica y ambiental de forma armoniosa. Cada proyecto importante debería evaluarse con una matriz multicriterio que considere su impacto en esas cuatro dimensiones. Por ejemplo, una obra de pavimentación (económica y territorialmente justificada), podría incluir arbolado urbano y cruces seguros para no descuidar lo ambiental y social. Esta mentalidad integradora es la esencia del desarrollo sostenible y debe permear la toma de decisiones públicas locales.

En síntesis, las autoridades municipales de La Paz están ante la oportunidad – y el gran desafío de tomar decisiones estratégicas informadas que encaminen al municipio hacia un desarrollo más justo, seguro y sustentable al 2029. Esto implica ser proactivos en coordinar recursos, involucrar a la ciudadanía, priorizar con base en datos y mantener la mirada en el largo plazo, más allá de coyunturas políticas. Solo así el Plan de Desarrollo Municipal podrá traducirse en resultados concretos y perceptibles para la población pacense.

Conclusiones y Recomendaciones

Enfrentar los retos de La Paz para el periodo 2025–2029 requerirá liderazgo y una gestión pública innovadora y coordinada con el Gobierno del Estado de México y el Gobierno Federal. El análisis anterior permite extraer recomendaciones clave para orientar la política pública municipal en el mediano plazo:

- Fortalecer la institucionalidad y la transparencia: Implementar un *gobierno abierto* real, con sistemas de datos abiertos, rendición de cuentas periódica y participación ciudadana en las decisiones. Esto incluye crear un órgano anticorrupción municipal coordinado con el estatal, y modernizar los trámites con herramientas digitales para reducir espacios a la corrupción (INEGI, 2023). Un ayuntamiento más honesto y eficiente sentará las bases de todas las demás acciones.
- Impulsar el desarrollo social incluyente: Focalizar programas sociales y obras en las zonas con mayor rezago (conforme al índice de pobreza y rezago social). Se recomienda establecer un sistema de monitoreo de carencias (CONEVAL, 2020) y metas anuales de reducción de pobreza. Fortalecer la educación y la salud preventiva a nivel comunitario – por ejemplo, mediante centros integrales de servicios – y garantizar que los apoyos lleguen a quienes más lo requieren (niños, mujeres jefas de hogar, adultos mayores). La inversión en capital humano y en infraestructura básica (agua, saneamiento, electrificación) en colonias vulnerables es prioritaria para quebrar el ciclo de pobreza.
- Transversalizar la perspectiva de género e interculturalidad: Institucionalizar la igualdad de género en todas las áreas municipales mediante capacitación continua, presupuesto sensible al género y evaluación de impacto (ONU Mujeres, 2018). Atender la violencia contra las mujeres con un enfoque integral: desde fortalecer la unidad policial de género y los refugios, hasta campañas educativas en escuelas y comunidades. Asimismo, crear mecanismos de atención a pueblos indígenas y afromexicanos – por ejemplo, creación de una oficina de asuntos indígenas y afromexicanos – para asegurar la participación de representantes de estas comunidades en el diseño de políticas y la provisión de servicios culturalmente

adecuados. Un municipio que incluya a todos sus grupos sociales podrá desarrollar su máximo potencial humano.

- Reforzar la seguridad ciudadana con prevención y justicia: Adoptar un modelo de seguridad integral. En el corto plazo, profesionalizar a la policía municipal (mejor capacitación, equipo, incentivos), y depurar elementos corruptos, en coordinación con evaluaciones de confianza estatales. Paralelamente, implementar programas de prevención social del delito en la juventud y adolescencia, mediante el deporte, la cultura y el arte, recuperación de espacios públicos y combate a las adicciones en las colonias más afectadas por violencia. Fortalecer los mecanismos de justicia cívica y proximidad (mediación de conflictos vecinales, policía comunitaria), para reconstruir la confianza entre ciudadanía y autoridades. Se recomienda instalar un *Consejo Ciudadano de Seguridad* que dé seguimiento a estas acciones y a los indicadores de incidencia delictiva. La meta debe ser reducir sustancialmente la delincuencia y la percepción de inseguridad para 2027, devolviendo la paz a las calles de La Paz. La Unificación del Mando Oriente es una estrategia regional que sumada al Plan Municipal va permitir pacificar el Oriente del Estado de México y el municipio de La Paz.
- Promover el desarrollo económico, el empleo bien remunerado y el emprendimiento local ya sea de manera individual o en cooperativas: Formular e implementar un Programa de Desarrollo Económico Municipal que diversifique la economía. Esto incluye crear condiciones para la inversión (simplificar trámites, certeza jurídica en uso de suelo), habilitar infraestructura en una zona industrial o corredor comercial, y vincular a la población con empleos formales. Se sugiere establecer una *Ventanilla Única* de apoyo a emprendedores y PYMEs, con asesoría y créditos, aprovechando que existen 14 mil unidades económicas que pueden crecer y generar más empleos, fomento a las cooperativas y al desarrollo económico así como a las cadenas de suministro, derivado que este municipio ocupa el centro del Oriente del Estado de México, y tiene una ubicación estratégica en la movilidad con la ZMVM, las salidas a Puebla, Veracruz, el Circuito Mexiquense y el AIFA inclusive está cerca el AICDMX.
- Potenciar oficios locales mediante capacitación técnica (ej. convenios con el Instituto de Capacitación del Estado). Al mismo tiempo, incentivar la economía social y solidaria: cooperativas de jóvenes para servicios de tecnología, talleres comunitarios de artesanía que rescaten la cultura local, etc. Un énfasis especial debe ponerse en el empleo para mujeres y jóvenes, cerrando brechas de género y dando alternativas a los jóvenes para alejarlos de actividades ilícitas. Con más y mejores

fuentes de ingresos en el municipio, mejorará el bienestar y se recaudará más para invertir en servicios.

- Ordenar el crecimiento urbano, el uso de suelo y mejorar el medio ambiente: Actualizar y hacer cumplir estrictamente el Plan de Desarrollo Urbano, deteniendo nuevas ocupaciones ilegales de tierra. Implementar un programa de regularización de asentamientos existente, en colaboración con el Instituto Estatal de la Vivienda, para dotar de certeza jurídica y servicios a colonias consolidadas pero irregulares (según prioridades de riesgo). A la par, proteger las zonas ambientales clave: declarar reservas municipales en las áreas de bosque y recarga hídrica, reforestar al menos 100 hectáreas en el trienio, y establecer vigilancia ambiental comunitaria. Integrar criterios de adaptación al cambio climático en las obras – por ejemplo, construir captadores de agua pluvial, pavimentos permeables y ampliar vasos reguladores para evitar inundaciones. En residuos sólidos, avanzar hacia un esquema de gestión integral: mejorar la recolección en periferias, promover reciclaje y valorar la posibilidad de un relleno sanitario metropolitano con mayor capacidad. Estas acciones harán de La Paz una ciudad más verde, segura y ordenada, elevando la calidad de vida y reduciendo vulnerabilidades.
- Hacer eficiente y eficaz la infraestructura y los servicios públicos: Con el Plan Maestro del Oriente del Estado de México, se van a destinar inversión sostenida al mantenimiento, y ampliación de infraestructuras críticas. En agua potable, ejecutar el plan de sectorización y detección de fugas para recuperar caudales perdidos, perforar nuevos pozos si estudios lo respaldan, e implementar tecnología de potabilización en pozos con problemas de calidad. En alcantarillado, gestionar ante CONAGUA la construcción de al menos una planta de tratamiento de aguas residuales para el municipio o región, y complementar con sistemas locales de biofiltros/fosas sépticas donde la red no llegue. Fortalecer el drenaje pluvial en puntos críticos (desazolve y ampliación de cauces). En alumbrado público, completar el cambio a luminarias LED y extender la cobertura a todas las calles habitadas – *ni una colonia en penumbras*. Adoptar soluciones de *ciudad inteligente* en semaforización y monitoreo de servicios (aprovechando la conectividad de más del 50% de hogares con internet, se pueden usar aplicaciones móviles de reporte ciudadano). Asimismo, impulsar proyectos de movilidad sostenible: rutas de transporte interno alimentadoras al Metro, ciclovías en ejes principales, y gestión de tráfico en accesos a CDMX en coordinación metropolitana. En general, pasar de la provisión reactiva de servicios a una planificación estratégica de la infraestructura, previendo las necesidades de la ciudad proyectada a 2030. Un adecuado

equipamiento urbano y servicios eficientes aumentarán la resiliencia del municipio y su atractivo para vivir e invertir.

En suma, La Paz, Estado de México, se encuentra en una coyuntura decisiva. Las decisiones que se tomen en este periodo 2025–2027 determinarán si el municipio logra encauzar su gran potencial – demográfico, territorial y económico – hacia un modelo de desarrollo sostenible e inclusivo, o si las inercias negativas profundizan sus rezagos. Las recomendaciones anteriores, sustentadas en el diagnóstico y en proyecciones realistas, ofrecen un mapa de ruta para la acción pública. Un liderazgo municipal comprometido, que atienda la evidencia, involucre a la ciudadanía y coordine esfuerzos multigubernamentales, podrá convertir los riesgos identificados en oportunidades de transformación. De esta manera, La Paz podrá avanzar “rumbo a la transformación” anunciada en su plan, construyendo en el mediano plazo un municipio más próspero, equitativo y con mejor calidad de vida para todas y todos sus habitantes. La visión territorial, social, económica y ambiental integrada en el Humanismo Mexicano, ahora se traduce en políticas concretas; con voluntad y gestión eficaz, Es insoslayable e impostergable, La Paz debe ser ejemplo de desarrollo municipal en el Estado de México, por amor al pueblo.

XI. Acciones Insignia Municipales.

Obras prioritarias para la administración 2025-2027:

En el municipio de La Paz, las obras de los tres órdenes de gobierno (federal, estatal y municipal), se centran en infraestructura básica, seguridad, urbanización y desarrollo social. Estas obras se llevan a cabo mediante acuerdos tripartitos donde cada nivel de gobierno contribuye con recursos o apoyo logístico. Algunas de las áreas en las que se están trabajando, o que se planean para el futuro cercano, incluyen:

- 1. Pavimentación y rehabilitación de calles:** “Plan Maestro del Oriente del Estado de México”

Diversas calles y avenidas en La Paz serán pavimentadas o rehabilitadas con recursos provenientes de los tres niveles de gobierno. Estos trabajos son esenciales para mejorar la movilidad y el acceso en el municipio. El gobierno federal a menudo aporta recursos a través de programas de infraestructura urbana, mientras que los gobiernos estatal y municipal se encargan de la ejecución directa de las obras.

ELEMENTO	COMENTARIO DE APROXIMACIÓN
Objetivo	Promover el trabajo interinstitucional e intergubernamental (tripartita), con el Plan Maestro del Oriente del Estado de México. Mediante la pavimentación promover mejores servicios públicos que considera la pavimentación de las vialidades y calles, que va desde la salud, movilidad y traslado de mercancías.
Vinculación con las agendas internacionales:	ODS 3. Salud y Bienestar, ODS 7. Energía Asequible, ODS 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico, ODS 10. Reducción de las Desigualdades. ODS 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles. ODS 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas y ODS 17. Alianza para Logro de Objetivos.
Alineación con el PDEM 2023-2029:	1.1 Establecer un gobierno del pueblo y para el pueblo, cercano y confiable. 2.6 Impulsar el uso de energías limpias para la sostenibilidad económica y social de la entidad. 3.1 Impulsar el empleo digno y el desarrollo económico para mejorar el ingreso y el bienestar de la población, especialmente de los grupos vulnerables. 3.6 Brindar una movilidad segura, digna y eficiente. 3.7 Fomentar comunidades y ciudades sostenibles mediante un crecimiento urbano ordenado e inclusivo, que promueva la inversión y el desarrollo para la prosperidad de la población y su entorno.
Componentes:	Programas operativos de obra. Construcción de pavimento en las colonias; Lomas de San Sebastián y Lomas de San Isidro, El Pino. A corto plazo generar empleo local mediante la contratación de empresas de la región, a mediano y largo plazo mejorar las condiciones multidimensionales de los beneficiados, mejorando las vialidades, la movilidad que genera servicios y comercio, mejora las condiciones de las colonias. Los
Dependencias responsables de la implementación:	Dirección de Obras Públicas.
Beneficios:	Eliminar el problema histórico que genera la falta de un pavimento.

Inhibidores:	Problemas geológicos no visibles, entender los servicios públicos prioritarios con antelación.
---------------------	--

2. Infraestructura de agua potable y drenaje: “Plan Maestro del Oriente del Estado de México”

Se están realizando inversiones para mejorar los sistemas de agua potable y drenaje en zonas con carencias o en áreas en crecimiento. En muchos casos, el gobierno federal aporta recursos para estas obras a través de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), mientras que el gobierno estatal y municipal gestionan la implementación de estos proyectos en áreas específicas.

ELEMENTO	COMENTARIO DE APROXIMACIÓN
Objetivo	Promover el trabajo interinstitucional e intergubernamental con el Plan Maestro del Oriente del Estado de México. Garantizar que esta administración elimine en gran medida los históricos problemas de las inundaciones en el municipio.
Vinculación con las agendas internacionales:	ODS 3. Salud y Bienestar, ODS 6. Agua Limpia para Todos, ODS 7. Energía Asequible, ODS 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico, ODS 10. Reducción de las Desigualdades. ODS 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas y ODS 17. Alianza para Logro de Objetivos.
Alineación con el PDEM 2023-2029:	1.1 Establecer un gobierno del pueblo y para el pueblo, cercano y confiable. 2.5 Fomentar entre los mexiquenses el respeto, cuidado, protección y bienestar animal. 2.6 Impulsar el uso de energías limpias para la sostenibilidad económica y social de la entidad. 3.1 Impulsar el empleo digno y el desarrollo económico para mejorar el ingreso y el bienestar de la población, especialmente de los grupos vulnerables. 3.6 Brindar una movilidad segura, digna y eficiente. 3.7 Fomentar comunidades y ciudades sostenibles mediante un crecimiento urbano ordenado e inclusivo, que promueva la inversión y el desarrollo para la prosperidad de la población y su entorno.
Componentes:	Drenaje profundo, construcción y mantenimiento de pozos,

	<p>mantenimiento de cárcamos, construcción de redes de drenaje y cárcamos, construcción de redes de agua potable. Acciones que permitan eliminar el caótico problema de las inundaciones y mejorar la cobertura de agua, problemas históricos que se busca erradicar en beneficio de la población del municipio de La Paz. A corto plazo se observa un periodo de construcción y coordinación en las mesas intergubernamentales, acompañada de un proceso de comunicación e información a la sociedad del municipio. A largo plazo se potencializan oportunidades incrementando la calidad de vida de la población mediante la generación de oportunidades multidimensionales, que va más allá de la protección de los bienes de las personas. Perforación y equipamiento de pozo en la localidad de Altavista, Perforación y equipamiento de pozos, en la Colonia Emiliano Zapata, Equipamiento de Pozo, Construcción de Red de Distribución y Construcción de Tanque Nuevo en la Colonia Lomas de San Sebastián, Mantenimiento de dos cárcamos de bombeo en la Colonia Tepozanes y el Salado, respectivamente, proyecto de y</p> <p>construcción de red de drenaje y cárcamo en la colonia Valle de los Reyes.</p>
Dependencias responsables de la implementación:	Dirección de Obras Públicas, Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado OPDAPAS.
Beneficios:	Eliminar el problema histórico de las inundaciones.
Inhibidores:	Problemas geológicos no visibles.

3. Mejoras en espacios públicos: Senderos de Paz “**Plan Maestro del Oriente del Estado de México (Mando Único)**”

La política para atender el terrible problema de la inseguridad en la cuarta transformación, es atendiendo las causas que lo originaron, “No se puede apagar el fuego con el fuego”, para lo cual se generaron diferentes proyectos para la rehabilitación o creación de parques, jardines y espacios recreativos, lo cual incluye la construcción de canchas deportivas, áreas de juegos infantiles y zonas de descanso y SENDEROS DE PAZ. En este tipo de proyectos, los tres niveles de gobierno colaboran para ofrecer espacios adecuados principalmente para las mujeres, niños, niñas y adolescentes transitan seguras en el municipio.

ELEMENTO	COMENTARIO DE APROXIMACIÓN
Objetivo	Promover el trabajo interinstitucional e intergubernamental con el Plan Maestro del Oriente del Estado de México. Mediante la recuperación de espacios públicos así como el mantenimiento y construcción de espacios seguros para el tránsito principalmente de niñas, niños, adolescentes y mujeres .
Vinculación con las agendas internacionales:	ODS 5. igualdad de género, ODS 7. Energía Asequible, ODS 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico, ODS 10. Reducción de las Desigualdades. ODS 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas y ODS 17. Alianza para Logro de Objetivos.
Alineación con el PDEM 2023-2029:	1.1 Establecer un gobierno del pueblo y para el pueblo, cercano y confiable. 1.4 Contar con una sociedad regida por el Estado de Derecho, además de promover la cultura de legalidad en todas las áreas de la vida pública y Catastro privada, a fin de garantizar el bienestar y la paz social. 2.5 Fomentar entre los mexiquenses el respeto, cuidado, protección y bienestar animal. 2.6 Impulsar el uso de energías limpias para la sostenibilidad económica y social de la entidad. 3.6 Brindar una movilidad segura, digna y eficiente. 3.7 Fomentar comunidades y ciudades sostenibles mediante un crecimiento urbano ordenado e inclusivo, que promueva la inversión y el desarrollo para la prosperidad de la población y su entorno. T 1.3 Coordinar la inclusión de la perspectiva de género en la prestación de los servicios educativos y de salud.
Componentes:	Creación de espacios y andadores seguros, alumbrados con vigilancia, con el objeto de atender focos rojos, disminuir la violencia a las mujeres, proteger a niñas, niños y adolescentes del municipio.
Dependencias responsables de la implementación:	Dirección de Obras Públicas, Dirección de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal, Dirección de Bienestar Social, Dirección de la Mujer, IMCUFIDEM.
Beneficios:	Reducción de los niveles de violencia contra las mujeres, reducir el índice delictivo.

Inhibidores:	Selección de focos rojos con diagnósticos incorrectos.
--------------	--

4. Seguridad pública y obras para la prevención del delito: “**Coordinación Interinstitucional, MANDO ÚNICO**”

Con el objetivo de mejorar la seguridad, se planean obras de infraestructura como la construcción de cámaras de videovigilancia en puntos estratégicos del municipio. También se destinan recursos a la construcción o remodelación de instalaciones de policía y centros de control. Este tipo de proyectos generalmente tiene financiamiento federal o bien tripartita, pero el gobierno estatal y municipal son los encargados de implementarlo y supervisar. Apegó a la unificación del mando en los tres órdenes de gobierno, así como las Fuerzas Armadas de México, llámese Guardia Nacional, Ejército Mexicano y Secretaría de Marina.

ELEMENTO	COMENTARIO DE APROXIMACIÓN
Objetivo	Promover el trabajo interinstitucional e intergubernamental con el Plan Maestro del Oriente del Estado de México. Consolidar en el oriente del Estado de México la política pública nacional, en materia de seguridad.
Vinculación con las agendas internacionales:	ODS 1. fin a la Pobreza, ODS 7. Energía Asequible, ODS 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico, ODS 10. Reducción de las Desigualdades. ODS 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas y ODS 17. Alianza para Logro de Objetivos.
Alineación con el PDEM 2023-2029:	<p>1.1 Establecer un gobierno del pueblo y para el pueblo, cercano y confiable.</p> <p>1.4 Contar con una sociedad regida por el Estado de Derecho, además de promover la cultura de legalidad en todas las áreas de la vida pública y Catastro privada, a fin de garantizar el bienestar y la paz social.</p> <p>2.5 Fomentar entre los mexiquenses el respeto, cuidado, protección y bienestar animal.</p> <p>2.6 Impulsar el uso de energías limpias para la sostenibilidad económica y social de la entidad.</p> <p>3.1 Impulsar el empleo digno y el desarrollo económico para mejorar el ingreso y el bienestar de la población, especialmente de los grupos vulnerables.</p> <p>3.7 Fomentar comunidades y ciudades sostenibles mediante un crecimiento urbano ordenado e inclusivo, que promueva la</p>

	<p>inversión y el desarrollo para la prosperidad de la población y su entorno.</p> <p>4.5 Garantizar el derecho a la educación de excelencia, favoreciendo la formación ciudadana, la cultura del deporte, ciencia, tecnología, innovación y humanismo, para una convivencia en comunidad, sin discriminación, con equidad y reconociendo la diversidad cultural y regional.</p>
Componentes:	<p>Unificar el mando del municipio la Paz, al Plan Oriente, incluye la coordinación con 11 municipios: Ixtapaluca, Valle de Chalco, Chalco, Nezahualcóyotl, Ecatepec, Texcoco, Chimalhuacán, Chiconcuac, Ecatepec, Naucalpan. La política pública nacional de la cuarta transformación, en materia de seguridad, redujo el homicidio doloso en un 20% con Andrés Manuel López Obrador y que la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, lo redujo un 35%. El Estado de México no es la excepción, en este mismo rubro la Maestra Delfina Gómez Álvarez reporta una reducción del 41%, de este rubro.</p>
Dependencias responsables de la implementación:	Dirección de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal.
Beneficios:	Reducción de los índices delictivos de alto impacto.
Inhibidores:	Extremo rezago de la pobreza del municipio, problemática social no identificada y composición y prioridad política atípica, no identificada que se antepone al interés de la necesidad institucional.

5. Mejoras en la conectividad y redes viales: “**Plan Maestro del Oriente**”

Se están llevando a cabo proyectos para la mejora de la red vial del municipio, incluyendo la construcción de puentes, caminos y pasos peatonales, con el objetivo de agilizar el tránsito y mejorar la seguridad vial. Estos proyectos involucran a los tres órdenes de gobierno para garantizar una ejecución efectiva.

ELEMENTO	COMENTARIO DE APROXIMACIÓN
Objetivo	Promover el trabajo interinstitucional e intergubernamental con el Plan Maestro del Oriente del Estado de México. Mediante la coordinación interinstitucional, coadyuvar en los programas estratégicos de movilidad y transporte masivo.
Vinculación con las agendas internacionales:	ODS 3. Salud y Bienestar, ODS 7. Energía Asequible, ODS 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico, ODS 10. Reducción de las Desigualdades. ODS 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles. ODS 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas y ODS 17. Alianza para Logro de Objetivos.
Alineación con el PDEM 2023-2029:	1.1 Establecer un gobierno del pueblo y para el pueblo, cercano y confiable. 2.6 Impulsar el uso de energías limpias para la sostenibilidad económica y social de la entidad. 3.1 Impulsar el empleo digno y el desarrollo económico para mejorar el ingreso y el bienestar de la población, especialmente de los grupos vulnerables. 3.6 Brindar una movilidad segura, digna y eficiente. 3.7 Fomentar comunidades y ciudades sostenibles mediante un crecimiento urbano ordenado e inclusivo, que promueva la inversión y el desarrollo para la prosperidad de la población y su entorno.
Componentes:	Programas operativos de obra. Construcción de pavimento hidráulico en las colonias Lomas de San Sebastián.
Dependencias responsables de la implementación:	Dirección de Obras Públicas, Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, Secretaría de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Tránsito Municipal, Dirección de Ecología y Medio Ambiente.
Beneficios:	Eliminar el problema histórico que genera la falta de un pavimento.
Inhibidores:	Problemas sociales, legales y políticos, que demoran las diferentes obras.

6. Vivienda y urbanización: “Actualización del Plan de Desarrollo Urbano, Atlas de Riesgo y Programa Integral de Ordenamiento Ecológico”

El desarrollo urbano y la mejora de los servicios públicos en las zonas populares y áreas en crecimiento, los proyectos también incluyen una participación de los tres órdenes de gobierno. El gobierno federal, a través de la **SEDATU** (Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano), la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra “CORETT”, Instituto Nacional de Sueldo Sustentable y la participación estatal del Instituto Mexiquense de la Vivienda INSUS/ IMEVIS, en la participación municipal de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, Protección Civil y Bomberos, Dirección de Ecología y Medio Ambiente, así como diferentes Direcciones municipales colaboran para garantizar el desarrollo urbano del municipio, respetando los Planes, los riesgos que se desprenden de la misma naturaleza del municipio en el marco de una lógica sustentable y sostenible.

ELEMENTO	COMENTARIO DE APROXIMACIÓN
Objetivo	La Paz, Estado de México vive una posición para una transformación multidimensional real, a partir de la actualización al Plan de Desarrollo Urbano, bajo una identificación y prevención plena de los subsistemas de riesgo en una visión de cuidado del medio ambiente.
Vinculación con las agendas internacionales:	ODS 3. Salud y Bienestar, ODS 6. Agua Limpia para Todos, ODS 7. Energía Asequible, ODS 10. Reducción de las Desigualdades. ODS 11. Comunidades y Comunidades Sostenibles, ODS 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas y ODS 17. Alianza para Logro de Objetivos.
Alineación con el PDEM 2023-2029:	<p>1.1 Establecer un gobierno del pueblo y para el pueblo, cercano y confiable.</p> <p>1.4 Contar con una sociedad regida por el Estado de Derecho, además de promover la cultura de legalidad en todas las áreas de la vida pública y Catastro privada, a fin de garantizar el bienestar y la paz social.</p> <p>2.5 Fomentar entre los mexiquenses el respeto, cuidado, protección y bienestar animal.</p> <p>2.6 Impulsar el uso de energías limpias para la sostenibilidad económica y social de la entidad.</p> <p>3.6 Brindar una movilidad segura, digna y eficiente.</p> <p>3.7 Fomentar comunidades y ciudades sostenibles mediante un crecimiento urbano ordenado e inclusivo, que promueva la</p>

	<p>inversión y el desarrollo para la prosperidad de la población y su entorno.</p> <p>4.5 Garantizar el derecho a la educación de excelencia, favoreciendo la formación ciudadana, la cultura del deporte, ciencia, tecnología, innovación y humanismo, para una convivencia en comunidad, sin discriminación, con equidad y reconociendo la diversidad cultural y regional.</p>
Componentes:	<p>Elaboración y actualización de los siguientes documentos municipales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Plan de Desarrollo Urbano 2) Atlas de Riesgo 3) Programa Integral de Ordenamiento Ecológico
Dependencias responsables de la implementación:	Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, Coordinación de Protección Civil y Bomberos, Dirección de Ecología y Medio Ambiente, SEDATU, IMEVIS y INAFED.
Beneficios:	Contar con un documento diagnóstico para el desarrollo urbano sostenible del municipio.
Inhibidores:	Problemas geológicos no visibles, accidentes y fenómenos climatológicos.

7. Canastas alimentarias y apoyos nutricionales: “Alimentando Corazones”

Este programa municipal busca contribuir a mejorar la nutrición de la población identificada con problemas de rezago económico, por su situación económica han tenido que padecer de otras enfermedades derivado de una buena alimentación.

ELEMENTO	COMENTARIO DE APROXIMACIÓN
Objetivo	Promover el trabajo interinstitucional e intergubernamental con el Plan Maestro del Oriente del Estado de México.
Vinculación con las agendas internacionales:	ODS 1. fin a la Pobreza, ODS 3. Salud y Bienestar, ODS 10. Reducción de las Desigualdades.
Alineación con el PDEM 2023-2029:	1.1 Establecer un gobierno del pueblo y para el pueblo, cercano y confiable.

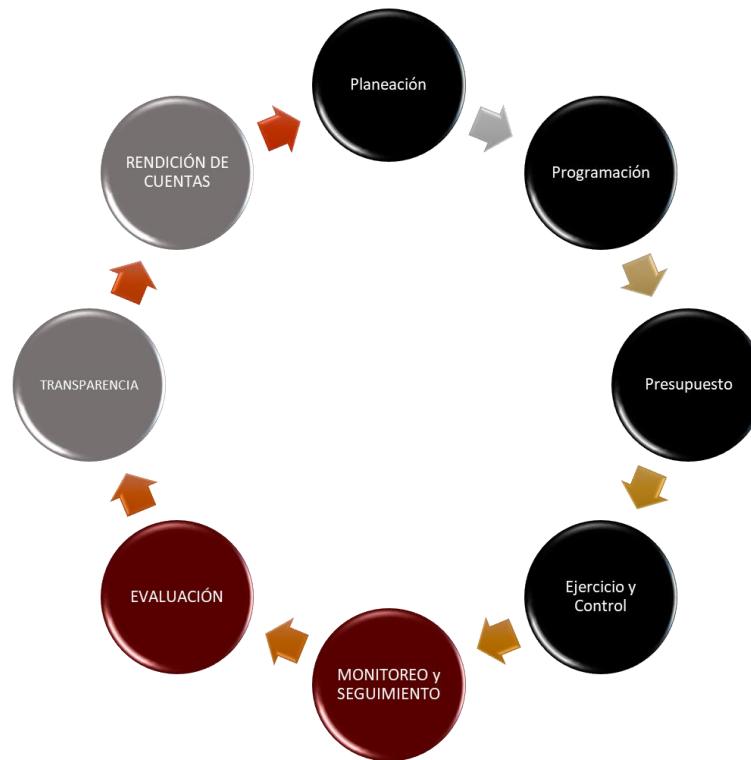
	<p>1.4 Contar con una sociedad regida por el Estado de Derecho, además de promover la cultura de legalidad en todas las áreas de la vida pública y privada, a fin de garantizar el bienestar y la paz social.</p> <p>4.5 Garantizar el derecho a la educación de excelencia, favoreciendo la formación ciudadana, la cultura del deporte, ciencia, tecnología, innovación y humanismo, para una convivencia en comunidad, sin discriminación, con equidad y reconociendo la diversidad cultural y regional.</p>
Componentes:	Entrega de canastas alimentarias, busca disminuir la falta de alimento a personas que más necesitan de alimentación nutricional, no soluciona el problema nutricional, sin embargo a mediano y largo plazo sí coadyuva en la salud de las personas más vulnerables del municipio como son adultos mayores y personas con una enfermedad crónico degenerativas en situación de pobreza, se mantiene el programa como ayuda asistencial.
Dependencias responsables de la implementación:	Dirección del Bienestar Social.
Beneficios:	Reducir los problemas nutricionales en la población vulnerable del municipio.
Inhibidores:	La población beneficiada no recibe un tratamiento permanente, falta de atención médica preventiva, correctiva y activación física.

XII. Sistema de Seguimiento y Evaluación del PDM y sus programas.

“Lo que se mide se puede mejorar”, esta frase cobra fundamental relevancia en la gestión gubernamental para mejorar el desempeño operativo, administrativo y el gasto de la administración municipal; para conocer los resultados de la gestión es necesario verificar el cumplimiento de los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas que se programaron de tal forma que permita identificar el valor público generado por la aplicación de un programa y así conocer de manera más objetiva, cualitativamente y cuantitativamente el desempeño de las diferentes áreas administrativas y el impacto social generado. El Proceso del gasto

público es la muestra gráfica de los subprocessos que se focalizan en el seguimiento y evaluación del PDM y sus programas.

CICLO DEL GASTO PÚBLICO MUNICIPAL

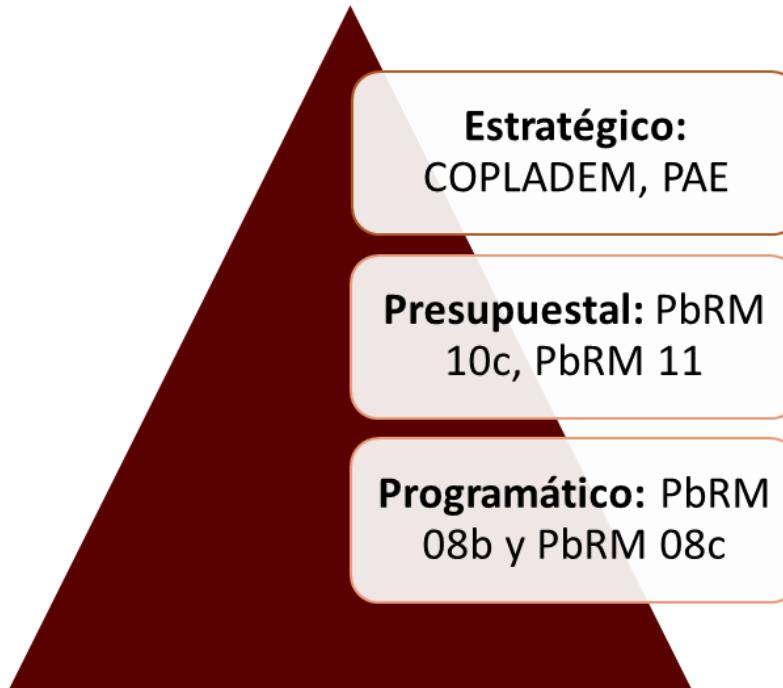


Esquema municipal de elaboración propia, 2025.

El monitoreo y seguimiento, así como la evaluación, son la parte fundamental que garantiza validar el cumplimiento cabal del presente documento, y que a la vez alimentan los últimos dos procesos del ciclo (transparencia y rendición de cuentas).

Para la evaluación de los programas, proyectos y el plan de desarrollo municipal se considerarán tres elementos:

- 1.- Evaluación Estratégica
- 2.- Evaluación Programática-Presupuestal
- 3.- Evaluación de los Programas Presupuestarios



Esquema municipal de elaboración propia.

La evaluación estratégica tiene su base en el Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal SEGEMUN, este instrumento se apoya en la Metodología del Marco lógico que aterriza sus componentes en la Matriz de indicadores para Resultados, elemento fundamental que permite, a través de sus indicadores, medir y evaluar el avance de los programas presupuestarios y sus proyectos. Los informes trimestrales, semestrales y anuales son elementos clave para el seguimiento y control del cumplimiento de la política pública lo cual permitirá continuar o redireccionar los programas de acuerdo a la situación e impacto deseado.

Para la evaluación se atenderá entre otros, los formatos; PbRM 8b, PbRM 8c y PbRM 10c, para ello se propone una cromática de seguimiento trimestral que, de acuerdo con el avance programado vs alcanzado, determine condiciones de las metas en óptimo, bueno, regular y crítico, el seguimiento trimestral estará conformado por los reportes mensuales que serán reportados mediante reuniones mensuales de gabinete. La evaluación trimestral se realizará también a través del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN, para informar posteriormente al Cabildo.

Asimismo, el COPLADEM, órgano que coordina el Sistema de Planeación Democrática del Estado de México, ha impulsado el Tablero Estratégico de Control, que consiste en una herramienta tecnológica de seguimiento y evaluación de los componentes del Plan de

Desarrollo Municipal PDM, para ello, el gobierno municipal dotará de información estratégica clara, de los programas presupuestarios y proyectos, así como el avance de las metas programadas de sus acciones.

La evaluación programática y presupuestal es el elemento analítico del avance de los programas y proyectos presupuestarios en concordancia con el presupuesto programado, lo cual permite fortalecer la eficiencia del gasto, para ello se utilizará el informe trimestral y anual (cuenta pública), de ejecución con la finalidad de conocer si los resultados obtenidos fueron alcanzados con el presupuesto programado o en su defecto evaluar la posibilidad de aumentar o reducir el gasto programado.

Finalmente, se llevará a cabo la evaluación de los programas presupuestarios señalados en los lineamientos generales para dicha evaluación, comúnmente denominada PAE, los cuales prevén evaluaciones en materia de diseño programático, de procesos, de consistencia y resultados, en materia de desempeño y en materia de impacto.

Por supuesto, las evaluaciones realizadas serán presentadas en los informes de gobierno que presentará la ejecutiva municipal en los primeros días de diciembre.

La Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, será la unidad administrativa del municipio que asumirá la responsabilidad de llevar a cabo la evaluación y el seguimiento del plan y sus programas, conforme lo señala la ley estatal de planeación y su reglamento.

RÚBRICA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA PAZ PERÍODO 2025-2027

MARTHA GUERRERO SÁNCHEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

HECTOR ESTRADA BALTAZAR
PRIMER SÍNDICO

MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ ROBLES
PRIMERA REGIDORA KEVIN

ÁNGEL MÉNDEZ RAMÍREZ
SEGUNDO REGIDOR

LUZ AMÉRICA YOLOTZI RICO MÉNDEZ
TERCERA REGIDORA

NELLY ELVIRA GONZÁLEZ RASGADO
CUARTA REGIDORA

MALENI MONDRAGÓN ARREDONDO
QUINTA REGIDORA

BRENDA ALEJANDRA CORONEL LOPEZ
SEXTA REGIDORA

SERGIO RODRIGO FARFÁN ALEGRIÁ
SÉPTIMO REGIDOR

IRENE MONTIEL GONZALEZ
OCTAVA REGIDORA

RAYMUNDO MORENO IBAÑEZ
NOVENO REGIDOR

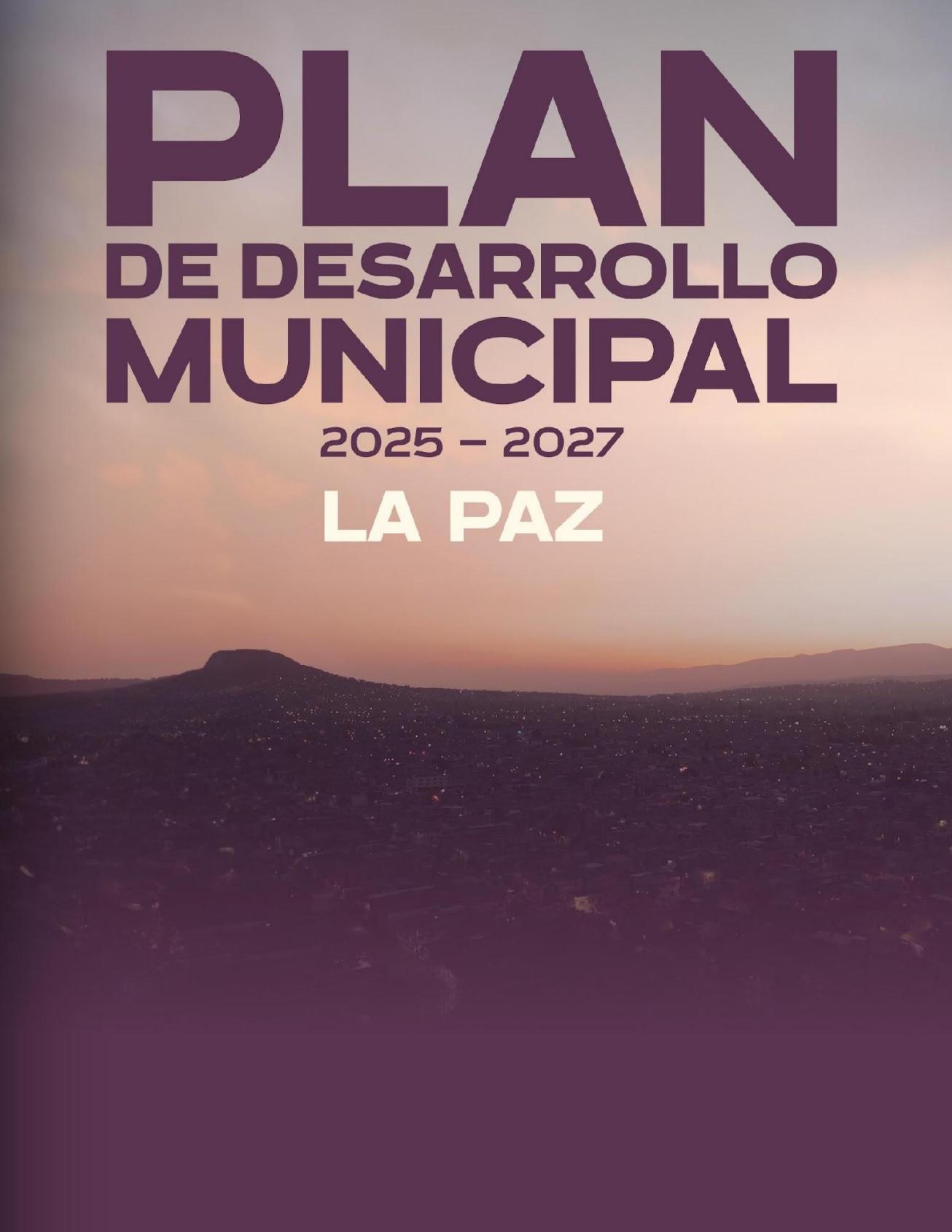
SOTERO VERGARA BENÍTEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2025 – 2027

LA PAZ



**H. AYUNTAMIENTO
DE LA PAZ**
2025 – 2027

LA PAZ
Servir con amor y trabajo